





# Humanidades

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO



ISSN 1510-5024 (En papel)  
ISSN 2301-1629 (En línea)  
Montevideo,  
Diciembre 2013  
Año XIII

**Periodicidad y descripción:** *Humanidades: revista de la Universidad de Montevideo* es una publicación anual de la Facultad de Humanidades y Educación. Cada número contiene al menos dos secciones permanentes. La primera, denominada “Estudios”, corresponde a un tema monográfico encargado a uno de los departamentos de la Facultad: Filosofía, Historia y Filología. La segunda, “Artículos”, se compone de trabajos misceláneos. Asimismo, cada número puede incluir una sección de actualidad bibliográfica titulada “Reseñas” y una “Entrevista”.

**Redacción y suscripciones:**

*Humanidades: revista de la Universidad de Montevideo*

Universidad de Montevideo

Dr. Prudencio de Pena 2544

(11600) Montevideo, URUGUAY

Fax: (598) 2708-3842

Tel.: (598) 2707-4461

E-mail: [revistahumanidades@um.edu.uy](mailto:revistahumanidades@um.edu.uy)

[http://fhum.um.edu.uy/publicaciones/revista\\_humanidades/](http://fhum.um.edu.uy/publicaciones/revista_humanidades/)

La revista no asume necesariamente las opiniones expresadas en los trabajos publicados.

Diseño: Ser Gráficos

Impresión: Impresos DIB

Depósito legal: 368.513

Comisión del papel

Edición amparada al decreto 218/96

Permiso MEC N° 01703

ISSN: 1510-5024 (en papel)

ISSN: 2301-1629 (en línea)

Año XIII – Diciembre de 2013

# Humanidades

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

---

## CONSEJO EDITORIAL

Fernando Aguerre (DIRECTOR)

Francisco O'Reilly

Ramiro Podetti

William Rey

Mónica Salinas

## EDITOR ASOCIADO

Sebastián Hernández Méndez

## CONSEJO ASESOR Y CONSULTOR

Rafael Alvira  
Universidad de Navarra, España

Jordi Canal  
École des Hautes Études en Sciences Sociales,  
Centre de Recherches Historiques, Francia

Jorge Cañizares-Esguerra  
University of Texas at Austin, EE. UU.

Christián C. Carman  
Universidad Nacional de Quilmes / CONICET, Argentina

Juan Manuel Casal  
Universidad de Montevideo

Daniel Corbo  
Universidad de Montevideo

Bárbara Díaz Kayel  
Universidad de Los Andes, Chile

Mariano Fazio  
Pontificia Università della Santa Croce, Italia

Juan Francisco Franck  
Universidad Austral, Argentina

Miguel Ángel Garrido Gallardo  
Instituto de Lengua Española del CSIC, España

Alberto Gil  
Universität des Saarlandes, Alemania

Nilda Guglielmi  
CONICET, Argentina

Carlos Melches  
Hochschule Magdeburg-Stendal, Alemania

Rogelio Rovira Madrid  
Universidad Complutense de Madrid, España

Josep Ignasi Saranyana  
Universidad de Navarra, España / Pontificio Comité de Ciencias  
Históricas

Arno Wehling  
Universidade Federal do Rio de Janeiro/  
Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro, Brasil

Las ilustraciones de este número de *Humanidades*:  
*revista de la Universidad de Montevideo* se publican  
como homenaje al pintor uruguayo Pedro Figari  
(Montevideo, 1861-1938), a quien pertenecen.

La figura de cubierta es *Salón federal*, s.f.,  
óleo sobre tela, 67 x 89 cms.,  
colección privada, Buenos Aires.

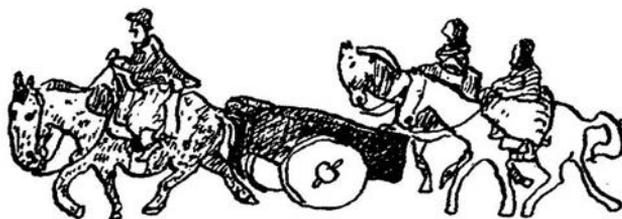


---

# SUMARIO

Proemio	Artículos	127
• <b>La independencia en el Río de la Plata: diferentes escenarios y nuevas formas de análisis</b> 9	• <b>“Esta Santísima imagen no está limitada al Nuevo Mundo”. Tradición y continuidad de los cultos indios en la Europa del siglo XIX</b> 129	
Estudios: La construcción de las independencias, segunda parte 15	<i>María de los Ángeles FERNÁNDEZ VALLE</i>	
• <b>Volver a la Cisplatina (1817-1828). Una aproximación a los “estados de opinión” de los orientales sobre la independencia del Uruguay</b> 17	• <b>Del Atlántico al Pacífico: reflexiones del Diario de Viaje del Teniente de Navío D. Francisco Xavier de Viana</b> 149	
<i>Nelson PIERROTTI</i>	<i>Fernando AGUERRE CORE</i>	
• <b>Guerra y patria en el norte rioplatense: JUJUY EN 1812</b> 71	• <b>Proclamatío barroca en Montevideo. Permanencias de la escenificación festiva colonial en las proclamaciones de Carlos IV y Fernando VII</b> 179	
<i>Gustavo L. PAZ</i>	<i>William REY ASHFIELD /</i>	
• <b>“Un Juez severo a quien temen aun los Gobiernos más despóticos”. El concepto de opinión pública en la prensa oriental durante la revolución (1810-1820)</b> 97	<i>Francisco OLLERO LOBATO</i>	
<i>Wilson GONZÁLEZ DEMURO</i>	• <b>Una constitución atlántica: Cádiz, primera ley fundamental de la América Ibérica</b> 203	
	<i>Julio SÁNCHEZ GÓMEZ</i>	





## PROEMIO

# La independencia en el Río de la Plata: diferentes escenarios y nuevas formas de análisis

Los escenarios de la independencia en el Río de la Plata fueron diversos y experimentaron transformaciones a lo largo de un proceso que se inició aún antes del conflicto armado. Las historias fundacionales que narraron ese período de la historia encuentran su justificación en la necesidad histórica de afirmar las nuevas nacionalidades platenses; no obstante, desde hace muchas décadas, esa primera memoria ha

venido experimentado profundas revisiones que se suceden —no sin contrapuntos— en el tiempo. En estos últimos años ha sido posible conocer con mayor profundidad aquel complejo y largo acontecimiento a través de la incorporación de visiones innovadoras. También contribuye eficazmente a este objeto el análisis de ideas y conceptos, ejercicio que ocupa hoy un lugar importante en el estudio de los hechos históricos.

Es cierto que la gran crisis del imperio español se desató en el marco de la coyuntura europea de la metrópoli, en la primera década del siglo XIX. Sin embargo, desde fines del XVIII se venían advirtiendo signos que traducían el progresivo abandono que la metrópoli había hecho de su vocación original en América y en concreto de sus posesiones. Por su parte, los “españoles americanos” no fueron ajenos a las transformaciones que el “siglo de las revoluciones” alentó en diversos sectores de la sociedad; parecía alcanzada la madurez suficiente para legitimar los cambios decisivos que se esperaban.

La conformación forzada del virreinato platense, el último en ver la luz en el viejo imperio, anunciaba aún antes del estallido insurgente que no habría una única solución política a la salida de la monarquía. Al final, ese territorio tan débilmente ligado quedó a merced de las ciudades puerto; éstas terminaron venciendo en un doble proceso de segregación y de centralización interior.

El virreinato atlántico fue sacudido inicialmente por una guerra civil en el contexto de la nación española y luego por enfrentamientos regionales que, en ocasiones pusieron de manifiesto las dificultades de un proyecto

común. La intervención directa o no de otras naciones en el proceso dejó al descubierto el rostro de viejas codicias; también de intereses surgidos con la promesa de nuevos dividendos. Aparecieron como era de esperarse -en un lugar y en otro- bandos o grupos que se disputaron el poder, hubo éxodos de población y en todos los sitios la vida de los habitantes se vio profundamente afectada, quizá en términos tales que la historia no ha registrado todavía. Hubo -al mismo tiempo- decisiones valientes y acomodamientos interesados; en definitiva, las expresiones que los pueblos y las personas singulares adoptan ante los desafíos de los tiempos.

En el camino de la independencia de la Provincia Oriental intervino Portugal primero, que desde antiguo había disputado con España la frontera platense, y más tarde su heredero continental, el Brasil. La doble intrusión fue decisiva para que, contra lo esperado, Montevideo consolidara su vieja pretensión de autonomía en el momento en el que pudiera sacudirse el traje de la “Provincia Cisplatina”. Por el camino quedó la natural aptitud para integrarse al conjunto de las Provincias Unidas del Plata. En Montevideo:

El régimen luso-brasileño no se consolidó. ¿Por qué? Por una parte, porque no alcanzó un consenso total entre las élites... en realidad, la nueva administración no dejaba de ser una restauración colonialista que sometía la Provincia a un poder europeo e implicaba un regreso al antiguo régimen monárquico. Situación que no conformaba ni a los españoles realistas que se sentían maltratados, marginados y ofendidos desde el izamiento del pabellón portugués en 1817, ni a los orientales que no veían cambios de importancia, ni siquiera cuando se pasó del dominio lusitano al brasileño.

Mientras tanto, en el norte del antiguo virreinato rioplatense, en un lugar cercano a uno de los principales focos contrarios a la revolución, el Perú -leal por tradición e historia-, la construcción de la independencia se vio fortalecida por una manifestación de voluntad popular favorable a la causa surgida en mayo de 1810. En Jujuy se contribuyó a fraguar -al calor de los nuevos símbolos- un concepto distinto de patria, aún antes de que ésta existiera sobre el suelo argentino. De tal manera:

La revolución y la guerra proporcionaron experiencias históricas compartidas a provincias y pueblos distantes, diferentes entre sí y en ocasiones enfrentados por conflictos políticos o económicos. Esas experiencias lentamente delinearon un patriotismo de nuevo cuño que, centrado en la causa revolucionaria, trascendía la localidad y vinculaba el esfuerzo combinado de los pueblos en una causa común. La guerra fue crucial en esta redefinición. En ella las poblaciones terminaron luchando por una patria diferente de la que existía anteriormente. Esa patria nueva fue entendida como sinónimo de las libertades adquiridas en el sistema recientemente inaugurado: la soberanía popular, los límites al despotismo de las autoridades y la igualdad ante la ley.

Los conceptos también son alcanzados por una re-significación que señala la hora de la independencia y hay nuevos que se imponen -no sin dificultades- para poder expresar los cambios. Entre otros aparece el de “soberanía popular”, tan íntimamente unido a la construcción de una nación; y el de “opinión pública”, que se advierte en los debates y en las publicaciones -periódicos, panfletos y hojas- que

se sucedieron vertiginosamente en muchos pueblos del virreinato y que explicitan el estado de ánimo de una parte de la sociedad.

Durante las primeras décadas del siglo XIX, la *opinión pública* se forjó en un contexto de disputas [...]. Hacia 1810, la combinación de tres factores –crisis monárquica ibérica, libertad de imprenta y desarrollo de nuevas formas de sociabilidad– dotó al concepto de un alto protagonismo sociopolítico en Iberoamérica. En la región rioplatense, la vacancia del trono español dio pie a la expansión de la noción de soberanía del pueblo, no obstante lo cual se mantuvo vigente la

antigua dimensión moral y personal. vigente la antigua dimensión moral y personal.

La selección de estudios que presentamos a continuación es todavía un eco de la renovación de los trabajos de investigación a los que contribuyó la memoria de los dos siglos de la revolución continental. En este número de la revista *Humanidades* damos cabida a nuevos trabajos de tres profesores universitarios que examinan aspectos diversos de la “construcción de las independencias” en la región platense. La renovación está en marcha.

Fernando Aguerre Core







## La construcción de las independencias, segunda parte

Volver a la Cisplatina (1817-1828). Una aproximación a los “estados de opinión” de los orientales sobre la independencia del Uruguay

*Nelson PIERROTTI*

Guerra y patria en el norte rioplatense: JUJUY EN 1812

*Gustavo L. PAZ*

“Un Juez severo a quien temen aun los Gobiernos más despóticos”.

El concepto de opinión pública en la prensa oriental durante la revolución (1810-1820)

*Wilson GONZÁLEZ DEMURO*



---

**Nelson PIERROTTI**

Universidad de Montevideo (Uruguay)

Universidad de la Empresa (Uruguay)

npierrotti@gmail.com

## Volver a la Cisplatina (1817-1828). Una aproximación a los “estados de opinión”<sup>1</sup> de los orientales sobre la independencia del Uruguay

**Resumen:** El periodo cisplatino (1817-1828), clave para entender tanto las circunstancias atípicas en las que nació el Uruguay así como las luchas por el poder en el Río de la Plata, es uno de los menos estudiados por la historiografía regional. En Uruguay la nutrida polémica que trascendió el ámbito historiográfico y tuvo variados momentos, se enfocó sobre todo en las causas de la independencia y en la voluntad de los orientales de seguir ese curso histórico. Entre omisiones y oscuridades, los aspectos culturales y sociales que pudieran iluminar esta compleja y cambiante trama histórica, fueron minimizados u olvidados. Incluso las formas de pensar y sentir de la generación sacudida por largos años de guerra casi no se registran ni en los manuales de historia ni en las investigaciones académicas. Una aproximación a estos campos temáticos *desde las distintas fuentes documentales* puede ayudar a superar los vacíos, y entender mejor los cambios y oscilaciones experimentados en las opiniones de los orientales. Se procura contribuir a definir procesos y eventos que permitan una visión más afinada de la realidad.

**Palabras clave:** historia colonial, Uruguay, vida cotidiana, pensamiento.

**Abstract:** The Cisplatin Period (1817-1828), which is key to understand both the atypical circumstances where Uruguay was born and the struggle for power in the Río de la Plata, is one of the least studied subjects by the regional historiography. In Uruguay, the abundant historiographical debates that transcended the field -debates that had many stages- focused especially on the causes of independence and the will of the East to follow this historic course. Among omissions and obscurities, the cultural aspects that could illuminate a complex and changing historical plot were minimized or forgotten. Even the ways of thinking and feeling of the generation shaken by long years of war were almost never recorded in history textbooks or academic research. An approach to these thematic areas from various documentary sources can help overcome gaps, and have a better understand of the changes and fluctuations involved in the opinions of the Orientals. The aim is to contribute to defining the processes and events which help construe a better perception of reality

**Keywords:** colonial history, Uruguay, everyday life, ways of thinking.

<sup>1</sup> Expresión tomada de *La Aurora*. Año I, n° 3, Montevideo, 4 de enero de 1823; Año I, n° 4, 11 de enero de 1823, “La Campaña Oriental”, p. 14; Año I, n° 13, 18 de marzo de 1823, “Política”, pp. 53-55.

## I. Introducción

Se propone un marco de análisis cualitativo elaborado desde el punto de vista socio-económico, con el que se procura definir algunas problemáticas en torno a las cuales organizar nuevas investigaciones. La construcción analítica desarrollada aquí, destaca tres niveles de interacción con relación a los “estados de *opinión*” de los orientales: el impacto de las rupturas ideológicas, el desenvolvimiento de las “redes” políticas y de las sociedades secretas cuya influencia en las luchas por el poder en la región tuvieron como determinante final de la independencia del Uruguay. Se analiza además el papel que pudieron jugar en conjunto las circunstancias materiales y psicológicas del momento.

Los documentos utilizados, muy diferentes por su importancia y calidad, incluyen partes oficiales, memorias, diarios personales, correspondencia diplomática y personal, relatos de viajeros y notas periodísticas. Los mismos provienen de diferentes repositorios, a saber: Archivo General de la Nación (Uruguay) [AGN], ex Archivo General Administrativo [AGN – ex AGA], Archivo Histórico Nacional (Uruguay) [AHN], Archivo Judicial (Uruguay) [AJ], Biblioteca Nacional. Sala Uruguay. Colección Andrés Lamas [BNCAL], Archivo General de la Nación (Argentina) [AGNA], Archivo General de Indias (España) [AGI], Archivo General Central de Alcalá de Henares (España) (AGCAH), Archivo Histórico de Itaramaty, Brasil [AHIB], Archivo Nacional de Río de Janeiro [ANRJ], Instituto Histórico y Geográfico de Río Grande del Sur [IHGRGS], y de Library of Congress (EE.UU.) [LCW].

## II. Estado de la cuestión

La historiografía clásica del Uruguay –que tuvo entre sus principales autores a Francisco Bauzá (1897),<sup>1</sup> Luis Alberto de Herrera (1912),<sup>2</sup> Pablo Blanco Acevedo (1929),<sup>3</sup> Eduardo Acevedo (1933)<sup>4</sup> y Juan Pivel Devoto–

<sup>1</sup> FRANCISCO BAUZÁ: *Historia de la dominación Española en el Uruguay*. 6 tomos. Colección Clásicos Uruguayos, Montevideo, 1965-1967.

<sup>2</sup> LUIS ALBERTO DE HERRERA: *La misión Ponsonby*. Eudeba, Buenos Aires, 1974.

<sup>3</sup> PABLOS BLANCO ACEVEDO: *El Gobierno Colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad*. Ed. J. A. Ayala, Montevideo, 1929.

<sup>4</sup> EDUARDO ACEVEDO: *José Artigas, Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres*. Tomo III. Edición Oficial, Montevideo, 1950.

sostuvo la tesis de que la nacionalidad uruguaya fue el resultado de una voluntad colectiva incuestionable, prefigurada ya desde los orígenes de su formación colonial.<sup>5</sup> Dicha *opinión se construyó* en el marco de un proceso de fortalecimiento del Estado nacional y de una fuerte tendencia hacia la secularización, experimentada a fines del siglo XIX y comienzos del XX.<sup>6</sup> Pese al esfuerzo realizado y la abundante documentación empleada –lo que de sí no asegura hacer una mejor historia– este diverso conjunto de estudios no despejó los interrogantes más profundos que rodeaban al periodo cisplatino o simplemente cayó “en un descuido casi total de las tensiones sociales de los años 1820, imaginando una sociedad que en bloque favorecía o la independencia total o la integración con las Provincias Unidas”.<sup>7 8</sup>

Posteriormente, otros historiadores como Ariosto González (1921)<sup>9</sup> y Eugenio Petit Muñoz (1956)<sup>10</sup> defenderían la tesis unionista, una idea mucho más poderosa en el sentir de los orientales de la época, que el débil deseo de independencia total. La conciencia patriótica de los Treinta y Tres era en realidad “la del patriotismo rioplatense [...] pero no todavía una verdadera conciencia nacional”.<sup>11</sup> Durante los años 1960 del siglo XX la tesis tradicional siguió siendo cuestionada por autores que plantearon la reinterpretación del proceso cisplatino e independentista. Arturo Ardao en su libro *Etapas de la inteligencia uruguaya* (1971) proponía analizar el Uruguay como problema tanto por la interpretación del pasado y del proceso que condujo a la creación del país como por ser un fenómeno político con consecuencias de largo plazo.<sup>12</sup> En esta línea Alberto Methol Ferré en su *Uruguay como problema* (1967) puso sobre la mesa el trauma del nacimiento uruguayo, es decir, la percepción

<sup>5</sup> Juan E. PIVEL DEVOTO: *Prólogo*. En: VV.AA.: *La independencia Nacional*. Tomo I. Colección Clásicos Uruguayos, vol. 145, Montevideo, 1975.

<sup>6</sup> Tomás SANSÓN: *El espacio historiográfico rioplatense y sus dinámicas (siglo XIX)*. Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 2011, p. 7.

<sup>7</sup> José Pedro BARRÁN: *La independencia y el miedo a la revolución social en 1825*. En *Revista de la Biblioteca Nacional*. N° 24, 1986, pp. 65-77.

<sup>8</sup> Sánchez afirma que “momentos enteros de aquella sucesión (1810-1830) se encuentran desdibujados, disminuidos o simplemente omitidos” en la historiografía uruguaya. Julio SÁNCHEZ GÓMEZ: *El tortuoso camino hacia la independencia de la República Oriental del Uruguay*. Fundación Mapfre, Majadahonda, 2006, pp. 1-2.

<sup>9</sup> ARIOSTO GONZÁLEZ: *La independencia nacional*. En *Boletín uruguayo de historia rioplatense*. N° 4, Montevideo, 1942, pp. 3-4.

<sup>10</sup> Eugenio PETIT MUÑOZ: *Artigas y su ideario a través de seis series documentales*. Universidad de la República - Facultad de Humanidades y Ciencias, Montevideo, 1956, pp. 28-64.

<sup>11</sup> Eugenio PETIT MUÑOZ: *Significado y alcance del 25 de Agosto*. En *Cuadernos de Marcha*. N° 19, Montevideo, 1968, p. 31. El término “independencia” tuvo diferente polisemia en la época colonial. A nivel popular parece haberse entendido como vivir sin ley ni instituciones, separados de toda tutela. Incluso llegó a usarse como sinónimo de anarquía y desorden. O aplicación del ideal moderno de autonomía.

<sup>12</sup> Arturo ARDAO: *Etapas de la inteligencia uruguaya*. Universidad de la República – Departamento de Publicaciones, Montevideo, 1971, pp. 176-177 y 181.

por todos reprimida de un país surgido como “Estado tapón” entre las dos potencias sudamericanas. Proponía una nación que no fuera la anulación de la experiencia oriental o cisplatina sino su enlace y nexa.<sup>13</sup> Tres años después Rosa Alonso, Lucía Sala, Nelson de la Torre y Juan Rodríguez presentaría nuevos enfoques desde la perspectiva del materialismo histórico en *La Oligarquía en la Cisplatina* (1970). Estos autores señalan la capacidad de la “oligarquía” para “estar bien con el gobierno de turno” y el complejo juego de fuerzas que operaron durante el periodo.<sup>14</sup>

Desde 1986, terminada la dictadura militar y a medida que se desarticulaba la interpretación nacionalista, se produjo un avance sensible en los estudios históricos como consecuencia de los trabajos de José Pedro Barrán, Benjamín Nahum, Gerardo Caetano, José Rilla y Ana Frega. En el artículo *La independencia y el miedo a la revolución social en 1825* aparecido en la Revista de la Biblioteca Nacional, José Barrán planteaba el papel del “miedo a la revolución social” en la definición de las intenciones de los distintos grupos sociales. Los intereses de los sectores dominantes inclinaron la balanza en pro de la independencia total, pero solo “una vez agotadas las alternativas de integración con las Provincias Unidas” del Río de la Plata. Ana Frega añade que “el período de la ocupación luso-brasileña del territorio oriental es un tema poco abordado por la historiografía uruguaya, en parte debido a la dificultad para insertar esa etapa en una interpretación lineal y nacionalista de la independencia. De la resistencia al invasor lusitano [...] suele pasarse al reinicio de la lucha independentista en 1825 y a la formación del Estado Oriental”.<sup>15</sup>

Por su parte, el profesor y ensayista Carlos Real de Azúa, autor de gran profundidad intelectual, exploró nuevos horizontes teóricos y metodológicos innovadores.<sup>16</sup> En el libro *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya*<sup>17</sup> (1975), publicado en 1990 –de allí su inclusión en este párrafo– Real de Azúa objetaba toda visión de la independencia como predestinación o consecuencia del

<sup>13</sup> Alberto METHOL FERRÉ: *Uruguay como problema*. Diálogo, Montevideo, 1967, pp. 9-11, 20 y 21.

<sup>14</sup> Rosa ALONSO, Lucía SALA, Nelson DE LA TORRE y Juan RODRÍGUEZ: *La Oligarquía Oriental en la Cisplatina*. Pueblos Unidos, Montevideo, 1970, pp. 25 y 231.

<sup>15</sup> Ana FREGA: *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista*. Biblioteca Nacional-Colección Bicentenario/Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2006, p. 11.

<sup>16</sup> Real de Azúa (1916-1977) abogado, profesor de literatura y estética en el IPA durante treinta años. Historiador y ensayista, precursor de los estudios de ciencias políticas en Uruguay. Desarrolló una importante actividad en *Marcha* desde 1948. Autor de *El patriado uruguayo* y *El impulso y su freno*.

<sup>17</sup> En su obra se vale de 358 fuentes primarias –acuerdos, correspondencia, memorias, catálogos- y secundarias –bibliografía, prensa- que numera y cita, además de referencias teóricas y comparativas.

fracaso en la construcción de una patria grande.<sup>18</sup> La documentación –dice– desautoriza tanto la necesidad como la fatalidad en el origen de la nacionalidad. *Sin voluntades unánimes*, con variadas voces y opiniones, la independencia fue solo una de las alternativas a las que fue posible adherir.<sup>19</sup> La discusión historiográfica sobre la Cisplatina fue conducida con fines políticos que *prescindieron de la realidad del hecho histórico* para luego olvidarla intencionalmente por “el uso y abuso de la ‘Historia’ con fines ideológicos y de manipulación”.<sup>20</sup>

Y finalmente, desde otro campo de investigación, el económico, proviene el trabajo de Julio Millot y de Magdalena Bertino, del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República, quienes analizaron la Cisplatina desde la óptica de las estructuras económicas y *no solo de las causas económicas de los hechos políticos*. El capítulo sobre la Cisplatina se ocupa de aspectos anteriormente poco atendidos como la protección arancelaria, la revolución agraria y el intento de crear un nuevo sistema comercial por parte del gobierno lusitano.<sup>21</sup>

Por su parte, la historiografía brasileña de los siglos XIX y XX en general no dio demasiada atención a la cuestión cisplatina. Los hechos relativos a la incorporación de la Provincia Oriental al Brasil y la independencia del Uruguay no pasaban de ser un mero referente incorporado en un conjunto más amplio. Entre las excepciones puede citarse *O Brasil no Prata (1815-1828)* de Emilio Fernandes de Souza (1931) donde específicamente se trata de justificar la intervención lusitana.<sup>22</sup> O la obra del historiador e intelectual positivista David Carneiro, *Historia da Guerra da Cisplatina* (1946) quien enfatiza el papel

<sup>18</sup> Gerardo CAETANO y José RILLA: *Historia contemporánea del Uruguay. De la Colonia al Mercosur*. Fin de Siglo, Montevideo, 1995, p. 3. 1975, declarado “Año de la Orientalidad” por la dictadura militar, marcó el punto culminante del culto a los símbolos nacionales, convertido en verdadera religión.

<sup>19</sup> Real de Azúa indica que Pablo Blanco Acevedo (1880-1935) no solo interpretó erróneamente los discursos de Lavalleja y los pedidos de auxilio a las Provincias Unidas sino que excluyó documentación con afirmaciones explícitas y reconocimientos unionistas. “El manejo del caudal documental y la más inusual desaprensión es tal vez el rasgo que hoy llama más la atención. Blanco no tuvo en verdad empacho en ‘empatillar’ los textos –o directamente fraguarlos– [...] hacerles agregados” como “el de un oficio en que Lavalleja menciona a Alvear ‘el gobierno de la República’. Blanco le agrega entre paréntesis, pero también en bastardilla, como formando parte del documento la palabra ‘Argentina’ [...] Es como si quisiera aclarar su sentido pero [...] [hace] hablar a Lavalleja como refiriéndose a un gobierno extranjero, cuando es bien claro que sin la palabra agregada Lavalleja entendía referirse [...] a ‘su’ gobierno, [...] el país del que se sentía formar parte”. Carlos REAL DE AZÚA: *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya*. Arca, Montevideo, 1991, pp. 260-267.

<sup>20</sup> Carlos REAL DE AZÚA: *Los orígenes de la nacionalidad...*, p. 264.

<sup>21</sup> Julio MILLOT y Magdalena BERTINO: *Historia económica del Uruguay*. FCU, Montevideo, 1991, pp. 114-122.

<sup>22</sup> Emilio FERNANDES DE SOUZA: *O Brasil no Prata 1815-1828. Ocupação da banda oriental*. En *Revista do Instituto Histórico e Geográfico do Rio Grande do Sul*. I Trimestre, anno XI, 1931, pp. 85-86. Se emplea “banda oriental” con minúscula en razón de que esta es una designación meramente geográfica, la cual no constituyó una unidad política y administrativa, sino que formó parte de varias jurisdicciones (jesuita, bonaerense y montevidéana).

de las determinaciones brasileñas y el juego de poder implicado en la política rioplatense.<sup>23</sup> Recién a fines del siglo XX y comienzos del XXI, la historiografía brasileña renovó su interés por la cuestión cisplatina produciéndose un buen número de artículos y libros académicos y de divulgación, así como tesis de maestría y doctorado. En este marco se ubican las obras de la profesora Maria Fernanda Baptista Bicalho quien explora los vínculos e intereses políticos portugueses en la banda oriental a través de artículos como *A Fronteira dos Imperios: conexões políticas, conflitos e interesses portugueses na região platina* (2005); y la tesis de doctorado de Ronaldo Bernardino Colvero 'Bajo su Real Protección'. *As relações internacionais e a geopolítica portuguesa na região do Rio da Prata (1808-1812)* que discurre en el terreno de las *relaciones internacionales y la geopolítica platense* del siglo XIX.<sup>24</sup> Más específicos aún son los estudios del doctor Fábio Ferreira (2009) acerca de *O Congresso Cisplatino e seus desdobramentos políticos no Brasil e na região do Prata*, y las razones para la unificación.

En este conjunto resalta la labor de João Paulo Pimenta,<sup>25</sup> autor de *Estado e nação no fim dos Imperios Ibéricos no Prata (1808-1828)*, de *O nascimento político do Brasil: origens do estado e da nação* (2003) y de *A Corte e o mundo: uma história do ano em que a família real portuguesa chegou ao Brasil* (2008). Pimenta aborda *las luchas de poder en el Río de la Plata* y la incidencia de la Cisplatina en el proceso de conformación del Estado brasileño, señalando que el periodo pre-independentista fue mucho *más complejo y vinculante de lo que generalmente se admite* y que debe ser estudiado desde una perspectiva regional. De hecho, citando a Real de Azúa, explica que las alternativas de organización política en aquel desordenado proceso histórico fueron bastante aleatorias y pudieron admitir diferentes resultados. "Propios y extraños variaron a menudo su juego".<sup>26</sup> Así lo brasileño y lo rioplatense son parte de la misma dinámica revolucionaria a la que dio pie la invasión napoleónica de la Península Ibérica. Y si bien las fuerzas en movimiento eran distintas, interactuaron en la construcción de los conceptos de Estado y Nación.<sup>27</sup> Por esto, al invadirse la banda oriental en 1816 se recurrió al argumento legitimador de las fronteras naturales.<sup>28</sup>

<sup>23</sup> David CARNEIRO: *Historia da Guerra Cisplatina*. Companhia editora nacional, San Pablo, 1946.

<sup>24</sup> Ronaldo BERNARDINO COLVERO: 'Bajo su Real Protección'. *As relações internacionais e a geopolítica portuguesa na região do Rio da Prata (1808-1812)*. Tesis de Doctorado. Pontificia Universidad Católica de Río Grande do Sul, Porto Alegre, 2008, pp. 13-14. Publicada en: <http://livros01.livrosgratis.com.br/cp089644.pdf>. Consultado el 18-10-2015.

<sup>25</sup> Pimenta (n. 1972). Profesor del Departamento de Historia de la Universidad de San Pablo (USP).

<sup>26</sup> Carlos REAL DE AZÚA: *Los orígenes de la nacionalidad...*, p. 259.

<sup>27</sup> En *La deconstrucción*, Pimenta critica las tradiciones historiográficas previas y en *La reconstrucción*, expone los resultados de su investigación.

<sup>28</sup> João Paulo PIMENTA: *Estado e nação no fim dos Imperios Ibéricos no Prata (1808-1828)*. Hucitec, San Paulo, 2002, p. 20.

No encontramos en la historiografía argentina reciente la misma preocupación por la cuestión cisplatina, más allá de que no se descarta que nuevas tesis estén trabajando sobre el tema. En el último cuarto de siglo XX, Argentina conoció una importante revitalización metodológica y temática, pero centrada en asuntos propios de la historia contemporánea de ese país. Entre los pocos historiadores que se ocuparon de la Cisplatina a lo largo del tiempo cabe citar a Adolfo Báez en *La Convención preliminar de paz entre el Imperio del Brasil y la República Argentina* (1929); a Juan Beverina en *La guerra contra el Imperio de Brasil. Contribución al estudio de sus antecedentes y de las operaciones hasta Ituzaingó* (1927); y a Roberto Payró en su *Historia del Río de la Plata* (1928). De Ricardo Caillet-Bois es de interés *La ocupación de la Banda Oriental por los portugueses y la mediación de las Potencias Europeas (1816-1820)* (1967); la de Edmundo Heredia sobre *La diplomacia Brasileña ante la cuestión de la Banda Oriental* (1982), la de Tulio Halperin Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos* (1985), y de José Carlos Chiaramonte en *Ciudades, provincias, Estados. Orígenes de la nación argentina (1800-1846)*. Halperin señala a los hechos económicos como el impulso tras los cambios sociales, y Chiaramonte piensa que la intención del gobierno portugués era la de extinguir el artiguismo, cumpliendo los anhelos de *grupos de interés* que deseaban ver el fin de la crisis “anárquica” iniciada por la Revolución rioplatense.

Como es obvio no todos los autores citados se refieren a los mismos temas ni tienen idénticas líneas de investigación o perspectivas teórico-metodológicas. Además, con frecuencia, las alusiones a la banda oriental se enmarcan en pesquisas más amplias, que trabajan con otros objetivos y enfoques. Razón por la que es necesario avanzar hacia una visión integradora y multidisciplinaria de la historia general de la banda-Provincia Oriental y de la región en general, integradas en un mismo proceso histórico.<sup>29</sup>

<sup>29</sup> Nelson PIERROTTI: *El nacimiento de una forma de ser. Una nueva visión sobre la construcción de mentalidades en el Montevideo colonial (1726-1814)*. En *Revista de Estudios Iberoamericanos*. Vol. XXXVIII, n° 2, PUCRS, Porto Alegre, 2007, pp. 36-38.

### III. Contexto histórico

Desde el mismo inicio de la colonización (siglo XVI), el Río de la Plata suscitó el interés de la Corona lusitana debido a sus puertos naturales y a la necesidad de controlar el flujo de la producción proveniente del interior de América del Sur así como la pradera rica en ganado bovino.<sup>30</sup> La fundación de Colonia del Sacramento en 1680 por una expedición proveniente de Río de Janeiro marcó un hito en estas aspiraciones geoeconómicas.<sup>31</sup> Aunque de hecho a lo largo de los siglos XVII y XVIII, una fuerte y espontánea expansión cultural y lingüística portuguesa,<sup>32</sup> se había hecho sentir en toda la banda oriental.<sup>33</sup> Años más tarde (1811) abierto el abanico revolucionario rioplatense las tropas lusitanas vieron la oportunidad de internarse en territorio oriental a solicitud de Francisco Javier de Elío, gobernador de una Montevideo convertida –por poco tiempo– en capital del virreinato del Río de la Plata.<sup>34</sup> Pero debieron abandonar sus planes de “instalación” tras el acuerdo celebrado en mayo de 1812 entre Portugal y las Provincias Unidas, teniendo a Inglaterra como país garante.<sup>35</sup> Cuatro años después los portugueses creyeron llegado el momento para extender definitivamente los límites del Brasil hasta el río Uruguay.<sup>36</sup> La compleja situación interna de un “Estado” mal unificado que debía asegurar sus fronteras por temor a las “agitaciones de la anarquía” artiguista<sup>37</sup> y bonaerense,<sup>38</sup> y la necesidad de controlar Montevideo –con mejor puerto que Río Grande–, alentaban su proyecto de anexión.

<sup>30</sup> Helio MARTINS: *A provincia Cisplatina do ponto de vista brasileiro*. En *Estudios Históricos - CDHRP*. Año II, n° 4, 2010, p. 1.

<sup>31</sup> Paulo POSSAMAI: “*Em parte alguma do mundo fazerem-se novas povoações sem casais*”: a colonização dirigida e a o recrutamento forçado no povoamento da Colônia do Sacramento. En *Estudios Históricos - CDHRP*. Año II, n° 5, 2010, p. 1.

<sup>32</sup> Luis E. BEHARES: *Portugués del Uruguay y educación fronteriza*. Universidad de la República – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo, 2001, p. 99.

<sup>33</sup> El río Paraná tenía importancia estratégica para los lusitanos, así como la ocupación de Entre Ríos.

<sup>34</sup> Gaspar de Vigodet, sucesor de Elío, escribió el 6 de enero de 1812 que estaría “dispuesto no solo a dejar obrar al Ejército Portugués contra el rebelde Artigas y sus secuaces para cortar el progreso de los enormes perjuicios que han ocasionado sino también a impedir con todos mis arbitrios el paso a esta banda de los auxilios que V.E. ha acordado remitir con manifiesta transgresión del Artículo 7<sup>mo</sup>”. AGI Estado 84, N. 16 (3).

<sup>35</sup> Según Ignacio Núñez “viéndose reducido el emperador del Brasil al extremo de recurrir a las armas en justa defensa de sus derechos ultrajados por el gobierno de Buenos Aires, después de haber hecho con el mayor escrúpulo todos los sacrificios posibles para la conservación de la paz”. AGN, ex AGA. Caja 587, 1812.

<sup>36</sup> Aline PINTO PEREIRA: *Domínios e Império: o Tratado de 1825 e a Guerra da Cisplatina na construção do Estado no Brasil*. Universidad Federal Fluminense, Niterói, 2007, p. 184.

<sup>37</sup> Para De la Sagra, los artiguistas son “Anarquistas que dominaron esta Plaza”. AGNA. Archivos Particulares, Caja 14, carpeta 1, documento 61.

<sup>38</sup> AGI, Estado 99, N. 45 (9). Proclama de Lecor al pueblo montevidiano, enero de 1817.

La justificación filosófica partía de la idea de territorio asociada a la de los *límites de la nación*, una *doctrina de las fronteras naturales* que el Brasil debía tener.<sup>39</sup> De hecho, en las instrucciones dadas al Mariscal de Campo y luego Gobernador lusitano Carlos Federico Lecor (1816) se indicaba que “sua Majesta de decidiu mandar ocupar cidade de Montevidéu e os territórios deste lado do Rio Uruguai e instalar capitania comum Governo separado e interno *en quanto convenha á seguranca de nossas fronteiras*”. Argumento que se reitera en una carta publicada dos años después en el periódico británico *Morning Chronicle* por “un portugués amante de su Patria” en la que se afirma que “o Governo Portuguez teveem vista na occupação de Monte Video *proteger as suas fronteiras contra os designios de Artigas*”.<sup>40</sup> El libro que contiene la carta, publicado en Londres, comparaba los argumentos del presidente de EE.UU. James Monroe para tomar la península de la Florida con los del rey de Portugal para retener Montevideo.<sup>41</sup> “Teoría legitimadora” para que la Corte de Río enviara los soldados mejor entrenados y equipados de que disponía (1816), más de 4.800 veteranos de las guerras napoleónicas.<sup>42</sup> Para Paulo Pimenta la ocupación de Montevideo materializó la “*dimensão agressiva*” de la política americana de Río de Janeiro.<sup>43</sup> Pero, ¿pudo una aventura de tales dimensiones y riesgos ser el mero resultado de una decisión inconsulta que quebrantaba el tratado de 1812? Más allá de cualquier aludida “razón de derecho” —por el parentesco entre las Casas Reales de Portugal y España— parece poco probable. Las dificultades que implicaba y la inestabilidad de la economía brasileña no la hacían aconsejable.

Pero, ¿qué actitud asumieron los actores políticos rioplatenses de la época ante la invasión? *No pocos documentos* revelan que los lusitanos irrumpieron la Provincia Oriental ante la apatía bonaerense o por su “convite expreso”, según escribiera Lucas José Obes,<sup>44</sup> y hasta en acuerdo con destacados vecinos montevidianos como Juan María Pérez.<sup>45</sup> De hecho fue otro “oriental”, Nicolás Herrera, quien en Río de Janeiro suplicó al rey Juan VI que interviniera

<sup>39</sup> Susana BLEIL DE SOUZA: *Brasil-Uruguai, uma articulação regional revisitada*. En *Cuadernos do CHDD*. Fundação Alexandre de Gusmão, Centro de História e Documentação Diplomática, Brasília, 2007, p. 58.

<sup>40</sup> *Cartas as negociações pendentes entre as Cortes de Portugal e Hespanha a cerca de Monte Video*. París, 9 de abril de 1818. Impresión de Mess, Cox y Bailes, Londres, 1818.

<sup>41</sup> La frase que aparece en la portada dice “paraqué El Rey de Portugal retenha Monte Video”.

<sup>42</sup> El alto costo de la intervención motivó el aumento de los impuestos y el malestar de los brasileños.

<sup>43</sup> João Paulo PIMENTA: *Estado e nação...*, p. 23.

<sup>44</sup> Lucas Obes (1824) afirma que el imperio de Brasil ocupó “el país por un convite expreso de Buenos Aires y la aprobación de los Orientales que corrían a refugiarse en el pabellón portugués”.

<sup>45</sup> AGI. Estado, 100, N. 71 (1). Los cabildantes apresaron a Miguel Barreiro, pero fue liberado por sus tropas. Más tarde acató la orden de Artigas de abandonar la Plaza por no poder defenderla.

en la banda oriental e ideó el plan original de invasión.<sup>46</sup> Y esto ya estaba en sus cálculos en 1808 cuando –ocupada la Península Ibérica por las tropas de Napoleón– Nicolás Herrera y otros orientales como Cristóbal Echevarriarza, elevaron una carta a la Infanta Carlota Joaquina “proponiendo varios medios y gracias para *asegurar la fidelidad de las Américas*” al imperio portugués.<sup>47</sup> Y por su parte, el Comisionado bonaerense en Río, Manuel José García, llegó a sugerir al Director Supremo argentino, Antonio González Balcarce, la conveniencia de que un poder extranjero –el portugués obviamente– terminara la contienda interna en las Provincias Unidas invadiendo la banda oriental y Entre Ríos (1815).<sup>48</sup>

Esta situación también es corroborada por otras fuentes. Así el embajador español en Río de Janeiro, Conde de Casa Florez, escribiría el 14 de noviembre de 1817 a José García de León, Secretario de Estado que “los Portugueses procuran por todos los medios posibles disminuir las fuerzas de Artigas y aumentar las de los revolucionarios de Buenos Aires; *con quienes parece se hallan en un estado [...] de Paz y buena armonía*”.<sup>49</sup> Paralelamente, Artigas acusó al entonces Director Supremo de las Provincias Unidas, Juan Martín de Pueyrredón (noviembre 13 de 1817) de “mezclarse para avivar la chispa de la discordia, convirtiendo este país en un incendio; *complotándose con los portugueses* [...] Confiese V.E. que solo por realizar sus intrigas puede representar el papel ridículo de neutral”.<sup>50</sup> Estas mismas quejas llegarían a su vez al semanario estadounidense “Niles Weekly Register” de Baltimore (abril 29 de 1819) en el que se aseguraba que “Pueyrredón [...] *coopera con los portugueses* para aniquilar a Artigas”.<sup>51</sup> Y la denuncia vuelve a repetirse en las “Memorias” del Coronel Ramón de Cáceres para quien “Buenos Aires [...] no pudiendo contener *el torrente de opinión* que Artigas sembraba en el resto de las provincias; y no pudiendo contrarrestarlo con las armas, *llamaron a los portugueses* para que los ayudara a destruirlo”.<sup>52</sup> No extraña entonces que casi con los mismos

<sup>46</sup> Nicolás Herrera al rey portugués: [Usted] “tiene un derecho indisputable para emplear su poder en la pacificación del Río de la Plata [...] sofocar la anarquía, y restablecer el orden en las Provincias”. Instituto Histórico y Geográfico de Río Grande do Sul. Porto Alegre. Lata 29, N° 3.

<sup>47</sup> AGC. Alcalá de Henares. AHN Estado, 1862. Doña Carlota envió algunas de sus alhajas a los jefes montevidianos por no poder librarles dinero.

<sup>48</sup> Archivo Artigas [AA]. Tomo Trigésimo. Comisión Nacional Archivo Artigas, Montevideo, 1998, p. 69. García, agente bonaerense en Río (1815), aseguró al emperador Juan VI que Buenos Aires no intervendría.

<sup>49</sup> AGI. Fondo Buenos Aires. Legajo 156, fols. 466-467.

<sup>50</sup> AA. Tomo Trigésimo. Comisión Nacional Archivo Artigas, Montevideo, 1998, pp. 97-98.

<sup>51</sup> Library of Congress (Washington). JK 1, N 5, vol. XVIII. N° 451, p. 162.

<sup>52</sup> Ramón DE CÁCERES: *Memoria Póstuma o acontecimientos de la vida pública del Cnel. Dn. Ramón de Cáceres*. En *Revista Histórica*. Tomo III, Montevideo, 1910, p. 403.

argumentos que los portugueses el bonaerense Pedro Feliciano Sáinz de Cavia, justificara la intervención lusitana la banda oriental expresando que:

Creemos encontrar la principal causa de esta conducta –la invasión- es el escándalo con que ha sido oída en la corte vecina la Doctrina perniciosa de D. José Artigas [...] Sus máximas extravagantes concitaron contra sí, la justicia, la política, o los temores de aquella potencia [...] Vio que el territorio colindante se abrasaba en el fuego de la anarquía por la adopción de principios antisociales, subversivos de todo orden; y fue esto sin disputa lo que la decidió a extinguir un incendio, que podía propagarse hasta el centro de sus estados [...] *Su ocupación ha tenido un objeto plausible – regularizar, no poseer.*<sup>53</sup>

Ni tampoco, finalmente, que el cónsul británico Thomas Hood admitiera que Buenos Aires “parecía haber estado negociando [...] un tratado con Río de Janeiro para que ocupara aquella Provincia”.<sup>54</sup> Ante esto, ¿cómo reaccionó la diplomacia inglesa? Para ejecutar la invasión los lusitanos debieron contar con el “tácito” apoyo británico “sin cuya anuencia no había tomado resolución alguna hasta entonces el Gobierno Portugués”, indica un expediente de época localizado en el Archivo General de Indias.<sup>55</sup> Con referencia a esto una carta (según cita de Ignacio Núñez) “dirigida a una persona respetable –de iniciales D. N. de N.- en Londres por otra [...] en la misma capital”, se lee que “era de extrañar el silencio de la embajada británica en el Janeiro, considerando el quebrantamiento de la garantía vigente” por el pacto de 1812.<sup>56</sup> Y más sugestivo aún es que el inglés William Carr Beresford –protagonista de las Invasiones Inglesas de 1806 y 1807 al Río de la Plata– fuera el asesor personal de Carlos Lecor y el instructor de las tropas de ocupación lusitanas.<sup>57</sup>

<sup>53</sup> Pedro Feliciano SÁINZ DE CAVIA: *El Protector Nominal de los Pueblos Libres, D. José Artigas*. Imprenta de los Niños Expósitos, Buenos Aires, 1818, p. 60.

<sup>54</sup> Despacho de Thomas Hood a George Canning, fol. 160. Citado en: José Pedro BARRÁN, Ana FREGA y Mónica NICONIELLO: *El cónsul británico en Montevideo y la Independencia del Uruguay. Selección de informes de Thomas Samuel Hood (1824-1829)*. Universidad de la República, Montevideo, 2000, pp. 7-8.

<sup>55</sup> AGI. Estado, 83, N. 45. Expediente sobre la ocupación de Montevideo por los portugueses.

<sup>56</sup> Ignacio NÚÑEZ: *Noticias históricas, políticas y estadísticas de la Provincias Unidas*. Ackermann, Londres, 1825, p. 295.

<sup>57</sup> Roberto P. PAYRÓ: *Historia del Río de la Plata*. Tomo II. Buenos Aires, 2008, p. 91.

En enero 20 de 1817 Carlos Lecor y su “ejército pacificador”<sup>58</sup> ingresaron en Montevideo “*sin que se hubiera disparado un solo tiro*”<sup>59</sup> “*sin ninguna resistencia*”,<sup>60</sup> “con poca oposición”,<sup>61</sup> o con “*casi ninguna oposición [...] para llegar a las puertas de la capital*”, siendo “*el mayor placer y regocijo de los vecinos*”.<sup>62</sup> El Cabildo por medio de su Síndico Procurador –Jerónimo Pío Bianqui– haría “entrega de las llaves de la Plaza a S.M.F.”<sup>63</sup> (que Dios guarde) depositándolas con satisfacción y placer” en sus manos.<sup>64</sup> Poco después Lecor sería acompañado hasta la Iglesia Matriz “entre vivas y aclamación de gozo que acreditaba los sentimientos Públicos”, o según Dámaso Antonio Larrañaga “en medio de las aclamaciones y universal regocijo público”.<sup>65</sup> Finalmente se enarboló el pabellón portugués con “salvas y repiques de campanas”.<sup>66</sup> La “casi ninguna oposición” desliza la idea de que la adhesión no fue total, manifestándose grupos contrarios que marcharon por Montevideo al grito de “¡Mueran!” los lusitanos.<sup>67</sup> No obstante, es de advertir que aunque la invasión se realizó sin la anuencia del gobierno español que lo consideró una agresión, la mayoría de los españoles montevidianos –según indicara el vecino Ramón de la Quadra– “estaban persuadidos que debía existir un tratado secreto entre ambas cortes [...] [por] el mutuo interés que tienen en la pacificación y tranquilidad de estos países” (1821).<sup>68</sup> Otros españoles, como Antonio Díaz, en un primer momento pensaron que “la presencia de las tropas lusitanas [...] *da seguridad y quietud* para cimentar la grande obra de nuestra *regeneración política*”, y son garantía frente “al monstruo de la anarquía” y al futuro de la Provincia.<sup>69</sup>

<sup>58</sup> Destinado “à pacificação da margemes querdas do Rio da Prata”. AHU. Río de Janeiro. Colecciones especiales. Doc. Históricas. 2ª Serie. C. 207. 14 de noviembre de 1817.

<sup>59</sup> Antonio Diodoro de PASQUAL: *Apuntes para la historia de la República Oriental del Uruguay desde el año 1810 hasta el de 1852*. Th. Ducessois, París, 1864, pp. 50-51.

<sup>60</sup> Carta de Andrés Villalba desde Río de Janeiro (03-03-1817). AGI, Estado, 99, N. 45 (1-3).

<sup>61</sup> Henry M. BRACKENRIDGE: *Artigas y Carrera. Viaje a América del Sur hecho por orden del Gobierno Americano en los años 1817 y 1818 en la fragata Congress* (1820). Trad. Carlos Aldao. Lib. Lucio Aquilanti, Buenos Aires, 2013, pp. 130-131: “Fue probablemente una circunstancia feliz: dio empleo [distrajo] a Artigas y sus guerrillas y habilitó al gobierno de Buenos Aires” para luchar en Perú y Chile.

<sup>62</sup> AGI. Estado, 78, N. 35. Oficio de Ramón de la Quadra. 1821.

<sup>63</sup> S(u). M(ajestad). F(idelísima).

<sup>64</sup> Circulares Síndico Procurador del Estado a Cabildos. 1822. Biblioteca Andrés Lamas. Caja 16, fol. 725.

<sup>65</sup> Dámaso A. LARRAÑAGA: *Selección de escritos*. Colección Clásicos Uruguayos, vol. 92. Montevideo, 1965, p. 252.

<sup>66</sup> AGN, ex AGA. Montevideo. Libro 19, Actas del Cabildo, fol. 45v.

<sup>67</sup> Francisco BAUZÁ: *Historia de la dominación Española en el Uruguay*. Tomo VI. Colección Clásicos Uruguayos, Montevideo, 1965, pp. 320-329.

<sup>68</sup> AGI. Estado, 78, N. 35. Oficio de Ramón de la Quadra. 1821. La mediación de las potencias europeas, reunidas en la Conferencia de París de 1818, no tuvo éxito.

<sup>69</sup> *La Aurora*. Año I. N° 13, 18 de marzo de 1823, p. 53.

De hecho, con astucia Lecor aseguró a los orientales que la intervención lusitana había sido realizada “contra Artigas” y para combatir el caos en la región, no para dominar el país (lo que recuerda las palabras de Cavia). Esto sería desmentido solo siete días después del ingreso de Lecor, cuando “el *Cabildo* como representante de esta Provincia” pidió al Gobernador el envío de “una diputación al rey” Juan VI para que solicitara “la incorporación de este territorio al Reino Unido de Brasil y Portugal”; comisión que fue cumplida por Dámaso Larrañaga y Jerónimo Pío Bianqui.<sup>70</sup> Está claro que el objetivo siempre fue incorporar la Provincia Oriental “al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves”.<sup>71</sup> Pese a que efectivamente se dio forma a esta aspiración con el Congreso Cisplatino de 1821, la anexión nunca fue ratificada por el rey Juan VI, por los problemas que la misma podía ocasionarle a nivel internacional.<sup>72</sup>

El siguiente paso de Carlos Lecor fue crear un gobierno de coalición con las clases dirigentes orientales, teniendo cuidado de respetar la lengua, las costumbres locales y las leyes españolas.<sup>73</sup> Mantuvo en funciones al *Cabildo*, los alcaldes, la Aduana y el Consulado, y no escatimó esfuerzos para seducir a la clerecía local con el fin de conseguir a su vez, la adhesión popular.<sup>74</sup> Al mismo tiempo trató de calmar los ánimos de “los hacendados y moradores de la Banda Oriental”, especialmente de Maldonado y Rocha seriamente afectados por el abigeato riograndense. Más aún, promovió una política de casamientos entre oficiales de sus tropas y mujeres de familias importantes, para lo cual adoptó la costumbre de organizar un “baile en su casa dos días a la semana, Jueves y Domingo”.<sup>75</sup> Él mismo desposó a la montevideana Rosa María Josefa Herrera de Basavilbaso.

<sup>70</sup> Archivo Público Nacional. Río de Janeiro. Sección Administrativa. Caja 35.

<sup>71</sup> Acudieron como diputados Durán por Montevideo, Loreto Gomensoro por Mercedes, José Vicente Gallegos por Soriano, Manuel Lago por Cerro Largo, Matías Visillac por Colonia, Romualdo Ximeno por Maldonado y Alejandro Achucarro por Canelones.

<sup>72</sup> Lecor: “Conversación de Puerta de Tierra”. Oficio del Barón de la Laguna a los SS. del M.H.C.E., Montevideo, 16 de julio de 1821. Antonio Diodoro de PASCUAL: *Apuntes...*, p. 300.

<sup>73</sup> Lecor: *Anuncio de Ley sobre Libertad de Imprenta*. Montevideo, Imprenta de Pérez, 1821. Fabio FERREIRA: *O Congresso Cisplatino e seus desdobramentos políticos no Brasil e na região do Prata*. CDHRP, Río de Janeiro, 2009, p. 2.

<sup>74</sup> “El general Lecor ratifica y confirma a favor de los vecinos pacíficos, y de los curas y demás eclesiásticos [...] todas sus promesas de conservarles sus bienes, sus empleos, sus fueros y prerrogativas y la libertad de industria y comercio; esperando que los párrocos vecinos hacendados y moradores de la campaña, como principalmente interesados en la pacificación total de la Provincia concurrirán con gusto de su parte a la ejecución de las medidas del Gobierno” (5 de febrero de 1818). AGI. Estado, 102, N. 8 (2).

<sup>75</sup> AGI. Estado, 100. N.º 56 (d).

Y por supuesto, no descuidó al sector comercial<sup>76</sup> prometiendo libertad de comercio:

Consideramos este territorio [la banda oriental] como un estado separado que debe unirse conservándole sus leyes, sus fueros, sus privilegios, sus autoridades. Pidamos la demarcación de sus límites, según estaba cuando fue ocupada por las tropas portuguesas. [...] Aspiramos a la libertad de comercio, industria y pasturas [...] y finalmente acordemos cuanto creamos más útil y necesario para conseguir la libertad civil, y la de las propiedades del vecindario.<sup>77</sup>

De hecho, el comercio cisplatino mantuvo formas liberales similares a las implantadas por los Borbones en 1778 con el Comercio Libre. Para 1820 Montevideo captaba buena parte del tráfico de las provincias argentinas separadas de Buenos Aires, lo que ayudó al crecimiento momentáneo de las rentas aduaneras. Según el censo de ganado vacuno de 1821 hubo una cierta recuperación de volumen ganadero contabilizándose 2.631.000 ejemplares. Millot y Bertino estiman que hubo un breve periodo de prosperidad que se mantuvo hasta 1827.<sup>78</sup> Un elemento esencial fue la promesa de proteger la propiedad privada que la revolución rioplatense no había respetado.<sup>79</sup> Lecor concedió además una mayor autonomía interna a Montevideo otorgando permisos mercantiles<sup>80</sup> y brindando a los sectores dirigentes poder político, tierras y títulos nobiliarios. Llambí fue nombrado “Mariscal”, Nicolás Herrera, “Conde del Rosario”; Tomás García de Zúñiga, “Marqués de Campo Verde”; Juan José Durán, “Conde del Cordobés”; Francisco Joanicó, “Vizconde del Miguelete” y Fructuoso Rivera, “Barón de Tacuarembó”.<sup>81</sup>

<sup>76</sup> Hood a Canning: “Le Cor está perfectamente informado de” los fraudes ocurridos en la ciudad (1825). José Pedro BARRÁN, Ana FREGA y Mónica NICONIELLO: *El cónsul británico en Montevideo...*, p. 8.

<sup>77</sup> Los límites fijados en 1822 excluían las Misiones orientales que pasaron al Estado de Río Grande.

<sup>78</sup> Julio MILLOT y Magdalena BERTINO: *Historia económica...*, pp. 114-122.

<sup>79</sup> *Miscelánea Oriental*. N° 5, 23 de agosto de 1827. Imprenta de la Provincia, Canelones, p. 2: Manuel Dorrego manifiesta que “*la propiedad privada será sagrada*” objeto primordial en las sociedades humanas. Pero los portugueses violarían “el sagrado derecho de propiedad”, Tomás de IRIARTE: *Glorias argentinas y recuerdos históricos...*, p. 20.

<sup>80</sup> Julio SÁNCHEZ GÓMEZ: *El tortuoso camino...*, pp. 1-2. Carta a José Pizarro, 1818. AGI, 83, N. 45, 9r.

<sup>81</sup> Según Fabio Ferreira, “concedendoas de maior projeção social promoções na administração pública, condecorações e títulos nobiliárquicos”. Fabio FERREIRA: *O Congresso Cisplatino...*, p. 2.

En poco tiempo Lecor captó a no pocos orientales en su pequeña “corte” aristocrática, prodigándoles “toda suerte de distinciones”.<sup>82</sup> El segundo Consulado de Comercio de Montevideo –creado en febrero de 1817- se integró en su primer año con Lucas Obes, Manuel Costa Guimaraens, Cristóbal Echevarriarza, Pedro Errasquin, Carlos Camusso, Luis Goddefroy, Daniel Vidal, José Revuelta como Asesor y Luis González de Vallejo como Secretario; y en su segundo año, por Jacinto Figueroa, José A. Lima, Francisco Juanicó, Antonio de Souza y Viana, Domingo Vázquez, Manuel Pombo, José Antonio Anavitarte y Juan María Pérez. La Cámara de Apelaciones (1818) presidida por Lecor se integró con Francisco Llambí, Nicolás Herrera –Asesor y Secretario de Lecor-, Tomás García de Zúñiga, Juan María Pérez y Joaquín de la Sagra y Peris.<sup>83</sup> La Junta Superior de Real Hacienda también presidida por Lecor estuvo compuesta por Nicolás Herrera, Francisco Juanicó y Jacinto Acuña de Figueroa.<sup>84</sup> Asimismo entre los electores e integrantes del Cabildo de 1823 se encontraban Dámaso Larrañaga, Zacarías Pereyra, Feliciano Rodríguez, Fray Manuel Eulogio Nazar, José Rebuelta, Miguel Pisani, Manuel Vidal, Joaquín de Chopitea, Pedro Sierra, Gregorio Lecoq, Francisco Aguilar, Antonio María Cordero, Juan Benito Blanco, Manuel Yáñez, Manuel Sainz de la Maza, Carlos Camuso, José María de Roo y Juan Francisco Giró.<sup>85</sup>

Sin embargo, el régimen luso-brasileño no se consolidó. ¿Por qué? Por una parte, porque no alcanzó un consenso total entre las élites. Y esto se debió, según Ramón De la Quadra, a “la errada política con que se ha conducido [Lecor] desde su entrada en Montevideo hasta la presente época”.<sup>86</sup> En realidad, la nueva administración no dejaba de ser una restauración colonialista que sometía la Provincia a un poder europeo e implicaba un regreso al antiguo régimen monárquico. Situación que no conformaba ni a los españoles realistas que se sentían maltratados, marginados y ofendidos desde el izamiento del

<sup>82</sup> De la Quadra. AGI, Estado 78, N35. Alonso et alter sostienen que “los datos biográficos de algunos integrantes de la oligarquía oriental en la Cisplatina, como fueron Tomás García de Zúñiga, Nicolás Herrera, Lucas Obes, Jerónimo Pío Bianqui, Juan José Durán, Francisco Juanicó, Fructuoso Rivera y Santiago Vázquez muestran muchas veces destacadas trayectorias en los años anteriores y posteriores. La cuantiosa fortuna, y la capacidad de ‘estar bien con los gobiernos de turno’”. Rosa ALONSO, Lucía SALA, Nelson DE LA TORRE y Juan RODRÍGUEZ: *La oligarquía oriental en la Cisplatina...*, pp. 25-26.

<sup>83</sup> De la Sagra fue nombrado Escribano de Cámara por Lecor. AGN. AP. Caja 24, carpeta 1.

<sup>84</sup> Washington REYES ABADIE y Tabaré MELOGNO: *Crónica General del Uruguay*. Tomo III. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1995, p. 457.

<sup>85</sup> Documentos Relativos a la Elección de Cabildo Representante de Esta Capital y Extramuros (1823).

<sup>86</sup> AGI, Estado, 78, N. 35. Oficio de Ramón de la Quadra (1821).

caballón portugués en 1817,<sup>87</sup> ni a los orientales que no veían cambios de importancia, ni siquiera cuando se pasó del dominio lusitano al brasileño. Así lo dejaría ver en enero de 1823 un lector del periódico el “Pacífico Oriental”. Haciendo un juego de palabras con el irónico seudónimo de “el Oriental pacificado” decía que hacía “diez meses que somos constitucionales, y cuatro que somos cisplatinos sin que esta metamorfosis *haya influido en lo más mínimo* en la marcha de los negocios públicos: todo sigue lo mismo (...) *el mismísimo antiguo orden de cosas*”.<sup>88</sup>

La nueva situación no produjo mejoras permanentes. En realidad, lo “nuevo” para la inestable economía oriental era que pasaba a depender casi exclusivamente de los productos llegados por mar desde un Brasil “britanizado”.<sup>89</sup> Lo que implicaba a su vez que las manufacturas y otros bienes a vender en el mercado serían en alta proporción ingleses y la competencia la más desventajosa para los locales, obligados a comprar en el exterior. Como lo observara Juan Francisco Giró, “bien es sabido que el atraso de nuestra industria nos obliga a recibir muchas manufacturas del extranjero”.<sup>90</sup>

Por otra parte, una gran preocupación para los “negocios públicos” fue el reparto de tierras a los oficiales de las tropas de ocupación como medio de pago,<sup>91</sup> el proyecto de establecer colonias militares<sup>92</sup> y la aparición de “estancieros intrusos” tanto en Tacuarembó como en el litoral del río Uruguay, según lo denuncian las fuentes.<sup>93</sup> En Paysandú, la viuda Juana Monzón decía tener setenta intrusos en su propiedad (1822); situación que se verifica en numerosos lugares de interior.<sup>94</sup> Hubo un claro favoritismo hacia los intereses de los exportadores, navieros y saladeristas brasileños que según “la toma

<sup>87</sup> AGI, Estado, 78, N. 17 (3) Juan Nepomuceno del Río, 22-02-1821. De la Quadra: “Con la mayor sorpresa vieron los habitantes de Montevideo tremolar el pabellón portugués en sus murallas”. AGI, Estado, 78, N. 35. 1821. Una nota elevada por españoles residentes en Montevideo hacía saber a S.M. “el modo escandaloso y arbitrario como fueron tratados por el Gobernador portugués”. AGI, Estado, 78, N. 17 (1).

<sup>88</sup> *Pacífico Oriental*, 15 de enero de 1822. Suplemento.

<sup>89</sup> El Tratado de alianza comercial Portugal – Inglaterra, consumaba el predominio inglés en Brasil (1822).

<sup>90</sup> Francisco Giró (25-02-1823): “El mal viene de muy lejos y más próximamente de cuando al evacuar la Plaza los Ingleses (1807) llevaron frenos, espuelas, lazos, ponchos y aun botas para modelos, pues bien pronto vimos que la fábrica de nuestros exquisitos ponchos estuvo en grande riesgo de arruinarse por la concurrencia de los ingleses en barcos norteamericanos que aunque muy inferiores en la tela eran de colores más vistosos y sobre todo de un valor medio al de los del País”. AGN, ex AGA. Caja 587, carpeta 4. 10 de febrero de 1823.

<sup>91</sup> Auguste de SAINT-HILAIRE: *Al Sur del Brasil, al Norte del Río de la Plata*. Asociación Universitaria Grupo Montevideo/ UDELAR. Colección del Rectorado. Montevideo, 2005, pp. 155, 182 y 188.

<sup>92</sup> En Calera de las Huérfanas (Soriano), Rosario, Pando, Toledo y Rocha. AGN. FEX AMH. Caja 14. 1821.

<sup>93</sup> AGN, FEX AMH, caja 14, 29-08-1820. Ignacio NÚÑEZ: “El general quita los terrenos a los naturales y se los adjudica [a los brasileños] sin la menor compensación”. Ignacio NÚÑEZ: *Noticias históricas...*, pp. 317.

<sup>94</sup> Gabriel QUIRICE: *Economía y población de Paysandú en la región (1770-1822): los orígenes de la dinámica social y la situación luego de la Revolución*. URL: [www.fee.tche.br](http://www.fee.tche.br). Consultado el 06-2011.

de razón llevada en los pasos de la frontera”<sup>95</sup> arrearon *unos cuatro millones de cabezas de ganado* hacia los desabastecidos saladeros de Río Grande.<sup>96</sup> Si a esto se suma que durante la Revolución, orientales e invasores (1816-1820) mataron animales para “privarse mutuamente de recursos”, se tendrá una idea de las dimensiones del hecho. Artigas admitió en noviembre de 1819 que “los destrozos son consiguientes cuando procuramos privarnos mutuamente de recursos”.<sup>97</sup>

Colmando la medida la producción oriental de tasajo fue desplazada en el mercado cubano por la riograndense y en febrero de 1822 la Junta Superior de Real Hacienda montevideana autorizó la entrada de cueros extranjeros sin gravámenes especiales.<sup>98</sup> A su vez, los empréstitos forzosos para mantener al ejército brasileño so pena de cárcel agregaron su peso al malestar general. Los precios se elevaban sensiblemente mientras seguía disminuyendo la población de la ciudad y la Provincia. El científico inglés James Weddell llegado a Montevideo desde el Polo Sur (1824) comentó que “*las verduras están a precios exorbitantes* y todo lo demás que produce *el campo ha aumentado su precio en igual proporción*”.<sup>99</sup> La inflación ejercía su presión. Lo de mayor interés, la paz en la campaña y el control de las faenas clandestinas no se concretó.<sup>100</sup>

Se entiende entonces que la mayoría de los orientales tuvieran razones para alejarse de unos dominadores a los que al principio habían apoyado. Los hacendados querían recuperar sus tierras, los saladeristas sus mercados y los artesanos modificar una política arancelaria que los perjudicaba.<sup>101</sup> La clara e inteligente advertencia dirigida a Lecor por estos últimos en el sentido de que “*siempre principian por poco los males en el orden político, [y] ellos caminan a cada paso a su incremento*”,<sup>102</sup> no fue escuchada. Y si bien Lecor suavizó algunas

<sup>95</sup> Registro realizado en “libros” en los pasos de frontera.

<sup>96</sup> Ignacio NÚÑEZ: *Noticias históricas...*, pp. 317. Según “El Argos” de Buenos Aires las cabezas de ganado arreadas fueron 24 millones. 8 de enero de 1823.

<sup>97</sup> AGN. Archivo Judicial, Caja 16, carpeta 8.

<sup>98</sup> Francisco Joanicó, Zenón García de Zúñiga y otros agentes montevideanos de casas comerciales brasileñas se beneficiaron de este movimiento comercial lusitano.

<sup>99</sup> Aníbal BARRIOS PINTOS: *Cronistas de la Tierra Purpúrea; el Uruguay entre 1805 y 1852*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1968, p. 21.

<sup>100</sup> Según Hood las sumas destinadas al “mantenimiento de instituciones Militares y Civiles” eran insuficientes por lo que “existen grandes atrasos en los pagos a los militares, y quizás esta pobreza que tanto traba al Gobierno y que ha hecho que reduzca todas sus medidas a las de emergencia, es de hecho la principal causa de su *impopularidad*.” Despacho de Hood a Canning, fol. 171v.

<sup>101</sup> Según Saint-Hilaire “*los artesanos [...] en su mayoría ganan mucho y viven en la abundancia*”. Auguste SAINT-HILAIRE: *Al Sur del Brasil...*, p. 182. AGN, ex AGA Caja 587, c. 4, 10-02-1823.

<sup>102</sup> AGN, ex AGA Caja 587, c. 4, 10-02-1823.

medidas, no fue suficiente.<sup>103</sup> De lo poco hecho para mejorar Montevideo, la ampliación del puerto fue obra del Tribunal de Comercio de la ciudad.

Tras la independencia de Brasil (1822) y aprovechando el desconcierto en las fuerzas invasoras divididas entre “imperialistas” –bajo Lecor refugiado en Canelones y Las Piedras- y “lusitanos” –con el Gral. Álvaro Da Costa en Montevideo- los “Caballeros Orientales”,<sup>104</sup> procuraron aunque sin resultado independizar la Provincia. Aquel mismo año el creciente clima de crisis alcanzaría niveles preocupantes. Un impreso distribuido en la ciudad ponía en diálogo al General brasileño “Magdense” con el español José Raimundo Guerra, editor del “Semanao Mercantil” acerca de que “jamás el Imperio ha estado en situación más crítica [...] Estamos expuestos a perderlo todo y dar de quilla con el imperio y nuestro amado emperador”.<sup>105</sup>

De hecho, otro Diálogo publicado en la imprenta de los Ayllones<sup>106</sup> en julio de 1823 atribuía a Nicolás Herrera la sugerencia de afligir al pueblo y engañar a la tropa brasileña: “retírense los ganados a lo interior, confísquese los bienes de los patriotas que están dentro, aflijamos al pueblo con hambre, apuremos la seducción entre la tropa e inventemos algún notición que aliente a nuestros soldados”. A lo que Lecor responde –siempre según el Diálogo– “excelente pensamento: ora bem diz o *figuaceiro* que vouce he o Maquiabello desta terra”.<sup>107</sup> Si bien estos opúsculos son dudosos –tanto Herrera como Obes comenzaron a alejarse de Lecor ya en 1822–, su misma existencia pone de manifiesto la crisis del sistema y la inseguridad de los actores sociales. Algo que se refleja en un documento confiable, una carta de Nicolás Herrera que expresa la inquietud de “los portugueses [...] irritados y desconfiando de mí y de todos, y *con razão*”, sentenciaba el político oriental.<sup>108</sup> Para 1824 la impopularidad del régimen había ubicado en la oposición a la mayor parte de la población de Montevideo incluidos miembros del “Club del Barón” como Giró, Echevarriarza, Vidal, Muñoz y Blanco. Lucas Obes aprovechó su comisión en Buenos Aires como Diputado Imperial para pasar a “Maldonado

<sup>103</sup> AGN, ex AGA Caja 587, c. 12, 1823. Se concede la apertura de pulperías, tiendas, cafés, villares y fondas en pueblos de toda la Provincia (San José, Minas, Tacuarembó entre otros).

<sup>104</sup> Alfonso FERNÁNDEZ CABRELLI: *La presencia masónica en la Cisplatina*. América Una, Montevideo, 1986, p. 17.

<sup>105</sup> *Diálogo ocurrido en Montevideo entre el General Lecor y Herrera...* Imprenta de Ayllones y Cía, Montevideo. Biblioteca Nacional. 22-07-1823, p. 6.

<sup>106</sup> Los hermanos Ayllones fundieron los primeros tipos de imprenta a encargo de De la Sagra y Pérís.

<sup>107</sup> *Diálogo ocurrido en Montevideo entre el General Lecor y Herrera...*, p. 6.

<sup>108</sup> AGN, ex AGA. Montevideo. Caja 16, carpeta 4, 27 de abril de 1825.

[y unirse] a los jefes rebeldes”.<sup>109</sup> La desertión de Manuel Durán fue justificada por “La Aurora” alegando que nunca perteneció a los lecorianos.<sup>110</sup>

El régimen lusitano se quebraba. Tras la Cruzada Libertadora de los “Treinta y tres Orientales” (1825) encabezada por Juan Antonio Lavalleja –y coexistiendo dos soberanías en el territorio– el gobierno de la Florida decidió por Ley “*la Unidad con las demás Provincias Argentinas a que siempre perteneció [...] por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen*”. Inevitablemente se iniciaría la guerra entre el Imperio del Brasil y Argentina (1826). Ahora bien, tras una década de cambios políticos, ¿cómo se vio afectada la sociedad oriental en su vida material y social?

#### IV. El impacto material, social y psicológico

Tomando en cuenta el contexto reseñado, cabe preguntarse si es posible medir el impacto económico y psicológico que tuvo en la población de Montevideo y la Provincia Oriental el largo proceso de destrucción material y económica. Comprensiblemente tras una larga sucesión de episodios bélicos, debió generarse una fuerte carga de ansiedad y angustia que pudo contribuir a alterar tanto las vivencias personales como los proyectos de élite y sin duda las opiniones personales. En este sentido, ¿qué información aportan las fuentes? Más allá de subjetividades y contradicciones, los testimonios emanados de las fuentes *en general coinciden* en lo extenso de la destrucción, en la drástica reducción de la población de la Provincia y en la mengua casi total de los recursos.<sup>111</sup>

Hasta el mismo Carlos Lecor tuvo que admitir el 28 de enero de 1817 que “la Plaza [Montevideo] necesita muchas obras, y ser fortalecida [...] [Y que] en los cofres públicos no hay dinero. El comercio por ahora se halla paralizado; y las exportaciones *enteramente aniquiladas*”.<sup>112</sup> Juicio que confirmaría

<sup>109</sup> AHIB. Ref. 309.4.13 (p.1) “Gobierno, reparticiones y autoridades locales”. Cisplatina 1822-27.

<sup>110</sup> “El patriota d. Manuel Durán comandante de las milicias de S. José *ha desertado la causa del imperio, a que jamás perteneció* como se lo habían hecho creer los paricidas” (latín “*parici*” y “*das*”) u homicidas. *La Aurora*. N.º 14, 25 de marzo de 1822, p. 2. Su redactor y director fue Antonio Díaz (1789–1869).

<sup>111</sup> Bando de Sebastián Pintos de Araújo (22 de enero, 1817): “Algunas personas de esta ciudad y su jurisdicción *han abandonado su vecindario* en la errada inteligencia de que el ejército portugués viene a juzgar opiniones pasadas”. AGL. Estado, 99, N. 45 (11). AGN ex AGA Caja 16, carpeta 4, documento 3. 12 de marzo de 1825.

<sup>112</sup> ANRJ. Sección Administrativa. Lata 35. 28 de enero de 1817.

tres años después (1820) volviendo a reconocer el “lamentable estado de ruina y desolación en que se hallan *los campos de esta hermosa provincia* [no solo Montevideo] por [causa de] los desastres de la guerra civil” (artiguista).<sup>113</sup> Similares declaraciones haría el enviado (espía) del gobierno estadounidense E. M. Brackenridge en 1817, arribado en la fragata “Congress” a poco de iniciarse la ocupación lusitana. Brackenridge decía sentirse apenado por el estado de Montevideo y su jurisdicción, por los pocos habitantes que había dentro y fuera de muros, la escasez de alimentos y la falta de comercio, pese a que la ciudad retenía las señas de haber sido floreciente en otro tiempo:

Por todas partes presentaba trazos de la *rapidísima decadencia* de esta ciudad antes populosa y floreciente. Las casas, en su mayor parte desmoronándose o desocupadas, callejas enteras deshabitadas [...] Parecía que allí se hacían pocos o ningún negocio en ninguna parte, ni aun en las pulperías o tiendas. La ciudad realmente parecía que hubiera experimentado la visita de una plaga [...] [Pero] todavía retiene todas las señas de haber sido floreciente [...] El puerto de Montevideo, en efecto, es el único del río que merezca tal nombre. [...] La ocupación de esta ciudad por el general Lecor [...] puede considerarse como el golpe final. En ocho años *la población se ha reducido a menos de dos tercios*, muchos de los principales habitantes se han ido.<sup>114</sup>

También el acuarelista londinense Emeric Essex Vidal (1817), amigo y hermano de logia de Pedro Trápani—quien participó en la organización de la Cruzada Libertadora de los “33” Orientales— describía a Montevideo en *ruínas, empobrecida y con medios extraordinariamente limitados* además de *poca población*:

*Las revoluciones políticas* [...] *llevaron a Montevideo a la ruina*. La ciudad ha decaído y a pesar de que los portugueses [...] han realizado algunos adelantos, aun así, y como *el perturbado estado del país ha puesto fin a todo comercio*, los medios para llevar a cabo cualquier plan, con esos propósitos, son extremadamente limitados. Antes había un suburbio muy extendido, con muchas casas quintas elegantes pertenecientes a los comerciantes españoles de la ciudad, pero ha sido tan completamente asolado durante las guerras de la independencia que todo lo que ahora queda de lo que en un tiempo albergaba a una población de seis mil almas, son algunos muros rotos y parte de una capilla. Antes de

<sup>113</sup> Rosa ALONSO, Lucía SALA, Nelson de LA TORRE y Juan RODRÍGUEZ: *La Oligarquía Oriental...*, pp. 25 y 231.

<sup>114</sup> Henry M. BRAKENRIDGE: *Artigas y Carrera...*, pp. 130-132.

esta lucha había catorce mil habitantes dentro de sus muros; este número se ha reducido ahora a cinco mil.<sup>115</sup>

También el científico británico James Weddell escribiría sobre Montevideo que tenía sus “*calles tan deshechas que resultan intransitables* [...] todo el conjunto [...] expone la *ruina acumulada* de una serie de años agitados por contiendas domésticas y ajenas, *casi perpetuas*”.<sup>116</sup> Y el bonaerense Ignacio Núñez,<sup>117</sup> embajador ante el Reino Unido del gobierno de Bernardino Rivadavia, en sus “Noticias históricas, políticas y estadísticas de la Provincias Unidas”, hacía responsable a Lecor por la situación de toda la Provincia:

Entregó toda la provincia al saqueo [...] *autorizó el robo* de las haciendas de ganado vacuno y caballar en toda la campaña; partidas considerables capitaneadas hasta por jefes de primera graduación, salían a ejecutar aquellos robos [...] *porque no había dinero con que pagarles sueldos* [...] No tardará en descubrirse hasta la torpeza de esta marcha, considerándose cuán opuesta era al intento de fijar perpetuamente su dominación en Montevideo.<sup>118</sup>

Deploraba además las condiciones de la pequeña urbe, sus murallas, el arsenal y el faro fuera de funciones, así como la suciedad:

Las murallas de piedra que cercaban la ciudad, y que antes eran un lugar de seguridad y de recreo, ahora lo es solo de ratones con brechas por todas partes. *Todas las baterías* que vestían estas mismas murallas, están *destruidas*, con excepción de una que domina el puerto. *El arsenal*, que era un grande edificio, no se presenta sino en esqueleto. Los cuarteles [...] los cuerpos de guardias [...], abandonados los unos, el resto *abunda de inmundicia* y de toda clase de *sabandijas*: no hay en ejercicio un solo establecimiento de recreo.<sup>119</sup>

<sup>115</sup> ANÍBAL BARRIOS PINTOS: *Cronistas de la Tierra Purpúrea...*, pp. 21-23.

<sup>116</sup> ANÍBAL BARRIOS PINTOS: *Cronistas de la Tierra...*, p. 31.

<sup>117</sup> Ignacio NÚÑEZ: *Noticias históricas...*, pp. 316-318. Por un breve tiempo fue ministro en el gobierno de Juan Antonio Lavalleja.

<sup>118</sup> Ignacio NÚÑEZ: *Noticias históricas...*, p. 297.

<sup>119</sup> Ignacio NÚÑEZ: *Noticias históricas...*, pp. 317-318.

Ignacio Núñez razonaba que si la población oriental hubiera preferido la dominación brasileña habría emigrado hacia las tierras del norte. “Pero *ni un solo hombre ha pasado al Brasil*, y si el resto no emigra al territorio de Buenos Aires, es solo porque siempre se alimenta con la esperanza de libertarse de un yugo que le degrada tanto como le perjudicaba el de España”. Si bien no es cierto que “ni un solo hombre [haya] pasado al Brasil” no hay duda que un alto porcentaje se refugió en Buenos Aires, en número que pudo ser el indicado por Núñez o aún más. En cuanto al volumen de ganado arreado hacia Río Grande coincide con los datos brindados por “La Aurora”, sobre:

Que hayan robado de su campaña violentamente y con la autoridad del general, *más de cuatro millones de cabezas de ganado vacuno*, que han introducido al territorio brasileiro, según consta de la toma de razón llevada en los pasos de frontera. [...] Antes de 1817, en la capitania general de Río Grande, perteneciente al Brasil, distante de Montevideo 120 leguas, no había sino *trece saladeros*: en el día hay *ciento veinte*. Antes que entraran los portugueses la campaña de Montevideo abundaba de ganado como ninguna otra en aquella parte de América; en el día los mismos brasileiros que se están poblando en ella, tienen que traer ganado de su territorio para fundar las estancias.<sup>120</sup>

¿Puede creerse que toda esta situación no impactó en la moral y en los criterios y juicios de los orientales? Brackenridge continúa poniendo de manifiesto las actitudes y la situación de la población de Montevideo (1817):

No hay más que una guarnición con algunos *pocos habitantes hambrientos* que son vejados y hostilizados por los militares. Me dijeron, no obstante que hay aquí un teatro, y que las tardes se pasan en bailes y danzas, quizá por falta de otras preocupaciones: *actos exteriores que no siempre son indicio cierto de corazón*. Cuando consideramos la estagnación de los negocios, la depreciación de la propiedad y la deficiencia de las provisiones, fácilmente podemos conjeturar lo que debe de ser la condición de un pueblo [...] La revuelta de Artigas y su sistema desorganizador, les dio [a los portugueses] una oportunidad demasiado propicia para hacerse dueños del territorio que habían codiciado durante más de siglo y medio [...] Extramuros [...] nos encontramos rodeados de ruinas, con un aspecto mucho más triste que las de la ciudad [...] Actualmente *no hay*

<sup>120</sup> Ignacio NÚÑEZ: *Noticias históricas...*, p. 316.

*más que una decena de familias* que alojan soldados, y unas pocas construcciones deshabitadas y destruidas. [...] Puede formarse una idea del estrago hecho.<sup>121</sup>

Apuntan en la misma dirección los comentarios del bonaerense Ignacio Núñez al describir a una población colmada por la miseria, aislada u oculta, con una vida sin atractivo, nula y sin motivos reales de placer:

Y en esta proporción todo lo demás que presenta a Montevideo como una colonia *lóbrega, colmada de miseria*, en donde las gentes viven en un perfecto aislamiento, casi sin dar más muestras de racionalidad que los edificios con que se libran de la intemperie [...] Desde el año de 1817 [...] *faltan de ella más de ocho mil almas* que han emigrado a Buenos Aires y territorios adyacentes, sin incluir los que viven en los montes de esta campaña, prefiriendo este estado salvaje, al yugo de los invasores. Esta emigración no ha podido motivarla solo la miseria, la nulidad total a que ha quedado reducido aquel país por la falta de giro, ninguna sociedad, *ningún atractivo, ningún motivo de placer*.<sup>122</sup>

La situación no era mucho mejor en otros pueblos de la banda oriental que experimentaron un proceso similar de destrucción y abandono. Más allá de breves picos de auge, la inestabilidad caracterizó la situación económica del pueblo de Paysandú. La migración de la población en esa zona también fue alta y continua. Para 1822, Paysandú se hallaba en una encrucijada a la que no se le veía salida. Su vecina, la provincia de Entre Ríos, no estaba mucho mejor mientras que otras provincias argentinas experimentaban una verdadera deflación ganadera.<sup>123</sup> Con relación a Colonia del Sacramento, Charles Darwin hacía notar en 1832 que su *terrible estado en nada era diferente al del resto del país*. Si bien Colonia tenía “sólidas fortificaciones [...] *tanto estas como la ciudad sufrieron mucho en la guerra con Brasil* [...] fue el centro principal de la guerra brasileña, que causó *grandísimos daños a este país*”.<sup>124</sup> Y en el mismo sentido, un parte de Soriano del 1 de abril de 1823 revela la situación angustiante de “cincuenta y dos *familias que buscan azoradas un asilo* en las poblaciones de Mercedes, Colonia, San José y Canelones. *La campaña toda en silencio* [...] son signos supremos de

<sup>121</sup> Aníbal BARRIOS PINTOS: *MONTEVIDEO VISTO POR LOS VLAJEROS*. Editorial Nuestra Tierra. Montevideo. 1971, pp. 22-23.

<sup>122</sup> Ignacio NÚÑEZ: *Noticias históricas...*, pp. 310.

<sup>123</sup> Fernando LÓPEZ D'ALESSANDRO: *1825: Ganado y guerra*. Universidad de la República, Montevideo, s/f.

<sup>124</sup> Charles DARWIN: *Diario de viaje de un naturalista alrededor del mundo*. Elaleph, Madrid, 2000, pp. 177-178.

que han vuelto los tiempos de espanto [...] ¿Es para esto que ellos propios invocaron el auxilio de Portugal contra los Artigas?”<sup>125</sup>

No obstante, ¿existe algún documento que matice de algún modo las imágenes anteriores? Es cierto que el cuadro de situación descrito por el científico francés Auguste de Saint-Hilaire, difiere en parte de los anteriores (1820). Él veía en las calles de Montevideo “tanto movimiento como en nuestras grandes ciudades de provincia” en Francia [¿es esto creíble?], y alababa el teatro y las tertulias en las que estuvo “en varias casas para conversar y bailar”.<sup>126</sup> Pese a eso, le molesta la suciedad de las calles y las plazas así como el estado general de la ciudad. Acusa vehementemente a los “gauchos de Artigas” de saqueadores y bandoleros, sin otro interés que el personal. La vida disipada de soldados y jefes fue, a su juicio, el legado de la barbarie, el primitivismo y la mezcla racial. La frase “Viva la patria” era, según dice:

La señal de que el saqueo podía comenzar; a veces robaban animales para venderlos y luego gastaban en el juego la plata que recibían por esta venta. Los mataban innecesariamente y ni siquiera se quedaban con el cuero. Cada capitán no era sino el jefe de un grupo de bandoleros que, las más de las veces, actuaba por su propia cuenta, y no obedecía las órdenes de nadie. La afición al saqueo y al desorden era la razón de ser del soldado, el deseo de mandar era la del jefe.<sup>127</sup>

Y no más alentadora es la descripción que hace Thomas Hood en su informe al Ministro de Relaciones Exteriores británico George Canning sobre la historia de la Provincia Oriental de 1811 a 1825. En ella exponía las actitudes que le desagradaban de los orientales y, lo que él interpreta, es un rechazo a la cultura de trabajo europea:

Desde la más tierna infancia se les enseña el fraude, el engaño, la mentira y la adulación. La integridad, la verdad y el cabal cumplimiento de los compromisos no forman parte de su educación. Ellos consideran estas cosas como prejuicios europeos, efecto de una tonta debilidad natural y de una educación supersticiosa, y al hombre que sacrifica sus intereses en beneficio de su reputación y siente obligaciones morales, lo consideran una muy buena clase de hombre pero un gran tonto. Los de la clase alta tiene aversión al

<sup>125</sup> AGNA. Soriano. Documentos diversos. Dominación luso-brasileña, 1820-1824. 1 de abril de 1823, p. 81

<sup>126</sup> Auguste de SAINT-HILAIRE: *Al Sur del Brasil...*, pp. 182 y 188.

<sup>127</sup> Auguste de SAINT-HILAIRE: *Al Sur del Brasil...*, p. 155.

comercio y muy aficionados a la vida militar y a las intrigas en los asuntos de gobierno, pero son muy ignorantes y presuntuosos. Las clases bajas aborrecen el trabajo y la subordinación, y parece preferir aproximarse a la vida salvaje más que a la civilizada.<sup>128</sup>

Es difícil aceptar que la “clase alta” fuera efectivamente adversa al comercio que la había enriquecido o que la llamada clase baja detestara el trabajo. Es más probable que la gente común rechazara las metodologías inglesas. O que sospechara de ese “progreso” que las intervenciones extranjeras habían traído al país desde las Invasiones de 1806 y 1807.<sup>129</sup>

En paralelo con los testimonios precedentes el prusiano Samuel Burmeister se mostraba perplejo ante la actitud de las mujeres que, según él, ostentaban frescura o naturalidad solo en la adolescencia –de los 12 a los 16 años- pero que ya mayores pasaban a tener *una actitud sin alma y vacía*. Su principal deseo era casarse lo antes posible y *no aspiraban a más*:

La mujer ostenta su frescura sólo de los doce a los dieciséis años de edad y luego decae el encanto de la juventud, reemplazado por *una típica actitud sin alma, sin vida*, cuya *vacuidad* llama enseguida la atención del extranjero acostumbrado a tratar con las damas. Su principal deseo es contraer matrimonio lo antes posible y aquel con quien ya no es posible, pierde todo valor a los ojos de la mayoría de las jóvenes damas.<sup>130</sup>

No muy diferente es el cuadro de situación descrito por los mismos habitantes de Montevideo. Francisco Llambí confirma la reducción de la población en un 50%, así como la falta de ganado, rentas, comercio y armamento:

Si la guerra es el mayor mal de un país, desgraciadamente nosotros lo hemos experimentado demasiado, si vemos tal vez [reducida] más de la mitad de su población, aniquiladas sus riquezas, destruidas las haciendas, y careciendo del alimento más abundante de la provincia [el ganado], ¿necesitaremos analizar sus efectos para comprender los males que nos deban suceder? [...] Hemos

<sup>128</sup> Despacho de Thomas Hood a George Canning, fol. 163. En: José Pedro BARRÁN, Ana FREGA y Mónica NICONIELLO: *El cónsul británico en Montevideo...*, p. 10.

<sup>129</sup> Saint-Hilaire señala al desinterés por el trabajo y el ahorro de los orientales frente a los europeos.

<sup>130</sup> Hermann BURMEISTER: *Viaje por los Estados del Plata*. Unión Germánica, Buenos Aires, 1943, p. 32.

perdido también el poco armamento que teníamos, estamos sin rentas y el comercio casi en el último grado.<sup>131</sup>

De modo similar, la vecina Josefa Arena se quejaba de que “solo los que lo presencian pueden conocer *el estado de miseria a que ha llegado este vecindario*, hay muchas casas vacías, y las alquiladas no lo están por la tercia parte de lo que antes ganaban”.<sup>132</sup> Esto sin contar las casas apropiadas por el ejército. Francisco Juanicó denunció que “desde que llegó a esta plaza [Carlos Lecor] no ha permitido que se alquile la casa N° 16 [...] de cuyas llaves se apoderó”.<sup>133</sup> En un muy inteligente análisis de situación hecho en el editorial del periódico “La Aurora” del 21 de diciembre de 1822, se plantea el problema de los altos impuestos y la ruina del campo tras el robo de “*millones de reses y caballos*”:

El comercio desfallecido y aniquilado por ocho años de guerras civiles, compuesto la mayor parte en esta capital de españoles europeos, sobre quienes especialmente había pesado el cetro de la anarquía [...] fue restringido con el aumento de derechos hasta el veinticinco por ciento en las materias generales; y con el escandaloso de ciento noventa por ciento en cada pipa de vino sobre su primer valor en el mercado, abriendo de este modo a los monopolistas un manantial inagotable para saciar la sed de oro; gravando a los consumidores con una contribución indirecta permanente; provocando al fraude a los especuladores [...] y ahuyentando el comercio ultramarino de nuestros puertos. [...] Con fría indiferencia se vieron las haciendas entregadas al pillaje de las hordas brasilerenses [sic] que a título de tranquilizar la campaña se robaron los millones de reses y caballos que la cubrían, dejándola en la quietud mortal de la miseria.<sup>134</sup>

Un indicio no menos significativo sobre el grado de detrimento moral de la sociedad, se refleja en una nota aparecida en “El Pacífico Oriental” de 1822. Un vecino de Montevideo, de iniciales A. J. M. Y. S., dio a conocer el deplorable estado en el que se hallaba el cementerio de la ciudad así como el “tratamiento” que se daba a los cuerpos de los muertos. Ironizando sobre sí a éstos “se los entierra o se los siembra”, escribía:

<sup>131</sup> AGN ex AGA. Actas del Antiguo Cabildo de Montevideo. Tomo XVI, 1816-1818, p. 148.

<sup>132</sup> AGN AJ PEP. Testamento de Josefa Arena. Montevideo. Junio 9 de 1817.

<sup>133</sup> Colección Manuscritos de Lerena Joanicó. Tomo XV, fol. 2440. 30 de Abril de 1817.

<sup>134</sup> *La Aurora*. N° 24, 21 de diciembre de 1822, p. 2.

¿Cómo distinguir cuando *se entierran o se siembran* los cadáveres? [...] ¿Y qué es campo santo?, donde van a parar los muertos. [...] ¿Y qué vio V. en el campo santo? *Varias cosas*, entre ellas *dos muertos* que en el estado de recién nacidos estaban *sin enterrar*, según supe desde el día anterior. ¡Dos muertos!, ¿cómo es posible que estuviesen esos dos muertos así?, dejándose estar. [...] Busqué un negro y un azadón, volví al campo santo dimos sepultura a los cadáveres, pagué el servicio del negro, recé dos padres nuestros, y me retiré a mi casa. [...] El campo santo está en el estado que anuncié en mi anterior comunicado, y de ello es testigo todo el pueblo y todas las autoridades.<sup>135</sup>

Se comprende la desazón de este vecino ante la situación que constató en el “campo santo” al ver a dos “recién nacidos” muertos, y expuestos al aire libre, sin sepultar y sin señales aparentes de duelo. Y si bien no pueden hacerse generalizaciones a partir de un caso particular, sí es posible verlo como un síntoma más de la depresión social reinante.

Más allá de las percepciones, intereses o prejuicios que puedan haber tenido los viajeros o los mismos orientales que se vieron perjudicados, el hecho de que tantos testimonios coincidan en los mismos puntos —destrucción material y deterioro social— no puede ser producto de la casualidad. Da cuenta de una situación real, de un estado de cosas que contribuyó a cambiar sensiblemente el ‘espíritu público’, las actitudes, los comportamientos y las opiniones de los orientales. Véase lo siguiente.

## V. Aventureros, patriotas, indiferentes y sociedades secretas. Corrientes de opinión

Tras el estallido de la Revolución de Mayo de 1810, el andamiaje político-administrativo de la monarquía española se desmoronó cediendo espacio a una opción republicana y federal. En una primera etapa (1811-1815), el artiguismo logró crear en la Provincia Oriental una cierta “coalición” de clases que cooperaron con un objetivo común. Sin embargo, esta asociación no perduró. Los excesos de algunos líderes revolucionarios, las distintas aspiraciones de la gente del interior y la ciudad, las luchas sectoriales y el descontento de

<sup>135</sup> *El Pacífico Oriental*. Suplemento N° 4, 15 de enero de 1822, p. 4.

los hacendados con el Reglamento de Tierras de 1815, resquebrajaron la conformidad inicial.<sup>136</sup> El artiguismo entró en crisis demasiado pronto, lo que se refleja en la desertión de soldados, hacendados, curas, amigos e incluso parientes de Artigas.<sup>137</sup>

El coronel Ramón de Cáceres cuenta sobre la defección en el mismo sitio de Montevideo de “un cabo y dos Soldados [que] se pasaron a los Portugueses”.<sup>138</sup> El entero Cuerpo de Libertos de la Campaña quería “separarse de la dependencia de Artigas, y aprovecharse de la garantía y buena fe del bando publicado en esta Plaza a los nueve días del mes de junio del año que rige [1817]”, escribió Carlos Lecor.<sup>139</sup> También hacendados como Manuel e Ignacio Oribe, Rufino Bauzá y Eusebio Baldenegro quienes acompañaron a Artigas desde el principio, se refugiaron en Buenos Aires. A Artigas le decepcionó la desertión de “Baldenegro que era su Mayor Gral, un Genio que había producido nuestra tierra en ese tiempo [...] Se puso también a las órdenes de Sarratea. Artigas sintió extremadamente la inconsecuencia de su amigo y hasta sus últimos momentos se la he oído lamentar como una fatalidad”.<sup>140</sup> Manuel Oribe –connotado masón– no quería “servir a las órdenes de un tirano [Artigas] que, vencedor, reduciría el país a la feroz barbarie y, vencido, lo abandonaría al extranjero”. Disgustado por haber sido detenido por Artigas en Purificación, y confiscados sus bienes, Lucas Obes decidió unirse al invasor portugués y convertirse en su agente.<sup>141</sup> Otras pérdidas importantes fueron las de Juan Paulino Pimienta –Comandante militar en Maldonado–, la del español Prudencio Murguiondo<sup>142</sup> encargado del “Ramo de Artillería” de Montevideo en 1815,<sup>143</sup> y de la Fructuoso Rivera quien expresaría a Francisco

<sup>136</sup> El concepto de propiedad en el Reglamento de Tierras era de tradición hispánica y para ésta la propiedad *no es sagrada*. El Reglamento procuraba modificar el sistema de tenencia de la tierra, aumentando la productividad y afincando la población rural, pero que el Estado tuviera el poder de dar y quitar generó preocupación entre los hacendados inquietos por su suerte.

<sup>137</sup> AGI, Estado, 100, N.71 (6). Carta desde el Janeiro (10 de abril de 1818) habla de “la negociación que un realista de aquella Plaza había principiado para persuadir a Artigas que prestase de nuevo sumisión a S.M.”. AGI, Estado N. 02 (32).

<sup>138</sup> Ramón DE CÁCERES: *Memoria Póstuma...*, p. 398.

<sup>139</sup> Lecor les prometió la protección en atención a las “benévolas intenciones de S.M.F.”. Los oficiales deberían firmar un escrito “bajo su palabra de honra” de que no tomarían armas “contra el gobierno o mando a que estuvieran sujetos”. Henry M. BRACKENRIDGE: *Artigas y Carrera...*, p. 130: “Muchos de los habitantes más respetables, así como el regimiento de Libertos, después de concertar una reconciliación con el gobierno de Buenos Aires, contraria a los deseos del jefe de los orientales, luego cruzaron el río y se unieron al estandarte de las provincias unidas, dejando que Artigas siguiese sus propias inclinaciones”.

<sup>140</sup> Ramón DE CÁCERES: *Memoria Póstuma...*, p. 398.

<sup>141</sup> Lucas Obes como otros orientales se movilizaba en el marco de un complicado juego que lo vinculaba a las autoridades brasileñas y a la masonería.

<sup>142</sup> AGN ex AGA. Libro 269.

<sup>143</sup> AGN ex AGA. Libro 491, fol. 61 b.

Ramírez –gobernador de Entre Ríos en 1820– lo “necesario disolver las fuerzas del general Artigas, principio de donde emanarán los bienes generales y particulares de todas las provincias, al mismo tiempo que será salvada la humanidad de su más sanguinario perseguidor. Los monumentos de su ferocidad existen en todo este territorio”. Y acusaba al Protector “por los males que ha causado al sistema de Libertad e independencia”.<sup>144</sup> Incluso los herederos de Nicolás Gadea, pariente de Artigas, declararon en 1824 que el Caudillo de los Orientales está “refugiado en la Provincia del Paraguay [...] para no causar mayores males a la humanidad”.<sup>145</sup>

Así en poco más de una década (1811-1824) se sucedieron varios gobiernos en la Provincia,<sup>146</sup> se conformó y desarticuló el empuje artiguista, y miles de personas se dispersaron por el interior de la banda oriental o migraron hacia las otras provincias de la Unión o incluso Brasil.<sup>147</sup> El desorden experimentado se refleja en documentos como un parte del Cabildo de Soriano (1823) que lamentaba que “la gente sana y pensadora de nuestra *escasa* población” esté “perdida en la multitud de los *aspirantes*, los *inquietaos*, los *aventureros* y los *incautos*”.<sup>148</sup> Y ni el posterior intento revolucionario de los “Caballeros orientales” que fue visto –en palabras del español Antonio Díaz– como *una salida a la crisis* al “hermanar americanos y españoles” pudo “*uniformar la opinión* y concentrar el espíritu público”.<sup>149</sup>

Por esto cuando las fuerzas de Barreiro abandonaron Montevideo, lo hicieron por no solo por no poder defenderla sino porque “el vecindario *estaba trabajando por opiniones* en que no predominaba el deseo de la resistencia a todo trance”.<sup>150</sup> Lejos de eso, el “*estado de aflicción*” general motivó la buena recepción que se dio al invasor lusitano. De hecho, Dámaso Larrañaga indicaría que cuando se habló con Carlos Lecor y el Conde de Viana –Comandante de la escuadra marítima portuguesa– se puso énfasis en “las pacíficas *disposiciones de esta ciudad* [Montevideo] a ponerse bajo los auspicios y patrocinio de las armas de S.M.F”. Y yendo más lejos, tras ser enviado a Río de Janeiro, Larrañaga

<sup>144</sup> Fructuoso Rivera a Francisco Ramírez. 13 de junio de 1820. Archivo de Corrientes. Sala 2. Correspondencia oficial 1810-1921. Tomo IX, fols. 053-055.

<sup>145</sup> AGN Juzgado Letrado Nacional de Hacienda, Minas, Legajo 12, exp. 198, fol. 42 v. 1824.

<sup>146</sup> El gobierno español, el porteño, el artiguista, el portugués y el brasileño.

<sup>147</sup> Algunos investigadores elevan la cifra a 16.000 personas.

<sup>148</sup> AGN – Soriano. Documentos diversos. Dominación luso-brasileña, 1820-24. 1 de abril de 1823, p. 83.

<sup>149</sup> *La Aurora*. N.º 14, 25 de marzo de 1822, p. 2.

<sup>150</sup> AGI. Estado, 78, N. 17 (4). 22-02-1821.

escribió que dicha ciudad “*merece*, pues, ser tanto como [Roma] la capital de *un grande imperio*”, que obviamente incluiría la Provincia Oriental.<sup>151</sup>

Una situación similar se vivió en Maldonado cuando el Cabildo local pidió a las tropas artiguistas que desalojaran la ciudad, y acto seguido envió al comerciante Francisco Aguilar a negociar con el Conde de Viana los términos de su rendición; entre los cuales estaba izar la bandera lusitana y *jurar lealtad al rey de Portugal*.<sup>152</sup> Que aquella rotación política significara volver a un sistema monárquico, absolutista y colonial, no era tan importante como restablecer el orden y la paz en la Provincia. La defensa de los ideales republicanos podía esperar.

Las sociedades secretas. Ahora, si bien la destrucción material, las incertidumbres vividas y el desaliento general ganaron a la mayoría de los orientales, llevándolos a la indiferencia o a la resignación ante cualquier poder que consiguiera establecer orden y paz, no se puede decir que las esperanzas y proyectos se extinguieron totalmente. Al menos algunos orientales conservaron sus ideas liberales y trataron de realizarlas, tanto fuera desde su sector social como desde las sociedades secretas de las que formaban parte. Nuestra comprensión de la “ecuación histórica” cisplatina e independentista no estaría completa si no se toma en cuenta este punto.

Aunque ha sido poca la atención que la historiografía tradicional le ha dado al tema, hay evidencias claras que apuntan a que en aquella época (1816-1828) se había constituido o estaba en proceso de constitución, lo que podemos denominar *un escenario político paralelo*, el de las *sociedades secretas*, compuesto por la gente más instruida o poderosa del medio. Dichas sociedades están bien atestiguadas en el Río de la Plata y en Brasil desde fines del siglo XVIII y comienzos del XIX.<sup>153</sup> Organizadas en logias y facciones liberales o monárquicas, más o menos fuertes, ya fueran masónicas, francmasónicas, o meramente de índole filantrópica, conservaban ciertos rasgos y objetivos comunes.<sup>154</sup> Los miembros de la mayoría de ellas se comprometían en secreto, unidos por un ideal común. Según Tomás de Iriarte –quien se hizo masón

<sup>151</sup> Dámaso A. LARRAÑAGA: *Selección...*, p. 123.

<sup>152</sup> AA. Tomo XXXI, pp. 97-98.

<sup>153</sup> Ricardo ROMERO: *Masonería en la Revolución de Mayo. Influencia en el pensamiento político*. Centro de Estudios para la Gran Reunión Americana, Buenos Aires, 2010, pp. 30 y siguientes. En 1804 tres delegados del Gran Oriente Lusitano fundaron las logias “Constancia” y “Filantropía”. En 1822 se inauguró la logia “Comercio e Artes” que originó al “Grande Oriente del Brasil” al que pertenecía José Bonifacio de Andrada, héroe de la independencia brasileña, y quien buscó apoyo en la masonería inglesa.

<sup>154</sup> La francmasonería es una institución iniciática, filantrópica y filosófica que congrega a personalidades destacadas del medio cultural, político, intelectual o económico.

en 1819– la masonería desplegó una importante actividad intelectual en el Río de la Plata cuyos integrantes “veneraron la razón y la justicia, exaltaron y defendieron la libertad y condenaron el despotismo”.<sup>155</sup> Tomando inspiración de sus similares europeas, procuraban –al menos a voz de discurso– el logro de la felicidad humana a través del bienestar general.

Tomás de Iriarte también señala que en particular había una *sociedad secreta* que nucleaba “la mayor y más influyente parte de los miembros del Cabildo”, quienes consideraban que “la guerra montonera era positivamente desastrosa y sin ventajas para la causa de la independencia”. Por tanto, aunque invasores los lusitanos se convertían en necesarios y la cooperación con ellos una condición ‘sine qua non’. De allí que, avalado por el Barón de la Laguna, “el cabildo puso en acción su influjo y autoridad y sus relaciones con la campaña, a fin de suprimir las partidas armadas que la infestaban [...] En una palabra acometió la empresa de la pacificación a la que era de imprescindible necesidad que concurriesen los mismos jefes de Artigas [...] *Se obtuvo en efecto el éxito deseado*”.<sup>156</sup>

Unos años después, Francisco Solano Antuña relataría que *aprovechando la emancipación de Brasil en 1822 se vio la oportunidad de “volver a integrar la República Argentina”,* y con este fin (agrega), “establecimos en 1822 una *sociedad política secreta* que se denominó ‘Caballeros Orientales’”, la cual se derivaba de la Logia Lautaro de Buenos Aires.<sup>157</sup> El hecho de que muchos de sus miembros fueran masones comprueba que era más que una simple “sociedad política” independentista. De los cuarenta y dos miembros identificados de la logia de los “Caballeros Orientales”, *veintidós figuran hasta hoy en los registros masónicos uruguayos*.<sup>158</sup> Indirectamente la pertenencia de no pocos orientales a las referidas sociedades, es confirmado por el artículo ‘Francmasones’ que apareció en el N° 2 del periódico “El Patriota” (27 de agosto de 1822), donde –si bien no se rechaza a todas las logias por igual– sí se objetaba la actitud de algunos orientales que se dejaban engañar por un triángulo, una escuadra y un martillo:

<sup>155</sup> Tomás de IRIARTE: *Memoria*. Tomo II. Colección de Grandes Obras Históricas Americanas, Buenos Aires, 1949, pp. 11-12; y tomo III, pp. 9-10 y 34.

<sup>156</sup> Tomás de IRIARTE: *Glorias argentinas y recuerdos históricos (1818-1825)*. Buenos Aires, 1858, p. 21. Publicado por Librodot.com 2002.

<sup>157</sup> Alfredo CASTELLANOS: *La Cisplatina, la Independencia y la República Caudillesca*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1977, p. 29. AGN. Ex AGA. C.5, doc. 45. 09-05-1829. El 25 de mayo era fiesta nacional en las Provincias Unidas.

<sup>158</sup> Mario DOTTA: *La masonería y el proceso histórico en Uruguay*. Universidad de la República, Montevideo, 2000, p. 13.

Persuadir que un *triángulo*, una *escuadra* o *martillo*, pueden con su sola presencia elevar y ennoblecer sus almas. Siempre los humanos han sido juguetes de los impostores. Con estos talismanes se han convertido tales sociedades en otros tantos *clubes políticos* y desde el *seno de las sombras* erigiéndose en delegados de Salomón, de Cristo y de otros que se les antoja, *disponen el destino de los pueblos*.<sup>159</sup>

Suele decirse que aquellas primitivas “sociedades secretas” orientales no eran masónicas, pero lo cierto es que al menos en este caso el articulista identificaba claramente los íconos de la masonería –como el templo de Salomón–, la cual influía *desde las sombras* sobre el destino de los pueblos. Este poder paralelo y subterráneo bajo la fachada socialmente aceptable de *clubes políticos* atraía a los *incautos*. Ahora bien, ¿quiénes eran aquellos “incautos”? Aunque no se dispone de listas completas, entre los nombres verificables –de acuerdo a la bibliografía consultada– se encontraban José Rondeau, Juan Antonio Lavalleja, José Valentín Gómez, Pablo Zufriategui, Francisco Aguilar, Francisco Martínez, Agustín Aldecoa, Tomás de la Sagra y Peris, León Ellauri, Manuel Oribe, Ignacio Oribe, Juan Benito Blanco, Carlos de San Vicente, Santiago Vázquez, Gabriel Pereira, León Ellauri, Rufino Bauzá, Juan Spikerman, Tomás de Iriarte, Tomás García de Zúñiga, Juan Francisco Giró, José Monterroso,<sup>160</sup> Cornelio Spielman –cirujano de Artigas desde 1811–, Cristobal Echevarriarza y Prudencio Murguiondo, varios de los cuales integrarían el grupo de los “Treinta y Tres Orientales”.<sup>161</sup> Es de notar que aquellas sociedades secretas mantenían entre sí vínculos y comunicaciones regionales e internacionales más o menos regulares, e incluso que algunos de sus miembros actuaron alternativamente en uno u otro escenario político o geográfico. Un claro ejemplo de esto es el de Lucas José Obes, quien operó como agente masónico para la corte brasileña en el Río de la Plata, alternando su presencia en Río, Montevideo y Buenos Aires; y quien posteriormente se unió a los Treinta y Tres orientales.

A Carlos Federico Lecor se le atribuye la creación en Montevideo de las logias monárquicas “Los Aristócratas” y los “Imperiales”, que nucleaban mayormente a los lusitanos y a algunos orientales. Confirma esto el periódico ‘La Aurora’ que señalaba que “de repente, vimos aparecer *una facción de*

<sup>159</sup> *El Patriota*. Montevideo, 27 de agosto de 1822, p. 2.

<sup>160</sup> Quien, según E. M. Brackenridge, “profesa ser en el sentido literal, un adherente a las doctrinas de Paine; y prefiere la Constitución de Massachusetts como más democrática”.

<sup>161</sup> Mario DOTTA: *La masonería...*, p. 14.

*Aristócratas* asociada al general Lecor, que alimentándose de oro y orgullo se había *organizado*” para “*disponer a su antojo el destino de sus conciudadanos*”, reiterando el mismo concepto que ‘El Patriota’.<sup>162</sup> El “coronel Claudinho y los jefes de su parcialidad” –diría Tomás de Iriarte– “estaban afiliados a una logia masónica que él mismo [Carlos Lecor] presidía”.<sup>163</sup> A su vez, la “Logia de los Diecinueve”, formada en Montevideo en 1818, fue presidida por el liberal portugués Antonio Pimentel, afiliado al ‘poder de Lisboa’. Y es de recordar a Joaquín de la Sagra y Pérís –grado 31 de la “Logia Capitular Independencia”– recibió su título como ‘maestro masón’ de la logia brasileña “Perfeita Amizade” (1822).

Pero no fueron las únicas. Con el paso del tiempo aparecieron otras sociedades similares. El bonaerense Manuel José García así como el polémico Nicolás Herrera adhirieron en su momento a la logia Lautaro presidida por Carlos de Alvear, quien fundó en Montevideo la logia de los “Caballeros racionales” (1814). Años después (1827) los inmigrantes franceses organizaron otra sociedad secreta, denominada “Les Enfants Du Nouveau Monde”, la primera en ser respaldada formalmente por el Gran Oriente de Francia (1844); y la que ingresaría Giuseppe Garibaldi cuando pasó a denominarse “Les Amis de la Patrie”. En 1830, una nueva logia de “Caballeros Orientales” y de “Independentistas” fundaron “Tolerancia”, reconocida por la Gran Logia de Filadelfia en 1831, con el nombre de “Constante amistad”. Y a su vez la logia “Asilo de la Virtud” (1831) sería reconocida por la Gran Logia de Pennsylvania (1832).<sup>164</sup> Ahora bien, ¿hasta qué punto precisamente estas redes políticas influyeron en las corrientes de *opinión* de los orientales? Si bien esto todavía es cuestión de estudio, sin embargo no cabe duda que sí cumplieron en la Provincia y la región –como en el resto de América– un papel destacado, tanto en lo político como en lo cultural, conservando vivas las ideas republicanas.

Las opiniones de los orientales. No cabe duda que los orientales en general estaban divididos en sus opiniones. En una carta dirigida al “Argos” de Buenos Aires –atribuida a un montevideano– se decía que la *opinión pública oriental* se dividía en tres “partidos” o facciones: la de los que estaban a favor de la *incorporación a Portugal* –compuesto por “capitalistas o primeros hombres”–, el de la *independencia absoluta* –la mayoría de los cuales deseaba

<sup>162</sup> *La Aurora*, 21 de diciembre de 1822, p. 2.

<sup>163</sup> Tomás de IRIARTE: *Glorias argentinas y recuerdos históricos ...*, p. 22.

<sup>164</sup> Alfonso FERNÁNDEZ CABRELLI: *La presencia masónica ...*, p. 84.

vivir sin autoridades, léase los “anarquistas artiguistas”– y “los que desean la *incorporación a Buenos Aires*, algunos de la campaña y unos cuantos que en la ciudad ni se conforman con el dominio portugués ni con la guerra civil”.<sup>165</sup>

A su vez, asesorado por un comerciante inglés de Maldonado llamado John Hall, el cónsul Thomas Hood, hacía una descripción a su superior George Canning, sobre las ideas que recorrían el pensamiento general. Organizaba las tendencias entre *imperialistas* –propietarios “criollos y viejos españoles” a quienes la dominación brasileña no disgustaba totalmente–;<sup>166</sup> “unos pocos de mucha influencia pero sin propiedades que han sido *aventureros políticos*, que ocupan la mayoría de los privilegios”; *patriotas* de diverso cuño unidos por su oposición al Brasil; algunos “partidarios de Artigas y sus oficiales, cuyo sistema era la total independencia” –completa ausencia de autoridades y controles– y otros que optaban por la *unión con Buenos Aires*. Consigna además, a diferencia de otras fuentes, un alto número de *apáticos* pertenecientes a *todas las clases sociales*.<sup>167</sup>

En este sentido, Hood afirmaba que había un amplio espectro de “negativos” o “indiferentes”,<sup>168</sup> que deseaban “*la paz casi en cualquier término*, y por lo tanto se han vuelto completamente pasivos en política”, siendo posible que “por obra de un gobierno conciliador y apaciguador, llegarán a ser asimilados a los brasileños”. Los pobladores de la campaña oriental, dice Hood, “están igualmente cansados de la guerra”. Pero significativamente, el oficial británico se lamentaba de no poder conocer los “verdaderos sentimientos” de los orientales. Incluso señalaba que algunos de ellos integraban un “partido” de admiradores de la “disciplina británica”, quienes estaban “*ansiosos de conseguir la ocupación*” inglesa, con el propósito de asegurar el desarrollo del comercio y la industria. El cónsul incluso relató que un misterioso e innominado caballero le visitó en primer lugar y luego otros dos hombres igualmente importantes y anónimos, solicitando que la banda oriental fuera integrada a los dominios británicos. Deseando evitar ser parte de Argentina o de Brasil, están “particularmente ansiosos de evitar a ambas

<sup>165</sup> *Argos*, Buenos Aires, 1823. Biblioteca UCAB. El *Diccionario de Autoridades* (1737) lo define como “parcialidad o coligación entre los que siguen una misma opinión”. Tomo V, Madrid, 1737, p. 141/1.

<sup>166</sup> Antonio Díaz ve a los lusitanos como prenda de seguridad para salir de la anarquía.

<sup>167</sup> John HALL: *La Provincia Oriental a principios de 1825*. A. Monteverde y Cía., Montevideo, 1995, pp. 25-32.

<sup>168</sup> “Un amplio cuerpo indiferente respecto a quien gobierne siempre que el gobierno sea bueno”; José Pedro BARRÁN: *La independencia...*, pp. 51-52.

Naciones, y que *lo más cercano a ser independiente por sí mismos, es pertenecer a un Estado poderoso y libre*” como Inglaterra.<sup>169</sup>

La opción de la independencia absoluta –cuyo nivel real de adhesión es imposible de medir en el presente– no parece haber sido la opción más atractiva, porque tropezaba con un país débil, arruinado, falto de gente y recursos. Era, lógicamente, la elección menos factible y con menos partidarios. Analizando las circunstancias de la Provincia en el “Congreso Cisplatino”, el diputado Jerónimo Pío Bianqui sostenía que solo había dos alternativas, *o la independencia total o la incorporación a otra nación constituida*, opción a favor del cual arguye priorizando la necesidad de *orden*. La independencia era “imposible en lo político” debido a la falta de medios y porque “para ser nación no basta con querer serlo”:

Se propuso por el señor presidente como el punto principal a que había sido reunido este congreso, si *según el presente estado de las circunstancias del país* convendría la incorporación de esta provincia a la monarquía portuguesa, y sobre qué bases y condiciones, o si por el contrario le sería más ventajoso constituirse independiente o unirse a cualquier otro gobierno [...] Admitida a discusión tomó la palabra el señor Pío Bianqui y dijo: ‘la provincia oriental es preciso que se constituya nación independiente, o que se incorpore a otra que esté constituida; esta es la única alternativa que le dejan las circunstancias: véase si Montevideo y su campaña puede constituirse en nación y sostener su independencia [...] *Hacer de esta provincia un estado es una cosa que parece imposible en lo político*; para ser nación no basta querer serlo; es preciso tener los medios con que sostener la independencia; *en el país no hay población, recursos, ni elementos para gobernarse en orden y sosiego*, para evitar los trastornos de la guerra civil, para defender el territorio de una fuerza enemiga que lo invada, y hacerse respetar de las naciones; *una soberanía en este estado de debilidad no puede infundir la menor confianza*; se seguiría la emigración de los capitalistas, y volvería a ser lo que fue, el teatro de la anarquía y la presa de un ambicioso atrevido sin otra ley que la satisfacción de sus pasiones [...] Luego es evidente que la Banda Oriental, no pudiendo ser actualmente nación, debe constituirse parte de otro estado capaz de sostenerla en paz y seguridad [...] No queda pues otro recurso que la incorporación a la monarquía portuguesa bajo una constitución liberal [...] Viviremos en orden bajo un poder respetable.<sup>170</sup>

<sup>169</sup> Despacho de Hood a George Canning. Documento 1. Abril 22 de 1824. José de San Martín: “La independencia de la Banda Oriental, es en mi opinión, quimérica, sin más razón, porque carece de bases para serlo”. San Martín a Tomás Guido, febrero 13 de 1827. Citada por Héctor PICCINALE: *San Martín y Rosas*. Colección Estrella Federal, Buenos Aires, 1988, p. 40.

<sup>170</sup> Congreso Cisplatino (15 de julio, 1821). Conjunto documental de 80 páginas, divididas en 19 actas.

En diciembre de aquel mismo año un artículo aparecido en el “Pacífico Oriental” incluso justificaba la dominación brasileña porque “después de incalculables contrastes, males y reveses [de la época artiguista] *la Libertad proclamada por la heroica Nación Portuguesa* nos pertenece hoy por derecho”. Por tanto, el esfuerzo oriental debía concentrarse en “restituir la Industria y el Comercio, *fuentes de la verdadera grandeza*” y solo así cambiará de aspecto el territorio oriental, tan enormemente castigado.<sup>171</sup>

Al hacer uso de la palabra en el Congreso Cisplatino, Francisco Llambí responsabilizaba a los “resentimientos personales que ha ocasionado la revolución” de Mayo, por los malos efectos en la población de la banda oriental, de modo que el voto que determinaban las circunstancias era el de la unidad con el Imperio de Brasil:

Sin tales recursos es evidentemente cierto que estamos reducidos a una nulidad completa para disponer de nuestros destinos: *un gobierno independiente* pues entre nosotros *sería tan insubsistente* como lo es del que no puede ni tiene los medios para sentar las bases de su estabilidad. [...] *Si nos inclinamos a Buenos Aires es probable que se resista a admitirnos*, supuesto que las demás provincias tienen fijos los ojos sobre ella, atribuyéndole aspiraciones a un mando absoluto [...] Si recurrimos a Entre Ríos, además de la poca importancia de esta provincia también ella nos obligaría a contribuir a servir a sus intereses para la guerra que actualmente tiene [...] De hecho, nuestro país está en poder de las tropas portuguesas.<sup>172</sup>

Dámaso Larrañaga se lamentaba del abandono que Buenos Aires hizo de la Provincia Oriental y de su triste estado. El aniquilamiento casi total de la provincia requería la incorporación al Brasil, único modo de alejar la guerra y disfrutar de paz:

Desamparados de la España desde el año 14 [...] Buenos Aires nos abandonó, y todas las provincias hicieron otro tanto [...] En el triste estado a que hemos sido reducidos [...] todas nuestras consideraciones no se pueden dirigir a otra cosa, que a consultar nuestro futuro bienestar [...] Alejemos la guerra, disfrutemos de la paz y tranquilidad que es el único sendero que debe conducirnos al bien público’. Entonces por una aclamación general los

<sup>171</sup> *El Pacífico Oriental*. 26 de diciembre de 1821, Imprenta de Pérez, Montevideo.

<sup>172</sup> Juan E. PIVEL DEVOTO: *El Congreso Cisplatino (1821)*. En *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*. Vol. XII, 1937, p. 187.

señores diputados dijeron, este es el único medio de salvar la provincia; y en el presente estado a ninguno pueden ocultársele las ventajas que le seguirán de la incorporación bajo condiciones que aseguren la libertad civil de su vecindario.<sup>173</sup>

En la misma línea se ubicaba el Cabildo del pueblo de Guadalupe (Canelones), el cual planteó la disyuntiva de “si los concurrentes estaban o no convencidos de que la incorporación y *confederación* de esta provincia al imperio del Brasil era el único medio para poner término a los males de la revolución”, y tras tomar la palabra varios *vecinos, hacendados y comerciantes* finalmente decidieron votar por aclamación que estaban conformes y que preferían la incorporación al Brasil en los términos del acta de octubre 20 de 1822. El Oficio emanado de aquella reunión (abril 11 de 1823) rechazaba cualquier cosa que pudiera precipitar la Provincia en el piélago de la anarquía y deseaba la unión con el imperio a cuya independencia había apoyado. “[Debemos ser] francos con el gobierno, y exponerle nuestros sentimientos [...] ¿Queremos arrojarnos otra vez al piélago de la revolución? ¿O estamos resueltos a fijar los destinos de la patria estrechando los vínculos de nuestra unión con el imperio, a cuya independencia tenemos la gloria de haber concurrido por medio de nuestros representantes?”.<sup>174</sup> Todavía en 1825 Nicolás Herrera se hallaba en esta línea de pensamiento. Herrera escribió a Lucas Obes que la unión con Brasil era lo que deseaban “*todos los comprometidos con la causa del Imperio* [que] quedamos arruinados para siempre” ante el avance de los “Treinta y Tres” y la ocupación de sus propiedades por las tropas argentinas.<sup>175</sup> E insistiendo en el tema (mayo 6 de 1825) a pocos meses de la Cruzada Libertadora, el Síndico Procurador, a nombre del Cabildo lanzaba una Proclama en la que invitaba a los ciudadanos a unirse al Brasil porque la debilidad del país no le permitiría constituirse en Estado independiente:

¡Qué es esto Ciudadanos Cisplatinos! *El convencimiento de la insuficiencia de vuestras fuerzas y medios para poderos constituir en estado independiente*, y la experiencia de los estragos que tenían asolado el país por causa de la anarquía, os inclinó a deliberar del modo más solemne vuestra unión al Brasil [...] Viva el Imperio del Brasil, - Viva nuestro augusto emperador.<sup>176</sup>

<sup>173</sup> Juan E. PIVEL DEVOTO: *El Congreso Cisplatino...*, pp. 188-189.

<sup>174</sup> Juan E. PIVEL DEVOTO: *El Congreso Cisplatino...*, pp. 99 y 176.

<sup>175</sup> AGN Adm. Caja 16, carpeta 4. Abril 27 de 1825.

<sup>176</sup> José Raymundo GUERRA: *Proclama*. Imprenta del Estado, Montevideo, 1825, p. 1.

No obstante, llama la atención las apasionadas palabras de Joaquín de la Sagra y Pérís –Escribano de Cámara y Relator de Apelaciones desde 1818- en su “relación de méritos” enviada al Emperador, donde dice haber “servido al lado del Ilustrísimo y Excelentísimo Barón de la Laguna [...] Considero mi *deber sagrado*, que contraje desde el *corazón* y con la boca presento a su Majestad y al Imperio *un juramento inviolable*”. Y que “en los momentos que el Brasil trataba de su emancipación [...] *juré fidelidad* a nuestro Augusto Emperador y a la *Independencia o Muerte*, a la par de todos los brasileños”.<sup>177</sup> Sin embargo, eso no impidió que, una vez independizado Uruguay, De la Sagra ocupara diversos cargos en el gobierno nacional y hasta en el ejército como Teniente Coronel del Cuerpo de Infantería de la Milicia Urbana (1841).

Sin embargo, éstas no eran las únicas voces. Seguía habiendo quienes defendían las ideas republicanas y la unidad con las demás Provincias rioplatenses. Por eso “El Pampero” –periódico de los ‘Caballeros Orientales’– anunciaba la llegada de un “irresistible viento” pampero, proveniente de Buenos Aires y libertador del dominio brasileño:

Pampero es el viento favorito del Río de la Plata [...] ya aclara, ya tenemos pampero [...] un fuerte, impetuoso e irresistible viento que se acerca bramando a nuestras playas desde un pueblo moderno, sin duda, entre los otros pueblos, pero antiguo y grande por la importancia y solidez de sus instituciones [Buenos Aires] [...] [Que] cuadro espantoso que presentaría la si continuara unida al nuevo imperio [Brasil].<sup>178</sup>

En el suelto las “Reflexiones del Oriental”, publicado en la Imprenta de Torres por un anónimo “Amante de su país” (diciembre de 1822), se sostenía que todos los habitantes de Montevideo estaban dispuestos a la lucha, excepto *unos pocos imperialistas y otros pocos que no se han pronunciado* por conveniencias del momento, todos los cuales tienen poco peso en la opinión general, que rechazaba la dominación brasileña:

*El espíritu público* de la ciudad ha mejorado considerablemente de pocos días acá: todos los habitantes de la ciudad sin distinción se hallan decididos a sacrificarse por la justa causa, exceptuando de esta regla un corto número de egoístas, y otro igual que no se han pronunciado por no perder las relaciones

<sup>177</sup> AGN ex AGA. Montevideo. Caja 14, carpeta 1, documento 24 y 58 // AGN ex AGA. Caja 14, carpeta 1, documento 61.

<sup>178</sup> *El Pampero*, 19 de diciembre de 1822.

de amistad y conexiones que tienen con algunos que defienden la causa imperial [...] [que] poco pueden suponer en la balanza de *la opinión general* [...] El Exmo. Cabildo está compuesto de individuos de *notoria adhesión a la independencia*; [...] para promover los destinos de la provincia.<sup>179</sup>

El escritor pensaba en la independencia de la Provincia con relación a Brasil y Portugal, pero no en su carácter de absoluta, ya que habla de promover los intereses políticos y económicos *de la provincia*. El proyecto independentista no podía realizarse con tan pocos partidarios como tenía. Por esto, Antonio Díaz director y redactor del semanario “La Aurora” veía dos alternativas para la Provincia *o la independencia o la alianza con alguna o todas las Provincias del Río de la Plata*:

¿Conviene más a la felicidad de esta provincia constituirse en estado particular independiente y aislado de las demás provincias del Río de la Plata, o entrar convencionalmente en la alianza de todas o algunas de ellas, suponiéndolas dispuestas a unirse por las bases de una convención? Los editores opinamos por la segunda parte de la proposición, y tendremos una satisfacción en que los ciudadanos ilustrados que discurran del mismo o de diferente modo se dignen dirigirnos sus reflexiones sobre la materia, bien sea para discutirla si son contrarias, o para ilustrar más nuestra opinión.<sup>180</sup>

Aun en 1826 el enviado norteamericano John Murray Forbes expresaría sus dudas al Secretario de Estado de EE.UU., Henry Clay, sobre si los orientales aceptarían la posibilidad de un Estado independiente y estimaba que se “*levantaría gran oposición*” a la idea. Incluso hace referencia a la visita del bonaerense Ignacio Núñez a Montevideo, comisionado por el gobierno de Buenos Aires, “para establecer el *verdadero sentimiento popular*”, es decir, determinar la opinión de los orientales:

El público anda muy intrigado respecto a las posibles bases de una mediación inglesa, a la que se ha dejado entrever (probablemente a designio para auscultar la opinión pública), a pesar del misterio diplomático. Se afirma que consistirá en lo que yo he predicho a menudo, nada menos que la creación de un Gobierno neutral e independiente en la Banda Oriental, bajo la garantía de

<sup>179</sup> *Continuación de las Reflexiones del Oriental*. Imp. de Torres, Montevideo, 1822, p. 2.

<sup>180</sup> *La Aurora*. Año I, n° 13, 18 de marzo de 1823, p. 53.

Inglaterra [...] es decir, solo se trata de crear una colonia británica disfrazada [...] Por lo que he oído, ese proyecto levantaría gran oposición. El señor Núñez lleva amplios poderes del Ejecutivo Nacional y su misión es [...] establecer cuál es el verdadero sentimiento popular con respecto a la contemplada mediación, previo a la llegada de Lord Ponsonby.<sup>181</sup>

Así introducía una variante, la idea de una Provincia Oriental unida a otras que no fuera la de Buenos Aires, pero al mismo tiempo procuraba conocer la opinión de sus lectores convocando a la discusión. En este sentido el Cabildo de Montevideo en su nota al gobierno de Buenos Aires declaró (octubre 29 de 1823) en su tercer artículo que:

Esta Provincia Oriental del Uruguay *no pertenece, ni debe, ni quiere pertenecer a otro Poder, Estado o Nación que la que componen las Provincias de la antigua unión del Río de la Plata*, de que ha sido y es una parte, habiendo tenido sus diputados en la Soberana Asamblea Nacional Constituyente desde el año 1814, en que se sustrajo del dominio español europeo.<sup>182</sup>

Con claridad Juan Antonio Lavalleja en su “Proclama a los Pueblos Orientales” el 25 de agosto 1825 en la Florida, celebraba la incorporación con Argentina proclamando, “¡Pueblos! Ya están cumplidos vuestros más ardientes deseos: *ya estamos incorporados a la gran Nación argentina*; ya estamos arreglados y armados”. En otro documento, una carta del 10 de octubre de 1828, dirigida por Lavalleja al Ministro argentino de Relaciones Exteriores se lamentaba de que “la guerra no ha podido terminarse, si no *desligando a la Banda Oriental de la República Argentina*, constituyéndola en un estado independiente”.<sup>183</sup> El pesar del caudillo oriental es evidente. Más que una estrategia de momento, la carta refleja la resignación que lo había ganado.

Sin embargo, la idea de independizar la banda-Provincia Oriental ya había sido barajada en la lógica de la diplomacia inglesa, evaluándose si se independizaría toda la provincia o solamente Montevideo convertida en

<sup>181</sup> AGNA. Buenos Aires, 17 de junio de 1826. Flavio A. GARCÍA: *La misión de Ignacio Núñez a la Provincia Oriental*. En *Boletín Histórico del Ejército*. N° 77-79, 1958, pp. 79 y siguientes.

<sup>182</sup> Ignacio NÚÑEZ: *Noticias históricas...*, p. 310; Juan BEVERINA: *La guerra contra el Imperio de Brasil. Contribución al estudio de sus antecedentes y de las operaciones hasta Ituzzaingó*. Tomo I. Luis Bernard, Buenos Aires, 1927, p. 85.

<sup>183</sup> Ariosto GONZÁLEZ: *La independencia nacional*. En *Cuadernos de Marcha*. N° 19. Montevideo, noviembre de 1968, p. 84.

una ciudad-estado de tipo comercial y estratégico, como lo era Hamburgo en Europa. Al iniciarse la guerra de las Provincias Unidas (1826), George Canning habría dicho al representante brasileño en Londres, vizconde de Itaboyana, que daría a Montevideo forma de una “cidade hanseática<sup>184</sup> sob a su proteção para ter a chave do rio da Prata como tem o Mediterráneo e o Báltico”.<sup>185</sup> Y aun antes en 1824, el citado Thomas Hood –¿en línea con la facción pro inglesa de Montevideo?– afirmaba que:

En vista de las circunstancias [...] parece que los intereses y la seguridad del comercio británico serían grandemente aumentados por la existencia de un estado que, debido a su posición, podría impedir los males posibles, o remediarlos, si fueran creados, y en el que los intereses públicos y particulares de gobernantes y pueblo harían que tuviesen, como el primero de los objetivos nacionales e individuales, cultivar la amistad firme con Inglaterra[...] *Tal estado creo que sería una Banda Oriental independiente*; él contiene mucho de lo que sería deseable para habilitar a Inglaterra a asumir la política defensiva que la prudencia pudiese señalarle que adoptara. La Banda Oriental contiene la llave del Plata y de Sud América superior; su población animada por un fuerte sentimiento nacional; le desagradan los brasileños y los de Buenos Aires, por igual, y se inclina más a los ingleses que a ninguna otra nación [...] La intención de Lavalleja es desmantelar Montevideo, pero creo que se le podría persuadir que conservara la ciudadela, que domina el puerto y la ciudad y que puede defenderse con un puñado de hombres. [...] La Gran Bretaña podrá con facilidad [...] contribuir mucho al progreso rápido de este estado.<sup>186</sup>

E incluso el diplomático inglés, Lord Ponsonby, trató desde su llegada al Río de la Plata sobre la contingencia de crear un nuevo Estado. Escribiendo al Canciller Dudley en Buenos Aires (enero 18 de 1828) sostenía que la seguridad del comercio británico se vería fortalecida se creaba un estado independiente “amigo” de Inglaterra. Su intención se plasmaría en una realidad comprobable “que Montevideo, o toda la Banda Oriental con Montevideo por capital, podría ser erigida en un estado separado e independiente. Nosotros no estamos aquí, en condiciones de juzgar hasta dónde semejante arreglo sería practicable, *hasta qué punto el territorio y población de ese nuevo estado estarán capacitados para adquirir y acertadamente desenvolver una existencia política independiente*”.

<sup>184</sup> La Liga Hanseática fue una federación comercial y defensiva de ciudades europeas en el mar Báltico.

<sup>185</sup> João PANDIA CALÓGERAS: *Formação histórica do Brasil*. Río de Janeiro, 2011, p. 125.

<sup>186</sup> *Despacho de Hood a George Canning*. Abril de 1824. Documento 1. Citado por José Pedro BARRÁN, Ana FREGA y Mónica NICONIELLO: *El cónsul británico en Montevideo...*, p. 72.

Y sentenció categóricamente que “*el gobierno inglés no ha traído a la América a la familia real de Portugal para abandonarla; y la Europa no consentirá jamás que solo dos estados, el Brasil y la Argentina, sean dueños exclusivos de las costas orientales*”.<sup>187</sup>

Por lo que incluso el embajador de Portugal en Londres, marqués de Palmella, se atrevería a afirmar que “lo que Sir Home Pophan no consiguió en 1806 [al invadir el Río de la Plata] [...] el plan [de Canning] lo permitirá realizar”. Y años más tarde (abril 13 de 1828) el mismo Ponsonby argumentaría ante el ministro británico en Río, Robert Gordon, que había apoyo de los orientales a la independencia. Según Ponsonby el principal caudillo oriental, Juan Antonio Lavalleja, “*repetidas veces me aseguró que estas proposiciones [de independencia] debían satisfacer a todos [...] Afirmó que [...] si le hubieran sido hechas a él en el año 1825, las hubiera aceptado de inmediato*”.<sup>188</sup> Bien o Ponsonby falseaba las palabras de Lavalleja, o éste último, ante lo inevitable dijo al diplomático británico lo que éste deseaba oír.

Es en este punto que la figura de Pedro Trápani —organizador de la Cruzada Libertadora de 1825 y amigo íntimo de Lavalleja— cobra un gran relieve. No solamente colaboró con Ponsonby en pos del proyecto de independencia total, apareciendo como uno de sus más convencidos partidarios —lo que le valió la hostilidad de no pocos argentinos y orientales que no la deseaban—<sup>189</sup> sino que gravitó en las opiniones de Lavalleja quien ante el panorama incierto después de Ituzaingó terminaría aceptando la “solución” propuesta. Lavalleja le escribiría a Trápani —ante quien no tenía que hacer ninguna simulación sobre querer la unión con la Unión— que no podía entender por qué la república [Argentina] quería desvincularse de la Provincia Oriental:

Comprendo que la Banda Oriental podría mantenerse por sí sola, como un estado libre; pero mi amigo no puedo concebir por qué la república se esfuerza por separar de su liga una provincia que puede considerarse la más importante de todas. Si [...] los tratados no son perjudiciales a esta provincia [...] soy de la opinión que la independencia será una ventaja para nosotros.

<sup>187</sup> Washington REYES ABADIE y Tabaré MELOGNO: *Crónica General...*, tomo III, p. 457.

<sup>188</sup> “*Los términos precisos sobre los cuales la paz sea sellada son [...] comparativamente indiferentes para este país. Una fórmula en condiciones no deshonrosas para cada parte, es lo que nosotros deseáramos como más presumiblemente duradero*”. *Carte del Canciller Dudley al Ministro británico en Río*. Citada por Luis Alberto de HERRERA: *La misión Ponsonby*. Tomo II, pp. 162-163.

<sup>189</sup> Tulio HALPERIN DONGHI: *La expansión ganadera en la Campaña de Buenos Aires (1810-1852)*. En *Desarrollo económico*. Vol. III, nº 1-2, 1963, p. 32.

Lo que deseo es que el emperador del Brasil nos dé una garantía de que no nos declarará la guerra, por cualquier fútil pretexto.

A lo que Trápani respondió tratando de disipar los temores de Lavalleja:

Manifiesta usted sus temores de que [...] un estado independiente será (bajo cualquier pretexto especioso) atacado por el Brasil [...] Estos temores, por mucho que tengan de prudentes, son en realidad, infundados. La provincia Oriental formada en estado independiente y conservándose en orden, guardando como corresponde sus fronteras, no puede ser atacada.<sup>190</sup>

Llamativamente en la ‘Convención Preliminar de Paz’ realizada entre Argentina y Brasil con la mediación británica, no hay una sola palabra sobre ningún tipo de consulta hecha a los orientales. Los “*diferentes sentimientos* [que] formaban el espíritu público”, sus ideas y opiniones sobre el mejor destino para la Provincia, no fueron tomados en cuenta. Las palabras de Ponsonby una vez finalizada la guerra entre Brasil y Argentina dejan claro que los británicos han “*puesto un algodón* [Uruguay] *entre dos cristales* [Brasil y Argentina]”. Inglaterra aseguraba sus intereses.<sup>191</sup>

## Conclusiones

Para comprender de un mejor modo cómo se modelaron las opiniones de los orientales en el periodo cisplatino, es necesario analizar diversas variables tanto materiales como sociales, políticas y psicológicas. No dejar escapar ningún elemento que pueda ser significativo. El escenario humano que se abre ante el investigador resulta mucho más amplio, diverso y ramificado de lo que a priori cabría esperar. El periodo previo a la independencia fue, para todos los países de la región, *intenso, confuso y vinculante* con una imbricación muy

<sup>190</sup> Luis Alberto de HERRERA: *La misión Ponsonby...*, p. 482

<sup>191</sup> “Arroje cualquiera el más rápido vistazo sobre el mapa y verá que (...) cualquier poder adueñado de la Banda Oriental y de Montevideo puede, cuando así lo quiera, cerrar o abrir a los otros el Río de la Plata”. Carta de Lord Ponsonby al Conde de Inhambupé. Río de Janeiro, junio 4 de 1826. Citada por José Pedro BARRÁN, Ana FREGA y Mónica NICONIELLO: *El cónsul británico en Montevideo...*, pp. 109-110.

estrecha y fluida de relaciones inter-fronterizas.<sup>192</sup> Siglos de contactos forjaron estilos de vida e identidades muy próximos.<sup>193</sup> Sería un error pensar que en aquel escenario regional, la banda-Provincia Oriental era un compartimento estanco, aislado en el devenir histórico. Las mismas oscilaciones políticas afectaban de igual manera a rioplatenses y brasileños.<sup>194</sup> De hecho, si se piensa en el resultado mismo de la guerra entre las Provincias Unidas y el imperio de Brasil, por el control de la Provincia Oriental, se comprende que todos perdieron algo. Las Provincias Unidas vencieron militarmente en Ituzaingó, es cierto, pero no lograron reincorporar la Provincia Oriental. Asimismo, el imperio de Brasil perdió la rica provincia que había logrado anexar después de tanto tiempo de espera. Y los orientales que habían procurado ser parte de una entidad nacional mayor, se vieron forzados a aceptar la separación.<sup>195</sup>

Hay que admitir, claro está, que recomponer las ideas de las personas que vivieron en aquel tiempo *en toda su diversidad y complejidad*, es una tarea muy ardua y de largo aliento. Por tanto, nuestro conocimiento siempre será parcial, y muchos de los interrogantes planteados aquí no tendrán, quizás nunca, una contestación definitiva. Por eso nos preguntamos, ¿estarían *todos* los escasos habitantes –con poder de decisión– en Montevideo y la banda oriental satisfechos con la solución de una independencia surgida a partir de una propuesta inglesa?<sup>196</sup> Para los observadores internacionales de aquellos tiempos no estaba claro cuál era el verdadero sentir de los orientales. ¿Qué predominaba? ¿La apatía? ¿El deseo de incorporación a la Argentina o a Brasil?, ¿o a otra potencia? Se puede pensar que, para los orientales de aquella época, la anexión o la independencia solo eran opciones y no había más que adaptarse a lo que resultara más conveniente o menos malo. Sin embargo, para muchos orientales las afinidades y nexos con las Provincias Unidas eran muy fuertes y es de suponer que la opción de la unión predominó. Pero, por otra parte, hay que recordar que la sociedad reflejada en las fuentes luce muy fragmentada, y que la distancia socio-cultural e ideológica que separaba a los

<sup>192</sup> João PANDIA CALÓGERAS: *Formação histórica...*, p. 125.

<sup>193</sup> Para Setti Reckziegel la “peculiaridade que caracteriza o vínculo rio-grandense-uruguaio pode ser entendida com maior rigor se levarmos em conta que, no Rio Grande do Sul, as características de povoamento e a fronteira em constante movimento contribuíram para engendrar um espaço no qual se desenvolveu um forte regionalismo o qual se expressou pela mobilização política dos grupos dominantes em defesa de interesses específicos”. Ana Luísa SETTI RECKZIEGEL: *A instalação do Estado Nacional e as tensões fronteiriças: Uruguai e Rio Grande do Sul no período 1822-1851*. Universidad de Passo Fundo, 2007, p. 50.

<sup>194</sup> Argentina vio como Entre Ríos se convertía en la “República Entrerriana”, y la rivalidad de Buenos Aires con Santa Fe sumía a la Unión en la anarquía (1820).

<sup>195</sup> Fábio FERREIRA: *O General Lecor, os voluntários reais e os conflitos pela independência do Brasil na Cisplatina*. Universidad Federal Fluminense, Niterói, 2012; Arturo ARDAO: *Etapas de la inteligencia...*, p. 175.

<sup>196</sup> Carlos REAL DE AZÚA: *Los orígenes de la nacionalidad...*, pp. 260, 277.

sectores más educados de aquellos otros a los que Tomás de Iriarte llamaba “la plebe inorgánica y compulsiva”—sin formación para gobernar y dirigir el destino de la Provincia- era muy grande. Para él, “la Montonera de Gauchos sin orden, disciplina y sistema, y [...] poca ilustración [no eran] los miembros más recomendables en la sociedad para crear un gobierno representativo y obrar *liberalmente*, segando las luces de hombres capaces”.<sup>197</sup>

Este punto de vista ya había sido manifestado mucho tiempo antes, por Félix de Azara (1801), quien al escribir con relación a la gente de la banda oriental afirmaba que se “acostumbraban [...] a la independencia [entiéndase como ausencia de controles]; no conocen medida para nada [...] criándose sin instrucción ni sujeción” [es decir, sin disciplina].<sup>198</sup> Que muchos de aquellos hombres seguramente no estaban dispuestos a sujetarse bajo ninguna ley fuera cual fuera, se comprueba por las conductas asumidas en los años posteriores a la Cisplatina, según lo atestiguan los viajeros. Son de recordar las palabras de Charles Darwin. De hecho, le fue difícil al Estado uruguayo, una vez constituido, afirmarse en el país y solo gradualmente, a lo largo del siglo XIX, pudo fortalecerse e imponer su marco legal. Seguramente lo que más afectaba a los sectores populares era la conservación de su estilo de vida autónomo, sin más reglas que las propias, heredado de sus antepasados coloniales y que se garantizara su sustento cotidiano. Por lo que hay que presumir que si luchaban por algo era por motivos más bien concretos y personales, en realidad más ‘terrestres’. Es cierto que, a pesar del fuerte individualismo, ante la llegada del invasor lusitano los orientales se unieron para resistirlo, para luego someterse a él temporalmente y volverse en su contra una vez más, unidos a los revolucionarios de 1825. Sin embargo, no se trataba de ideología. El imperativo de aquel “nosotros”, era el de asegurar la satisfacción de las necesidades materiales gobernara quien gobernara.

Por esto, y considerando a la depresión social como un invasor invisible que corrió en paralelo con la guerra y los quiebres ideológicos, que alcanzó a todas las clases sociales, es difícil creer que los orientales *en general*—no solo los habitantes de la campaña- estuvieran siguiendo grandes utopías. Si bien no tenemos datos estadísticos ni registros completos que permitan realizar un profundo estudio de situación, de todos modos es de concluir—dadas las condiciones de vida de las clases populares— que no hubo un real sentimiento nacionalista ni una búsqueda de independencia absoluta para la provincia en

<sup>197</sup> Tomás de IRIARTE: *Memoria...*, tomo III, p. 34.

<sup>198</sup> Félix de AZARA: *Memoria rural del Río de la Plata*. Imp. De Sanchiz, Madrid, 1847, p. 5.

los sectores populares. Más allá de que, verosíblemente, hubo un sentido de *pertenencia a la región*<sup>199</sup> a “la tierra” en que se había nacido y una búsqueda de bienestar. Los conceptos políticos superlativos vinculados al gobierno, la república o el progreso de la civilización debieron significar muy poco para ellos en general. Visto esto es obvio que no se puede hablar de un “pueblo” unido que trabajara en bloque, con una sola forma de pensar y una conciencia colectiva. Y ni siquiera hubo una “burguesía” o “patriciado” homogéneo con un único ideario. Los sectores dirigentes de la sociedad –formados por estancieros, comerciantes, militares y doctores- tenían grandes diferencias entre sí en cuanto a actividades e intereses. Se comprende entonces que sus vínculos fueran endebles. Y tampoco las sociedades secretas fueron totalmente armónicas. Las había liberales y aristocráticas.

Como se señaló anteriormente, la historiografía uruguaya –e incluso la regional– no suele reconocer fácilmente la influencia de la masonería en la gestión estratégica, institucional e histórica que dio nacimiento al Uruguay o que estuvo detrás de las luchas de poder en el Río de la Plata. Sin embargo, no pocos de los hombres que acompañaron a Artigas y colaboraron en la elaboración de su ideario integraban alguna sociedad secreta. Los postulados artiguistas “aplicaron la doctrina liberal y las soluciones que sus adherentes [masones] habían concretado en la América sajona, a la real situación de las Provincias que luego se agruparon en la Liga Federal”.<sup>200</sup>

Paradójicamente muchos de aquellos artiguistas luego formaron parte de la llamada “corte” lecoriana, y más tarde aún de los primeros gobiernos uruguayos. ¿Cómo fue posible que estos individuos oscilaran tan ampliamente entre una y otra ideología, uno y otro gobierno o “partido”? Las alternativas en realidad no son muchas. O eran *todos ellos* meros oportunistas, carentes de valores e ideales, cuyo único propósito era velar por sus negocios, sin otro anhelo particular; o se podría interpretar que su conducta aparentemente errática obedecía a otros móviles, como los intereses, principios u objetivos de su logia y/o de su clase social. Es más no sería extraño que el individuo como tal, experimentara conflictos de intereses al momento de cruzarse sus aspiraciones sociales, las de su logia o meramente las personales. Eso pudo haber constituido un verdadero nudo existencial aun para la persona más

<sup>199</sup> Según Enrique Martínez, Beresford habría dicho al porteño Saturnino Peña que la expedición inglesa de 1806-07, “no había tenido otro objeto que promover y proteger la Independencia de esta parte de la América Española”. Enrique MARTÍNEZ: *Carta a Andrés Lamas. 4 de octubre de 1853*. En *Revista Histórica*. Tomo V, Montevideo, 1912, p. 257.

<sup>200</sup> Alfonso FERNÁNDEZ CABRELLI: *La presencia masónica en la Cisplatina*. América Una, Montevideo, 1987, pp. 25 y 28.

idealista. ¿Podría esto ayudar a explicar por qué el cambio de “*opinión*” y las acciones contradictorias que se manifestaban no pocas veces en una misma persona? Por ejemplo, ¿hubo un acuerdo para revelarse contra el gobierno artiguista de Barreiro y aceptar al invasor portugués? Al menos en parte, la buena recepción que se dio a los portugueses en Montevideo podría hacer pensar eso. ¿No es extraño que un masón monárquico como Carlos Lecor fuera admitido con tanta pompa y ceremonial en la ciudad y que fuera guiado a la catedral por el cura párroco Dámaso Larrañaga, de quien también se ha dicho pertenecía a una sociedad secreta? A su vez Lecor contó con la asistencia del masón inglés William Beresford así como con el lautarino Nicolás Herrera, y recibió las llaves de la ciudad de manos de un masón de otra logia, Jerónimo Pío Bianqui, quien junto a Larrañaga iría hasta la corte en Río de Janeiro para solicitar la incorporación de la Provincia Oriental al imperio portugués.

De todas formas, para los miembros de las logias operativas –e incluso de otros integrantes de la élite doctoral– la educación y la cultura eran esenciales en el proceso de construcción del poder político y de la democracia. Por esto, en el documento elaborado en Buenos Aires por la Sociedad de los “Caballeros Orientales” –que congregó a más de trescientas personas– se puso énfasis en “todo el influjo que da el saber”. Entendían muy claramente que el saber es un poder y que debían controlarlo para alcanzar un nuevo orden político-social y económico hecho a la medida de sus ideas.<sup>201</sup> Esto requería superar obstáculos y adaptarse a lo que no se podía cambiar por el momento. Gracias a su perfil ideológico, organización y educación pudieron constituirse en el sustento de las ideas democráticas y republicanas que reflejan las revoluciones de 1823 y 1825. Ellos tuvieron la suficiente claridad y fuerza para imponer una doctrina definida y comunicarla eficazmente. Si este diagnóstico de la situación es el acertado, entonces se puede decir que los miembros de las sociedades secretas masónicas o no antes mencionados, no perdieron sus convicciones, ya fuera en el fracaso o en el éxito. Su ideología no mutó sino sus procedimientos, que los llevaron a buscar los caminos políticos que mejor se acomodaran a sus objetivos circunstanciales.

<sup>201</sup> *Sociedad de Caballeros Orientales*. Documento anónimo. Buenos Aires, Museo Mitre. A. C23N°1 – carpeta 4.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Archivos:

Archivo Artigas (AA).

Archivo General de la Nación Argentina (AGNA).

Archivo General Central de Alcalá de Henares, España (AGCAH).

Archivo General de la Nación, Uruguay (AGNU).

Archivo General de Indias, España (AGI).

Archivo Nacional de Río de Janeiro, Brasil (ANRJ). Colección Cisplatina.

Archivo Histórico Ultramarino, Río de Janeiro (AHU).

Biblioteca Nacional. Sala Uruguay. Colección Andrés Lamas.

#### Publicaciones periódicas:

*Semanario Mercantil*. Imprenta de la Provincia, 1823.

*El Pacífico Oriental*. Imprenta de Pérez, Montevideo, 1821.

*El Pampero*. Imprenta de Torres, Montevideo, 1822.

*La Aurora*. Imprenta de Torres, Montevideo, 1823.

#### Fuentes publicadas:

AZARA, Félix de: *Memoria rural del Río de la Plata*. Imp. De Sanchiz, Madrid, 1847.

BRACKENRIDGE, Henry M.: *Artigas y Carrera. Viaje a América del Sur hecho por orden del Gobierno Americano en los años 1817 y 1818 en la fragata Congress*. Londres, 1820. Traducción de Carlos Aldao. Lib. Lucio Aquilanti, Buenos Aires, 2013.

BURMEISTER, Hermann: *Viaje por los Estados del Plata*. Unión Germánica, Buenos Aires, 1943.

- DARWIN, Charles: *Diario del viaje de un naturalista alrededor del mundo*. Elaleph, Madrid, 2000.
- DE CÁCERES, Ramón: *Memoria Póstuma o acontecimientos de la vida pública del Cnel. Dn. Ramón de Cáceres*. En *Revista Histórica*. Tomo III, Montevideo, 1910, pp. 395-410.
- GUERRA, José Raymundo: *Proclama*. Imprenta del Estado, Montevideo, 1825.
- HALL, John: *La Provincia Oriental a principios de 1825*. A. Monteverde y Cía., Montevideo, 1995.
- IRIARTE, Tomás de: *Memoria*. Tomo III. Colección de Grandes Obras Históricas Americanas, Buenos Aires, 1949.
- LARRAÑAGA, Dámaso A.: *Selección de escritos*. Colección Clásicos Uruguayos, vol. 92, Montevideo, 1965.
- MARTÍNEZ, Enrique: *Carta a Andrés Lamas. 4 de octubre de 1853*. En *Revista Histórica*. Tomo V, Montevideo, 1912, pp. 256-259.
- NÚÑEZ, Ignacio: *Noticias históricas, políticas y estadísticas de la Provincias Unidas*. Londres, 1825.
- PASCUAL, Antonio Diodoro de: *Apuntes para la historia de la República Oriental del Uruguay desde el año 1810 hasta el de 1852*. Th. Ducessois, París, 1864.
- SAINT HILAIRE, Auguste: *Al Sur del Brasil, al Norte del Río de la Plata*. Asociación Universitaria Grupo Montevideo/Universidad de la República - Colección del Rectorado, Montevideo, 2005.

### Otras:

*Cartas as negociacoens pendentes entre as Cortes de Portugal, e Hespanha a cerca de Monte Video*. Impresión de Mess, Cox y Bailes, Londres, 1818.

### Fuentes secundarias:

- ACEVEDO, Eduardo: *El Gobierno Colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad*. Ed. J. A. Ayala, Montevideo, 1929.
- ACEVEDO, Eduardo: *José Artigas, Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres*. Tomo III. Edición Oficial, Montevideo, 1950.

- ALONSO, ROSA, Lucía SALA, Nelson DE LA TORRE y Juan RODRÍGUEZ: *La Oligarquía Oriental en la Cisplatina*. Pueblos Unidos, Montevideo, 1970.
- ARDAO, Arturo: *Etapas de la inteligencia uruguaya*. Universidad de la República – Departamento de Publicaciones, Montevideo, 1971.
- BARRÁN, José Pedro, Ana FREGA y Mónica NICONIELLO: *El cónsul británico en Montevideo y la Independencia del Uruguay. Selección de informes de Thomas Samuel Hood (1824-1829)*. Universidad de la República, Montevideo, 2000.
- BARRÁN, José Pedro: *La independencia y el miedo a la revolución social en 1825*. En *Revista de la Biblioteca Nacional*. N° 24, 1986, pp. 65-77.
- BARRIOS PINTOS, Aníbal: *Cronistas de la Tierra Purpúrea; el Uruguay entre 1805 y 1852*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1968.
- BARRIOS PINTOS, Aníbal: *Montevideo visto por los viajeros*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1971.
- BAUZÁ, Francisco: *Historia de la dominación Española en el Uruguay*. 6 tomos. Colección Clásicos Uruguayos, Montevideo, 1965-1967.
- BEHARES, Luis E.: *Portugués del Uruguay y educación fronteriza*. Universidad de la República – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo, 2001.
- BEVERINA, Juan: *La guerra contra el Imperio de Brasil. Contribución al estudio de sus antecedentes y de las operaciones hasta Ituzáingó*. Tomo I. Luis Bernard, Buenos Aires, 1927.
- BLEIL DE SOUZA, Susana: *Brasil – Uruguai, uma articulação regional revisitada*. En *Cuadernos do CHDD*. Fundação Alexandre de Gusmão. Centro de História e Documentação Diplomática, Brasília, 2007.
- CAETANO, Gerardo y José RILLA: *Historia contemporánea del Uruguay. De la Colonia al Mercosur*. Fin de Siglo, Montevideo, 1995.
- CARNEIRO, David: *Historia da Guerra Cisplatina*. Companhia editora nacional, San Pablo, 1946.
- CASTELLANOS, Alfredo: *La Cisplatina, la Independencia y la República Caudillesca*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1977.
- COLVERO, Ronaldo Bernardino: *‘Bajo su Real Protección’. As relações internacionais e a geopolítica portuguesa na região do Rio da Prata (1808-1812)*. Tesis de Doctorado. Pontificia Universidad Católica de Río Grande do Sul,

- Porto Alegre, 2008. Publicada en: <http://livros01.livrosgratis.com.br/cp089644.pdf>. Consultado el 18-10-2015.
- DOTTA, Mario: *La masonería y el proceso histórico en Uruguay*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2000.
- FERNANDES DE SOUZA, Emilio: *O Brasil no Prata 1815-1828. Ocupação da Banda Oriental*. En *Revista do Instituto Histórico e geográfico do Rio Grande do Sul*. Año XI, Primer trimestre, 1931.
- FERNÁNDEZ CABRELLI, Alfonso: *La presencia masónica en la Cisplatina*. América Una, Montevideo, 1986.
- FERREIRA, Fabio: *O Congresso Cisplatino e seus desdobramentos políticos no Brasil e na região do Prata*. CDHRP, Río de Janeiro, 2009.
- FERREIRA, Fabio: *O General Lecor, os voluntarios reais e os conflitos pela independência do Brasil na Cisplatina*. Universidad Federal Fluminense, Niterói, 2012.
- FREGA, Ana: *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista. La región de Santo Domingo Soriano desde fines de la Colonia hasta la ocupación portuguesa*. Biblioteca Nacional Colección Bicentenario/Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2006.
- GONZÁLEZ, Ariosto: *La independencia nacional*. En *Cuadernos de Marcha*. N° 19, Montevideo, noviembre de 1968, pp. 66-88.
- HALPERIN DONGHI, Tulio: *La expansión ganadera en la Campaña de Buenos Aires (1810-1852)*. En *Desarrollo económico*. Vol. III, n° 1-2, 1963.
- HALPERIN DONGHI, Tulio: *Reforma y disolución de los imperios ibéricos. 1750-1850*. Alianza, Madrid, 1985.
- HERRERA, Luis Alberto de: *La misión Ponsonby*. Eudeba, Buenos Aires, 1974.
- LÓPEZ D'ALESSANDRO, Fernando: *1825: Ganado y guerra*. Universidad de la República, Montevideo, s/f.
- MARTINS, Helio: *A provincia Cisplatina do ponto de vista brasileiro*. En *Estudios Históricos - CDHRP*. Año II, n° 4, 2010.
- METHOL FERRÉ, Alberto: *Uruguay como problema*. Diálogo, Montevideo, 1967.
- MILLOT, Julio y Magdalena BERTINO: *Historia económica del Uruguay*. FCU, Montevideo, 1991.
- PANDIA CALÓGERAS, João: *Formação histórica do Brasil*. Río de Janeiro, 2011.

- PAYRÓ, Roberto P.: *Historia del Río de la Plata*. Tomo I. Buenos Aires, 2008.
- PETT MUÑOZ, Eugenio: *Artigas y su ideario a través de seis series documentales*. Universidad de la República - Facultad de Humanidades y Ciencias, Montevideo, 1956.
- PETT MUÑOZ, Eugenio: *Significado y alcance del 25 de Agosto*. En *Cuadernos de Marcha*. N° 19, noviembre de 1968, pp. 28-65.
- PICCINALI, Héctor: *San Martín y Rosas*. Colección Estrella Federal, Buenos Aires, 1988.
- PIERROTTI, Nelson: *El nacimiento de una forma de ser. Una nueva visión sobre la construcción de mentalidades en el Montevideo colonial (1726-1814)*. En *Revista de Estudios Iberoamericanos*. Vol. XXXVIII, n° 2, PUCRS, Porto Alegre, 2007, pp. 48-49.
- PIMENTA, João Paulo: *Estado e nação no fim dos Impérios Ibéricos no Prata (1808-1828)*. Hucitec, San Paulo, 2000.
- PINTO PEREIRA, Aline: *Domínios e Império: o Tratado de 1825 e a Guerra da Cisplatina na construção do Estado no Brasil*. Universidad Federal Fluminense, Niteroi, 2007.
- PIVEL DEVOTO, Juan E.: *El Congreso Cisplatino (1821)*. En *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*. Vol. XII, 1937, pp. 11-372.
- POSSAMAI, Paulo: *Em parte alguma do mundo fazãrem-se novas povoações sem casais' colonização dirigida e a o recrutamento forçado no povoamento da Colonia do Sacramento*. En *Estudios Históricos - CDHRP*. Año II, n° 5, 2010.
- QUIRICI, Gabriel: *Economía y población de Paysandú en la región (1770-1822): los orígenes de la dinámica social y la situación luego de la Revolución*. URL: [www.fee.tche.br](http://www.fee.tche.br). Consultado el 06-2011.
- REAL DE AZÚA, Carlos: *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya*. Arca, Montevideo, 1991.
- REYES ABADIE, Washington y Tabaré MELOGNO: *Crónica General del Uruguay*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1995.
- ROMERO, Ricardo (comp.): *Masonería en la Revolución de Mayo. Influencia en el pensamiento político*. Centro de Estudios para la Gran Reunión Americana, Buenos Aires, 2010.

SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio: *El tortuoso camino hacia la independencia de la República Oriental del Uruguay*. Fundación Mapfre, Majadahonda, 2006.

SANSÓN, Tomás: *El espacio historiográfico rioplatense y sus dinámicas (siglo XIX)*. Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 2011.

SETTI RECKZIEGEL, Ana Luisa: *A instalação do Estado Nacional e as tensões fronteiriças: Uruguai e Rio Grande do Sul no período 1822-1851*. Universidad de Passo Fundo, 2007.



---

**GUSTAVO L. PAZ**

Universidad Nacional de Tres de Febrero (Argentina)

Conicet-Instituto de Historia Argentina y Americana

“Dr. Emilio Ravignani” (Argentina)

glpaz2@yahoo.com

## Guerra y patria en el norte rioplatense: Jujuy en 1812

**Resumen:** El artículo se propone responder al interrogante de por qué los pueblos del norte del Río de la Plata se sumaron a la revolución de 1810 aún en contra de su propia preservación material y social. La revolución y la guerra proporcionaron experiencias históricas compartidas a provincias y pueblos distantes, diferentes entre sí y en ocasiones enfrentados por conflictos políticos o económicos. Esas experiencias lentamente delinearon un patriotismo de nuevo cuño que, centrado en la causa revolucionaria, trascendía la localidad y vinculaba el esfuerzo combinado de los pueblos en una causa común. La guerra fue crucial en esta redefinición. En ella las poblaciones terminaron luchando por una patria diferente de la que existía anteriormente. Esa patria nueva fue entendida como sinónimo de las libertades adquiridas en el sistema recientemente inaugurado: la soberanía popular, los límites al despotismo de las autoridades y la igualdad ante la ley.

**Palabras clave:** guerra, patria, revolución.

**Abstract:** The paper aims to answer the question as to why the peoples of the northern Rio de la Plata region joined the 1810 revolution against their own material and social preservation. The revolution and war provided with shared historical experiences to remote provinces and towns, which had different and sometimes opposing political or economic interests. These experiences slowly outlined a new kind of patriotism centered on the revolutionary cause, transcended locality and linked the combined effort of the peoples to a common cause. The war was crucial in this redefinition of patriotism. During the war peoples fought for a “patria” different than the one that existed previously. This new “patria” was understood as a synonym of liberty, popular sovereignty, limit to the despotism of the colonial authorities and equality before the law.

**Keywords:** war, patria, revolution.

1812 fue un año de definiciones en la corta historia de la revolución del Río de la Plata. Desde fines del año anterior el derrotero revolucionario había tomado un curso más moderado postergando para un futuro incierto cualquier definición política. Los partidarios del rey mostraban ser más tenaces de lo que algunos revolucionarios habían anticipado: lograron conservar Montevideo para la corona y sus ejércitos habían corrido al de Buenos Aires del Alto Perú.

La suerte de la revolución en el Plata estaba en peligro. La sanción de la Constitución de Cádiz, que introdujo una reorganización completa de la monarquía hispánica, enfrentaba a los revolucionarios a un desafío mayúsculo. Si la aceptaban y juraban fidelidad al rey y la Constitución perdían la autonomía política que habían obtenido en mayo de 1810, si la rechazaban se arriesgaban a ser considerados en rebeldía por las autoridades españolas. Este dilema paralizaba al Primer Triunvirato y encendía la polémica con sus opositores, la Sociedad Patriótica y otros grupos radicales, que impulsaban una ruptura con la metrópoli.

El telón de fondo de esta disputa política era la guerra. Los ejércitos de Buenos Aires se hallaban estancados en ambos frentes, la Banda Oriental y el Alto Perú y había sido expulsado del Paraguay. El Ejército Auxiliar del Perú se encontraba paralizado en un estado desesperante de indisciplina, liderazgos cuestionados, falta de recursos y escasez de armas.

La política revolucionaria oscilaba al ritmo de los vaivenes de la guerra. La derrota de Huaqui en junio de 1811 promovió la liquidación del grupo político encumbrado al poder por el movimiento del 5 y 6 de abril de ese año. La mayoría de los miembros de esa facción fueron desplazados y en septiembre el cabildo de Buenos Aires erigió un Triunvirato para compartir el poder con la Junta Grande, que agrupaba a los representantes de los pueblos del interior del Virreinato. Una serie de conflictos entre ambas instituciones llevaron al Triunvirato a disolver la Junta en noviembre y poco después a expulsar a los diputados de la ciudad de Buenos Aires. El poder político quedó concentrado en Buenos Aires con exclusividad.<sup>1</sup>

¿Qué impacto tuvieron estos sucesos en los pueblos del interior rioplatense?  
¿Cuál fue su reacción ante las oscilaciones de la política revolucionaria? Más

<sup>1</sup> Sobre el año 1812 como coyuntura decisiva de la revolución en el Río de la Plata puede consultarse Tulio HALPERÍN DONGHI: *Revolución y guerra. La formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Siglo XXI, Buenos Aires, 1979, pp. 168-234; Marcela TERNAVASIO: *Historia de la Argentina 1806-1852*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2009, pp. 80-87, y Juan CANTER: *El Año XII. Las Asambleas Generales y la revolución del 8 de octubre*. En: Ricardo LEVENE (dir.): *Historia de la Nación Argentina*. Volumen V (Segunda Sección), Buenos Aires, 1940, pp. 587-776.

ampliamente, ¿por qué esos pueblos se plegaron a la revolución? ¿Por qué no se sumaron a la causa del rey en ese momento de repliegue, habida cuenta de que por dos siglos sus relaciones de negocios, de amistad y familia y la inclinación cultural de sus elites vinculaban a estas pequeñas ciudades mucho más estrechamente al Perú que a Buenos Aires? Este era sin duda el caso de Jujuy, la ciudad rioplatense más próxima a los grandes centros comerciales, mineros, culturales y políticos del Alto Perú.

Del doble movimiento de la guerra y la política y su impacto sobre los pueblos dieron cuenta los primeros historiadores provinciales desde fines del siglo XIX. Joaquín Carrillo, en su *Jujuy. Provincia Federal argentina*, publicada en 1877, afirmaba que el entusiasmo por la revolución en las ciudades del interior había sido inmediato, muchas veces a costa de sus propios intereses. En su decidida opción por la revolución ellas habían puesto en riesgo su bonanza colonial. Sobre Jujuy decía:

Jujuy tenía prosperidad i riqueza por sus privilegios coloniales, que favorecían la fecundidad de sus campos... Revelarse contra de sus intereses, era heroicidad; pero arrojó sus desventajas, i saludó con fé la orden general que presidía la marcha del primer ejército arjentino, al que contribuyó con sus hijos. Cuando se va al sacrificio, se vuelve siempre magnéticamente los ojos a los objetos queridos que se abandonan; así sucedía en las ciudades mediterráneas que se plegaban al movimiento estallado en la capital.<sup>2</sup>

Ese primer entusiasmo de los pueblos comenzó a apagarse desde mediados de 1811. La derrota del Ejército Auxiliar en Huaqui, la disolución de la Junta Conservadora y la expulsión de los diputados del interior causaron tal desaliento que, en palabras de Carrillo, “fueron un invierno que dejó ateridas sus fibras”.<sup>3</sup>

El desencanto de las ciudades del norte rioplatense con la causa revolucionaria reconocía un motivo articular: la centralización del poder en Buenos Aires luego de la creación del Primer Triunvirato y la disolución de la Junta Grande. Carrillo recordaba que

<sup>2</sup> Joaquín CARRILLO: *Jujuy, Provincia federal argentina. Apuntes de su historia civil*. Buenos Aires, 1877, p. 139.

<sup>3</sup> Joaquín CARRILLO: *Jujuy, Provincia federal argentina...*, p. 163.

Después de la severa derrota de Huaqui [...] después de las violencias de las autoridades que obraban en nombre de la revolución, después del absoluto silencio de la Junta superior sobre las reclamaciones de grave carácter de aquella jurisdicción, después del ostracismo de los Delegados de los Pueblos a la Junta, i posteriores trastornos en el gobierno, por la absorción en la capital de todo el poder directivo; después de tanto cúmulo de males, era consiguiente un pasajero decaimiento, una atonía transitoria.<sup>4</sup>

Hacia 1910, Ricardo Rojas retomaba el pensamiento de Carrillo sobre el temprano y entusiasta recibimiento de la revolución por los pueblos del norte rioplatense y su posterior desencanto, abierto por la derrota del Ejército Auxiliar en el Alto Perú:

La desconfianza y el desánimo, siguieron como fantasma de la derrota, á los vencidos de Huaqui en su retirada al Tucumán. Con ellos mismos llegó a la frontera norte el desencanto de la revolución. El jefe destituido y llamado para un juicio de guerra á Buenos Aires; la oficialidad anarquizada; las tropas dispersas y sin cohesión; la burguesía acobardada por las exacciones; los campesinos amedrentados por la tala de campos y el robo de haciendas [...] no eran por cierto condiciones propicias para afirmar el voto de la revolución en ciudades como Salta y Jujuy, más ligadas al Alto Perú que a Buenos Aires [...]. ¿Cómo podía su vecindario arriesgarse solo, a una resistencia quimérica, por una revolución que ellos no habían proclamado, y que sus jefes abandonaban sin haber sabido justificar? Fue ese peligro enorme lo que hizo vacilar á Salta y Jujuy, en los primeros meses del año 11.<sup>5</sup>

¿Por qué, entonces, esas ciudades seguían plegándose a la revolución, aún en contra de sus intereses? Para Carrillo esa entusiasta adhesión correspondía a un sentimiento patriótico preexistente despertado por el estallido revolucionario desde sus inicios, que se manifestó de manera eminente con la emigración de 1812: “El terror del bando [de Belgrano] hizo su efecto, i como el General se prometía, no encontró resistencias para ser cumplido.

<sup>4</sup> Joaquín CARRILLO: *Jujuy, Provincia federal argentina...*, p. 180. Sobre los reclamos del cabildo de Jujuy a la Junta Grande véase Gustavo L. PAZ: *La hora del cabildo: Jujuy y su defensa de los derechos del 'pueblo' en 1811*. En: Fabián HERRERO (comp.): *Revolución. Ideas y política en el Río de la Plata en la década de 1810*. Ediciones Cooperativas/Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires, 2004, pp. 149-165.

<sup>5</sup> Ricardo ROJAS: *Historia de la bandera*. En: Ricardo ROJAS (comp.). *Archivo Capitular de Jujuy*. Volumen II, Jujuy, 1913, pp. XIII-XIV.

No tiene duda que no dependió de él aquel patriotismo de Salta i Jujuy en la lucha por la independenciam: dependió de ideas ya hechas, de sentimientos profundos, de intuiciones sublimes del porvenir”.<sup>6</sup>

Encontramos en la mirada de Carrillo (y también en la de Rojas) ecos de los postulados históricos de Bartolomé Mitre, para quien un espíritu de nación preexistente a los orígenes argentinos se hizo acto en el momento de la Revolución de Mayo. Para ambos historiadores, las ciudades del norte del Río de la Plata compartían ese espíritu de nación que se puso de manifiesto tempranamente en 1810 y que fue encauzado hacia el sacrificio sublime por la patria en la guerra de independenciam. Sin embargo, hoy día sabemos que los orígenes de la nación argentina no pueden ser rastreados en la preexistencia de un espíritu patriótico “nacional”, sino que fueron producto de una larga serie de enfrentamientos, conflictos, acuerdos y consensos que se consolidarían andando el siglo XIX.<sup>7</sup>

El interrogante de por qué los pueblos del interior del Río de la Plata se sumaron a la revolución de 1810 aún en contra de su propia preservación nos sigue preocupando tanto por sus dimensiones materiales cuanto simbólicas, ya que esos pueblos con el correr del tiempo conformarán la nación argentina. La guerra y los consecuentes vaivenes políticos de la revolución contribuyen a explicar la adhesión de esas ciudades y sus habitantes a la causa revolucionaria. La revolución y la guerra proporcionaron experiencias históricas compartidas a provincias y pueblos distantes, diferentes entre sí y en ocasiones enfrentados por conflictos políticos o económicos. Esas experiencias lentamente delinearón un patriotismo de nuevo cuño que, centrado en la causa revolucionaria, englobaba a la localidad vinculándola al esfuerzo combinado de los pueblos en una causa común que trascendía las inmediatas urgencias materiales.

La guerra fue crucial en esta definición. En ella las poblaciones terminaron luchando por una patria que no existía de antemano, muy diferente a cómo la concebimos hoy, o cómo la imaginaron los historiadores decimonónicos. Esa patria nueva fue entendida como sinónimo de las nuevas libertades adquiridas,

<sup>6</sup> Joaquín CARRILLO: *Jujuy, Provincia federal argentina...*, p. 172.

<sup>7</sup> Sobre los orígenes de la nación en el Río de la Plata y el vocabulario político de las independencias iberoamericanas véase José Carlos CHIARAMONTE: *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Sudamericana, Buenos Aires, 2004.

al menos en teoría, en el sistema recientemente inaugurado: la soberanía popular, los límites al despotismo de las autoridades y la igualdad ante la ley.<sup>8</sup>

## Los pueblos y la Revolución

Los pueblos del interior rioplatense no se sumaron de manera inmediata a la revolución. Todos ellos manifestaron sus dudas, vinculadas generalmente a la magnitud de la mutación política ocurrida y a los posibles riesgos a su prosperidad económica. En múltiples ocasiones mostraron esas reservas ante las demandas de hombres y bienes en apoyo de la causa revolucionaria.

A lo largo del periodo colonial las principales fuentes de recursos económicos de estas ciudades habían sido el comercio de ganado vacuno y mular a las provincias del Alto Perú. Este tráfico había sido gravemente afectado a fines del siglo XVIII por la Gran Rebelión de Túpac Amaru y más recientemente por los alzamientos de La Paz y Charcas de 1809. En 1810 la revolución solo logró empeorar unas perspectivas económicas ya muy escuálidas. Una vez que la Junta de Buenos Aires se hizo del poder y decidió enviar el Ejército Auxiliar a las provincias de “arriba” para afianzar la revolución en el territorio del virreinato, la guerra entre las autoridades fidelistas del Perú y las revolucionarias del Plata paralizaron el comercio. La consecuencia más obvia e inmediata para las ciudades del interior del Virreinato fue la desaparición del mercado peruano para su producción agrícola y pastoril, como así también de la fuente de metálico para pagar los “efectos de Castilla” que venían del puerto de Buenos Aires. Como afirma Tulio Halperín Donghi, el papel de las ciudades del interior del Río de la Plata como intermediarias entre la economía Atlántica centrada en Buenos Aires, y la minería peruana de la plata finalizó de manera abrupta. Por quince años, hasta el final de la guerra revolucionaria, la vieja ruta colonial entre estos dos centros estuvo cerrada. Cuando se reabrió, al fin de las hostilidades en 1825, el espacio económico colonial centrado en la economía peruana de la plata comenzó a desintegrarse cuando las provincias del interior argentino reorientaron su comercio hacia el puerto de Buenos Aires. Debido a su

<sup>8</sup> Sobre el concepto de patria en la primera mitad del siglo XIX ver Gabriel DI MEGLIO: *Patria*. En: Noemí GOLDMAN (dir.): *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Prometeo, Buenos Aires, 2008, pp. 115-130.

ubicación (al pie de los Andes y lejos del Plata) Salta y Jujuy permanecieron en la esfera de los mercados andinos hasta la década de 1870.<sup>9</sup>

En particular para Jujuy la guerra trajo innumerables pérdidas económicas.<sup>10</sup> Su dependencia de los mercados andinos era tan alta que cuando el comercio casi se paralizó a fines de 1810 los recursos financieros de la ciudad se secaron rápidamente. Esta situación se hizo evidente en septiembre de ese año, cuando la ciudad necesitó financiar el viaje y estadía en Buenos Aires de su diputado a la Junta de Gobierno, Juan Ignacio Gorriti. A fin de recaudar fondos para la diputación de Gorriti, el cabildo decidió incrementar los impuestos (“arbitrios”) sobre el comercio, la internada de mulas y el abasto de carne a la ciudad. La posibilidad de aumentar la recaudación por medio de esas tasas era muy dudosa, como señalaba el cabildo en sus actas: “Es muy incierto que podamos recaudar algunos de los tributos propuestos hasta que finalicen los sucesos en las Provincias de arriba y el comercio con ellas recobre su ritmo anterior. Como se sufre una falta de carretas y carga, no podemos contar con esos impuestos para cubrir los gastos que originaron su creación”.<sup>11</sup>

A medida que la situación empeoró a lo largo de 1810, estos impuestos no fueron nunca recaudados. Aún en noviembre de 1811 los gastos del diputado Gorriti permanecían impagos. Desesperado, el cabildo aceptó un préstamo del comerciante porteño Manuel Lanfranco (residente en Jujuy) de 1.200 pesos con garantía sobre los impuestos a recaudarse en el futuro.<sup>12</sup>

Además de cortar las conexiones comerciales de Jujuy con sus mercados y de agotar sus recursos financieros, la guerra impuso una pesada carga a las fortunas de la elite urbana. Una combinación de contribuciones más o menos voluntarias para apoyar al Ejército Auxiliar, y la presencia física de ese mismo ejército que se abastecía de la producción local ponía en riesgo el patrimonio de las familias patricias de Jujuy que estaba ya debilitado por el agotamiento del comercio.

<sup>9</sup> Véase Tulio HALPERÍN DONGHI: *Revolución y guerra...*, pp. 76-84, para Salta y Jujuy Guillermo MADRAZO: *El comercio regional en el siglo XIX. La situación de Salta y Jujuy*. En *Andes, Antropología e Historia*. N° 7, 1995-96, pp. 221-249.

<sup>10</sup> Estudio esta cuestión en mi tesis doctoral *Province and Nation in Northern Argentina. Peasants, Elite, and the State, Jujuy 1780-1880*, Emory University, 1999. Véase en particular en el capítulo 3 “The Miseries of War (1810-1815)”, pp. 103-154.

<sup>11</sup> Ricardo ROJAS: *Archivo Capitular de Jujuy* [en adelante AC]. Volumen II, Jujuy, 1913, 24 de Septiembre de 1810, p. 66.

<sup>12</sup> AC, volumen II, 13 de noviembre de 1811, pp. 162-164. En junio de 1812 el cabildo devolvió a Lanfranco sólo 250 pesos extraídos del ramo de sisa, AC, volumen II, 6 de Mayo de 1812, p. 207.

Desde sus inicios, los gobiernos revolucionarios demandaron a los pueblos varias contribuciones para el mantenimiento del ejército, que fueron otorgadas de manera renuente. En Jujuy, un cabildo abierto reunido el 4 de septiembre de 1810 ofreció con gran prudencia sólo 637 pesos en concepto de “contribución patriótica”. Todos los otros pedidos de colaboración financiera de Jujuy a la “causa de la revolución” encontraron a un cabildo decidido a moderar su impacto sobre la población.<sup>13</sup> Este fue el caso en el crítico año de 1812 cuando las autoridades solicitaron en cuatro oportunidades la contribución de la ciudad de Jujuy en dinero, ganado, camas y hombres.

Esta renuencia a la colaboración se manifestó por primera vez en febrero de 1812 y mereció la reprimenda del Comandante del Ejército Auxiliar, Juan Martín de Pueyrredón. El ejército en retirada desde el Alto Perú tras la derrota de Huaqui estaba acantonado en Jujuy, donde se instaló un hospital militar que recibía los heridos. Ante la escasez de camas, Pueyrredón las solicitó a la población que hizo oídos sordos a su pedido. Evidentemente molesto por su indiferencia ante el sacrificio de los soldados (“Mi prudencia ha disimulado ya pr. bastante tiempo, y pues qe. los sentimientos de Religión y Piedad junto con mis anteriores ruegos no han sido bastantes a arrancar el menor favor de los miserables Enfermos de este Hospital Militar”, decía), Pueyrredón decidió exigir al “vecindario más pudiente y sin distinción de claces ni admisión de excusas o pretexto alguno” cien camas necesarias para la provisión del hospital, con sus correspondientes colchones, almohadas, sábanas y mantas. Aún así la respuesta de los vecinos, entre los que se encontraban los principales comerciantes y hacendados, no fue la esperada. La demanda de camas se amplió unos días después a una lista complementaria de vecinos a quienes se advertía que “aumenten indispensablemente el número de camas... bajo el concepto de qe. en caso contrario se llevaran a sus casas otros tantos enfermos pa. qe. se medicinen”. Uno de estos vecinos, el Dr. José Mariano de la Bárcena (luego conspicuo realista), protestó contra la medida aduciendo que “de su hacienda de Rinconada se ha proveído el Exercicio con quantoháhavido en ella perteneciente a su casa a saber media libra de oro dos cargas de aguardiente rezacado y todos los ganados lanares de sus ovejeras”. La respuesta de Pueyrredón fue categórica: “sirvase cumplir con la consignación de las dos camas”.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> AC, volumen IV, Jujuy, 1943, 4 de septiembre de 1810, pp. 521-526.

<sup>14</sup> AC, volumen IV, 25 de febrero de 1812, pp. 544-549.

En otras tres ocasiones durante 1812 el cabildo intentó morigerar su contribución a las solicitudes formales de las autoridades de Buenos Aires o las militares del Ejército Auxiliar insistiendo que los recursos de la ciudad estaban casi extintos. Si esto era verdad o no es muy difícil de constatar, pero los miembros del cabildo expusieron sus argumentos basados en sesudos informes de su síndico procurador, Manuel Lanfranco.

Lanfranco elevó tres informes ante los sendos pedidos de auxilios que pintaban de tonos oscuros la situación económica de Jujuy, cuya actividad había declinado abruptamente cuando no se había simplemente paralizado desde el inicio de la revolución.

El primero de ellos respondía a la requisitoria del Primer Triunvirato en mayo de 1812 a contribuir a la guerra en la Banda Oriental con un gravamen sobre las casas mercantiles, tiendas, almacenes, pulperías y demás pequeños comercios, y sobre el trigo de consumo de las ciudades del virreinato bajo su jurisdicción “ajustándose a sus circunstancias locales”. El cabildo de Jujuy decidió “desempeñar este encargo del modo que sea soportable á un Pueblo, que de dos años á esta parte se halla en el mayor abatimiento”. En su dictamen, el síndico procurador Lanfranco, comerciante él mismo, recalca el estado de “indigencia” en el que se encontraba la ciudad desde el comienzo de la guerra. Los cuatro ramos principales de actividad presentaban un panorama desolador: el comercio de mercancías (pasivo más que activo en el caso de Jujuy, que funcionaba como aduana y lugar de tránsito de carretas a mulas y viceversa), la exportación de ganado vacuno al Perú (sobre todo a Chichas y Potosí) que sólo beneficiaba a unos pocos vecinos hacendados, la internada de mulas (deteriorada desde antes por competencia de Salta) y la arriería, que involucraba tanto el traslado de mercancías a las provincias del norte como la habilitación de las tropas de arrieros por parte de tiendas y pulperías locales, se hallaban estancados “actualmente, por las circunstancias Políticas del Estado, y precisión de cortar toda comunicación con las Provincias poseídas por el Enemigo”. Lanfranco remataba su escrito con una sentencia preocupante: “En ese contraste de cosas, y circunstancias Políticas, es inevitable y patente la decadencia de este Pueblo si se le excijen contribuciones, que no pueden soportar sus ramos de industria, se le mirará caer, abrumado del abatimiento, quedará disecado Esqueleto, y por trascendencia, caminará a pasos largos a su despoblación”.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> AC, volumen IV, “Primer Dictamen del Síndico Procurador D. Manuel Lanfranco”, 25 de junio de 1812, pp. 555-559.

El segundo dictamen, también de mayo de 1812, era la respuesta a una requisitoria del Triunvirato, esta vez de reclutas a proporción de las poblaciones locales, destinados a ser trasladados a Buenos Aires. El cabildo advertía sobre las dificultades para satisfacer este nuevo pedido: “Los deseos de este Ayuntamtopr. concurrir al sosten de la Causa Común son mui Superiores á los escasos recursos qe. puede proporcionar esta Ciud.”. Nuevamente el síndico defendió los intereses de la ciudad al puntualizar la situación de la jurisdicción de Jujuy luego del impacto de la guerra:

Que es demasíadamente notoria la corta Extensión Jurisdiccional de este Pueblo, y el numero de sus habitantes tan diminuto, que se encuentra por estos motivos, y por su situación Geográfica, en la difícil conscripción de reclutas, que mensualmente, por la precitada Circular, presectua el Superior Gobierno de estas Provincias, contribuia este Pueblo y su territorio.<sup>16</sup>

Lanfranco detallaba las dificultades para hacer una conscripción de reclutas de una jurisdicción escasamente poblada, donde la clase principal estaba formada por sólo unos sesenta vecinos que se dedicaban principalmente a la agricultura y que, debido a la falta de brazos, debía trabajar con su familias sus extensiones rurales. Las otras “clases” de la población eran artesanos, sirvientes y criados más una población transeúnte de arrieros existentes en la ciudad y un número no identificado de arrendatarios y jornaleros en las haciendas de la campaña (en su mayoría originarios de otras jurisdicciones) que por su calidad de trabajadores temporarios no podía contar para un reclutamiento. Aun peor, el pago de enganchados o reclutas extra-territoriales se veía imposibilitado por la escasez de fondos en las arcas del cabildo. Esto podía efectuarse con las rentas de la sisa, de las que no gozaba Jujuy ya que “siempre ha sido una depositaria advitra la Ciudad de Salta”. Lanfranco recomendaba en consecuencia al cabildo que “señalará una conscripción... limitada á esta Ciudad”.<sup>17</sup>

La pintura de situación que hacía Lanfranco era claramente una exageración: la jurisdicción de Jujuy era una de las menos pobladas de las provincias del Plata, pero su campaña contaba con población estable que podía ser reclutada para el ejército.

16 AC, volumen IV, “Segundo Dictamen del Síndico Procurador D. Manuel Lanfranco”, 2 de julio de 1812, pp. 564-567.

17 AC, volumen IV, “Segundo Dictamen del Síndico Procurador D. Manuel Lanfranco”, 2 de julio de 1812, pp. 564-567.

Las verdaderas razones del cabildo para rehusarse a colaborar con hombres al esfuerzo militar quedan meridianamente expuestas en su respuesta a la tercera demanda de contribución. A fines de junio de 1812 el general Belgrano, instalado desde mayo en Jujuy con el Ejército Auxiliar, requirió una nueva contribución de reclutas, jóvenes de 18 a 25 años. Una vez más el síndico dejaba en claro dos cosas: la ruina del comercio y la arriería había aumentado la dependencia de los vecinos de las actividades rurales. Pero estas también se veían mermadas. La ganadería había disminuido por las requisas de caballares y vacunos del Ejército Auxiliar, la agricultura por el reclutamiento de habitantes de la campaña. Como afirmaba Lanfranco, “En la Leva o Enganche que se acava de hacer, han ido embueltos algunos de aquellos, a quien la patria mira con predilección, por ser como el sosten, y subsistencia de ella, estos son los labradores, y siendo la mejor parte por esta circunstancia la que se halla alistada”. Agregaba que los labradores (término genérico con que se designaba a los pobladores de la campaña) debían ser dispensados del alistamiento y reemplazados por artesanos, empleados y dependientes del comercio, de lo contrario “en el País donde no ay masaucilio que la labranza y Agricultura, en faltando estas, no habrá avitantes, los hombres se retraerán de vivir en él”.<sup>18</sup>

La cuarta contribución exigida a Jujuy en 1812 fue hecha a los comerciantes españoles residentes en la ciudad. La lista incluía cuarenta comerciantes de diversa fortuna que debían contribuir con 9.500 pesos entre todos ellos, con entregas que variaban entre 1.200 y 10 pesos según el giro de sus negocios. Entre ellos figuraban algunos de los más conocidos partidarios del rey, como Ventura Marquiegui, Andrés Ramos, Martín de Otero e Ignacio Carrillo que permanecerían en la ciudad durante la ocupación española. En este caso, el cabildo no objetó su aplicación.<sup>19</sup>

Las penurias económicas de la ciudad se vieron parcialmente compensadas por las oportunidades abiertas por el abastecimiento del ejército una vez que se estableció en ella. La presencia de un ejército en la jurisdicción implicaba la repentina aparición de un nuevo grupo de consumidores de bienes locales.

18 AC, volumen IV, “Tercer Dictamen del Síndico Procurador D Manuel Lanfranco”, 23 de julio de 1812, pp. 575-578.

19 AC, volumen IV, 7 de agosto de 1812, pp. 579-581.

Hacendados y artesanos se vieron beneficiados por la provisión de alimentos y vestimenta militar a los soldados, uniformes, botas y sombreros.<sup>20</sup>

Pero la situación se complicaría aun más poco después. A mediados de año una población atónita recibió la terrible noticia de que un ejército español de 3.000 hombres se aproximaba a Jujuy. A fines de julio el general Belgrano hizo público un bando en que ordenaba una política de tierra arrasada que daría origen un mes después a la retirada de la población de la ciudad y campaña jujeñas. El cabildo había intentado varias veces moderar su colaboración al ejército, pero no tendrá alternativa de incumplimiento a la orden taxativa del nuevo jefe del Ejército Auxiliar.

## Viejo y nuevo patriotismo

A fines de febrero de 1812 Manuel Belgrano fue nombrado Comandante del Ejército Auxiliar por el Primer Triunvirato en reemplazo de Juan Martín de Pueyrredón, a quien esperaba un destino político en Buenos Aires. El ejército derrotado en el Alto Perú estaba en retirada, sin orden ni disciplina, con escaso armamento y dificultades para abastecerse.

Belgrano no desconocía la situación desesperada del Ejército Auxiliar. En marzo ya se hallaba en Tucumán y en mayo se instaló en Jujuy junto con el grueso de la tropa, estableciendo la vanguardia en Humahuaca. Las instrucciones que el gobierno le envió a Belgrano eran claras y replicaban las que anteriormente habían emitido a Pueyrredón: debía organizar la retirada de las fuerzas a un punto defendible. Las instrucciones expresaban la emergencia de la situación y exigía medidas drásticas: “VS sabe bien que en los lugares que deje a su espalda y que ha de transitar el enemigo deben quitarse todos

<sup>20</sup> Como ha observado Halperín Donghi, aproximadamente el 35% de los gastos totales del Ejército Auxiliar fueron destinados a la adquisición de bienes producidos localmente. Véase Tulio HALPERÍN DONGHI: *Gastos militares y economía regional: el Ejército del Norte (1810-1817)*. En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. N° 41, 1971, pp. 87-99. Los artesanos de la ciudad de Jujuy se involucraron activamente en el abasto del Ejército Auxiliar, véase a este respecto las cuentas del gremio de sastres para 1815 en AC, volumen IV, pp. 605-634. Los documentos del cabildo proveen una idea aproximada del consumo diario de los soldados, ver “Diario de raciones para la tropa y oficiales” (sin fecha), AC, volumen IV, pp. 635-647.

cuantos recursos podrían favorecer sus marchas. La Patria es preferible a las lágrimas de los que queden infelices por medidas de tal naturaleza”.<sup>21</sup>

Desde Jujuy organizaría la retirada del ejército de la manera más disciplinada posible ante el avance de las fuerzas realistas.

Son muy conocidas las medidas tomadas por Belgrano en esas circunstancias, que culminaron con el Bando del 29 de julio de 1812 que ordenó la retirada a Tucumán y la aplicación de una política de tierra arrasada ante el enemigo.<sup>22</sup>

A Belgrano no le fue fácil ganar las voluntades de los pueblos del norte rioplatense para la causa de la Revolución que exigía cada vez mayores esfuerzos de las poblaciones locales. En una carta a Bernardino Rivadavia, secretario del Triunvirato, Belgrano manifestaba su preocupación por su falta de familiaridad con la tierra en la que se encontraba y con su gente, y las dificultades que ello le causaba:

U. sabe que no conozco el País, que no conozco a sus habitantes, ni menos sus costumbres y carácter, como lo manifesté desde que se me destinó a este pesado cargo y puedo asegurar a U., con verdad, que me veo no pocas veces perplejo para tomar una resolución, aun en los movimientos militares, ¿cuánto más no sería en los políticos? Crea U. que es una desgracia llegar a un País en clase de descubridor y que se necesitan los auxilios del Omnipotente para acertar.<sup>23</sup>

Belgrano era conciente de la dificultad de su misión en esa tierra para él ignota, cuya población desconocía. Además de sus tareas militares, el gobierno le había encomendado que procurara ejercer su influjo con las autoridades civiles y eclesiásticas locales a favor de la revolución a fin de “lograr los

<sup>21</sup> El Triunvirato a Belgrano, 27 de febrero de 1812, INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO: *Documentos para la historia del general Don Manuel Belgrano* [en adelante INB: *Documentos*]. Tomo IV. Instituto Nacional Belgraniano, Buenos Aires, 2003, p. 488. Las instrucciones fueron complementadas días después por otras reservadas que ordenaban la retirada más al sur de Tucumán desplazando la fábrica de fusiles instalada allí, INB: *Documentos*, tomo IV, p. 490.

<sup>22</sup> La política de tierra arrasada figuraba en las Instrucciones que Belgrano había recibido del Virreinato. Esta política no era particular del Río de la Plata, si no que formaba parte del repertorio de estrategias militares de la época. Véase David A. BELL: *The First Total War. Napoleon's Europe and the Birth of Warfare as We Know It*. Houghton Mifflin, New York, 2007.

<sup>23</sup> Belgrano a Rivadavia, 4 de julio de 1812, en INB: *Documentos*, tomo IV, p. 547.

medios prácticos q. se pudieran tomar pa. hacer sentir á las Provincias sus [de la revolución] benéficas y puras intenciones”.<sup>24</sup>

El general porteño comenzó lentamente a establecer relaciones con los hombres locales destacados, miembros de las familias prominentes. Si bien Belgrano no los conocía, como autoridad máxima del ejército fue llamado a intervenir varias veces en asuntos domésticos de los que intentó desentenderse.<sup>25</sup> Sobre todo, Belgrano desconfiaba de la lealtad de esos individuos y familias a la causa de la revolución. Su recelo se puso de manifiesto en varias oportunidades. Por ejemplo, en ocasión en que el barón de Holmberg (soldado napoleónico al servicio de la revolución rioplatense) se ocupaba de organizar una fábrica de pólvora en Jujuy, parte de la oficialidad presentó una queja en su contra en complicidad aparente con algunos vecinos locales. Belgrano expuso a Rivadavia el comportamiento de uno de esos vecinos, D. Manuel de Tezanos Pinto, a quien acusaba insidiosamente de “embusterismo”. Y agregaba, “aquí hay un Dr. Bustamante que es cuñado de tal [Tezanos Pinto], que si no es un patriota de boca, que me enmelen”.<sup>26</sup> La sospecha que recaía sobre Bustamante –jujeño de una de las mejores familias, doctor en leyes graduado en la Universidad de Charcas y abogado de la Real Audiencia- era grave: “patriota de boca”, alguien con lealtad realista inalterable pero que simulaba por conveniencia fidelidad a la revolución.

En varias ocasiones Belgrano confesó a Rivadavia su desesperación por propagar el mensaje de la revolución ante la inercia de la población local. En una de esas cartas le decía:

Crea U. que no me descuido de proceder por acá con toda la energía posible, y así he podido conseguir aumentar mi fuerza de reclutas, y si me diera tiempo el enemigo, lograría avivar a estas gentes que son la misma apatía, estoy convencido de que han nacido para esclavos, y de que necesitan sufrir más al vivo los rigores del despotismo, para que despierten del letargo.<sup>27</sup>

<sup>24</sup> Juan CANTER: *El año XII...*, p. 677.

<sup>25</sup> En una de esas ocasiones, se le solicitó a Belgrano intervenir para desautorizar el matrimonio de un oficial del ejército con una joven de una familia prominente de Jujuy, problema del cual se desentendió. Belgrano a Rivadavia, 4 de julio de 1812, INB: *Documentos*, tomo IV, p. 548.

<sup>26</sup> Belgrano a Rivadavia, 19 de agosto de 1812, INB, IV, p. 559. Las sospechas de Belgrano sobre el Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante se disiparían durante la emigración a Tucumán. Un tiempo después Bustamante sería designado auditor de guerra del Ejército Auxiliar a instancias del mismo Belgrano.

<sup>27</sup> Belgrano a Rivadavia, Jujuy, 19 de agosto de 1812, INB: *Documentos*, tomo IV, p. 560.

Apatía, letargo, esclavitud, despotismo son palabras fuertes aplicadas a poblaciones a punto de ser movilizadas en una marcha forzada que los obligaría a abandonar sus hogares. Para vencer esa indiferencia y atraer a los pueblos a la “causa de la revolución” Belgrano comprendió que se necesitaría mucho más que la mera fuerza militar. Y apeló al despliegue de símbolos que fomentaran un patriotismo de nuevo cuño.

No todos estaban de acuerdo con Belgrano acerca de la utilización de símbolos distintos de los de la monarquía. El antiguo comandante del Ejército Auxiliar, Juan Martín de Pueyrredón, manifestó su desacuerdo con la instauración de la escarapela por el Triunvirato el 18 de febrero de 1812 y pedía prudencia ante esas medidas que podían ser contraproducentes entre los pueblos del interior:

Si le fuera permitido á mi experiencia, representaría en ella la impresión que producen tales innovaciones con unos pueblos que aun no se hallan en estado de gustar de los síntomas de independencia y se resienten de cualquier importuna alteración que conciben en la jurada representación de Fernando VII, mucho más en circunstancias tan críticas de retrogrado y debilidad.<sup>28</sup>

Para Pueyrredón la introducción de novedades en símbolos y rituales vinculados a la fidelidad monárquica y largamente aceptados desde los inicios del régimen colonial podían separar aún más a unas poblaciones todavía renuentes a abrazar la causa revolucionaria.

Sin esperar la conformidad de las autoridades de Buenos Aires, Belgrano introdujo una alteración a los símbolos tradicionales de la monarquía hispánica. La ocasión elegida para desplegar nuevos símbolos fue la celebración del 25 de mayo de 1812, segundo aniversario de la Revolución de Mayo, cuando el general y su ejército estaban asentados en Jujuy. El cabildo, las jerarquías eclesiásticas y militares y el pueblo se aprestaban a conmemorar la fecha siguiendo el ritual colonial: exhibición y paseo del estandarte real y te deum en la iglesia. Ese día Belgrano incorporó un elemento radicalmente nuevo en la tradicional liturgia cívico-religiosa de esa novel festividad: una nueva bandera, que había enarbolado sólo una vez antes en el Rosario a comienzos de ese año, lo que le había valido una fuerte reprimenda del Primer Triunvirato. Momento central en esa celebración fue el paseo del nuevo estandarte por

<sup>28</sup> Juan Martín de Pueyrredón al Gobierno, Yatasto, 19 de marzo de 1812, citado en Juan CANTER: *El Año XII...*, p. 685.

la plaza de Jujuy y su posterior bendición en la iglesia por el canónigo Juan Ignacio Gorriti.<sup>29</sup> El despliegue del nuevo estandarte constituía en sí mismo un acto revolucionario: poco antes el Triunvirato había suprimido el paseo del pendón real en Buenos Aires a pedido del cabildo, pero no se había pronunciado sobre su posible reemplazo.<sup>30</sup>

Belgrano dio un paso fundamental hacia una redefinición de patria el 25 de mayo de 1812 en Jujuy. Ese día, ante los soldados y pueblo reunido en la plaza, proclamaba las bases de ese nuevo patriotismo:

Soldados, hijos dignos de la Patria, camaradas míos: Dos años ha que por primera vez resonó en estas regiones el eco de la libertad, y el continúa propagándose hasta por las cavernas más recónditas de los Andes... el 25 de mayo será para siempre memorable en los anales de nuestra historia y vosotros tendréis un motivo más de recordarlo, cuando veis en el por primera vez, la bandera nacional en mis manos, que ya os distingue de las demás naciones del globo... soldados de la Patria, no olvidéis jamás que nuestra obra es de Dios; que él nos ha concedido esta bandera, que nos manda que la sostengamos, y que no hay una sola cosa que nos empeñe á mantenerla con el honor y el decoro que le corresponde. Nuestros padres, nuestros hermanos, nuestros hijos, nuestros conciudadanos, todos, todos, fijan en nosotros la vista y deciden que á vosotros es á quienes corresponde todo su reconocimiento si continuáis en el camino de la gloria que os habéis abierto. Jurad conmigo ejecutarlo así, y en prueba de ello repetid: ¡Viva la Patria!<sup>31</sup>

Desde tiempos coloniales el término “patria” tenía varios significados. Se empleaba de manera restringida y concreta para indicar el lugar de origen de un individuo (que podía generalizarse a un colectivo gentilicio) y de manera

<sup>29</sup> Rojas afirma que “puede decirse que fue en Jujuy donde se fundaron en 1812 las fiestas mayas”, Ricardo ROJAS: *Historia de la bandera...*, p. XIX.

<sup>30</sup> Sobre las fiestas revolucionarias, los rituales y la simbología en el Río de la Plata puede consultarse Gabriel DI MEGLIO: *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*. Prometeo, Buenos Aires, 2007, pp. 113-116 y 144-158; Juan Carlos GARAVAGLIA: *A la nación por la fiesta: las fiestas mayas en el origen de la nación en el Plata*. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*. Tercera serie, n° 22, pp. 73-100; Fernando GÓMEZ: *La primera década de Fiestas Mayas (1811-1820). Su aporte para la construcción de legitimidad en el Buenos Aires posrevolucionario*. En XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Bariloche, 2009 y Ana WILDE: *Representaciones de la política posrevolucionaria. Un acercamiento a la liturgia republicana (1810-1853)*. En: Gabriela TÍO VALLEJO (coord.): *La república extraordinaria. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*. Prohistoria, Rosario, 2011, pp. 79-145. Wilde analiza los rituales de las fiestas mayas en Tucumán, donde encuentra, como en Jujuy, un corte simbólico en las de 1812 que señalan “un indeclinable desplazamiento de la referencia al rey hasta la imposición total del principio de soberanía popular, representativa y republicana”, pp. 88-89.

<sup>31</sup> Proclama de Belgrano, Jujuy, 25 de mayo de 1812, en Ricardo ROJAS: *Historia de la bandera...*, pp. XXIV-XXV.

más general designaba a una comunidad amplia constituida por el rey y el pueblo unidos que englobaba a todos los súbditos de la monarquía hispánica, con el rey a la cabeza de esa comunidad.<sup>32</sup>

El profundo significado revolucionario del acto de Belgrano fue la reformulación del antiguo patriotismo en uno de nuevo cuño que excluía al rey simbolizado en el pendón real. La patria que vivaba Belgrano al final de su “Proclama” excluía al rey a quien reemplazaba por la libertad recientemente adquirida como obra de la revolución. La obtención de esa nueva patria era obra divina, como lo era también el símbolo que la distinguía, la nueva bandera: “no olvidéis jamás -decía- que nuestra obra es de Dios; que él nos ha concedido esta bandera”.

El nuevo estandarte, llamado por Belgrano en su Proclama “bandera nacional”, diferenciaba al cuerpo político formado el 25 de mayo de 1810 de los otros ya existentes. El empleo del término “nación” por Belgrano está en consonancia con su uso en el vocabulario político de la época. Según José Carlos Chiaramonte, en el siglo XVIII y la primera mitad del XIX “nación” hacía referencia a “un conjunto de gente que vive bajo un mismo gobierno y unas mismas leyes”. Esta concepción de nación, de raíz iusnaturalista, se deslizaba en la época hacia un significado más netamente político: “un conjunto humano políticamente definido como correspondiente a un Estado”.<sup>33</sup>

En este momento fundacional de la aparición de un patriotismo revolucionario la adscripción territorial e identitaria de esa nueva patria era de muy dificultosa definición. Para fines del siglo XVIII se había desarrollado en América española un sentimiento de “patriotismo” americano, o criollo, cuyas fuentes y contornos ideológicos y su derrotero ha seguido muy bien David Brading desde el siglo XVII.<sup>34</sup> Esa identidad americana se afirmó a fines del siglo XVIII cuando, según John Elliot las sociedades de América española “habían alcanzado un sentimiento de identidad colectiva suficiente

<sup>32</sup> John H. ELLIOT: *Rey y patria en el mundo hispánico*. En: John H. ELLIOT: *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*. Taurus, Madrid, 2010, pp. 231-253. Para el Río de la Plata véase Gabriel DI MEGLIO: *Patria...*, para México Marco Antonio LANDAVAZO: *Símbolos, retórica e ideología en la coyuntura de la independencia*. En: Silke HENSEL (coord.): *Constitución, poder, representación. Dimensiones simbólicas del cambio político en la época de la independencia mexicana*. Iberoamericana/Vervuert, Berlín, 2011, pp. 381-408, y para la región andina Natalia SOBREVILLA: *Luchando por “la patria” en los Andes 1808-1815*. En Seminario Internacional Identidad e Independencia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa, 23 y 24 de septiembre de 2013.

<sup>33</sup> Véase José Carlos CHIARAMONTE: *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Sudamericana, Buenos Aires, 2004, capítulo II (las citas son de p. 56).

<sup>34</sup> David BRADING: *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. FCE, México, 1991, y David BRADING: *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. Sepsetentas, México, 1973, capítulo 1.

para proporcionar un foco potencial de lealtad alternativa en momentos en que se hacía tirante la relación entre el rey y los súbditos”.<sup>35</sup> Esa identidad americana se puso de manifiesto durante las guerras de independencia. Natalia Sobrevilla estudia el proceso de aparición de patrias excluyentes en los Andes meridionales entre 1809 y 1815 cuando a la “patria” monárquica se le opuso con contundencia cada vez más manifiesta en discursos y proclamas una patria americana relacionada con “la soberanía, libertad e igualdad, pero sobre todo con los derechos de los americanos”.<sup>36</sup>

Es posible que Belgrano tuviera en mente esa patria que englobaba los derechos de los americanos (al menos a la libertad) cuando durante la celebración del 25 de mayo de 1812 en Jujuy reveló un nuevo estandarte desplazando al del rey. El acto era revolucionario y el propio Belgrano debió aclarar su significado en una carta enviada al Triunvirato en respuesta a una segunda reprimenda por haber enarbolado una vez más la bandera:

Vengo á estos puntos... los encuentros fríos, indiferentes y tal vez enemigos; tengo la ocasión del 25 de mayo, y dispongo la bandera para acalorarlos y entusiasmarlos, ¿y habré por esto cometido un delito?... diré también, con verdad, que como hasta los Indios sufren por el Rey Fernando VII, y los hacen padecer con los mismos aparatos que nosotros proclamamos la libertad, ni gustan oír nombre de Rey, ni se complacen con las mismas insignias con que los tiranizan.<sup>37</sup>

La patria simbolizada en una nueva bandera distinguían a las fuerzas de la libertad y la revolución de las de la tiranía, dos términos que Belgrano contraponía en sus escritos y arengas con los que intentaba insuflar ese nuevo espíritu patriótico a poblaciones hasta ese momento poco entusiastas.

<sup>35</sup> John H. ELLIOT: *Rey y patria en el mundo hispánico...*, p. 250.

<sup>36</sup> Natalia SOBREVILLA: *Luchando por “la patria”...*, pp. 15 y 23-24.

<sup>37</sup> Carta de Belgrano al gobierno, 18 de julio de 1812, en Ricardo ROJAS: *Historia de la bandera...*, p. XII.

## Guerra y patriotismo revolucionario

En 1812 los pueblos del norte rioplatense quedaron expuestos por vez primera al peligro de una guerra inminente que prometía ser terrible. En este contexto desesperado, Belgrano ordenó en junio un reclutamiento masivo de jóvenes de entre 18 y 25 años y, el 29 de julio de 1812, emitió el bando que ordenaba la emigración total de la población de Jujuy dejando atrás tierra arrasada bajo pena de terribles castigos a quienes no cumplieran con su mandato.<sup>38</sup> La orden de Belgrano de desplazamiento forzoso fue acatada por la mayoría, algunos por temor y otros por convencimiento. Pero ¿cuál fue el significado político de ese acto? ¿Qué impacto tuvo para los pueblos del norte del Río de la Plata, que pasaron de ser espectadores a actores, y sus ciudades escenario de guerra a medida que el ejército realista avanzaba desde el Alto Perú?

Carrillo otorgó a la política de tierra arrasada y a la emigración (“éxodo” como él lo denomina por primera vez en referencia a Jujuy) una connotación eminentemente religiosa: era el acto de sacrificio supremo de un pueblo que marchaba hacia un exilio incierto, “Como una tribu de la familia de Jacob, aquella sociedad hizo con dolor i lágrimas los preparativos para aquel éxodo, i despidiéndose con llanto i amargura de aquella tierra querida, amenazada por el realismo, marchó resignada hacia su peregrinación...”<sup>39</sup>

Rojas también vincula al “éxodo” con el sacrificio del pueblo de Jujuy, pero apuntaba en particular a la guerra y al accionar de Belgrano como factores aglutinantes de los pueblos del norte y de su identificación con la causa de la revolución: “[f]ue ese mismo peligro [la invasión realista], y la providencial aparición de Belgrano con su bandera en el año 12, lo que unió á todas las ciudades tucumanas con el destino de Buenos Aires. Así fracasó de este lado de la Quiaca la causa del rey...”<sup>40</sup>

La población de Jujuy comenzó a abandonar la ciudad y la campaña con sus pertenencias transportables a mediados de agosto. El 23 de agosto se retiró la retaguardia del ejército con Belgrano cerrando sus filas; las tropas realistas avanzaban ya sobre la ciudad de Jujuy. Sólo quedaron en la ciudad ocupada unos pocos vecinos que dificultosamente lograron formar cabildo

<sup>38</sup> El Bando de Belgrano del 29 de julio de 1812 ordenando la emigración jujeña fue publicado completo en Ricardo ROJAS: *Historia de la bandera...*, pp. XLII-XLIII.

<sup>39</sup> Joaquín CARRILLO: *Jujuy, Provincia federal argentina...*, p. 173.

<sup>40</sup> Ricardo ROJAS: *Historia de la bandera...*, p. XIV.

bajo la protección del ejército de ocupación español.<sup>41</sup> El general comentaba en carta a Rivadavia: “La retirada la voy haciendo con pausa y con el mayor orden posible: hasta ahora se han desertado pocos, y según mis medidas no han de ser muchos los que se me vayan: lo que hay es que no se duerme, se come poco y se trabaja mucho, pero no hay otro remedio para conseguir aquel fin”.<sup>42</sup>

La población emigrada se estableció en la ciudad de Tucumán, donde también se acantonó el Ejército Auxiliar a la espera de órdenes desde Buenos Aires.

La interpretación más sagaz y equilibrada del impacto de las medidas tomadas por Belgrano, la emigración y la política de tierra arrasada, tal vez sea la del general José María Paz, entonces joven teniente en el ejército Auxiliar:

[N]o trepido ni un instante en asegurar que fueron de una gran utilidad política: ellas despertaron los ánimos ya medio resignados a sufrir el yugo español, ellas nos revelaron, haciéndolo mayor, la gravedad del compromiso que habíamos contraído cuando tomamos las armas contra el gobierno establecido por la metrópoli; ellas, por fin, nos hicieron conocer que era una cuestión de vida o de muerte para nuestra patria la que se agitaba, y que era preciso resolverse a perecer o triunfar, fuera de que estas medidas enérgicas, que recaían indistintamente sobre las personas más elevadas de la sociedad, hirieron la imaginación de las masas de la población, y las predispusieron a desplegar esa fuerza gigantesca que ellas mismas ignoraban y que después han hecho de las Provincias Bajas un baluarte incontrastable.<sup>43</sup>

La interpretación de Paz remarca justamente el efecto movilizador y aglutinante de las disposiciones tomadas por Belgrano que comprometieron a los pueblos en el esfuerzo de la guerra revolucionaria. Pero Paz introduce un factor más: esas medidas estaban dirigidas a todas las clases de la sociedad y su impacto era sentido por todos en una sociedad que presentaba diferencias muy marcadas de etnicidad y riqueza. Aunque el impacto material y social no estuviese igualmente repartido, el lenguaje del bando del 29 de julio equiparaba los esfuerzos: los sacrificios exigidos no debían conocer excepción.

<sup>41</sup> Durante la ocupación española de Jujuy se reunieron dos cabildos realistas entre agosto de 1812 y marzo de 1813, AC, volumen II, pp. 15 y 31.

<sup>42</sup> Belgrano a Rivadavia, Jujuy, 31 de agosto de 1812, INB: *Documentos*, tomo IV, p. 463.

<sup>43</sup> José María PAZ: *Memorias póstumas* [1854]. Tomo I. Emecé, Buenos Aires, 2000, p. 53.

De esta manera la guerra igualaba simbólicamente a todos los integrantes de esa sociedad movilizada sin distinciones de riqueza, género, origen étnico o geográfico.<sup>44</sup>

Los acontecimientos siguientes son muy conocidos. Al acantonamiento del Ejército Auxiliar en Tucumán le siguieron las nuevas adhesiones que concitó la prédica patriótica de Belgrano, la preparación de la resistencia ante la avanzada de las tropas realistas y finalmente, el 24 de septiembre de 1812, la crucial batalla de Tucumán, una importante victoria que permitió al Ejército Auxiliar retomar el territorio perdido en el norte del Río de la Plata. En los partes de batalla que envió al gobierno, Belgrano no ahorró elogios hacia la población movilizada:

[v]endrá V.E. en conocimiento de las heroicidades que se habrán ejecutado hasta por nuestros Tambores y por los paysanos que nunca se habían hallado en acciones de guerra, y ni aun tenían idea del silbido de las balas: son muchos los hechos particulares; pero lo que debe admirar es el orden; la subordinación y el entusiasmo de los reclutas de infantería, de la Quebrada del Volcán, de Jujuy, de la Quebrada del Toro y de Salta, que pisaban los efectos y dineros de los enemigos, sin atenderlos por perseguirlos, y concluirlos: jóvenes todos, que por primera vez experimentaban los horrores de la guerra, pero que su deseo de la libertad de la patria se los hacía mirar con fría indiferencia... Los hijos de Jujuy y Salta que nos han acompañado, los de Santiago del Estero y los Tucumanos... me dieron las demostraciones más positivas de sus esfuerzos, y empeño de libertar la patria, comprometiéndose a que Tucumán fuese el sepulcro de la tiranía, han merecido mucho, y no hallo como elogiarlos, a todos parecía que la mano de Dios los dirigía para llenar nuestros justos anhelos.<sup>45</sup>

Es posible que Belgrano exagerase las virtudes de los paisanos, y que sus informes fueran parte de la estrategia de seducción de esas poblaciones reticentes que había emprendido desde su nombramiento como general en jefe del Ejército Auxiliar y fortalecido el 25 de mayo de 1812 en Jujuy. Sin embargo, el reclutamiento de hijos del país, patricios y plebeyos, se incrementó después de la batalla de Tucumán y aún más luego de la de Salta, en febrero

<sup>44</sup> La caracterización social y étnica de Salta y Jujuy en esa época se encuentra en Sara MATA: *Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia*. Diputación de Sevilla, Sevilla, 2000, y Gabriela SICA y Mónica ULLON: *Jujuy en la colonia. De la fundación de la ciudad a la crisis del orden colonial*. En: Ana TERUEL y Marcelo LAGOS (dirs.): *Jujuy en la Historia. De la colonia al siglo XX*. Universidad Nacional de Jujuy, Jujuy, 2006, pp. 43-84.

<sup>45</sup> “Parte circunstanciado de la... batalla de Tucumán”, INB: *Documentos*, tomo IV, p. 587.

de 1813. En los años venideros la población local experimentaría un proceso de profunda militarización que culminaría con la formación de milicias locales que desde 1815 reemplazarían al ejército regular como fuerza de choque frente a las tropas españolas.<sup>46</sup>

La prédica patriótica de Belgrano se puso de manifiesto nuevamente en Jujuy durante la celebración del 25 de mayo de 1813. El día anterior el cabildo consultó al Teniente de gobernador sobre las reglas a observar durante la celebración, en particular acerca del estandarte que debía desplegarse. La Asamblea había instituido el festejo de la conmemoración del 25 de mayo como ceremonia oficial, pero dejó abierta su organización a la decisión de las autoridades políticas locales que podían “adoptar aquella demostración que seams análoga á inspirar las altas ideas de ntra. Sta. revolucion”. El teniente de gobernador de Jujuy pasó esta comunicación al cabildo el que respondió que “ya se havia dispuesto por esta Corporación de acuerdo con el Sr. Gral. enGefe, que la enarbole, y pasée la bandera de éste Exto. Auxiliar del Perú, así pr no haber otra, como prqe hasta el día no tenemos una Provd. queprescriba la forma, ó signos que. ella debe tener.”<sup>47</sup>

Después de la celebración, Belgrano donó el estandarte a Jujuy, fundiendo de esta manera el destino de ese símbolo con el del pueblo donde había sido desplegado por primera vez en ocasión de las fiestas mayas. El cabildo le agradeció a Belgrano esa donación,

La generosidad conque. En los días veinte, y quatro, y veinte, y cinco del corrtte. se digno el Señor general en xefe del Exto. Auxiliar Dn Manuel Belgrano, seder, y poner en manos de este Ayuntamiento. la Bandera Nacional [interlineado: de nuestra libertad civil] y en el día anterior dos escudos en que. en cada uno de ellos se describen los gloriosos triunfos delas armas victoriosas del Exto. de la Patria en las dos acciones del Tucumán y Salta, uno, y otro, con el importantisimo. y laudable obligación de que se eternise tan digna memoria, é igualmte. seareconicido tan digno xefepr. unherueqe. le bendecirá la posteridad.<sup>48</sup>

<sup>46</sup> Sobre la movilización militar en Salta y Jujuy después de 1812 pueden consultarse los trabajos de Gustavo Paz: *El orden es el desorden. Guerra y movilización campesina en la campaña de Jujuy, 1815-1821*. En: Raúl O. FRADKIN y Jorge GELMAN (comps.): *Desafíos al orden. Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*. Prohistoria, Rosario, 2008, pp. 83-101; Sara MATA: *Los gauchos de Güemes. Guerras de Independencia y conflicto social*. Sudamericana, Buenos Aires, 2008 y Beatriz BRAGONI y Sara MATA: *Militarización e identidades políticas en la revolución rioplatense*. En *Anuario de Estudios Americanos*. Vol. 64, n° 1, enero-junio de 2007, pp. 221-256.

<sup>47</sup> Ricardo ROJAS: *Historia de la bandera...*, pp. LIX-LX.

<sup>48</sup> AC, volumen II, 29 de mayo de 1813, p. 70.

Quien posiblemente mejor presenta esta identificación entre Belgrano y la difusión de la “causa revolucionaria” en los pueblos del norte del Río de la Plata es nuevamente el general Paz, quien atribuye a la iniciativa de Belgrano haber logrado vencer la inercia de los pueblos y conquistarlos para la revolución:

Hasta que él [Belgrano] tomó el mando del ejército se puede asegurar que la revolución, propiamente hablando, no estaba hecha en esas mismas provincias que eran el teatro de la guerra. Cuando en principios de este mismo año (1812), emprendió el general Pueyrredón su retirada con el ejército, nadie (con muy raras excepciones) se movió de su casa, y esos salteños y jujeños tan obstinados y patriotas, como valientes guerreros después, se quedaban muy pacíficamente para esperar al enemigo y someterse a su autoridad, sin excluir muchos empleados y militares que no estaban en servicio activo.<sup>49</sup>

El apoyo de los pueblos no fluyó naturalmente hacia la revolución fruto de un patriotismo preexistente o de un espíritu de nacionalidad latente sino que debió ser ganado. Difícilmente el apego de los pueblos a la patria monárquica, que gozaba de más de dos siglos de fidelidad, se disipara raudamente luego de la formación de la Junta de Gobierno en 1810. La morosidad inicial de los pueblos en aceptar las demandas del nuevo gobierno eran predecibles: ellas venían a trastocar un orden que, aunque en mutación acelerada, les garantizaba un lugar en el mundo. El camino iniciado por Belgrano en esa dirección fue fundamental, al dotar de contenido a una nueva concepción de patria, delineada en torno de las libertades cívicas adquiridas en 1810 y simbolizada por la bandera desplegada en Jujuy el 25 de mayo de 1812.

La guerra haría el resto. Librada cruentamente en ese escenario durante una década larga, la guerra proporcionó a esas poblaciones experiencias compartidas. Triunfos, derrotas, ocupaciones, emigraciones, destrucción, muertes fueron vivencias que igualaron a gentes de todas las condiciones sociales y étnicas que terminaron encolumnándose detrás de la “causa de la revolución”, es decir de la libertad y de la igualdad.

<sup>49</sup> José María PAZ: *Memorias póstumas*. Tomo I, p. 52.

## Bibliografía citada

- BELL, David A.: *The First Total War. Napoleon's Europe and the Birth of Warfare as We Know It*. Houghton Mifflin, New York, 2007.
- BRADING, David: *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. FCE, México, 1991.
- BRADING, David: *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. Sepsetentas, México, 1973.
- BRAGONI, Beatriz y Sara MATA: *Militarización e identidades políticas en la revolución rioplatense*. En *Anuario de Estudios Americanos*. Vol. 64, n° 1, enero-junio de 2007, pp. 221-256.
- CANTER, Juan: *El Año XII. Las Asambleas Generales y la revolución del 8 de octubre*. En: Ricardo LEVENE (dir.): *Historia de la Nación Argentina*. Vol. V (segunda sección), Buenos Aires, 1940, pp. 587-776.
- CARRILLO, Joaquín: *Jujuy, Provincia federal argentina. Apuntes de su historia civil*. Buenos Aires, 1877.
- CHIARAMONTE, José Carlos: *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Sudamericana, Buenos Aires, 2004.
- DI MEGLIO, Gabriel: *Patria*. En: Noemí GOLDMAN (dir.): *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Prometeo, Buenos Aires, 2008.
- DI MEGLIO, Gabriel: *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*. Prometeo, Buenos Aires, 2007.
- ELLIOT, John H.: *Rey y patria en el mundo hispánico*. En: John H. ELLIOT: *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*. Taurus, Madrid, 2010, pp. 231-253.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos: *A la nación por la fiesta: las fiestas mayas en el origen de la nación en el Plata*. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*. Tercera serie, n° 22, 2000, pp. 73-100.
- GÓMEZ, Fernando: *La primera década de Fiestas Mayas (1811-1820). Su aporte para la construcción de legitimidad en el Buenos Aires posrevolucionario*. En XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Bariloche, 2009.

- HALPERÍN DONGHI, Tulio: *Revolución y guerra. La formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Siglo XXI, Buenos Aires, 1979.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio: *Gastos militares y economía regional: el Ejército del Norte (1810-1817)*. En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. Nº 41, 1971, pp. 87-99.
- INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO: *Documentos para la historia del general Don Manuel Belgrano. Tomo IV*. Instituto Nacional Belgraniano, Buenos Aires, 2003.
- LANDAVAZO, Marco Antonio: *Símbolos, retórica e ideología en la coyuntura de la independencia*. En: Silke HENSEL (coord.): *Constitución, poder, representación. Dimensiones simbólicas del cambio político en la época de la independencia mexicana*. Iberoamericana/Vervuert, Berlín, 2011, pp. 381-408.
- MADRAZO, Guillermo: *El comercio regional en el siglo XIX. La situación de Salta y Jujuy*. En *Andes, Antropología e Historia*. Nº 7, 1995-96, pp. 221-249.
- MATA, Sara: *Los gauchos de Güemes. Guerras de Independencia y conflicto social*. Sudamericana, Buenos Aires, 2008.
- MATA, Sara: *Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia*. Diputación de Sevilla, Sevilla, 2000.
- PAZ, Gustavo L.: *'El orden es el desorden'. Guerra y movilización campesina en la campaña de Jujuy, 1815-1821*. En: Raúl O. FRADKIN y Jorge GELMAN (comps.): *Desafíos al orden. Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*. Prohistoria, Rosario, 2008, pp. 83-101.
- PAZ, Gustavo L.: *La hora del cabildo: Jujuy y su defensa de los derechos del 'pueblo' en 1811*. En: Fabián HERRERO (comp.): *Revolución. Ideas y política en el Río de la Plata en la década de 1810*. Ediciones Cooperativas/Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires, 2004, pp. 149-165.
- PAZ, Gustavo L.: *Province and Nation in Northern Argentina. Peasants, Elite, and the State, Jujuy 1780-1880*. Ph. D. Dissertation, Emory University, 1999.
- PAZ, José María: *Memorias póstumas [1854]*. Tomo I. Emecé, Buenos Aires, 2000.
- ROJAS, Ricardo (comp.). *Archivo Capitular de Jujuy*. Volumen II, Jujuy, 1913.
- ROJAS, Ricardo (comp.). *Archivo Capitular de Jujuy*. Volumen IV, Jujuy, 1943.

- ROJAS, Ricardo: *Historia de la bandera*. En: Ricardo ROJAS (comp.): *Archivo Capitular de Jujuy*, Volumen II, Jujuy, 1913, pp. VII-C.
- SICA, Gabriela y Mónica ULLOA: *Jujuy en la colonia. De la fundación de la ciudad a la crisis del orden colonial*. En: Ana TERUEL y Marcelo LAGOS (dirs.): *Jujuy en la Historia. De la colonia al siglo XX*. Universidad Nacional de Jujuy, Jujuy, 2006, pp. 43-84.
- SOBREVILLA, Natalia: *Luchando por 'la patria' en los Andes 1808-1815*. En Seminario Internacional Identidad e Independencia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa, 23 y 24 de septiembre de 2013.
- TERNAVASIO, Marcela: *Historia de la Argentina 1806-1852*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2009.
- WILDE, Ana: *Representaciones de la política posrevolucionaria. Un acercamiento a la liturgia republicana (1810-1853)*. En: Gabriela TÍO VALLEJO (coord.): *La república extraordinaria. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*. Prohistoria, Rosario, 2011, pp. 79-145.

---

**Wilson GONZÁLEZ DEMURO**

Universidad de la República (Uruguay)

wgonzalezdemuro@gmail.com

## “Un Juez severo a quien temen aun los Gobiernos más despóticos”.

### El concepto de opinión pública en la prensa oriental durante la revolución (1810-1820)

**Resumen:** La crisis del régimen colonial en Iberoamérica impulsó el surgimiento de determinados conceptos políticos y sociales, así como la transformación de otros de más antigua data. Entre los primeros se halla el de *opinión pública*. Su importancia y su complejidad semántica fueron creciendo desde mediados del siglo XVIII, hasta convertirse en elemento central de los debates durante la crisis monárquica ibérica y la revolución americana. El presente artículo se propone analizar este proceso en la Provincia Oriental entre los años 1810 y 1820, desde el punto de vista de la historia conceptual. La base documental de la investigación son los periódicos publicados en Montevideo durante la primera década de revolución y guerra en el Río de la Plata.

**Palabras clave:** opinión pública, prensa periódica, revolución, Río de la Plata, siglo XIX.

**Abstract:** The crisis of colonial rule in Latin America caused the rise of certain political and social concepts, as well as the transformation of older ones. Among the first is *public opinion*. Its importance and semantic complexity grew from mid-eighteenth century, and became central to discussions during the crisis of Iberian monarchy and the Hispanic American revolution. The purpose of this paper is to analyze this process in the Provincia Oriental between 1810 and 1820, from the History of Concepts point of view. The sources for this research are the newspapers published in Montevideo during the first decade of revolution in the Río de la Plata region.

**Keywords:** public opinion, periodical press, revolution, River Plate, 19th. Century.

Recibido: 19/03/2013 - Aceptado: 17/04/2015

## Presentación

El propósito de este artículo es analizar las nociones de *opinión pública* circulantes en la Provincia Oriental durante la primera década revolucionaria. La perspectiva escogida es la de la historia conceptual, con la prensa montevideana del período 1810-1820 como fuente principal.

Los periódicos constituyen documentos de primera importancia en investigaciones de esta naturaleza, puesto que redactores e impresores asumieron decididamente la tarea de *ilustrar y fijar la opinión* de los nuevos ciudadanos desde el siglo XVIII en adelante. La hipótesis central de este trabajo consiste en lo siguiente: durante el período y en el espacio territorial aquí considerados existieron varios registros del concepto, el más antiguo de los cuales, de corte moral, asociaba opinión pública con la reputación de personas e instituciones, mientras que otro aludía a un impersonal tribunal político integrado por determinados segmentos de la élite social, en oposición a las opiniones del "bajo pueblo", al que se consideraba aún desposeído de la madurez cívica suficiente para emitir juicios. Estas ambigüedades determinaron la adopción de medidas singulares por parte de las autoridades, que fomentaron y al mismo tiempo controlaron el uso de las imprentas y la libertad de prensa con el fin de educar a los nuevos ciudadanos, sin que ello implicara la completa aceptación de las disidencias.

El artículo se divide en dos partes. La primera presenta en forma somera algunas características de la historia conceptual y su aplicación a los estudios sobre opinión pública, seguidas de consideraciones sobre la evolución del concepto desde mediados del siglo XVIII y sus especificidades rioplatenses al inicio de la revolución. En el segundo tramo revisaremos los usos presentes en los impresos periódicos y en otros documentos generados en la provincia durante la década de 1810.

## La historia conceptual y el concepto de opinión pública

El interés por el estudio de los léxicos políticos y su dinámica evolutiva durante las primeras décadas del siglo XIX ha crecido considerablemente en los últimos años, tanto en Europa como en Iberoamérica. Pruebas de ello son

distintos proyectos de investigación en curso, a través de los cuales se ponen en práctica propuestas teóricas y metodológicas novedosas.<sup>1</sup> Su desarrollo se ha visto enriquecido con el relevante aporte de dos espacios académicos claves en la renovación de los estudios de historia intelectual. Uno de ellos, la Escuela de Cambridge, en la que sobresalen los historiadores británicos Quentin Skinner y John Greville Pocock, considera las fuentes históricas como actos de habla (*speech acts*) explicables solamente dentro de su contexto lingüístico. Cuestiona los enfoques formalistas que aíslan los documentos y les adjudican validez inalterable para construir (o intentar hacerlo) lo que Elías Palti denomina “historias hechas de anticipaciones y «clarividencias»”. Skinner es particularmente crítico de esta postura y su “mitología de la prolepsis”, entendida como una “búsqueda de la significación retrospectiva de una obra”.<sup>2</sup> Por su parte, la escuela alemana de historia conceptual (*Begriffsgeschichte*), con Reinhart Koselleck como figura emblemática, centra sus preocupaciones en la temporalidad de los conceptos y la imposibilidad de definirlos unívocamente. Este historiador ha subrayado las diferencias básicas entre conceptos y palabras como uno de los fundamentos de su propuesta analítica:

cada concepto depende de una palabra, pero cada palabra no es un concepto social y político. Los conceptos sociales y políticos contienen una concreta pretensión de generalidad y son siempre polisémicos [...]. La traducción de una palabra en concepto podría ser variable según el uso del lenguaje que haga la fuente. Esto está ya dispuesto en primer lugar en la polivocidad de todas las palabras, de la que también participan [...] los conceptos. [...] Una palabra puede hacerse unívoca [pero] un concepto tiene que seguir siendo polívoco para poder ser concepto [...]: una palabra se convierte en concepto si la totalidad de un contexto de experiencia y significado sociopolítico, en el que se usa y para el que se usa una palabra, pasa a formar parte globalmente de esa única palabra.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Cfr. Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos – I]*. Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009; *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 [Iberconceptos–II]*. Universidad del País Vasco - Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2014. Del mismo autor, véase *Iberconceptos. Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano*. En *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*. Nº 37, julio-diciembre de 2007, pp. 165-176.

<sup>2</sup> Elías J. PALTÍ: *De la historia de las «ideas» a la historia de los «lenguajes políticos»*. *Las escuelas recientes de análisis conceptual. El panorama latinoamericano*. En *Anales*. Nos. 7-8, Instituto Iberoamericano de la Universidad de Göteborg, 2004-2005, pp. 65-69. En la misma publicación ver además Vicente OIENI: *Notas para una historia conceptual de los discursos políticos*, pp. 27-31. Para otro enfoque, Conrad VILANOU: *Historia conceptual e historia intelectual*. En *Ars Brevis*, 2006, pp. 165-173.

<sup>3</sup> Reinhart KOSELLECK: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós, Barcelona, 1993 [1979], pp. 116-117. Lo mismo puede aplicarse a determinados grupos de palabras, como el sintagma que aquí nos ocupa.

La propia naturaleza de los conceptos político-sociales impide definirlos con carácter permanente. Como señala Palti, se delimitan una vez que logran “trascender su contexto originario y proyectarse en el tiempo”,<sup>4</sup> acumulando en el largo plazo capas de sentidos que se alteran al compás de acontecimientos extra-lingüísticos específicos de cada nuevo escenario histórico. La contribución de las dos corrientes citadas en el párrafo anterior resulta clave para el estudio de ese complejo fenómeno, objeto principal de la historia conceptual. Una historia que se mueve, en palabras de Vilanou, “en la tensión entre el concepto y el estado de cosas que reseña, en el hiato abierto entre las situaciones sociales reales y el uso lingüístico que se refiere a ellas”.<sup>5</sup> Se trata de una práctica de investigación de los procesos semánticos que busca evitar dos errores en cierto modo contrapuestos: *a)* proyectar sobre el pasado conceptualizaciones propias de nuestro tiempo, y *b)* incurrir en un historicismo absoluto, que dinamite los puentes entre el pasado que se pretende reconstruir y el presente desde el cual se lo interroga e investiga.<sup>6</sup>

Koselleck delineó hace algunas décadas una clasificación primaria de fuentes informativas para la historia conceptual. La misma se integra con textos de “escritores representativos” o “clásicos” (filósofos, economistas, teólogos, entre otros), materiales que “profundiza[n] en el día a día” (revistas, periódicos, panfletos, documentos de gobierno, administrativos o judiciales), y “grandes diccionarios”.<sup>7</sup> Sin embargo, Fernández Sebastián ha detectado en algunos historiadores una clara preferencia por los títulos canónicos de la teoría política, en los que ciertas dimensiones conceptuales están ausentes. Por tanto, asumiendo que “sólo el uso consagra y determina el sentido, siempre provisional y fluctuante, de las palabras”, sugiere diversificar al máximo las fuentes prestando especial atención a lo que denomina “textos de intervención política”. Esta categoría agrupa autores clásicos, diccionarios y “otro tipo de documentos menos formales y rigurosos, tales como periódicos, obras literarias, oratoria parlamentaria, manifiestos electorales de los partidos, e incluso memorias, epistolarios y documentación de archivo”.<sup>8</sup>

<sup>4</sup> Elías J. PALTÍ: *De la historia de las ideas...*, p. 72.

<sup>5</sup> Conrad VILANOU: *Historia conceptual...*, p. 181.

<sup>6</sup> Sobre los peligros de esta “absolutización historicista” en la historia conceptual, ver Giuseppe DUSO: *La historia conceptual como filosofía política*. En *Res publica*. N° 1, 1998, pp. 52 y siguientes.

<sup>7</sup> Reinhart KOSELLECK: *Un texto fundacional de [...]. Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana*. Traducción y notas de Luis Fernández Torres. En *Revista Anthropos*. N° 223, abril-junio de 2009, p. 103.

<sup>8</sup> Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: *¿Qué es un diccionario histórico de conceptos políticos?* En *Anales*. Nos. 7-8, Instituto Iberoamericano de la Universidad de Göteborg, 2004-2005, pp. 227-228.

A su intrínseco valor testimonial, este último conjunto de materiales agrega determinadas peculiaridades históricas que aumentan su interés. En primer lugar, el lapso 1800-1830 estuvo signado por el notable aumento de la masa documental generada en todo el espacio iberoamericano.<sup>9</sup> En el caso específico de la Provincia Oriental debe tenerse en cuenta que la prensa periódica y otros productos de la *publicística*<sup>10</sup> –folletos, pliegos, hojas volantes– fueron los únicos impresos de producción local durante el período revolucionario, ya que hasta la década de 1830 los libros provenían del exterior.

Cualquier acercamiento a la temática de la opinión pública deberá tener ineludiblemente en cuenta la obra de Jürgen Habermas, el más notorio de los integrantes de la segunda generación de la Escuela de Fráncfort. Sus reflexiones causaron un profundo impacto dentro de ese ancho campo de estudios que incluye el origen de los modernos mecanismos de comunicación y publicidad, su evolución desde el siglo XVIII y las problemáticas de *esfera, espacio y opinión públicos*. Aunque en este artículo nos aproximaremos solamente al tercero de dichos conceptos, es pertinente señalar que Habermas diferencia las formas de publicidad “representativas” (ligadas al mundo aristocrático y feudal) de las “burguesas”. Dentro de las últimas, propias del mundo privado, separa “esfera privada y publicidad”. Lo primero “comprende a la sociedad burguesa en sentido estricto, esto es, al ámbito del tráfico mercantil y del trabajo social [y también] la familia”, mientras que “la publicidad política resulta de la publicidad literaria; media, a través de la opinión pública, entre el Estado y las necesidades de la sociedad”.<sup>11</sup> Sin dejar de nutrir casi todos los recientes enfoques históricos sobre estas cuestiones, los postulados de Habermas han recibido numerosas críticas por su escasa valoración de ciertos elementos políticos –por ejemplo, las prácticas de representación–, la ligereza con que el autor utiliza la noción de “sociedad burguesa” y su excesivo énfasis en los casos inglés, francés y alemán.<sup>12</sup> No obstante, mantiene vigencia su valiosa descripción de las diversas formas de la publicidad moderna.<sup>13</sup>

<sup>9</sup> François-Xavier GUERRA: «*Voces del pueblo*». *Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)*. En *Revista de Indias*. Vol. LXII, n° 225, 2002, p. 358.

<sup>10</sup> Para el uso de este neologismo, véase Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: *Opinión pública, prensa e ideas políticas en los orígenes de la Navarra contemporánea, 1762-1823*. En *Príncipe de Viana*. Año 50, n° 188, 1989, pp. 579 y siguientes.

<sup>11</sup> Jürgen HABERMAS: *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Gustavo Gili, Barcelona, 2002 [1981], pp. 47, 51 y 68.

<sup>12</sup> Cfr. François-Xavier GUERRA y Annick LEMPÉRIÈRE: *Introducción*. En: François-Xavier GUERRA y Annick LEMPÉRIÈRE et alia: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos / Fondo de Cultura Económica, México, 1998, pp. 9-10. También Peter BURKE: *Reflexiones sobre los medios de comunicación de masas en la Europa moderna*. En *Manuscripts*. N° 23, 2005, p. 25.

<sup>13</sup> François-Xavier GUERRA y Annick LEMPÉRIÈRE: *Introducción...*, p. 9.

Según Roger Chartier, el concepto mostraba dos facetas relevantes en el siglo XVIII. Se vinculaba, por un lado, con las “sociabilidades particulares” de salones, clubes, sociedades literarias, plazas o jardines, aproximándose a la idea *habermasiana* de “espacio público a partir de las formas y lugares de la sociabilidad”. Desde ese punto de vista el periódico constituía un “lugar” o espacio de comunicación entre “lugares”, esto es entre personas y entre espacios físicos. En forma más abstracta e inmaterial, la opinión pública era también un ámbito de “circulación de lo escrito entre personas que no se unen”, que no formaban parte del mismo colectivo pero que al escribir o leer privadamente se comunicaban entre sí a través de los impresos. En ese juego de planos el periódico desempeñó una función crucial, pues al circular y ser leído por diferentes personas estaba definiendo un “espacio abstracto de opinión pública”, mientras viabilizaba “formas específicas de sociabilidad”. Desde esa doble perspectiva, concluye Chartier, es posible superar la antinomia entre los historiadores interesados “en las existencias concretas” y “los que investigan conceptos, nociones, ideas”. Al considerar la articulación entre la dimensión abstracta de la opinión pública y las sociabilidades particulares que en ella se expresan, es posible sortear la contraposición “entre historia intelectual de las ideas e historia sociocultural de las formas y lugares de sociabilidad”.<sup>14</sup>

En un reciente trabajo de Gonzalo Capellán de Miguel se analiza otro de los problemas actuales para el estudio del concepto: la tendencia a asociarlo “pura y simplemente” con los resultados de encuestas o con “la opinión publicada, radiada o televisada”.<sup>15</sup> Este reduccionismo impide considerar en su justa medida la riqueza del recorrido histórico-semántico de la voz, un tránsito en el que, según Capellán, es posible distinguir cuatro *momentos*, a saber: moral, político, sociológico y mediático. No remite a la noción de tiempo breve, sino al *momentum* de los latinos, explorando la “vertiente dinámica” de un término antes que sus aspectos temporales. Es por ello que dos momentos consecutivos pueden tener períodos de vigencia muy diferentes. Se trata de una categoría de análisis que trabaja con “los cambios semánticos dominantes”, “los períodos temporales que los delimitan y los contextos en que se producen”. Las variaciones en el escenario histórico generan tensiones y mutaciones de sentido que provocan la aparición de un

<sup>14</sup> Roger CHARTIER et alia: *Cultura escrita, literatura e historia. Coacciones transgredidas y libertades restringidas. Conversaciones con Roger Chartier*. Alberto CUE (ed.). Fondo de Cultura Económica, México, 1999, pp. 172-174.

<sup>15</sup> Gonzalo CAPELLÁN DE MIGUEL: *Los «momentos conceptuales»*. Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica. En: Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y Gonzalo CAPELLÁN DE MIGUEL (eds.): *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual*. Globo Editores, Santiago de Chile, 2011, p. 130.

nuevo momento que desplaza al anterior, en forma paulatina pero evidente.<sup>16</sup> El perfil de los momentos “moral” y “político” –los dos que más interesan aquí– se sintetiza en el siguiente cuadro:<sup>17</sup>

	<b>Cronología / autores</b>	<b>Contexto histórico</b>	<b>Semántica dominante</b>	<b>Léxico relacionado</b>
<b>Momento moral</b>	Siglos XVI – XVIII  Montaigne, Chordelos de Laclos	Antiguo Régimen – Monarquía absoluta	-Conocimiento no racional ni verdadero.  -Conjunto de opiniones arraigadas en la comunidad que juzgan la conducta de los individuos que se desvían de los valores vigentes	Fama, reputación, honor, virtud, calumnia
<b>Momento político</b>	1770-1880s  Rousseau, Necker, Hume	Ilustración – Revolución Francesa – liberalismos	Poder de la voluntad de la nación o el pueblo que se expresa libremente y que sirve de única fuente de legitimidad permanente y guía al poder político	Gobierno representativo, soberanía, libertad de imprenta, nación, democracia

Para focalizar el estudio en el período revolucionario rioplatense, resulta útil combinar la periodización larga sugerida por Capellán con la propuesta de sub-etapas o tiempos cortos elaborada por Noemí Goldman en un trabajo publicado con anterioridad. En su análisis panorámico sobre la génesis y primer siglo de historia iberoamericana del sintagma (1770-1870, esto es el siglo que Capellán identifica como “momento político” y que coincide, en líneas generales, con el “período umbral” o *Sattelzeit* delimitado por Koselleck<sup>18</sup>), la investigadora señala cuatro fases:

<sup>16</sup> Gonzalo CAPELLÁN DE MIGUEL: *Los «momentos conceptuales»...*, pp. 113-117.

<sup>17</sup> Cfr. Gonzalo CAPELLÁN DE MIGUEL: *Los «momentos conceptuales»...*, pp. 128-129.

<sup>18</sup> “[Desde] mediados del siglo XVIII se ha producido una profunda transformación de *topoi* clásicos [por la cual] palabras antiguas han obtenido nuevos significados que, según nos acercamos a nuestro presente, ya no necesitan ninguna traducción. El enfoque heurístico introduce, por así decirlo, un «período bisagra» [*Sattelzeit*] en el que los significados originales se transforman en su avance hacia nuestro presente”. Reinhart KOSELLECK: *Un texto fundacional...*, pp. 94-95.

- a) las últimas décadas de la dominación ibérica, 1770-1807;
- b) el período de crisis monárquica e inicio de las revoluciones en América, 1808-1814;
- c) el fin de la dominación ibérica y los procesos independentistas, 1814-1830;
- d) los primeros decenios posteriores a la formación de Estados independientes, 1830-1870.<sup>19</sup>

A fines de la época colonial, la voz *opinión* aludía a cuestiones como la honra, la buena o mala fama de los individuos y su “nota” o estimación dentro de una comunidad. En suma, sobrevivían varios de los principales componentes de la etapa más antigua, definida por Capellán como momento *moral*, según vimos. A su vez, Annick Lempérière recuerda que la voz remitía a una noción propia de la cultura jurídica, la *opinio communis*, producida por “las glosas y los comentarios de los «doctores» del derecho civil y canónico [...] para conformar el *jus commune*”.<sup>20</sup> En el Antiguo Régimen, *público* se identificaba con *el pueblo* de determinada ciudad o provincia, sobre el que recaían los actos del gobierno monárquico. Integraba junto a Dios y el Rey una trilogía en la que no tenía propiamente opinión sino una “voz” que se manifestaba a través de peticiones o representaciones emanadas de organismos locales como el cabildo, al que los buenos gobernantes debían escuchar. Existía al mismo tiempo el *espíritu público*, especie de consenso activo en torno a cuestiones fundamentales como la unanimidad católica, la fidelidad al monarca y el respeto por el orden jerárquico establecido.<sup>21</sup>

A comienzos del Ochocientos cobraron fuerza dos dimensiones de lo público: a) los temas de mayor interés en los debates (educación, política, economía, ciencia, arte), y b) el cuerpo de lectores de una determinada publicación.<sup>22</sup> El virrey peruano Gil de Taboada y Lemos se refirió en forma velada a ambas variantes cuando dio a conocer su decisión de involucrar al gobierno en la actividad de imprenta. Sostenía que “al abrigo del deleite

<sup>19</sup> Noemí GOLDMAN: *Legitimidad y deliberación: el concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-1850*. En: Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: *Diccionario político y social...*, pp. 982-984.

<sup>20</sup> Annick LEMPÉRIÈRE: *Visiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX*. En *Historia Contemporánea*. N° 27, 2003, p. 569. Énfasis de la autora.

<sup>21</sup> Annick LEMPÉRIÈRE: *Visiones encontradas...*, pp. 569-570; Noemí GOLDMAN: *Legitimidad y deliberación...*, p. 983; Gonzalo CAPELLÁN DE MIGUEL: *Los «momentos conceptuales»...*, pp. 132-134.

<sup>22</sup> Noemí GOLDMAN: *Legitimidad y deliberación...*, pp. 984-989.

con que se le[ía] este género de escritos”, podían inocularse “ideas políticas convenientes”.<sup>23</sup> La transición entre los siglos XVIII al XIX se transformó –también para América– en lo que Celso Almuíña denomina “tiempo eje”, o punto de partida de una nueva concepción sobre el manejo y la utilización de los medios de comunicación social.<sup>24</sup> Eran años en los que, volviendo una vez más a la terminología de Capellán, el *momento político* comenzaba a afianzarse.

Hacia 1800 ya se hablaba y se escribía sobre el “juicio superior del público”, un tribunal cuyos dictámenes debían ser tenidos en cuenta por las autoridades. No obstante, quienes se hallaban en condiciones de emitir fallos no eran todos los miembros del colectivo social, sino únicamente aquellos que integraban su porción más ilustrada. De ese modo se ampliaban las diferencias –ya subrayadas por Condorcet en la década de 1770– entre dicha minoría y los sectores populares, capaces únicamente de formular comentarios de escaso valor por estar teñidos de prejuicios, supersticiones y falta de educación. En cambio, quienes podían hacer gala de su demostrada racionalidad protagonizaban la vida institucional y participaban de manifestaciones culturales como el teatro, las sociedades literarias, las academias y la actividad de imprenta.

Esta *opinión pública* entendida como objeto construido pacientemente a partir del raciocinio de los mejores individuos, capaces de respaldar con su fuerza política y moral los actos de buen gobierno, fue uno de los registros conceptuales más visibles en la tercera de las etapas delimitadas por Goldman para el escenario iberoamericano, situada como se dijo entre los años 1814 y 1830. El *Ensayo sobre la opinión pública* redactado en 1809 por Alberto Lista (editor de *El Censor* de Madrid), ejerció considerable influencia en el continente a partir de 1810, al punto de merecer varias reediciones.<sup>25</sup> Dicho texto exhortaba a distinguir

cuidadosamente la voz popular [que] se [...] produc[ía] por la violencia, por el terror, por las facciones, por la ignorancia, por otras mil causas accidentales, [de] la opinión pública [que] se funda[ba] sobre el conocimiento íntimo de los ciudadanos, sobre el interés nacional, sobre las ideas de la sana política:

<sup>23</sup> Citado por Víctor M. URIBE-URAN: *The Birth of a Public Sphere in Latin American During the Age of Revolution. En Comparative Studies in Society and History*. Vol. 42, n° 2, abril de 2000, p. 441, n. 52.

<sup>24</sup> Celso ALMUIÑA FERNÁNDEZ: *Historia y opinión pública. Grandes debates tradicionales*. En: Eloy ARIAS et alia (eds.): *Comunicación, historia y sociedad. Homenaje a Alfonso Braojos*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2001, p. 28.

<sup>25</sup> Gonzalo CAPELLÁN DE MIGUEL: *Presentación*. En: Alberto LISTA: *Ensayo sobre la opinión pública*. Seminario de Análisis de Conceptos Políticos y Sociales, Universidad de Cantabria, s/1, 2007, p. 3.

se forma[ba], es verdad, con lentitud; porque e[ra] preciso que preced[ier]an discusiones y aun errores, antes que brill[as]e la verdad: pero ya formada, e[ra] invencible e incontrastable [...].

Al liberal sevillano le importaba la expansión de la imprenta por ser una herramienta capaz de liderar el cambio en la difusión de ideas. “La razón deb[ía] ser [el] único juez, y la discusión [...] el procedimiento más necesario”. Por su parte, la opinión, “excesivamente peligrosa y tumultuaria en las repúblicas antiguas”, podía embarcarse en polémicas razonables a comienzos del Ochocientos, gracias a la imprenta y sus productos. En la nueva época, los debates se desarrollaban “sin riesgo de sediciones [ni] temor de que un partido poderoso ahog[as]e la voz de la razón y la virtud”. Los impresos serían el medio para “hablar en el silencio de la soledad con todos nuestros conciudadanos, escuchar sus respuestas y objeciones [...] tranquilamente y sin [...] acaloramiento”. Sin embargo, este ideal ilustrado de contar con ciudadanos aptos para el debate público aún chocaba contra la realidad de unas inocultables diferencias culturales:

No hay duda en que cualquier ciudadano debe tener la facultad de proponer sus propias ideas; pero [...] la mayor parte de los ciudadanos, ocupados en sus obligaciones domésticas, [...] son capaces de conocer la verdad, cuando se les presenta con claridad y exactitud, [pero] no lo son de proponer ideas políticas, porque ni han hecho el estudio necesario para adquirirlas, ni tienen el hábito de ordenarlas. Solamente los que se han entregado al estudio de las letras, tienen el caudal necesario de ideas y conocen el método de exponerlas. La historia, la jurisprudencia, los estudios políticos y morales les han proporcionado los medios de adquirirlas: la lógica y el arte de escribir les han enseñado a expresarlas. Los sabios pues, deben ser el primer órgano de la opinión pública [...].<sup>26</sup>

<sup>26</sup> Alberto LISTA: *Ensayo sobre la opinión pública...*, pp. 5-7. Énfasis añadidos. Entre las numerosas reimpresiones mencionadas en la nota anterior cabe destacar la realizada en 1810 por el periódico portugués *Correio da Península*, las publicadas entre 1820 y 1828 en los mexicanos *El Hispano-Americano constitucional*, *La Sabatina Universal*, *Gaceta del Gobierno de México*, *El Sol* y *El Observador de la República*, y las de *El Español Constitucional* (Londres, 1820) y *El Redactor General de España* (Madrid, 1821). Noemí GOLDMAN: *Legitimidad y deliberación...*, p. 990.

## Revolución, impresos y opinión pública en el Río de la Plata, 1810-1820

Con la expansión napoleónica sobre los reinos ibéricos dio comienzo la segunda de las sub-etapas delimitadas por Goldman. Desde 1808 se aceleró la politización del concepto, un fenómeno inicialmente europeo que dos años después ya era visible al otro lado del Atlántico. Se acentuó la identificación entre opinión pública y *nación*, proceso del que participaron activamente los impresos periódicos, que también subrayaron los nexos con la educación, la ilustración y la libertad de imprenta.

Durante el sexenio de la ocupación francesa colapsó el esquema de publicidad propio del Antiguo Régimen, caracterizado por el control estatal sobre los discursos. Como enseña Guerra, la nueva modalidad se caracterizó por su tono combativo y “unanimista”, dirigido a exaltar la lucha colectiva contra el odiado invasor. Esa homogeneidad no reflejaba la noción moderna de la opinión pública “sino más bien [el] sentir del pueblo”, es decir “del «público» en el sentido antiguo de la palabra”: sus creencias, temores y esperanzas. Pero las abdicaciones de Bayona abrieron un nuevo capítulo en el que la sociedad, o más precisamente el cuerpo político, ya sin el control ejercido hasta entonces por las autoridades, fue el principal promotor de numerosas publicaciones en España y, casi de inmediato, en sus territorios ultramarinos.<sup>27</sup>

Hacia 1810, la combinación de tres factores –crisis monárquica ibérica, libertad de imprenta y desarrollo de nuevas formas de sociabilidad– dotó al concepto de un alto protagonismo sociopolítico en Iberoamérica.<sup>28</sup> En la región rioplatense, la vacancia del trono español dio pie a la expansión de la noción de soberanía del pueblo,<sup>29</sup> no obstante lo cual se mantuvo vigente la antigua dimensión moral y personal. Véase este ejemplo: el llamado *Plan de Operaciones* de la Junta Gubernativa de Buenos Aires para promover la sublevación de la Banda Oriental resaltó la necesidad de investigar la situación de todos los europeos residentes, a efectos de determinar “los que son o dejan de ser del concepto y opinión pública”.<sup>30</sup> Pero dos nuevos sentidos se abrieron

<sup>27</sup> François-Xavier GUERRA: «*Voces del pueblo*»..., pp. 359-360.

<sup>28</sup> Noemí GOLDMAN: *Legitimidad y deliberación*..., p. 981.

<sup>29</sup> Noemí GOLDMAN y Alejandra PASINO: *Opinión pública*. En: Noemí GOLDMAN (dir.): *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Prometeo, Buenos Aires, 2008, p. 101.

<sup>30</sup> *Archivo Artigas* [en adelante AA]. Tomo III Plan de Operaciones del Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Buenos Aires, 30-VIII-1810, p. 411.

paso. El primero de ellos refería a una *opinión pública* que ejercía controles sobre los actos de gobierno y guiaba su accionar. Citemos dos casos que lo ilustran: el gobierno bonaerense había requisado las propiedades españolas en 1812 “escuchando el grito de la opinión pública”,<sup>31</sup> mientras que la sensación de orfandad experimentada por los montevideanos “ha[bía] hecho que deca[yer]a la opinión pública”, pues “el gobierno [l]os ha[bía] abandonado”.<sup>32</sup> El segundo sentido mencionado anteriormente, asociaba el sintagma con un espacio destinado a la libre comunicación de asuntos de interés común.

Vale señalar que la dirigencia revolucionaria proclamaba su propósito de *fixar la opinión* al mismo tiempo que revelaba intenciones de evitar los debates. Esto añadió tensión a las ya difíciles relaciones entre posturas políticas diversas. Tal ambigüedad repercutió directamente en la valoración sobre la libertad de imprenta: quienes la elogiaban también advertían sobre su peligrosidad, lo que justificaba –sin aparente contradicción– la adopción simultánea de medidas de promoción y control. La coyuntura favoreció el fortalecimiento de los lazos entre las nociones de *opinión pública* y *libertad*, esta vez en el terreno del libre uso de la imprenta. Manuel Belgrano lo resumió con eficacia al afirmar que “la libertad de la prensa” era “necesaria para la instrucción pública, para el mejor gobierno de la nación, y para su libertad civil, es decir, para evitar la tiranía de cualquier gobierno que se estable[cier]a”.<sup>33</sup>

Dos decretos expedidos por el gobierno de Buenos Aires, el 20 de abril y el 26 de octubre de 1811, establecieron la libertad de imprenta en la región. Ambos tomaron como referencia directa lo aprobado por las Cortes de Cádiz el año anterior.<sup>34</sup> Pese a ello, y a la fidelidad que la junta porteña declaró a Fernando VII, las autoridades coloniales de Montevideo concluyeron que el principal objetivo del movimiento de Mayo era la independencia política rioplatense, y actuaron en consecuencia. El Cabildo incorporó una prensa con la que editó *Gazeta de Montevideo* entre 1810 y 1814. Sus responsables se manifestaron formalmente partidarios de la nueva libertad: en un elogioso comentario sobre la legislación gaditana se lee que “la prensa deb[ía] ser libre”, pues sin ella “nada tendríamos de los antiguos, [...] cundiría la ignorancia, y en fin se perpetuaría la confusión y el error”. Pero aun considerando que “la imprenta e[ra] la multiplicación de las luces y [...] el móvil más activo para

<sup>31</sup> AA. Tomo VI. Oficio del Gobierno de Buenos Aires a Gaspar de Vigodet, Buenos Aires, 15-I-1812, p. 325.

<sup>32</sup> AA. Tomo VII. Carta de Gaspar de Vigodet al Consejo de Regencia, Montevideo, 24-III-1812, p. 22.

<sup>33</sup> *La libertad de la prensa es la base principal de la ilustración pública*. En *Correo de Comercio*, 11-VIII-1810, p. 175.

<sup>34</sup> Para un análisis más amplio de este tema: Noemí GOLDMAN: *Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)*. En *Prismas. Revista de historia intelectual*. N° 4, 2000, pp. 9-20.

la ilustración, y aun de la opinión pública”, a la que debía “formar y dirigir”, se introducía un significativo matiz entre la libertad de imprimir –valorada positivamente– y la de escritura. No existía nada “más contrario a los primeros elementos de la moralidad, y la sociabilidad que el escribir libremente, es decir, contra las buenas costumbres, las personas, y sobre todo acerca del dogma sagrado bajo de cualquier pretexto que [fuer]a”.<sup>35</sup>

En tal sentido, se tomaron medidas para evitar a cualquier costo que la tipografía fuera utilizada con fines diferentes de los establecidos por el gobierno. En 1813, aun en medio de la grave crisis económica provocada por el sitio, se descartó arrendarla a particulares que pudieran hacerse cargo de su mantenimiento, pues se pretendía conservar “ileso” el monopolio. Se temía que con “aparente celo, y fingiendo amor nacional”, algunos individuos se valieran de la debilidad del régimen para “introducir entre los incautos y desprevenidos el descontento [y] la discordia”, haciendo más letales los perjuicios. En palabras de los propios miembros del ayuntamiento, “se aprovecharían nuestros enemigos para hacernos una guerra aun más cruel que la que nos hacen”.<sup>36</sup>

En otras palabras, los desbordes de la publicidad podían alentar la *licencia* como dimensión negativa de la libertad, dificultando la conformación de una opinión pública a la que el articulista adjudicaba una capacidad sancionatoria que debía protegerse. “La inmoralidad más conocida de un hombre” no habilitaba su condena pública pues ello implicaba, según otro artículo aparecido en 1811, “usurpar al mismo tiempo la autoridad de las leyes [y] la opinión pública”,<sup>37</sup> ese invisible pero cada día más relevante actor “cuyo eco era la imprenta”.<sup>38</sup> Obsérvese que en estos casos la opinión debía ser primero cuidadosamente formada, para luego erigirse en tribunal calificado y particularmente valioso en los críticos momentos que estaban viviendo los partidarios de la monarquía. Esta última utilización del concepto también se encuentra en las actas de sesiones del Cabildo, sin perjuicio de la supervivencia del costado moral de la voz. En efecto, al discutirse los términos del armisticio propuesto en abril de 1814 por el gobierno de Buenos Aires, la corporación juzgó necesario “no solo [lograr] la dirección de letrados de celo, y de experiencia”, sino convocar “además a algunos vecinos de este pueblo, y de los

<sup>35</sup> *Sobre la prensa*. En *Gazeta de Montevideo*, 6-X-1810, pp. 36-38.

<sup>36</sup> Documento citado por Arbelio RAMÍREZ: *Libertad de Prensa y Actividad de la Imprenta durante el Artiguismo*. Apartado del *Boletín Histórico del Estado Mayor General del Ejército*. Nos. 98-99, Montevideo, 1964, p. 13.

<sup>37</sup> *Sobre la prensa*. En *Gazeta de Montevideo*, 6-X-1810, pp. 36-38.

<sup>38</sup> *España*. En *Gazeta de Montevideo*, 15-I-1811, p. 22.

lugares de campaña y extramuros de acreditado patriotismo, que le asegur[as] en del concepto y opinión pública en orden a las mencionadas gestiones".<sup>39</sup>

Las fuerzas militares del Directorio bonaerense, comandadas por Carlos María de Alvear, ocuparon Montevideo en junio de 1814. Tras la capitulación española los representantes del Director Supremo, Gervasio de Posadas, incautaron la imprenta y publicaron su propio periódico, *El Sol de las Provincias Unidas*, que circuló entre julio y setiembre. Uno de sus principales objetivos fue, precisamente, desmontar el discurso de *Gazeta de Montevideo* sobre el carácter liberticida de la revolución. El nuevo órgano se presentó ante *la opinión* —equivalente en ese caso al conjunto de los montevideanos— procurando barrer con el miedo y los prejuicios, sustituyéndolos por confianza en los representantes de Buenos Aires. "Ningún pueblo llega a ser feliz e ilustrado bajo el influjo de un Gobierno déspota [que] obliga a los escritores a difundir en la opinión pública máximas que eternicen la preocupación y hagan horrorosa la libertad", se dijo en el primer número.<sup>40</sup> Este intento de reorientar o forjar nuevamente la opinión sobre bases políticas diferentes se hizo bajo el signo de la desconfianza. Seguros de la justicia de su causa aunque sabedores de las resistencias que levantaba, los editores invitaron a remitir escritos para su publicación. Con este recurso podían recoger informaciones y reflexiones que contribuyeran a acercar las *lucres del siglo* a los menos ilustrados. Pero para ello eran sobremanera importantes las opciones políticas de los corresponsales, pues se priorizó a aquellos que demostraran ser "amantes de la unión [con Buenos Aires], y del bien general".<sup>41</sup>

Más allá de los contrastes e intereses divergentes que representaban, *Gazeta de Montevideo* y *El Sol de las Provincias Unidas* compartieron la concepción exclusivista del ejercicio periodístico como modelador de opinión pública. Evitaron divulgar ciertas actividades de los enemigos y se esforzaron por impedir que estos accedieran a la imprenta. En una extensa carta, especie de rendición de cuentas elevada al rey en 1815, el ex gobernador Gaspar de Vigodet evaluó el monopolio en estos términos:

fue muy importante [...] desvanecer las imputaciones falsas de los Insurgentes, instruir a los Pueblos, desengañarles, y darles a conocer el origen ominoso de la revolución, los estragos que acarrearían sus progresos, y el término desastroso

<sup>39</sup> Acuerdos del Cabildo de Montevideo, 6-IV-1814. En *Revista del Archivo General Administrativo*. N° 12, 1934, p. 107.

<sup>40</sup> *Prospecto*. En *El Sol de las Provincias Unidas*, 2-VII-1814, p. 1.

<sup>41</sup> *Prospecto...*, 1.

que debe tener tan monstruosa ingratitud. [F]unestas son las impresiones que un lenguaje alucinador hace por desgracia en un pueblo dócil e incauto. El uso de la Imprenta en Montevideo nos ha proporcionado muchas ventajas [...].<sup>42</sup>

En febrero de 1815, las fuerzas del Directorio evacuaron Montevideo y toda la provincia quedó bajo control artiguista. La compulsiva documental permite ver que por entonces, y al menos hasta la invasión portuguesa del siguiente año, el concepto aquí estudiado circulaba bajo un triple sentido. Primeramente, refería a un colectivo potencialmente riguroso como censor de los actos de gobierno: las autoridades de Buenos Aires consideraban “que la opinión pública e[ra] un Juez severo a quien tem[ía]n aun los Gobiernos más despóticos”.<sup>43</sup> En segundo término, se la asociaba con el conjunto indefinido de ciudadanos cuya adhesión era imprescindible para el beneficio de la revolución y del suyo propio. Así lo expresó el Cabildo en 1815, cuando transmitió a Artigas su posición favorable al lanzamiento de un periódico que “hiciese la expansión de las luces tan necesaria a ilustrar la opinión pública y solidar el augusto monumento de la libertad”.<sup>44</sup> Por último, continuaba vigente el más antiguo y ya varias veces comentado sentido moral: en 1816, los jefes artiguistas exhortaban a elegir jueces, alcaldes y cabildantes entre “sujeto[s] de probidad, opinión pública y decidida adhesión a nuestro Sagrado Sistema”.<sup>45</sup>

Artigas no desconocía la importancia de contar con imprenta y medios propagandísticos propios. Por el contrario, vio en ellos una herramienta decisiva, tanto para aumentar las adhesiones a una revolución que profundizaba su radicalismo como para responder al discurso del gobierno porteño. Recuperada en julio de 1815 la prensa municipal que las tropas bonaerenses habían incautado poco antes de abandonar la provincia, el caudillo ordenó ponerla a funcionar rápidamente para que, según sus palabras, “los pueblos y el mundo entero [fuer]an desengañados” respecto de la política de sus enemigos.<sup>46</sup> Uno de los primeros resultados de la reactivación fue el prospecto del *Periódico Oriental*, proyecto de semanario a publicarse los días

<sup>42</sup> AA. Tomo XVIII. Representación elevada por Gaspar de Vigodet a Fernando VII, Madrid, 4 al 18-V-1815, p. 367.

<sup>43</sup> AA. Tomo XXXII. El Supremo Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata a Miguel Barreiro, Buenos Aires, 5-XII-1816, p. 34.

<sup>44</sup> AA. Tomo XXI. El Cabildo de Montevideo a José Artigas, 4-XI-1815, p. 132.

<sup>45</sup> AA. Tomo XXIII. Expediente formado con las actuaciones realizadas para la elección de Jueces Comisionados, Alcaldes y Cabildo de Maldonado, Cuartel General en San Fernando de Maldonado, 9-I / 23-II-1816, p. 240.

<sup>46</sup> AA. Tomo XXII. Carta de José Artigas a Miguel Barreiro, Purificación, 31-VIII-1815, p. 201.

viernes. La experiencia resultó fallida, pues solamente apareció este número inicial. No obstante, existen algunas pistas firmes para conocer a qué se refería el artiguismo cuando hablaba de opinión pública.

Para su redactor, el sacerdote Mateo Vidal,<sup>47</sup> una de las tareas más importantes del periodista era la pedagógica, descrita con notas de neto corte iluminista:

Hablar al Pueblo con aquella dignidad y modestia que reclaman la sana política y buena educación instruyéndole en lo sacrosanto de sus derechos, obligaciones y deberes, expeliendo las ofuscaciones y tinieblas de donde nace su ignorancia, formando las costumbres y suministrándole la noticia de todos aquellos sucesos que forman la historia de los tiempos [...] es el objeto más digno de un Periódico.

El conocimiento histórico era un componente fundamental del cambio cultural en curso. Todo individuo que deseara tener “parte e interés en la sociedad” debía estudiar “la Historia de todos los Siglos”, pues con ella se aprendía el “paso [de] las Naciones antes bárbaras e incultas [a la] cultura y civilización en que después ha[bía]n brillado”. La mayor gloria de un escritor público era acercar estos conocimientos al anónimo lector e introducirlo en una serie de materias modeladoras de “su ser moral”, proveedoras de “una fuente de recursos con que pu[dier]a el hombre serse a sí mismo benéfico, y a sus semejantes”. En 1810 eran “pocos, o muy pocos [los que] conocían sus derechos, y aun se ignoraba tenerles”, pero la revolución había generado un cambio de ideas tan radical y universal que hasta “el más vulgar entendi[ía] algo de derecho público; conoc[ía] el modo con que entró en la sociedad, alcanza[ba] sus prerrogativas, y pose[ía] un fondo de conocimiento de que se hallaba destituido”. Según la interpretación artiguista, todos los sectores sociales se estaban incorporando a la vida civil, ensanchando así la base de opinión pública. Ese proceso de inclusión encontraba en la nueva tecnología un aliado fundamental: “demos las gracias, Ciudadanos, a los Maguntinos, y entre ellos al célebre y recomendable *Juan de Gutemberg* [sic], que apurando su

<sup>47</sup> Vidal fue designado por el Congreso de Abril de 1813 para representar a los exiliados de Montevideo ante la Asamblea General Constituyente. Para más información sobre su trayectoria, véase Wilson GONZÁLEZ DEMURO: *Presbíteros y ciudadanos. Los clérigos electos para representar a los pueblos orientales en la Asamblea Constituyente*. En: Gerardo CAETANO y Ana RIBEIRO (coords.): *Las Instrucciones del Año XIII. 200 años después*. Planeta, Montevideo, 2013, pp. 467-489.

ingenio e invención nos proporcionó desde el año 1450 el arte de la Imprenta [...]. ¡Cuánto debe el Género Humano a tan feliz descubrimiento!"<sup>48</sup>

Artigas aprobó el escrito por hallarlo "conveniente para fomentar la ilustración de nuestros Paisanos" y valoró positivamente la intención de estimular la colaboración de los lectores, proyectada por Vidal. Pero también agregó consideraciones sobre el alcance de la libertad de imprimir y la creación de opinión. Ordenó "velar para que no se abus[ar]e de la imprenta", pues "la libertad de ella" tanto "proporciona[ba] a los buenos ciudadanos la utilidad de expresar sus ideas, y ser benéficos a sus semejantes" como "imprim[ía] en los malvados el prurito de escribir con brillos aparentes, y contradicciones perniciosas a la sociedad".<sup>49</sup> Confiaba en la fortaleza del programa revolucionario pero no descuidaba la estrategia de sus enemigos: "el fin de sus insinuaciones como el de sus Gazetas, no e[ra] el amor a la pública felicidad, sino sorprender el juicio de los Pueblos, y aprovecharse de sus momentos desgraciados, o para cimentar la desconfianza o para introducir la confusión".<sup>50</sup> La opinión pública, llamada a jugar un papel protagónico en el terreno político, se hallaba aún en estado incipiente, y como tal indefensa ante ciertos ataques. Distaba de constituir el deseado tribunal del que muchos hablaban, infalible e inapelable, integrado por individuos bien preparados. Era preciso evitar desviaciones inconvenientes, y para ello se distinguía —como ya habían hecho los publicistas monárquicos— entre libertad de imprenta y de escritura, reservando a la segunda una función ideológica clara: "es difícil que se desplome [nuestra] grande obra si los escritos que deben perfeccionarla ayudan a fijar lo sólido de sus fundamentos".<sup>51</sup>

Para garantizar el logro de esos objetivos se recurrió a una figura existente ya en la época hispánica, la del censor de prensa. Resulta interesante ver qué sucedió en octubre de 1815, momento en que se designó al cura Dámaso Antonio Larrañaga para ocupar dicho cargo. El Cabildo le confiaba la responsabilidad de "revisar cuantos escritos h[ubier]an de imprimirse, y retirar los que no fueran de su aprobación". En sintonía con el pensamiento artiguista, el ayuntamiento pretendía impedir que la prensa difundiera "ideas subversivas del buen orden [...] siendo un deber del magistrado prevenir

<sup>48</sup> *Prospecto*. En *Periódico Oriental*, 15-X-1815, s/p. Cursivas en el original.

<sup>49</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (Uruguay), fondo Ex-Archivo General Administrativo (en adelante AGNU-ExAGA), libro 76, documento 65, fol. 1. Carta de José Artigas al Cabildo de Montevideo, Purificación, 23-X-1815.

<sup>50</sup> AA. Tomo XXIX. Carta de José Artigas al Cabildo de Corrientes, Purificación, 21-XI-1815, p. 102.

<sup>51</sup> AGNU-ExAGA, libro 76, documento 65, fol. 1 vta. Carta de José Artigas al Cabildo de Montevideo, 23-X-1815.

lo funesto de tal resultado".<sup>52</sup> Pero Larrañaga no aceptó el nombramiento, aduciendo problemas de salud, falta de tiempo y (seguramente la más importante de sus razones) desacuerdos con la medida. No compartía los argumentos de necesidad política que la revolución invocaba para ejercer controles sobre esta actividad. Para Larrañaga, lejos de necesitar alguna forma de tutela, "los pueblos de las Provincias Unidas se halla[ba]n en el nuevo pie de no tener Revisadores sino que cada ciudadano t[enía] libertad de imprimir sus sentimientos, bajo la responsabilidad correspondiente del abuso que hiciese de ese derecho. Tenga, pues V. E. la bondad", agregó al rechazar la oferta, "de omitir este empleo por no ser conforme a la práctica y derechos de estos pueblos".<sup>53</sup>

Fue imposible continuar con la publicación del periódico. Vidal renunció a su tarea de redactor y el Cabildo dijo no haber hallado otro "sujeto capaz de llenar las miras y principios" requeridos para dicha faena.<sup>54</sup> Este contratiempo hizo empeorar la ya desfavorable imagen que Artigas tenía sobre la sociedad montevideana: "todo me penetra de la poca decisión y la falta de espíritu público que observo en ese pueblo".<sup>55</sup> El sintagma *espíritu público*, ya utilizado en tiempos del dominio español, como vimos, parecía aludir en este documento a un acuerdo tácito en torno a la necesidad de conocer y defender los derechos ciudadanos. En otros textos de la época apareció como un giro equivalente a opinión pública, aunque no necesariamente lo fuese. En cualquier caso, formó parte del grupo de expresiones complementarias de la que aquí se viene analizando.<sup>56</sup>

Hasta 1818 no hubo nuevas publicaciones periódicas en la Provincia Oriental. Antes de eso, en mayo de 1817 llegó a este territorio el general José Miguel Carrera. Su accidentada trayectoria previa incluyó éxitos y derrotas militares ante los ejércitos españoles, fuertes discrepancias con otros revolucionarios chilenos, el gobierno porteño y José de San Martín, viajes por el territorio argentino y un pasaje por Estados Unidos. Allí ingresó a la masonería y obtuvo apoyos materiales con los que pretendía continuar su lucha en el Río de la Plata y Chile. Entre los recursos conseguidos había dos

<sup>52</sup> Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Archivo del Instituto de Ciencias Históricas, Material Documental – Copias documentales. Armario 1, estante 4, carpeta 3, documento sin foliar. Oficio del Cabildo de Montevideo a Dámaso A. Larrañaga, 11-X-1815.

<sup>53</sup> Citado por Dardo ESTRADA: *Historia y bibliografía de la imprenta en Montevideo, 1810-1865*. Librería Cervantes, Montevideo, 1912, p. 15.

<sup>54</sup> AA. Tomo XXI. Oficio del Cabildo de Montevideo a José Artigas, 4-XI-1815, p. 132.

<sup>55</sup> AA. Tomo XXI. Oficio de José Artigas al Cabildo de Montevideo, Purificación, 12-XII-1815, p. 139.

<sup>56</sup> Noemí GOLDMAN: *Legitimidad y deliberación...*, p. 993.

imprentas, una de las cuales fue transportada secretamente a Montevideo, donde se refugió Carrera después de fugar de una prisión bonaerense. Permaneció más de dos años, hasta finales de junio de 1819. Contó para ello con el patrocinio de Carlos Federico Lecor; en una de sus cartas dijo sentirse “protegido por un hombre, que sin embargo de ser mi enemigo por sistema, sabrá cumplir sus promesas como un caballero”.<sup>57</sup>

El jefe chileno expuso crudamente y en todo momento sus profundas diferencias con Bernardo O’Higgins, Juan Martín de Pueyrredón y San Martín.<sup>58</sup> Detengámonos un momento en las particulares circunstancias que rodearon su actividad periodística en la provincia. Gracias al tácito apoyo que le brindó Lecor, encontró condiciones para desplegar una fuerte campaña propagandística en colaboración con otros actores políticos de nota. Según el informe redactado por Antonio Seoane, un militar español instalado en Río de Janeiro, Montevideo se había convertido en “el punto de reunión y refugio de todos los descontentos, y proscriptos por el Gobierno de Buenos Aires”. Integraban “un Club revolucionario” del que “[Carlos María de] Alvear e[ra] el Jefe conocido [...] y a sus órdenes [se hallaban] Juan Larrea, Don José Miguel Carrera, Don Juan María Pérez, Don Nicolás Herrera y otras personas de menos representación e importancia”, entre ellas dos chilenos, Pedro Nolasco Vidal y Diego Benavente, “enemigos todos de Pueyrredón”.<sup>59</sup> Su marcado interés en agitar la opinión pública contra el Directorio les llevó a participar de diferentes modos en la edición de dos medios: *El Hurón* y *Gazeta de un Pueblo del Río de la Plata a las Provincias de Sud América* (en adelante *Gazeta*). Lejos de ignorar la actividad de aquellos publicistas, Lecor les dio cobijo y fue, según la crónica de Isidoro de María, “el primerito en recibir” los periódicos.<sup>60</sup> Su actitud fue atribuida al convencimiento de que la filosa prédica de Carrera podría reportar beneficios al gobierno de Río de Janeiro,

<sup>57</sup> Citada por Benjamín VICUÑA MAKENNA: *El ostracismo de los Carreras. Los Jenerales José Miguel i Juan José i el Coronel Luis Carrera* [sic]. Imprenta del Ferrocarril, Santiago, 1857, pp. 107-108. El trabajo más completo sobre la vida de este caudillo es el de Beatriz BRAGONE: *José Miguel Carrera. Un revolucionario chileno en el Río de la Plata*. Edhasa, Buenos Aires, 2012.

<sup>58</sup> Tulio Halperin analiza dicho enfrentamiento en estos términos: “Dos bandos se han opuesto en Chile: el que tiene por jefes a los jóvenes hermanos Carrera, estos hijos de buena familia que se han asegurado un poder cada vez más amplio en sucesivos tumultos populares y golpes militares, y representan a los ojos de sus adversarios las potencias del desorden que la revolución trae consigo, no puede desde luego contar con el favor de San Martín [...]. O’Higgins, tan decidido como los Carrera a llevar hasta el final la lucha contra el dominio español, sabe en cambio apreciar las ventajas del orden y la disciplina dentro del movimiento revolucionario; esto, y su actuación durante la campaña militar que termina en Rancagua, explican el apoyo de San Martín”. Tulio HALPERIN DONGHI: *De la revolución de independencia a la confederación rosista*. Paidós, Buenos Aires, 1980, p. 134.

<sup>59</sup> AA. Tomo XXXII. Antonio Seoane al Conde de Casa Florez, Río de Janeiro, 17-V-1818, p. 273.

<sup>60</sup> Isidoro DE MARÍA: *Montevideo Antigua. Tradiciones y recuerdos*. Tomo II. Biblioteca Artigas, Montevideo, 1976, p. 68.

ya que la profundización del conflicto entre Buenos Aires y las restantes provincias rioplatenses fortalecería la imagen pacificadora del ejército luso frente a los habitantes de la región.<sup>61</sup>

Entre los materiales más importantes producidos por dicho grupo se halla el *Manifiesto que hace a los pueblos de Chile el Ciudadano José Miguel Carrera*, documento que contiene numerosas críticas a sus tres principales adversarios. Aunque esta y otras publicaciones llevan el sello del exiliado jefe chileno, su verdadera autoría sigue siendo objeto de debates. Varias fuentes bibliográficas atribuyen a Alvear y Herrera gran parte de esa responsabilidad. Antonio Díaz, protagonista de la vida política y periodística de aquellos años, escribió en sus memorias que *El Hurón* "fue redactado casi exclusivamente por el Dr. Don Nicolás Herrera", mientras que los principales redactores de *Gazeta* habrían sido "el general Carrera y [...] los emigrados chilenos D. Pedro Vidal y D. Diego Benavente".<sup>62</sup> Como estos papeles llevaban el pie *Imprenta Federal: Por William P. Griswold y John Sharp* o *Sharpe*, sin indicación de lugar ni fechas, ciertos observadores podían pensar que sus autores eran "algunos desterrados en los Estados Unidos de América".<sup>63</sup> En cambio, el ya mencionado Seoane dijo saber que la tipografía funcionaba "a bordo de la fragata anglo-americana *La Congreso*", surta en el puerto montevideano.<sup>64</sup> La indefinición deliberadamente incorporada a uno de los títulos (*Gazeta de un Pueblo del Río de la Plata...*, sin más especificaciones) probablemente contribuyó a aumentar las dudas sobre su verdadero origen.

La tendencia a exponer argumentos recurriendo a imágenes de fuerte tonalidad épica, presente en toda la prensa del Ochocientos y ya visible en *El Sol de las Provincias Unidas*, alcanzó cotas más altas en la prensa *carrerina*. Las arengas en favor de la libertad política fueron especialmente propicias para esta clase de desarrollos: "Vuestros fuertes brazos arrojando despedazadas las cadenas del despotismo español han conducido el carro revolucionario por encima de sacrificios dolorosos, por medio de riesgos inminentes, pero

<sup>61</sup> Martha CAMPOS THEVENIN DE GARABELLI: *La Revolución Oriental de 1822-1823. Su génesis*. Tomo I. Junta Departamental de Montevideo, 1972, p. 314. Cfr. además Benjamín VICUÑA MAKENNA: *El ostracismo de los Carreras...*, pp. 201-202.

<sup>62</sup> AGNU – Fondo Archivos Particulares, Archivo del Brig. Gral. Antonio Díaz, caja 329, carpeta 1. Memorias del Brig. Gral. Antonio Díaz, tomo 1, fols. 81 y 81 vta.

<sup>63</sup> AA. Tomo XXXIV. El Conde de Casa Florez al Ministro José García de León Pizarro, Río de Janeiro, 12-VII-1818, p. 354. Ver además Dardo ESTRADA: *Historia y bibliografía...*, pp. 17-18, y Guillermo FELIÚ CRUZ: *La Imprenta Federal de William P. Griswold y John Sharpe, 1818-1820*. En *Revista Chilena de Historia y Geografía*. Tomo XLI, n° 39, 1922, pp. 145-172.

<sup>64</sup> AA. Tomo XXXII. Antonio Seoane al Conde de Casa Florez, Río de Janeiro, 17-V-1818, p. 273.

siempre con dirección al augusto templo de la libertad".<sup>65</sup> Los que en el pasado habían sido lazos de unión entre los españoles de ambos mundos pasaron a ser "cadenas del despotismo" que debían romperse. La imagen del pueblo adormecido, cuyo sopor era interrumpido por la voz del patriota atento que acudía en defensa de la "madre libertad", también apareció más de una vez en los escritos de Carrera: "Despertad, americanos virtuosos, dignos hijos de la libertad; ella implora vuestro esfuerzo y perece si no la salváis".<sup>66</sup> Esta definición americanista del concepto se combinaba con otros registros, como los de libertad económica o de pensamiento, expuestos mediante la citada estrategia acusatoria.

Los problemas que enfrentaban la libertad y la opinión pública aparecieron estrechamente ligados en ambas publicaciones. El escenario político rioplatense, sin alusiones a lugares concretos, se describía como el dominio de un gobierno radicalmente despótico y corrupto, "sin otra ley que su capricho [ni] otra razón que sus intereses". El pueblo no era más que "un rebaño de carneros [...] seducido[s] con el talismán *de la Libertad, de la Patria, de la Independencia*". En pocas palabras, la sociedad "de nada menos goza[ba] que del poder de su autoridad soberana". Se daba por desaparecida "la libertad del pensamiento, de la palabra y de la prensa, [...] único freno de la arbitrariedad del poder ejecutivo en los países libres".<sup>67</sup> Este texto de *Gazeta* acusa muy nítidamente la influencia del pensamiento de Carrera: la libertad de prensa conectaba claramente con las nociones de soberanía popular e imperio de la ley, elementos ya presentes en el *Reglamento Constitucional Provisorio* que él había promulgado en Chile seis años antes.<sup>68</sup> Pero, desde su punto de vista, la libertad de escritura se había convertido en un objeto esquivo para la mayoría del público. Solo podían disfrutarla individuos como "el editor de la Gaceta del Gobierno a título de su miserable e indecente docilidad" (alusión a Julián Álvarez, abogado y miembro de la Logia Lautaro, estrechamente relacionado con Pueyrredón), u otros como "el prudente Camilo Henríquez"<sup>69</sup> que conociendo los bueyes con que ara[ba] se reduc[ía] a traducciones y discursos sobre el teatro".<sup>70</sup>

<sup>65</sup> *Prospecto*. En *El Hurón*, ¿abril? de 1818.

<sup>66</sup> *El Hurón*. N° 1, [1818], s/t.

<sup>67</sup> *Gazeta*. N° 5, [1818], p. 7, s/t. Énfasis en el original.

<sup>68</sup> Beatriz BRAGONI: *José Miguel Carrera...*, pp. 89 y 92.

<sup>69</sup> Sacerdote chileno que destacó por su simpatía con las ideas de la Ilustración. Revolucionario en 1811, integró el Congreso como diputado y presidente del Senado. Tuvo destacada actividad periodística en Santiago (como redactor de *La Aurora de Chile* y el *Monitor Araucano*) y en Buenos Aires, donde se instaló tras la derrota patriota de Rancagua y colaboró con *Gazeta de Buenos-Ayres* y *El Censor*.

<sup>70</sup> *Prospecto*. En *El Hurón*, ¿abril? de 1818.

En este discurso, la auténtica libertad también se asociaba con la de imprenta y con una opinión pública significativamente influyente en la vida política. En probable referencia al ejemplo norteamericano, que Carrera conocía y admiraba, *El Hurón* afirmó que “los países en que se goza[ba] y se sab[ía] apreciar la verdadera libertad [...] el mayor de los criminales e[ra] oído en justicia, e[ra] defendido [y] no sufr[ía] pena alguna antes de la sentencia y ésta se sujeta[ba] al fallo de la opinión pública imprimiendo su proceso”.<sup>71</sup> El anónimo magistrado reunía especiales condiciones: era “sagrado”,<sup>72</sup> sus veredictos se acercaban a la infalibilidad (“rara vez se engaña”<sup>73</sup>), y su favor constituía un premio para los mejores: “la tempestad podría disolverse en tiempo, subrogando al partido dominante una administración que inspirase confianza y mereciese la opinión pública”.<sup>74</sup>

## Aproximación a un balance

Durante las primeras décadas del siglo XIX, la *opinión pública* se forjó en un contexto de disputas en el que tuvieron lugar diversas formas de proselitismo. Una de sus consecuencias fue la lucha por el control de la única imprenta existente en el territorio oriental antes de 1817. En efecto, la tipografía enviada en 1810 al Cabildo montevideano, conocida entonces como *la Carlota* (pues había sido obsequiada por Carlota Joaquina de Borbón, hermana de Fernando VII y esposa de Juan de Braganza, futuro rey Juan VI de Portugal), fue una herramienta comunicacional tan codiciada como determinante, pues hizo posible la circulación de la *Gazeta de Montevideo*, *El Sol de las Provincias Unidas* y el *Periódico Oriental*. El empeño puesto por los poderes de turno para controlarla en exclusividad, da cuenta de la trascendencia que los bandos en pugna asignaron a la conquista y mantenimiento de una *opinión* favorable.

Elías Palti ha subrayado la existencia de aporías constitutivas en el concepto que hemos analizado brevemente, contradicciones o paradojas que virtualmente impiden arribar a una única definición.<sup>75</sup> Consecuencia de ello fueron las frecuentes ambivalencias expresadas en torno a diversos asuntos:

<sup>71</sup> *El Hurón*. N° 2, [1818], s/t.

<sup>72</sup> *Prospecto*. En *El Hurón*, ¿abril? de 1818.

<sup>73</sup> *Elecciones*. En *El Hurón*. N° 3, [1818].

<sup>74</sup> *Guerra a Santa Fe y Entre Ríos*. En *El Hurón*. N° 3, [1818].

<sup>75</sup> Citado por Noemí GOLDMAN: *Legitimidad y deliberación...*, pp. 987-988.

utilidad o inconveniencia de fomentar la libertad de imprenta, garantizar por vía jurídica la libre expresión de ideas y al mismo tiempo tomar medidas para evitar desbordes, o propender a la expansión y el fortalecimiento del *tribunal de la opinión* pero excluyendo a la mayor parte de los sectores populares por carecer de los activos intelectuales, morales o materiales necesarios para integrar el segmento *ilustrado* de la sociedad. Al tratar el caso específico de la Provincia Oriental es posible suscribir una observación de Noemí Goldman: durante la revolución –tanto en los primeros años como en la década de 1820– la libertad de adquirir conocimientos, opinar y emitir juicios se planteaba en oposición a los “«tres siglos de oscurantismo» y de «despotismo» en los que primaron el secreto y el misterio”. Esa labor pedagógica de “«formar», «ilustrar» y «dirigir» la opinión pública” estaba reservada especialmente a “dirigentes revolucionarios y [...] «hombres ilustrados»”.<sup>76</sup> El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, Bernardino Rivadavia, ratificaría en 1822 esta visión, con asentimiento de muchos integrantes del elenco patricio montevideano que, en términos generales, compartían sus ideas. Rivadavia cuestionó que Mariano Medrano, provisor eclesiástico, se opusiera a la reforma religiosa impulsada por la administración. Lo acusó de “constituirse árbitro de la opinión pública, confundiendo esta con la meramente popular”. Para el gobernante, “la opinión pública era un conocimiento práctico, adquirido no por principios comunes, y cuyos progresos no se transmitían fácilmente, como los de esas opiniones bajas y degradadas, que eran las que sostenía esa gavilla a que pertenecía el provisor”.<sup>77</sup>

En la segunda mitad de la década de 1810 aumentó el número de publicaciones periódicas en el lado sur del Río de la Plata. Ello coincidió con la convocatoria a un Congreso General Constituyente –lo que profundizó el debate sobre el futuro político de la región– y con la invasión portuguesa al territorio oriental. Una de las consecuencias de este último hecho fue la casi total desaparición de la actividad periodística hasta 1821. En Buenos Aires y algunas provincias interiores las discusiones políticas e institucionales se llevaban ante el tribunal de la opinión pública, apreciado y temido a la vez. Mientras tanto, en la Provincia Oriental –donde los virajes políticos de la década fueron más radicales– el concepto acusó hacia el fin del período el impacto de las disputas entre el agonizante poder revolucionario y el nuevo orden luso-brasileño. Puede verse que por una parte el Cabildo de Maldonado celebraba la aparición de los impresos remitidos por Artigas y vaticinaba

<sup>76</sup> Noemí GOLDMAN: *Legitimidad y deliberación...*, p. 988.

<sup>77</sup> Citado en Noemí GOLDMAN y Alejandra PASINO: *Opinión pública...*, p. 105.

“los buenos efectos que ha[bría]n de producir [...] para el buen juicio” de la opinión,<sup>78</sup> y por otra los comisionados de Lecor marchaban a la campaña con orden de prevenir “las comunicaciones incendiarias y seductoras de los anarquistas y de reprimir a los que después de esta época intent[as]en propagar la división o el desorden”.<sup>79</sup>

A partir de 1816, el *orden* –reclamado por la élite oriental y concebido como férrea oposición al “anarquismo” revolucionario– se convirtió en el nuevo valor supremo a conquistar. No serían ajenos a esta búsqueda la profundización de la ya señalada brecha entre opinión pública y opinión popular, ni los mecanismos políticos y educativos que tendieron a reforzar la primera frente a la amenaza de la segunda.

## Bibliografía citada

### Fuentes de archivo

Archivo General de la Nación (Uruguay), fondo Archivos Particulares.

Archivo General de la Nación (Uruguay), fondo Ex–Archivo General Administrativo.

### Periódicos citados

*Correo de comercio* (Buenos Aires, 1810-1811). Edición facsimilar a cargo de Fundación Hernandarias, Buenos Aires, 2003.

*El Hurón* (Montevideo, 1818). Disponible en el sitio web de la Universidad de Chile: [http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh\\_indice/0,1387,JNID%253D20,00.html](http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_indice/0,1387,JNID%253D20,00.html)

*El Sol de las Provincias Unidas* (Montevideo, 1814). Disponible en edición facsimilar (Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1961), en Sala

<sup>78</sup> AA. Tomo XXXVI. El Cabildo de Maldonado a José Artigas, 11-XI-1816, p. 207.

<sup>79</sup> *Documentos referentes a la pacificación de la República Oriental del Uruguay en 1820*. En: Andrés LAMAS: *Colección de memorias y documentos para la historia y la geografía de los pueblos del Río de la Plata* [sic]. Tomo V. Facultad de Humanidades y Ciencias, Instituto de Investigaciones Históricas, serie “Biblioteca de Impresos Raros Americanos”, Montevideo, 1982, p. 508.

de Materiales Especiales de la Biblioteca Nacional (Montevideo), y en el sitio web *Publicaciones periódicas del Uruguay*: <http://www.periodicas.edu.uy/v2/minisites/el-sol-de-las-provincias-unidas/indice-de-numeros.htm>

*Gazeta de Montevideo* (1810-1814). Disponible en Sala de Materiales Especiales de la Biblioteca Nacional (Montevideo), y en el sitio web de la Biblioteca Nacional "Mariano Moreno" (Buenos Aires), colección completa: <http://trapalanda.bn.gov.ar/jspui/handle/123456789/5>

*Gazeta de un Pueblo del Río de la Plata a las Provincias de Sud América* (Montevideo, 1818). Se conserva solamente un número, localizado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, al que se tuvo acceso por gentileza de la Dra. Ana Frega.

*Periódico Oriental* (Montevideo, 1815). Disponible en: Museo Histórico Nacional – Biblioteca "Pablo Blanco Acevedo".

## Fuentes editas

ACTAS DEL CABILDO DE MONTEVIDEO. En *Revista del Archivo General Administrativo*. N° 12, 1934.

COMISIÓN NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS: *Archivo Artigas*. Tomos III, VI, VII, XVIII, XXI-XXIII, XXIX, XXXII, XXXIV, XXXVI. Impresores varios, Montevideo, 1952-2006.

LAMAS, Andrés: *Colección de memorias y documentos para la historia y la geografía de los pueblos del Río de la Plata* [sic]. Tomo V. Facultad de Humanidades y Ciencias, Instituto de Investigaciones Históricas, serie "Biblioteca de Impresos Raros Americanos", Montevideo, 1982.

## Bibliografía

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso: *Historia y opinión pública. Grandes debates tradicionales*. En: Eloy ARIAS et alia (eds.): *Comunicación, historia y sociedad. Homenaje a Alfonso Braojos*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2001, pp. 27-46.

BURKE, Peter: *Reflexiones sobre los medios de comunicación de masas en la Europa moderna*. En *Manuscrits*. N° 23, 2005, pp. 21-29.

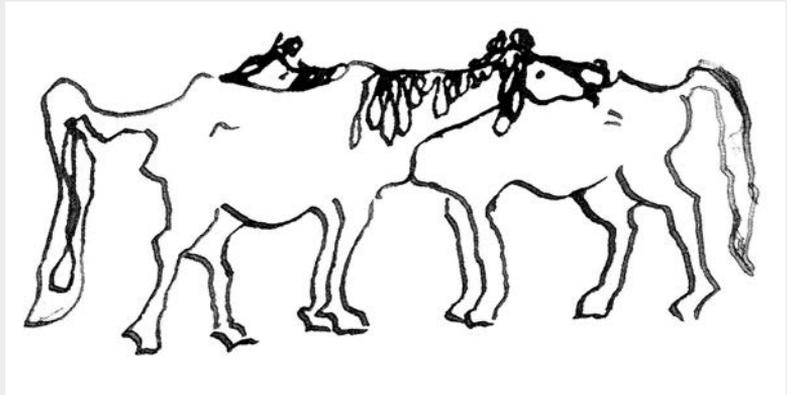
- CAMPOS THEVENIN DE GARABELLI, Martha: *La Revolución Oriental de 1822-1823. Su génesis*. Tomo I. Junta Departamental de Montevideo, 1972.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo: *Los «momentos conceptuales». Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica*. En: Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y Gonzalo CAPELLÁN DE MIGUEL (eds.): *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual*. Globo Editores, Santiago de Chile, 2011, pp. 113-151.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo: *Presentación*. En Alberto LISTA: *Ensayo sobre la opinión pública*. Seminario de Análisis de Conceptos Políticos y Sociales, Universidad de Cantabria, s/l, 2007.
- CASTILLO, Alejandra: *Constitución/Chile*. En: Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos – I]*. Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, pp. 352-363.
- CHARTIER, Roger et alia: *Cultura escrita, literatura e historia. Coacciones transgredidas y libertades restringidas. Conversaciones con Roger Chartier*. Alberto CUE (ed.). Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- DE MARÍA, Isidoro: *Montevideo Antiguo. Tradiciones y recuerdos*. Tomo II. Biblioteca Artigas, Montevideo, 1976.
- DUSO, Giuseppe: *Historia conceptual como filosofía política*. En *Res publica*. N° 1, 1998, pp. 35-71.
- ESTRADA, Dardo: *Historia y bibliografía de la imprenta en Montevideo, 1810-1865*. Librería Cervantes, Montevideo, 1912.
- FELIÚ CRUZ, Guillermo: *La Imprenta Federal de William P. Griswold y John Sharpe, 1818-1820*. En *Revista Chilena de Historia y Geografía*. Tomo XLI, n° 39, 1922, pp. 145-172.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *¿Qué es un diccionario histórico de conceptos políticos?* En *Anales*. Nos. 7-8, Instituto Iberoamericano de la Universidad de Göteborg, 2004-2005, pp. 223-240.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Iberconceptos. Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano*. En *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*. N° 37, julio-diciembre de 2007, pp. 165-176.

- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Opinión pública, prensa e ideas políticas en los orígenes de la Navarra contemporánea, 1762-1823*. En *Príncipe de Viana*. Año 50, n° 188, 1989, pp. 579-640.
- GOLDMAN, Noemí y Alejandra PASINO: *Opinión pública*. En: Noemí GOLDMAN (dir.): *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Prometeo, Buenos Aires, 2008, pp. 99-113.
- GOLDMAN, NOEMÍ: *Legitimidad y deliberación: el concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-1850*. En: Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconcepciones – I]*. Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, pp. 981-998.
- GOLDMAN, Noemí: *Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)*. En *Prismas. Revista de historia intelectual*. N° 4, 2000, pp. 9-20.
- GUERRA, François-Xavier, Annick LEMPÉRIÈRE et. al.: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos / Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- GUERRA, François-Xavier: «*Voces del pueblo*». *Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)*. En *Revista de Indias*. Vol. LXII, n° 225, 2002, pp. 357-384.
- HABERMAS, Jürgen: *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Gustavo Gili, Barcelona, 2002 [1981].
- HALPERIN DONGHI, Tulio: *De la revolución de independencia a la confederación rosista*. Paidós, Buenos Aires, 1980.
- KOSELLECK, Reinhart: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós, Barcelona, 1993 [1979].
- KOSELLECK, Reinhart: *Un texto fundacional de [...]*. *Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana*. Traducción y notas de Luis Fernández Torres. En *Revista Anthropos*. N° 223, abril-junio de 2009, pp. 92-105.
- LEMPÉRIÈRE, Annick: *Visiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX*. En *Historia Contemporánea*. N° 27, 2003, pp. 565-580.

- OIENI, Vicente: *Notas para una historia conceptual de los discursos políticos*. En *Anales*. Nos. 7-8, Instituto Iberoamericano de la Universidad de Göteborg, 2004-2005, pp. 27-62.
- PALTI, Elías J.: *De la historia de las «ideas» a la historia de los «lenguajes políticos». Las escuelas recientes de análisis conceptual. El panorama latinoamericano*. En *Anales*. Nos. 7-8, Instituto Iberoamericano de la Universidad de Göteborg, 2004-2005, pp. 63-82.
- RAMÍREZ, Arbelio: *Libertad de Prensa y Actividad de la Imprenta durante el Artiguismo*. Apartado del *Boletín Histórico del Estado Mayor General del Ejército*. Nos. 98-99, Montevideo, 1964.
- URIBE-URAN, Víctor M.: *The Birth of a Public Sphere in Latin American During the Age of Revolution*. En *Comparative Studies in Society and History*. Vol. 42, n° 2, abril de 2000, pp. 425-457.
- VICUÑA MAKENNA, Benjamín: *El ostracismo de los Carreras. Los Jenerales José Miguel i Juan José i el Coronel Luis Carrera* [sic]. Imprenta del Ferrocarril, Santiago de Chile, 1857.
- VILANOU, Conrad: *Historia conceptual e historia intelectual*. En *Ars Brevis*, 2006, pp. 165-173.







*“Esta Santísima imagen no está limitada al Nuevo Mundo”.*  
Tradición y continuidad de los cultos indianos en la Europa del siglo XIX

*María de los Ángeles FERNÁNDEZ VALLE*

Del Atlántico al Pacífico:  
reflexiones del Diario de Viaje del Teniente de Navío D. Francisco Xavier de Viana

*Fernando AGUERRE CORE*

*Proclamatío barroca en Montevideo. Permanencias de la escenificación festiva colonial en las proclamaciones de Carlos IV y Fernando VII*

*William REY ASHFIELD /  
Francisco OLLERO LOBATO*

Una constitución atlántica: Cádiz, primera ley fundamental de la América Ibérica

*Julio SÁNCHEZ GÓMEZ*



---

**María de los Ángeles FERNÁNDEZ VALLE**

Universidad Pablo de Olavide (España)

Universidad de Talca (Chile)

maferval@upo.es

## *“Esta Santísima imagen no está limitada al Nuevo Mundo”*. Tradición y continuidad de los cultos indianos en la Europa del siglo XIX

**Resumen:** La historiografía de las independencias americanas han marcado un antes y un después en el enfoque histórico de las relaciones transatlánticas. Son numerosas las investigaciones que han analizado los procesos identitarios y la ruptura social surgida entre los antiguos virreinos y la monarquía hispánica. Sin embargo, el conflicto político vivido no se incorporó de forma inmediata en la cotidianidad y religiosidad popular de los territorios europeos. Por el contrario, las fuentes de la época nos indican la continuidad devocional y artística que tuvieron los cultos e imágenes de las vírgenes indianas durante el siglo XIX. No obstante, tras la emancipación estas obras artísticas siguieron ocupando un lugar especial en los templos españoles y europeos, más allá de la nueva identidad nacional que adquirieron en las repúblicas.

**Palabras clave:** Vírgenes indianas, emancipación, Europa, paz, religiosidad, imágenes, siglo XIX.

**Abstract:** The historiography of the independences in the Americas was a turning point for the historical approach of the transatlantic relations. The research analyzing the identity processes and the social breakdown between the old vicerealties and the Spanish monarchy is vast. However, in the European territories the political conflict experienced was not immediately incorporated in the popular daily life and religiosity. On the contrary, sources of those times indicate the devotional and artistic continuity that the cults and the images of Indian virgins had during the 19th century. Nevertheless, after the emancipation, these works of art continued having a special place in the Spanish and European temples beyond the new national identity developed in the republics.

**Key words:** Indian virgins, emancipation, Europe, peace, religiosity, images, 19th century.

Recibido: 29/07/2014 - Aceptado: 08/10/2015

## Vírgenes americanas en tiempos de emancipación

Durante el siglo XIX las repúblicas americanas dieron un nuevo significado a las principales imágenes religiosas de los países recién emancipados. Pese al cambio político no se podían evadir los procesos devocionales que vivían los fieles hacia las imágenes, circunstancia que afectó a los nuevos discursos dados a las obras consagradas, representando la libertad e independencia frente a la monarquía hispánica.

México fue el estado que tuvo mayor interés en ensalzar a la Virgen de Guadalupe como patrona y bandera de su tiempo. Esta devoción se presentaba ante el mundo como emblema y símbolo de la patria mexicana, al mismo tiempo que los discursos hispanistas defendían la vinculación del culto con el gobierno español.<sup>1</sup> Los principales representantes de la independencia utilizaron la imagen del ayate en campañas militares y actos populares para incitar a la revolución por parte de los fieles. De esta forma, el cura Miguel Hidalgo con el estandarte de la guadalupana promovió el movimiento insurgente. Además de la práctica efectiva ocasionada por esta imagen durante las revueltas no fueron menos importantes los relatos en favor de la nueva identidad patriótica, todo ello bajo el lema ¡Viva América, Viva la Virgen de Guadalupe! Este carácter americano y fundamentalmente mexicano perdura en nuestros días a través de las congregaciones existentes en todo el mundo a la Virgen de Guadalupe. Al respecto, Serge Gruzinski refiere al significado patriótico y universal de los mexicanos a través del ayate.<sup>2</sup>

En los primeros años de la independencia mexicana se estableció el calendario litúrgico con las festividades de la Virgen de Guadalupe y Santa Rosa de Lima, entre otras devociones, para lo cual se aplicaba un reglamento que certificaba la independencia de la nueva república.<sup>3</sup>

La virgen india Santa Rosa de Lima también representó a la nueva nación del Perú. En 1816 el fraile Juan de Santa María de Oro hizo moción para que se declarase Patrona de la Independencia de América a Rosa *Limensis*, lo cual fue sancionado por aclamación.<sup>4</sup> Lo mismo sucedería con otras advocaciones

<sup>1</sup> Jorge E. TRASLOSHEROS HERNÁNDEZ: *Santa María de Guadalupe: Hispánica, novohispana y mexicana. Tres sermones y tres voces guadalupanas, 1770 – 1818*. En *Estudios de historia novohispana*. N° 18, 1998, pp. 83-103.

<sup>2</sup> Serge GRUZINSKI: *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a Blade Runner (1942-2019)*. Fondo de Cultura Económica, México, 2012.

<sup>3</sup> Mariano GALVÁN RIVERA: *Nueva colección de leyes y decretos mexicanos*. Tomo II. Letras B y C, México, 1854, p. 278.

<sup>4</sup> *La Revista de Buenos Aires. Historia americana, literatura y derecho. Periódico destinado a la República Argentina, la Oriental del Uruguay y del Paraguay*. Imprenta de Mayo, Buenos Aires, 1863, p. 46.

marianas surgidas en los antiguos virreinos y que en este tiempo reflejaban la identidad de las naciones recién construidas.

Sin embargo, no fueron los únicos discursos que ensalzaron las virtudes de las madres americanas sino que desde España también se elogiaron los dones de las imágenes como reflejo de la paz y los buenos tiempos acontecidos en el pasado. Nuevos discursos hispanistas que plasmaban la presencia y efectividad de las vírgenes indianas más allá del territorio americano, gracias a la intermediación milagrosa que se estaba viviendo en pleno siglo XIX. En estos relatos se exponía la continuidad religiosa que mantenían las imágenes y los cultos americanos en Europa, en un momento conflictivo y de reestructuración política y social entre ambos continentes. Asimismo, en los discursos encontramos cierta preocupación por narrar el proceso histórico de las sagradas imágenes y el impacto que tuvieron también en Europa.<sup>5</sup> Los frailes españoles devotos de las indianas reunieron todo tipo de información con el objetivo de acreditar la antigüedad y el origen de los cultos y así certificar el éxito alcanzado en tiempos de la monarquía hispánica, alejándose de lo que estaba sucediendo en los virreinos americanos en aquellos mismos años. De esta forma, las historias de las apariciones marianas y las vidas de los santos publicadas desde el seiscientos en adelante sirvieron para certificar el éxito conseguido en distintos tiempos y espacios del orbe católico.

A lo largo del siglo XIX se siguieron imprimiendo relatos sobre el culto de las vírgenes indianas en países europeos tales como España, Italia o Francia, independientemente de las nuevas connotaciones políticas. Estas fuentes y la creación de nuevas imágenes –pinturas, esculturas y estampas- e incluso la reproducción de antiguas obras del Siglo de Oro español, como la realizada por Murillo, atestiguan y certifican la permanencia devocional que seguía latente en pleno ochocientos en el Viejo Mundo.

<sup>5</sup> José Fernández de Uribe refiere a la repercusión y difusión que tuvieron las obras de la Virgen de Guadalupe en todo el mundo, a lo cual expone: “Ni se ciño la fama de este Milagro á las historias ó escritas ó impresas en la América, se empeñaron en publicarla graves y respetables Autores Europeos, así Españoles como Extranjeros”, véase: JOSÉ FERNÁNDEZ DE URIBE: *Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe de México, predicado en su santuario el año de 1777 día 14 de diciembre en la solemne fiesta con que su ilustre congregación celebra su aparición milagrosa*. En la oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, México, 1801, p. 69.

## Indianas en Europa

Los testimonios referidos al impacto de las imágenes indianas de Copacabana, Rosa de Santa María y Guadalupe en Europa se remontan al seiscientos, como comprobamos a través de los acontecimientos publicados y difundidos a ambos lados del Atlántico. Con el paso del tiempo continuaron las referencias e informaciones sobre la aculturación e inserción de dichos cultos en la vida cotidiana de los vecinos europeos.

En 1801 en la capital novohispana se publicó un sermón a la Guadalupana - momentos previos a la emancipación- dado por José Patricio Fernández de Uribe en 1777, quien expuso la importancia que tuvo el ayate en la Península “Que puede disputar la antigua á la nueva España la gloria de la devocion Guadalupana”, mostrando también el alcance universal:

Pero ¿á quan alto punto de credibilidad no la eleva el universal consentimiento de los Fieles? Paso en silencio el culto que se le tributa en el Mundo antiguo, casi universal en la Península de España, y no poco difundido en Itália, en Francia, en Alemánia, en Flándes, en Irlanda, en Transilvania y otros países, para reducirme al que se le consagra en nuestra América, es decir, en todo un nuevo Mundo [...] Si reflexamos en el culto y piadosa fe de la Aparicion con que España ha reconocido este Portento, podremos sin ponderacion decir, que la tradición del Milagro de Guadalupe es tan general en la antigua como en la nueva España.<sup>6</sup>

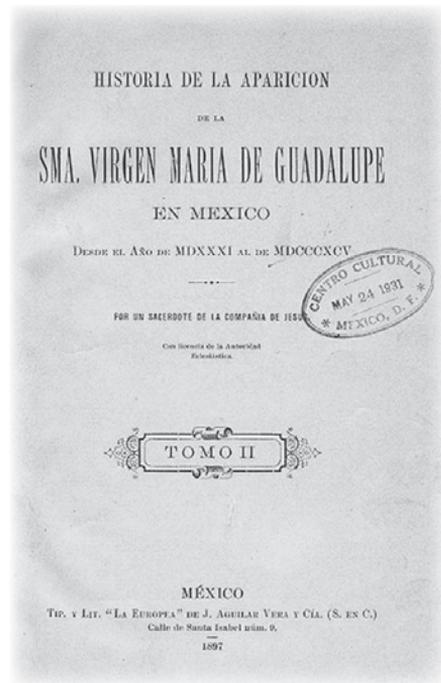
Durante el siglo XIX continuarían los testimonios y noticias del pasado glorioso conseguido años atrás por la monarquía hispánica. Los nuevos relatos se basaban en las disertaciones y sermones de un tiempo antiguo para autentificar la relevancia del culto y demostrar el impacto ejercido en distintos momentos históricos. Por consiguiente, los religiosos que estaban a favor de la causa hispánica presentaban discursos con claras connotaciones ideológicas en defensa de la continuidad política entre los virreinos americanos y la monarquía. De esta forma, recurrían a los cultos indianos para explicar la unión y conexión religiosa entre ambos territorios, dada por las propias imágenes divinas. Pese a estos intereses -los cuales podrían parecerse intencionados- los testimonios de José de la Canal, entre otros religiosos,

<sup>6</sup> José FERNÁNDEZ DE URIBE: *Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe...*, pp. 11-12 y 44.

nos muestran la devoción que aún seguía vigente bien avanzado el siglo XIX. No obstante, es significativo comprobar la continuidad que pervivía en distintos países europeos y con especial presencia en las ciudades y villas peninsulares.

En 1897 se publicaron dos volúmenes dedicados a la historia de la aparición de la Virgen de Guadalupe (Fig.1),<sup>7</sup> obra con un capítulo titulado “La Virgen de los mexicanos venerada en el mundo” con información detallada sobre los templos que brindaban culto a la imagen. En estos años la Guadalupana disfrutaba de veneración en Italia, España y Portugal, entre otros países. En el estado italiano destacaban las ciudades de Roma, Bolonia, Ferrara, Milán, Nápoles, Turín, Génova, Piacenza e Imola, según el jesuita gracias “A los Padres Mexicanos desterrados de su patria se debe la propagación y aumento de culto a su Patrona Nacional”.<sup>8</sup>

En territorio español fueron diversos los grupos que mantuvieron devoción a la *vera efigie*. Estuvieron asociados los fieles y comunidades que heredaron la tradición de sus antepasados, un caso lo encontramos en los ciudadanos que viajaron de Sevilla y Cádiz a una misa celebrada en la iglesia de la Victoria en Madrid por la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe el 12 de diciembre de 1816,<sup>9</sup> además de las familias americanas que residían entonces



**Fig. 1. Historia de la Virgen de Guadalupe de México**  
Historia de la aparición de la S.M.A. Virgen María de Guadalupe en México desde el año de MDXXXI al de MDCCCXCV. Tomo II / por un sacerdote de la Compañía de Jesús  
Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004

<sup>7</sup> Esta obra fue escrita por un sacerdote de la Compañía de Jesús, sin hacer referencia al nombre. Véase: *Historia de la aparición de la S.M.A. Virgen María de Guadalupe en México desde el año de MDXXXI al de MDCCCXCV*. Tomo II. Tip. y Lit. “La Europea” de J. Aguilar Vera y Cía, México, 1897.

<sup>8</sup> *Historia de la aparición de la S.M.A...*, p. 267.

<sup>9</sup> En el *Diario de Madrid* de 1816 se informa en el apartado de “Noticias Particulares de Madrid – Avisos” de la celebración de una misa solemne con sermón a la Virgen de Guadalupe de México en el templo de los padres mínimos, a lo que se agrega “En la posada de la Aduana, calle Alaclá, hai un coche de retorno para Sevilla ó Cádiz”, *Diario de Madrid*. N.º 346, miércoles 11 de diciembre, p. 728.

en la Península, como las localizadas en torno a la iglesia de San Nicolás en Bilbao.<sup>10</sup> Es importante señalar que la inserción de la imagen de la Guadalupe en los templos y capillas no solo estuvo fomentada por americanos, sino que también participaron las familias “oriundas de España y vecinas de México”. Son ejemplo de esto último, los patronos que fundaron las capillas a la Guadalupana en la iglesia de las Pereda en Asturias “en donde se le hace fiesta a la cual concurren muchas familias de varios pueblos cercanos”, y en la villa de Balmacena en Vizcaya.<sup>11</sup> A estos casos se sumarían otros en diversas zonas peninsulares, como en Reus, donde la duquesa de Prim hizo construir una suntuosa capilla en el Santuario de Nuestra Señora de la Misericordia para amparar los restos de su esposo, el general Juan Prim, Conde de Reus, marqués de los Castillejos y Grande de España de primera clase. El jesuita que escribe la obra mencionada es consciente de la amplia veneración que disfrutaba en España:

Porque de la lista formada sobre las noticias que he tenido, resulta que en España hay cuarenta y una poblaciones entre grandes y pequeñas, en que se tributa un culto especial a la Virgen del Tepeyac; habiendo en ellas once capillas, veinte altares y una Parroquia entera bajo su advocación, y setenta y cinco Imágenes expuestas a la pública veneración. Y nótese que esta lista es muy defectuosa por faltar todavía muchas noticias, como me lo escribieron.<sup>12</sup>

Es posible que muchas de las imágenes que presidían los actos litúrgicos y ceremonias fuesen del siglo XVIII, si tenemos en cuenta el alto porcentaje de obras que se encontraban en aquel momento en la Península. También influirían otros aspectos significativos como el hecho de que estuviesen firmadas por los mejores artistas mexicanos tales como Miguel Cabrera, apareciese la inscripción “tocada al original” e incluso que se hubiesen realizado mucho tiempo atrás, puesto que otorgaba mayor prestigio y valor artístico. Sabemos que en la citada iglesia de San Nicolás de Bilbao se localizaba una pintura de la Virgen de Guadalupe, la cual fue restaurada hacia el año 1856 o 1858, si bien el autor añade “La Imagen debió estar en la Antigua Parroquia desde el siglo pasado”.<sup>13</sup> Con lo cual estaríamos ante una obra del XVIII que fue restaurada un siglo después, priorizando su conservación a

<sup>10</sup> *Historia de la aparición de la SMA...*, p. 279.

<sup>11</sup> *Historia de la aparición de la SMA...*, p. 280.

<sup>12</sup> *Historia de la aparición de la SMA...*, p. 276.

<sup>13</sup> *Historia de la aparición de la SMA...*, p. 279.

la incorporación de otra imagen. Pese a ello no dejaron de crearse nuevas pinturas en el ochocientos como las localizadas en distintos lugares de la provincia de Cantabria: en la iglesia de Santa María del Puerto de Santoña,<sup>14</sup> en la ermita de Sierra Tama en Esanos<sup>15</sup> y en la capilla de Guadalupe en Ontón,<sup>16</sup> en País Vasco hallamos una imagen de este tiempo en la iglesia de San Vicente Martín de Abando en Bilbao;<sup>17</sup> y en el sur peninsular encontramos obras en el Santuario de la Virgen de la Cinta en Huelva, el convento de Capuchinas en el Puerto de Santa María y en colecciones particulares en Sevilla y Murcia.<sup>18</sup>

Otro culto muy extendido en España y en diversas ciudades europeas fue el dedicado a la Virgen de Copacabana, el cual se remontaba a mediados del siglo XVII, particularmente en Madrid<sup>19</sup> y Barcelona<sup>20</sup> e incluso en pequeños pueblos como Rubielos Altos, donde en la actualidad la virgen continua siendo patrona.<sup>21</sup> Pasado el tiempo su devoción seguía latente y presente en la vida cotidiana de los españoles gracias a las imágenes –pinturas, esculturas y estampas–, misas y celebraciones desarrolladas a lo largo de la Península. En 1810 el fraile Pantaleón García expone el fervor del culto en América y el todavía mantenido en Europa “De aquí es, que todos los pueblos aplauden á María bienaventurada en esta imagen. Chile, Lima, Chuquisaca, Salta, Tucuman y Córdoba se consagran á su culto: Roma, Portugal, Vizcaya, Madrid y Extremadura levantan altares á esta Imagen Indiana”.<sup>22</sup> En Roma en 1863 se publicó una novena a Nuestra Señora de Copacabana por el fraile Rafael

<sup>14</sup> Pintura de principios del siglo XIX. Véase: Carmen GONZÁLEZ ECHEGARAY: *La patrona de México en las montañas de Santander*. Jus, México, 1973, p. 56.

<sup>15</sup> Pintura de 1870. VV.AA.: *Los indianos. El arte colonial en Cantabria 2. Catálogo de la exposición*. Centro Cultural de Caja Cantabria, Santander, 1992, p. 33.

<sup>16</sup> Pintura de 1831 en la actualidad en paradero desconocido. VV.AA.: *Los indianos...*, p. 38.

<sup>17</sup> Pintura realizada por José María Ibarrarán Ponce en 1890, véase: Julen ZORROZÚA SANTISTEBAN: *Representaciones de la Virgen de Guadalupe en Vizcaya*. En *Letras de Deusto*. N.º 73, vol. 26, 1996, pp. 148-149.

<sup>18</sup> El investigador Joaquín GONZÁLEZ MORENO hizo un extenso catálogo de las obras conservadas en Andalucía, fundamentalmente de los siglos XVII y XVIII, si bien también incluyó imágenes del siglo XIX, véase: *Iconografía guadalupana en Andalucía*. Junta de Andalucía, Sevilla, 1991, p. 123.

<sup>19</sup> La investigadora Daisy RÍPODAS ARDANAZ analiza la presencia de la Virgen de Copacabana en España, centrandolo su estudio en el impacto ejercido en Madrid, véase: *Presencia de América en la España del Seiscientos. El culto a la Virgen de Copacabana*. En *Páginas sobre Hispanoamérica colonial. Sociedad y cultura 2*. PRHISCO-CONICET, Buenos Aires, 1995, pp. 47-78.

<sup>20</sup> En 1688 la Virgen de Copacabana tuvo un amplio culto en el convento de Santa Mónica en Barcelona, véase: Luis Fernando GARCÍA MARCO: *Un impreso suelto de 1688: los gozos de la Milagrosa Virgen de Copacabana*. En *Cuadernos de Aragón*. N.º 25, Zaragoza, 1999, pp. 163-169.

<sup>21</sup> FRANCISCO B. LUJAN LÓPEZ: *Nuestra Señora de Copacabana, una devoción andina patrona de Rubielos Altos (Cuenca)*. En *Revista Murciana de Antropología*. N.º 8, Murcia, 2002, pp. 193-246.

<sup>22</sup> Pantaleón GARCÍA: *Sermones panegíricos de varios misterios festividades y santos*. Tomo II. Imprenta de Collado, Madrid, 1810, p. 160.



**Fig.2. Virgen de Copacabana en el Convento de Santa Mónica de Barcelona**  
Bibliothèque de Montpellier, Francia

Sans.<sup>23</sup> Poco tiempo antes, en 1860, este mismo religioso publicó otra obra sobre la historia de la milagrosa imagen de la virgen del Alto Perú, basándose en el ejemplar del fraile Alonso Ramos, a la vez que incluyó importantes relatos sobre los milagros ocurridos durante su viaje por Europa.<sup>24</sup> En Barcelona en el convento de Santa Mónica de los agustinos descalzos continuó su culto en la capilla de Copacabana (Fig.2) y en Madrid también siguió la veneración pública en la capilla dedicada a su advocación en el convento de los agustinos recoletos.<sup>25</sup>

Además del indiscutible alcance de la veneración hacia las Vírgenes de Guadalupe y Copacabana, la primera santa americana Rosa *Limensis* también disfrutó del aprecio y culto de los europeos. Es usual encontrar en el *Diario de Madrid* información de las misas celebradas durante su día e incluso noticias sobre la venta de grabados en el XIX. Se descubren anuncios de

<sup>23</sup> Esta obra fue compuesta en La Paz por el fraile Andrés Herrero en 1835 y nueve años más tarde fue añadida por el Padre Sans. Véase: Rafael SANS: *Novenas del P. Fr. Rafael Sans M. AP. Difinidor general de la orden seráfica y exguardian del colegio de la La Paz en Bolivia*. Imprenta de J. Cesaretti, Roma, 1863, pp. 169-227.

<sup>24</sup> Rafael SANS: *Historia de Copacabana y de su milagrosa imagen de la virgen*. Imprenta de Vapor Calle de la Aduana, nº 36, [La Paz], 1860. Esta obra se basa en la realizada por el fraile Alonso Ramos.

<sup>25</sup> *Ordenanzas de la Hermandad de Socorro de Nuestra Señora de Copacavana y la Santa Veracruz*. Madrid, 1871.

venta de reproducciones de antiguos grabados de la imprenta real, como el que realizó Ametller tomando la obra de Bartolomé Esteban Murillo. Esta pintura se hizo en torno a los años de beatificación y canonización de Santa Rosa de Lima y con posteridad, en el siglo XVIII, fue grabada por Ametller y dibujada por Genaro Gutiérrez (Fig.3) en el momento en que la obra se encontraba en el Real Palacio de Madrid, según relata la leyenda del propio grabado.<sup>26</sup> Tanto en este periodo del setecientos como en el siglo XIX, la obra artística del pintor sevillano seguía teniendo éxito y prestigio, motivo por el que se continuaron seleccionando sus imágenes en la calcografía de la Imprenta Real. En 1831 se puso a la venta la citada estampa de Ametller con un coste de 24 reales.<sup>27</sup> También se llevó de nuevo a las planchas el grabado del siglo XVIII de Juan Fernando Palomino,<sup>28</sup> además de crearse imágenes en la centuria siguiente.



**Fig.3. Santa Rosa de Lima**  
Grabado por Blas Ametller y dibujado por Genaro Gutiérrez  
Biblioteca Nacional de España

Al igual que sucedería con los otros cultos indianos son constantes los testimonios del siglo XIX que hacen uso de la tradición y del pasado para consagrar la devoción en este nuevo tiempo, más allá de las revoluciones originadas en los antiguos virreinos. La obra de Leonard Hansen será la referencia universal utilizada para hablar de dicho pasado glorioso. De la misma forma, las imágenes creadas en los siglos XVII y XVIII adquirirían un valor especial al haber estado vinculadas con los procesos de beatificación

<sup>26</sup> En el grabado aparece la siguiente inscripción: "Este quadro original de Bartolome Murillo, que representa á Santa Rosa de Lima, tiene de alto quatro pies de rey y cinco pulgadas, y de ancho tres pies y quatro pulgadas. Está en el Real Palacio de Madrid".

<sup>27</sup> "ANUNCIOS. Continúa el catálogo de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la Imprenta Real, en pliego de marca imperial... Santa Rosa de Lima, pintada por B. Murillo, y grabada por B. Ametller, 24 rs", *Gaceta de Madrid*. N.º 121, sábado 1.º de Octubre de 1831, p. 534. Años después este grabado continúa vendiéndose en la calcografía nacional de la imprenta nacional como se menciona en el *Boletín bibliográfico, español y extranjero*. Año IV, n.º 15, agosto 1.º de 1843, pp. 266-267.

<sup>28</sup> Manuel AMADO: *Compendio histórico de las vidas de los santos canonizados y beatificados del sagrado orden de predicadores*. Imprenta de Eusebio Aguado, bajada de Santa Cruz, Madrid, 1829, pp. 97-98.

y canonización, circunstancias que fortalecían el éxito y la demanda de las mismas. Los centros religiosos que albergaban dichas imágenes se veían favorecidos por el valor inmaterial y la antigüedad que estas tenían, si bien no dejaron de crearse nuevas iconografías para ilustrar las obras editadas en el ochocientos, así como pinturas y esculturas, fruto de las continuas demandas. Al respecto, localizamos esculturas de Santa Rosa de Lima en la iglesia de San Antón de los Templarios de Trigueros, en la Colegiata del Salvador de Jerez de la Frontera<sup>29</sup> y en el Palacio Arzobispal de Málaga;<sup>30</sup> en cuanto a la pintura hay dos copias de Murillo ubicadas en el convento de Santa María del Socorro de Sevilla y en la iglesia de la Consolación de Umbrete.<sup>31</sup>

A principios del siglo XIX en Barcelona se publicaron varias obras con información de los milagros originados en América y Europa por intermediación de Santa Rosa, incluyendo también los italianos que fueron elegidos para su canonización.<sup>32</sup> Es también frecuente encontrar novenas, gozos o ejercicios evangélicos de Santa Rosa en Barcelona,<sup>33</sup> Valencia,<sup>34</sup> Palma de Mallorca<sup>35</sup> y reediciones de obras publicadas con anterioridad.<sup>36</sup>

## Imágenes en disputa

En Europa las imágenes de las patronas americanas se mantuvieron en los oratorios, capillas y templos sagrados después de los procesos independentistas. Tanto la tradición que venía de tiempo atrás como el asentamiento de los cultos tuvieron un peso significativo dentro del proceso religioso. Trescientos años de

<sup>29</sup> Escultura realizada por Eusebio Paredes en 1802. *Catálogo del Instituto de Patrimonio Histórico de Andalucía*. Agradezco la atención y ayuda facilitada por Salud Soro Cañas.

<sup>30</sup> Escultura realizada por Manuel Ángel en la primera mitad del siglo XIX. *Catálogo del LAPH*.

<sup>31</sup> Pinturas datadas a finales del siglo XIX. *Catálogo del LAPH*.

<sup>32</sup> Eudaldo CORRIOLS: *La Verdad de la religión católica romana, demostrada con manifiestos divinos*. Por la viuda Aguasvivas y los consortes Garriga, Barcelona, 1803, pp. 95 y siguientes. Corriols era un presbitero de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Barcelona.

<sup>33</sup> *Ejercicio angélico, empleo celestial de alabanzas a Dios, por sus infinitas perfecciones y atributos: devoción que invento Santa Rosa de Santa María*. En la oficina de Juan Francisco Piferrer Impresor de S.M, Barcelona, 1805; *Vida de Santa Rosa de Lima. Virgen, de la tercera orden de Santo Domingo*. Reimpreso por Manuel Texéro, Barcelona, 1845. Compuesto por un religioso de la Sagrada Orden de Predicadores.

<sup>34</sup> *Gozos a la gloriosa Virgen Santa Rosa de Lima, titular de la Iglesia de la Casa-Enseñanza de niñas de la ciudad de Valencia*. Valencia, ha. 1815; *Gozos a la gloriosa virgen Santa Rosa de Lima*. Imprenta de Laborda, Valencia, ha. 1830.

<sup>35</sup> *Ejercicio angélico, empleo celestial de alabanzas a Dios Trino y Uno, por sus infinitas perfecciones y atributos. Devoción que invento Santa Rosa de Sta. María*. En la oficina de Villalonga, Palma, 1813.

<sup>36</sup> Vicente ROCA: *Novena a Santa Rosa de Lima*. Reimpresión por Valentin Torras, Barcelona, 1843.

relaciones culturales y devocionales no podían desaparecer de un día para otro en la vida cotidiana. Esto se unía a la interpretación que se daba respecto a los hechos históricos, donde según algunas corrientes las imágenes divinas habían surgido en un periodo esplendoroso. Estos discursos intentaban contradecir y refutar los planteamientos difundidos en las repúblicas americanas. De esta forma se identifican intenciones en la apropiación de las imágenes a partir de estrategias ideológicas, independientemente de los fieles que rezaban ante las mismas.

Es importante recordar el impacto que tuvo la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de Madrid durante la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>37</sup> En esta comunidad, ubicada en la iglesia de San Felipe el Real, se reunieron americanos, españoles y otros europeos relacionados con las Indias Occidentales. Es precisamente en este templo donde se promulgaron con asiduidad sermones el día de la madre mexicana, tal como ocurrió el 12 de diciembre de 1819 por el fraile José de la Canal. En su discurso comienza planteando el impacto de la Guadalupana “Un culto casi general en toda la cristiandad del siglo XIX”,<sup>38</sup> a la vez que expresa su oposición a la revolución “Hijos ingratos y desnaturalizados, ¿así pagais los beneficios de Dios, así agradeceis los que os alcanzó MARÍA? Sacrílegos, ¿y os atreveis á estampar su imagen en vuestras rebeldes banderas?”<sup>39</sup>

En el sermón queda expuesta su disconformidad y malestar por las independencias americanas y el mal uso que se estaba haciendo de la imagen de la Virgen de Guadalupe, tal y como expresa “¿y os atreveis á estampar su imagen en vuestras rebeldes banderas?”. También pronuncia un contundente dictamen contra los franceses e ingleses que se oponían al sistema español y es por ello que amenaza a los mexicanos que estuviesen aliados con los opositores con perder la protección de la Virgen de Guadalupe:

¡Ah! Temblad, temed que os retire su proteccion y amparo, y que desgarrado inhumanamente el seno que os engendró, seais pasto sabroso de esas naciones que miraron siempre con envidia nuestra felicidad, y exageran con corazón y

<sup>37</sup> José M. MARILUZ URQUIJO: *El indiano en la Corte. La Real Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe*. En: *Tres estudios novohispanos*. Libros de Hispanoamérica, Buenos Aires, 1983, pp. 9-44.

<sup>38</sup> El fraile completa dicha información con las siguientes palabras: “Este culto es un hecho constante, y no necesita prueba. La Real Congregación establecida en Madrid, le ha promovido de un modo asombroso y digno de la imitación de otras congregaciones”, véase José de la CANAL: *Sermón que en la festividad de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, celebrada por su Real Congregación en la Iglesia de San Felipe el Real de esta Corte el día 12 de Diciembre de 1819*. Imprenta de Don José del Collado, Madrid, 1820, p. 17.

<sup>39</sup> José de la CANAL: *Sermón que en la festividad...*, p. 31.

lengua hipócrita vuestra esclavitud y nuestro dominio. Ellas, ellas os prestarán instrumentos de muerte; ellas aguzarán vuestras armas, para que en el furor fraticida regueis con sangre española la tierra que visitó MARÍA, que santificó MARÍA, y eligió para sí MARÍA. ¿Y verás, ¿oh Madre tierna! ¿verás indiferente la devastacion de tu herencia? ¡Ay! No sea así. Contén, contén el brazo de Dios vengador que amenaza á la America toda.<sup>40</sup>

Esta mirada pesimista y devastadora de los sucesos que estaban ocurriendo en el continente americano también fue plasmada por otros religiosos. Al respecto, en un compendio realizado en Valencia en 1829 se muestra nuevamente como la imagen mexicana podía mediar como salvadora:

...que nos ha salvado de tantos peligros en estos tiempos tan calamitosos, salvado de tantos escollos, y colmado de tantos favores? ¿Y nosotros vuelvo á decir, qué hacemos en su obsequio? Ah! Humillémonos siquiera, y propongamos de corresponder á cuidado tan amoroso con que vela sobre nosotros, y á la que nos ata y une así con tantos lazos de amorosa beneficencia.<sup>41</sup>

Similares ideas se presentan en cuanto al culto y veneración que debían tener los fieles hacia las otras patronas de las Indias. En 1828 en Valladolid el fraile León de Elvira publicó un compendio de Santa Rosa de Lima, basándose en las conocidas obras de Leonard Hansen y el Padre Tourón, además de reflejar sus propias experiencias e impresiones tras su difícil travesía en territorio sudamericano:

Y como no deseaba yo otra cosa sino en cuanto me fuese posible extender y vulgarizar en aquella parte del mundo la vida y hechos verdaderos de la Santa, por lo mucho que en mi dictamen podría contribuir á la pacificacion de aquellas dilatadísimas provincias, y á que no se dejasen seducir los habitantes de los

<sup>40</sup> José de la CANAL: *Sermón que en la festividad...*, pp. 31-32.

<sup>41</sup> Simón LÓPEZ: *Relación breve de la prodigiosa aparición de María Santísima de Guadalupe en Méjico. Con un devoto triduo para prepararse á celebrar su Festividad é implorar su poderosísima protección en nuestras necesidades, y Novena á su amabilísimo corazón, y el de su santísimo hijo. Dedicada á las Niñas de la Enseñanza*. Imprenta Benito Monfort, Valencia, 1829, p. 47.

engañosos argumentos contra la fe y las costumbres que sus nuevos predicadores enseñaban.<sup>42</sup>

Al igual que José de la Canal, el fraile León Elvira expresa su disconformidad con los “males” que estaban haciendo las naciones europeas y los daños irreparables de los libros prohibidos y los aires ilustrados que intentaban instalarse “Los apóstoles de la impiedad y de las revoluciones se dieron mucha prisa á introducir allí tambien, como en todas partes, sus venenosos libros; y la mas curiosidad de los habitantes no fue mas indiligente en leerlos”.<sup>43</sup>

Desde España este fraile manifestaba su devoción y amor hacia Santa Rosa de Lima (Fig.4), de la misma forma que expresaba su compromiso a propagar y difundir las virtudes de la patrona americana:



**Fig.4. Santa Rosa de Lima**  
ELVIRA, León: *Compendio histórico de la vida de Santa Rosa de Lima...* Imprenta de Aparicio, Valladolid, 1828.  
Biblioteca de Montserrat, España

¿Pero acaso podré yo hacer que oigan mi voz? Si consiguiese que leyendo este breve Compendio, que no podrá fastidiarles, consideren el estado de sus costumbres cristianas y de su felicidad temporal mientras vivió Santa Rosa, y mientras se mantuvo fresca la memoria de sus gloriosos hechos en vida y despues de su feliz fallecimiento, y lo comparen todo con lo que ahora les sucede, con la confusión horrorosa en que se ven, eso será muy bastante para que conozcan lo que han perdido, dejándose arrastrar de los seductores libros de los filósofos. Estos son los que les han inspirado la insurreccion para pervertirles juntamente, ó al segundo paso en lo moral y religioso.<sup>44</sup>

<sup>42</sup> León ELVIRA: *Compendio histórico de la vida de Santa Rosa de Lima, con un apéndice de la Gloria Póstuma de la misma Santa, sacado del que escribió el P. Leonardo Hasen, de quien tambien habia tomado el P. Tourón el Compendio de la Vida que insertó en el libro sexto de su Historia general de la América, y es el que va aquí traducido.* Imprenta de Aparicio, Valladolid, 1828, p. VI.

<sup>43</sup> León ELVIRA: *Compendio histórico...*, p. IX.

<sup>44</sup> León ELVIRA: *Compendio histórico...*, pp. 229-230.

Fray León de Elvira insiste en la necesidad de consagrarse a su devoción para conseguir la paz y la salvación de todo el orbe católico, frente a los insurgentes “Sus males parece ya como irremediables, y sin embargo yo creyera que si invocasen de corazón á su compatriota y Patrona Santa Rosa, les alzaría de Dios Omnipotente algun remedio para no sepultarse en el abismo á que corren ciegos y precipitados”.<sup>45</sup>

## Imitación e intermediación milagrosa

Fueron diversas las causas que fomentaron el culto y devoción de las imágenes de las vírgenes indianas en la esfera católica. Los milagros que transcurrieron a ambos lados del Atlántico influyeron decisivamente en el éxito y veneración de las obras en capillas y templos europeos, como se plantea en el Triduo publicado en Valencia en 1829:

Entre muchísimos que refieren las historias, é innumerables, que atestiguan los votos, presentallas y tablillas de milagros colgadas en el Santuario, escogeré algunos pocos de los mas raros y auténticos, para mover y excitar mas y mas la confianza de los fieles, á fin de que recurran en las necesidades, así públicas como privadas, á nuestra comun Madre [...] La devocion de los fieles á esta Santísima Imagen no está limitada al nuevo mundo, vese afortunadamente propagada tambien en la Europa.<sup>46</sup>

El impacto ejercido por las imágenes sería una constante vivida durante el siglo XIX. Además de los templos que profesaban veneración a las indianas, en este tiempo también se fundaron nuevas capillas y oratorios en lugares que previamente no habían tenido culto hacia las vírgenes americanas. Sabemos de un importante suceso ocurrido en Francia en los años cincuenta de dicha centuria. Unos franciscanos que se dirigían de camino hacia La Paz en su paso por París solicitaron litografiar la imagen de Copacabana al fraile Justo Pastor Concha, para propagar la devoción y satisfacer los deseos de los novenantes, según nos describen las fuentes. Antes de partir hacia América, los frailes entregaron una lámina a las religiosas del Sagrado Corazón de Jesús de Burdeos.

<sup>45</sup> León ELVIRA: *Compendio histórico...*, p. 230.

<sup>46</sup> Simón LÓPEZ: *Relación breve de la prodigiosa aparición...*, pp. 33-34 y 41.



**Fig.5. Historia de la Virgen de Copacabana**  
 SANS, Rafael: Historia de Copacabana y de su milagrosa imagen de la virgen. Imprenta de Vapor Calle de la Aduana, n° 36, [La Paz], 1860.  
 Library of the American Museum of Natural History, Estados Unidos



**Fig.6. Virgen de Guadalupe de México**  
 LÓPEZ, Simón: Relación breve de la prodigiosa aparición de María Santísima de Guadalupe en Méjico. Imprenta Benito Monfort, Valencia, 1829.  
 HathiTrust Digital Library

Estas en agradecimiento fundaron una capilla para albergar la estampa, lugar donde rezaban como si de un santuario se tratase. Al poco tiempo una religiosa enfermó con tal gravedad que se temía por su vida, motivo por el que las hermanas recurrieron a Copacabana, como relata Sans (Fig.5):

Se hincan ante quella copia cuyo orijinal oyeron de los Padres que tantos portentos hacia en Bolivia, y le piden la salud de aquella hermana deshauciada, que entregan a su proteccion, prometiéndole hacer por ella una novena de visitas... ¡Bendita seais, Virgen portentosa! Que aun a vuestras imperfectas copias comunicais la virtud de vuestra santa Imagen, a tanta distancia mejor que el báculo de Eliseo desde el Carmelo a Sunam.<sup>47</sup>

<sup>47</sup> La superiora envió una carta al fraile Sanz contándole el milagro por mediación de Copacabana a una religiosa del convento, véase: Rafael SANS: *Historia de Copacabana...*, pp. 132-133.

Otro aspecto relevante a tener en cuenta es la asociación que se establecía entre la imagen y el ejemplo que ejercitaba entre las jóvenes religiosas que se encontraban en los conventos europeos. En el triduo valenciano de 1829 (Fig.6), dedicado a las Niñas de la Enseñanza, se exponía “Vosotras, Niñas, leed con gusto esta historia de la Virgen de Guadalupe: sed sus devotas, cantad sus alabanzas, aficionaos á imitar su pureza, su humildad y modestia, aprended la Doctrina cristiana para ser sus hijas, y poder así verla y gozar en su compañía de Jesus su divino Hijo en el Cielo. Amen”.<sup>48</sup>

En el caso de Santa Rosa de Lima también encontramos referencias a como su imagen se mostraba para ser imitada por las jóvenes religiosas que profesaban en los conventos. No obstante, en Barcelona en 1806 y en Valencia en 1838 se publicó una obra sobre la instrucción y doctrina que debían tener las doncellas “Lean las doncellas en el Flor Sanctorum la vida de Santa Inés, donde hallarán un espejo de pureza y recato con los hombres, en una niña de trece años. También la vida de Santa Rosa de Lima es admirable para ellas; y la de Santa Catalina de Sena: y en estad dos hallarán especial doctrina las doncellas...”.<sup>49</sup> También descubrimos referencias a la imitación de diversos aspectos de la vida de Santa Rosa por religiosas con una posición consolidada como fue el caso de la beata Verónica Juliani, abadesa de las Capuchinas de Castelo.<sup>50</sup>

Todas estas fuentes documentales nos hablan de la continuidad devocional que pervivió durante gran parte de siglo XIX. Nuevos testimonios y discursos que asociaban a las vírgenes indianas con tiempos de paz y bienestar, frente a los conflictos que tomaban cuerpo en territorio americano. Además de los relatos patrióticos de las repúblicas americanas, desde España se dio un contra-discurso que vinculaba exclusivamente el origen y la virtud de las indianas con los tiempos gloriosos vividos durante la monarquía hispánica. Estos testimonios buscaban certificar el éxito conseguido en otro tiempo histórico, a través del culto hacia las *veras efigies*, sus copias consagradas y los relatos que autentifican la antigüedad. Estas miradas interesadas, al igual que las construidas en las nuevas repúblicas americanas, más que alejarse de los antiguos virreinos buscaron “apropiarse” de la gloria y veneración de las

<sup>48</sup> Simón LÓPEZ: *Relación breve de la prodigiosa aparición...*, s/p.

<sup>49</sup> Manuel de JAÉN: *Instrucción utilísima y fácil para confesar particular y generalmente y prepararse a recibir la sagrada comunión*. Imprenta de Sierra y Martí, Plaza de San Jayme, Barcelona, 1806, p. 170; Manuel de JAÉN: *Instrucción utilísima y fácil para confesar particular y generalmente y prepararse a recibir la sagrada comunión*. Imprenta de J. B. Gimeno, Valencia, 1838, p. 155.

<sup>50</sup> Felipe María SALVATORI: *Vida de la B. Verónica Juliani, abadesa de las Capuchinas de Castelo*. Imprenta de la Calle de la Grada, Madrid, 1808, pp. 12-13.

indianas en el orbe católico. No obstante, una gran masa de fieles continuó la veneración de las mismas, ajena a la discusión ideológica que estuvo presente a ambos lados del Atlántico.

## Bibliografía citada

AMADO, Manuel: *Compendio histórico de las vidas de los santos canonizados y beatificados del sagrado orden de predicadores*. Imprenta de Eusebio Aguado, bajada de Santa Cruz, Madrid, 1829.

*Boletín bibliográfico, español y extranjero*. Año IV, nº 15, agosto 1º de 1843.

CANAL, José de la: *Sermón que en la festividad de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, celebrada por su Real Congregación en la Iglesia de San Felipe el Real de esta Corte el día 12 de Diciembre de 1819*. Imprenta de Don José del Collado, Madrid, 1820.

CORRIOLS, Eudaldo: *La Verdad de la religión católica romana, demostrada con manifestos divinos*. Por la viuda Aguasvivas y los consortes Garriga, Barcelona, 1803.

*Diario de Madrid*. Nº 346, miércoles 11 de diciembre de 1816, p. 728.

ELVIRA, León: *Compendio histórico de la vida de Santa Rosa de Lima, con un apéndice de la Gloria Póstuma de la misma Santa, sacado del que escribió el P. Leonardo Hasen, de quien también había tomado el P. Tourón el Compendio de la Vida que insertó en el libro sexto de su Historia general de la América, y es el que va aquí traducido*. Imprenta de Aparicio, Valladolid, 1828.

*Exercicio angélico, empleo celestial de alabanzas a Dios, por sus infinitas perfecciones y atributos: devoción que invento Santa Rosa de Santa María*. En la oficina de Juan Francisco Piferrer Impresor de S.M, Barcelona, 1805.

*Exercicio angélico, empleo celestial de alabanzas á Dios Trino y Uno, por sus infinitas perfecciones y atributos. Devoción que invento Santa Rosa de Sta. María*. En la oficina de Villalonga, Palma, 1813.

FERNÁNDEZ DE URIBE, José: *Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe de México, predicado en su santuario el año de 1777 día 14 de diciembre en la solemne fiesta con que su ilustre congregación celebra su aparición milagrosa*. En la oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, México, 1801.

*Gaceta de Madrid*. Nº 121, sábado 1º de Octubre de 1831, p. 534.

- GALVÁN RIVERA, Mariano: *Nueva colección de leyes y decretos mexicanos*. Tomo II. Letras B y C. México, 1854.
- GARCÍA MARCO, Luis Fernando: *Un impreso suelto de 1688: los gozos de la Milagrosa Virgen de Copacabana*. En *Cuadernos de Aragón*. N° 25, Zaragoza, 1999, pp. 163-169.
- GARCÍA, Pantaleón: *Sermones panegíricos de varios misterios festividades y santos*. Tomo II. Imprenta de Collado, Madrid, 1810.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, Carmen: *La patrona de México en las montañas de Santander*. Jus, México, 1973.
- GONZÁLEZ MORENO, Joaquín: *Iconografía guadalupana en Andalucía*. Junta de Andalucía, Sevilla, 1991.
- Gozos a la gloriosa Virgen Santa Rosa de Lima, titular de la Iglesia de la Casa-Enseñanza de niñas de la ciudad de Valencia*. Valencia, ha. 1815.
- Gozos a la gloriosa virgen Santa Rosa de Lima*. Imprenta de Laborda, Valencia, ha. 1830.
- GRUZINSKI, Serge: *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a Blade Runner (1942-2019)*. Fondo de Cultura Económica, México, 2012.
- Historia de la aparición de la SMA. Virgen María de Guadalupe en México desde el año de MDXXXI al de MDCCCXCV*. Tomo II. Tip. y Lit. "La Europea" de J. Aguilar Vera y Cía, México, 1897.
- JAÉN, Manuel de: *Instrucción utilísima y fácil para confesar particular y generalmente y prepararse a recibir la sagrada comunión*. Imprenta de Sierra y Martí, Plaza de San Jayme, Barcelona, 1806.
- JAÉN, Manuel de: *Instrucción utilísima y fácil para confesar particular y generalmente y prepararse a recibir la sagrada comunión*. Imprenta de J. B. Gimeno, Valencia, 1838.
- La Revista de Buenos Aires. Historia americana, literatura y derecho. Periódico destinado á la República Argentina, la Oriental del Uruguay y del Paraguay*. Imprenta de Mayo, Buenos Aires, 1863.
- LÓPEZ, Simón: *Relación breve de la prodigiosa aparición de María Santísima de Guadalupe en Méjico. Con un devoto triduo para prepararse á celebrar su Festividad é implorar su poderosísima protección en nuestras necesidades, y Novena á su amabilísimo corazón, y el de su santísimo hijo. Dedicada a las Niñas de la Enseñanza*. Imprenta Benito Monfort, Valencia, 1829.

- LUJAN LÓPEZ, Francisco B.: *Nuestra Señora de Copacabana, una devoción andina patrona de Rubielos Altos (Cuenca)*. En *Revista Murciana de Antropología*. Nº 8, Murcia, 2002, pp. 193-246.
- MARILUZ URQUIJO, José M.: *El indiano en la Corte. La Real Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe*. En: *Tres estudios novohispanos*. Libros de Hispanoamérica, Buenos Aires, 1983, pp. 9-44.
- Ordenanzas de la Hermandad de Socorro de Nuestra Señora de Copacavana y la Santa Veracruz*. Madrid, 1871.
- RÍPODAS ARDANAZ, Daisy: *Presencia de América en la España del Seiscientos. El culto a la Virgen de Copacabana*. En *Páginas sobre Hispanoamérica colonial. Sociedad y cultura 2*. PRHISCO-CONICET, Buenos Aires, 1995, pp. 47-78.
- ROCA, Vicente: *Novena a Santa Rosa de Lima*. Reimpresión por Valentin Torras, Barcelona, 1843.
- SALVATORI, Felipe María: *Vida de la B. Verónica Juliani, abadesa de las Capuchinas de Castelo*. Imprenta de la Calle de la Grada, Madrid, 1808.
- SANS, Rafael: *Historia de Copacabana y de su milagrosa imagen de la vírgen*. Imprenta de Vapor Calle de la Aduana, nº 36, [La Paz], 1860.
- SANS, Rafael: *Novenas del P. Fr. Rafael Sans M. AP. Difinidor general de la orden seráfica y exguardian del colegio de la La Paz en Bolivia*. Imprenta de J. Cesa-retti, Roma, 1863.
- TRASLOSHEROS HERNÁNDEZ, Jorge E.: *Santa María de Guadalupe: Hispánica, novohispana y mexicana. Tres sermones y tres voces guadalupanas, 1770 – 1818*. En *Estudios de historia novohispana*. Nº 18, 1998, pp. 83-103.
- VV.AA.: *Los indianos. El arte colonial en Cantabria 2. Catálogo de la exposición*. Centro Cultural de Caja Cantabria, Santander, 1992.
- Vida de Santa Rosa de Lima. Virgen, de la tercera orden de Santo Domingo*. Reimpreso por Manuel Texéro, Barcelona, 1845.
- ZORROZÚA SANTISTEBAN, Julen: *Representaciones de la Virgen de Guadalupe en Vizcaya*. En *Letras de Deusto*. Nº 73, vol. 26, 1996, pp. 139-152.



---

**Fernando AGUERRE CORE**

Universidad de Montevideo (Uruguay)

Investigador del SNI, ANII (Uruguay)

faguerre@um.edu.uy

## Del Atlántico al Pacífico: reflexiones del Diario de Viaje del Teniente de Navío D. Francisco Xavier de Viana

**Resumen:** Existe una relación circular, de ida y vuelta, en cualquier vinculación humana; los viajes, que permiten tomar contacto con otras realidades geográficas y nuevos pueblos, amplían esas relaciones y dejan huella en los protagonistas. Así ocurrió con las grandes expediciones del siglo XVIII. Éstas pusieron en contacto a “visitantes” y “visitados”. Si nos situamos en la América española -en el último cuarto de siglo anterior a la guerra de independencia-, se señala con insistencia la influencia que en ese tiempo los llegados de Europa ejercieron sobre los criollos. Sin embargo, no se ha estudiado suficientemente la relación inversa. En ayuda de esta nueva mirada llegan hasta nosotros los “diarios” o “memorias de viaje”, que tienen un enorme valor para descubrir la impresión que “lo visto y oído” causó entre los visitantes. A cuenta de un estudio más profundo, la expedición Malaspina-Bustamante permite esa perspectiva desde la lectura que hace el “Diario de Viaje” de un joven oficial de la armada española, D. Francisco Xavier de Viana. Algunas reflexiones, que sobre las experiencias del viaje consignó Viana en ese texto, revelan cierto grado de influencia que aquellos contactos habrían tenido sobre aquel criollo nacido en la austral Montevideo.

**Palabras clave:** expedición, relato de viaje, reflexión, crítica, impresiones.

**Abstract:** In every human interaction there is a back-and-forth circular relationship; travelling allows us to be in touch with other geographic realms and new cultures, it broadens these relationships and leaves a mark in the protagonists. This happened with the great expeditions of the 18th century, which allowed “visitors” and “locals” to be in contact with each other. If we look at the Spanish America –during the last quarter of the century previous to the Independence war- the influence that the European new comers exerted over the creoles at that time is clear. However, the inverse relationship has not yet been thoroughly researched. The “journals” or “travel memoirs” come to help this new outlook by unveiling how “what was seen and heard” made a lasting impression on the visitors. On behalf of a deeper understanding of this phenomenon, the Malaspina-Bustamante expedition sheds light over this perspective from the reading of the “travel journal” by D. Francisco Xavier de Viana, a young officer of the Spanish army. Some of these reflections, recorded by Viana in this text, reveal how to some extent, this contact influenced the creoles born in southern Montevideo.

**Keywords:** expedition, travel story, reflection, critique, impressions.

Recibido: 18/05/2015 - Aceptado: 30/08/2015

# I. La expedición Malaspina-Bustamante y el montevidiano Francisco Xavier de Viana

## 1. Las expediciones científicas en el siglo XVIII

La mayoría de las expediciones del siglo XVIII tuvieron un claro sentido científico hijo de su tiempo; más de veinte fueron emprendidas por España en aquella centuria. Este interés permitía amparar —principalmente— fines utilitarios, congruentes con el carácter práctico que las ciencias adquirieron en la modernidad. Estas empresas en las que participaron científicos y artistas fueron dirigidas por algunos experimentados marinos al servicio de la armada española. En la mayoría de los casos tuvieron un efecto que no había sido anticipado por las autoridades de la metrópoli; éste fue la influencia que los viajeros ejercieron sobre algunos núcleos de la población criolla hispanoamericana. Un segundo grado de análisis ofrecen las expediciones del siglo de las luces: el posible ascendiente que sobre los viajeros, científicos y miembros de las fuerzas navales, pudo ejercer la realidad diversísima que ofrecía en aquel siglo el imperio español de ultramar.

El propósito de este trabajo es contribuir a ese segundo análisis, que facilite la comprensión de esa relación circular de ida y vuelta, propia de toda vinculación humana, a la que no fueron ajenas las expediciones del siglo XVIII. Éstas pusieron en contacto a visitantes y visitados, en una relación con frecuencia profunda a tenor de los testimonios que se han conservado. Los diarios, anotaciones o memorias de viaje son de enorme valor para descubrir la impresión causada por lo que se veía y conocía; pero, también hay experiencias personales y sentimientos que van más allá de las sesudas descripciones científicas o la acumulación de datos que son de rigor en estos casos. Del conjunto de posibilidades que ofrecen las exploraciones españolas llegadas hasta el océano Pacífico en el siglo XVIII, se ha elegido la expedición Malaspina-Bustamante realizada entre 1789 y 1794.<sup>1</sup> La razón de tal elección se halla en la existencia de un “Diario de Viaje”, escrito durante la travesía

<sup>1</sup> *La Expedición Malaspina, 1789-1794*. Museo Naval (Ministerio de Defensa)/Lunwerg editores, Madrid-Barcelona, 1987-1999, IX tomos; María Dolores HIGUERAS RODRÍGUEZ: *Catálogo crítico de los documentos de la Expedición Malaspina (1789-1794) del Museo Naval*. 3 vols. Museo Naval, Madrid, 1985-1994. Se agrega una bibliografía más extensa en cita núm. 5.

por un joven oficial de la armada española nacido en Montevideo. Este diario fue publicado por primera vez en 1849.<sup>2</sup>

De por sí, los pasajes escogidos del diario de Viana no constituyen una prueba de la que puedan extraerse conclusiones generales sobre el posible influjo de las expediciones del siglo XVIII sobre los marinos españoles. No obstante, los comentarios que la realidad conocida durante la travesía despertó en aquel joven marino demuestran -al menos- hacia dónde se dirigía su interés y atención. Los mismos o similares asuntos preocuparon a otros muchos contemporáneos en aquel final del siglo ilustrado pero, en cada caso, hay algunos rasgos que no se repiten. Este breve estudio -asimismo- deja abierta la puerta a nuevos esfuerzos que se encaminen en esa misma dirección. La futura investigación permitirá ir comprobando si existió y cuál fue el grado de influencia que los viajes científicos tuvieron en quienes viajaban siguiendo órdenes de la Corona. No hay en cambio duda alguna sobre los conocimientos que aquellos viajes proporcionaron y la información que una buena administración podría haber utilizado en beneficio propio. La realidad fue, empero, dolorosamente distinta y el epílogo de la expedición Malaspina así lo demuestra.<sup>3</sup> Al filo del siglo XVIII, el telón del dominio español estaba a punto de cerrarse sobre el viejo imperio y nada pudo detener su caída.

La proliferación de viajes y expediciones científicas a lo largo del siglo XVIII obedece a la impresión existente entre los gobernantes de que, a

<sup>2</sup> La edición del “Diario” utilizada en este trabajo es la segunda y última en el tiempo, corresponde a la Biblioteca “Artigas”, Colección de Clásicos Uruguayos, vol. 27 (tomo I) y vol. 28 (tomo II), aparecida en Montevideo en el año 1958. La primera y original edición se hizo en forma de folletines insertos en los Números 429 a 525 del periódico “El Defensor de la Independencia Americana”, entre el 20 de septiembre de 1849 y el 8 de octubre de 1850, bajo el título: “Diario/del/Teniente de Navío/D. Francisco Xavier de Viana,/trabajado en el viage de las corbetas de S.M.C./“Descubierta” y “Atrevida” en los años/de 1789, 1790,1791, 1792 y 1793/.../Cerrito/ de la Victoria:/Imprenta del Ejército/1849”, y recogidos luego en un volumen de 360 páginas que lleva la portada siguiente: “Diario/del/viage explorador/de las/corbetas españolas/“Descubiertas” y “Atrevidas”/,en los años de 1789 a 1794,/Llevado por el Teniente de Navío D. Francisco Javier de Viana,/y ofrecido para su publicación, en su original inédito, por/el Sr. D. Francisco Javier de Viana y demás hijos del autor./Cerrito de la Victoria,/ Imprenta del Ejército 1849”.

<sup>3</sup> Al llegar a España la expedición Malaspina-Bustamante había acumulado un material importante ejecutado o recogido durante la navegación: observaciones científicas (setenta nuevas cartas náuticas), dibujos, croquis, bocetos y pinturas, y la valiosa colección de especies botánicas y minerales. De ese conjunto de piezas apenas se publicó un Atlas con treinta y cuatro cartas náuticas. Alejandro Malaspina fue acusado y se le siguió un proceso, finalmente alcanzó a ser degradado y expulsado de la Armada. Condenado a la pena de diez años y un día de privación de libertad fue encerrado en el castillo coruñés de San Antón. Seis años pasó en aquel lugar, durante los cuales tuvo tiempo para pensar, leer y escribir. Finalmente la pena fue conmutada por el destierro. Murió años después en Italia. Los textos de la expedición no fueron aprovechados por el gobierno ni las observaciones fueron tenidas en cuenta. La parte principal de aquel trabajo habría de permanecer inédita hasta 1885, cuando el teniente de navío Pedro de Novo y Colson publicó su obra “Viaje político-científico alrededor del mundo de las corbetas Descubierta y Atrevida al mando de los capitanes de navío D. Alejandro Malaspina y D. José Bustamante y Guerra desde 1789 a 1794”; para aquel entonces muchos materiales estaban perdidos sin remedio.

través de los conocimientos útiles y la aplicación del conocimiento sobre la naturaleza, era posible obtener ventajas económicas. Las expediciones tenían un doble propósito típicamente modernista: en primer término, estudiar la realidad material de las colonias y secundariamente, enseñar y difundir nuevas técnicas y métodos de producción de los recursos que eran explotados o podían serlo. Las dos intenciones eran concebidas con vistas al futuro; se trataba de alcanzar una mejora de la situación económica de los territorios y con ella la de sus habitantes. En el caso de las expediciones auspiciadas y organizadas por la monarquía española, la mayor parte de los viajeros no se contentó con describir lo que podían contemplar, frecuentemente estudiaron y criticaron la forma en que se explotaban los recursos existentes; otras veces, censuraron al propio gobierno metropolitano o, también, adelantaron algunas ideas renovadoras a ese respecto.<sup>4</sup>

Los diarios de viaje que muchos de los expedicionarios llevaron día a día durante la travesía constituyen una fuente notable de información para reconstruir las ideas y sentimientos de sus autores. Esto es posible cuando en medio de la densidad de datos y descripciones impersonales del texto, valiosas de por sí, asoma también un comentario, una reflexión sobre un suceso de la vida a bordo o de lo que la realidad despertaba en el autor. El viajero, sobre todo si poseía alguna formación técnica o científica –también humanista-, en general demostraba una gran capacidad de observación y frecuentemente captaba hechos o gestos, que para los habitantes del lugar y para las autoridades podían pasar inadvertidas. Hay detalles relevantes que por su familiaridad parecen escapar a los vecinos de un sitio determinado; los gobernantes, a su vez, dependen con frecuencia de la visión que sus ayudantes les ofrecen de los sucesos. En consecuencia, el viajero –que no habita el lugar ni tiene compromisos o intereses allí radicados- es un testigo excepcional del escenario que se presenta ante sus ojos.

<sup>4</sup> Cfr. Rafael SAGREDO BAEZA y José Ignacio GONZÁLEZ LEIVA: *La Expedición Malaspina en la Frontera Austral del Imperio Español*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 2004, p. 33.

## 2. La expedición Malaspina-Bustamante<sup>5</sup>

La expedición comandada por Alessandro Malaspina demuestra la magnitud del esfuerzo que la Corona española realizó, en particular hacia la segunda mitad del siglo XVIII, para aprovechar mejor los recursos de su vasto imperio. Malaspina pertenecía a una noble familia italiana y a su temprana

<sup>5</sup> La bibliografía existente sobre la expedición Malaspina-Bustamante es inmensa (supera los mil títulos), en este apartado indicamos algunas de las principales obras que pueden ser consultadas. En primer lugar la monumental obra titulada: *La Expedición Malaspina, 1789-1794*. Museo Naval (Ministerio de Defensa)/Lunweg editores, Madrid-Barcelona, 1987-1999, IX tomos en 10 vols.: Tomo I: *Circunstancia Histórica del viaje*. Estudio de Ricardo Cerezo Martínez. Madrid, 1989. Tomo II: *Diario General del Viaje*. 2 vols., por Alejandro Malaspina. Madrid, 1990. Tomo III: *Diarios y trabajos botánicos de Luis Néé*. Estudio de Félix Garmendia. Madrid, 1992. Tomo IV: *Trabajos científicos y correspondencia de Tadeo Haenke*. Estudio de M<sup>a</sup> Victoria Ibañez Montoya. Madrid, 1992. Tomo V: *Antropología y noticias etnográficas*. Estudio de Juan Pimentel Igea. Madrid, 1993. Tomo VI: *Trabajos astronómicos y geodésicos*. Estudio de L. R. Martínez-Cañabate. Madrid, 1994. Tomo VII: *Descripciones y reflexiones políticas*. Estudio de Juan Pimentel Igea. Madrid, 1995. Tomo VIII: *Trabajos zoológicos, geológicos, químicos y físicos en Guayaquil de Antonio Pineda*. Estudio de Eduardo Estrella. Madrid, 1996. Tomo IX: *Diario General del Viaje por José Bustamante y Guerra*. Estudio de María Dolores Higuera Rodríguez. Madrid, 1999. Además de esta obra general pueden consultarse los siguientes trabajos, entre otros publicados sobre este tema: David ANDREW, Felipe FERNÁNDEZ-ARMESTO, Carlos NOVI y Glyndwr WILLIAMS (eds.): *The Malaspina Expedition, 1789-1794. The journal of voyage by Alejandro Malaspina*. 1a. edición en inglés del Diario de Viaje de Malaspina. Vol. 1: "Cádiz to Panama", Introduction by Donald Cutter. London, The Hakluyt Society, in association with The Museo Naval (Madrid), 2001; Vol. 2, 2003; Vol. 3, 2004. María Dolores HIGUERAS RODRÍGUEZ: *Catálogo crítico de los documentos de la Expedición Malaspina en el Museo Naval*. Tomos I, II y III. Museo Naval, Madrid, 1989-1994. Rafael SAGREDO BAEZA y José Ignacio GONZÁLEZ LEIVA: *La Expedición Malaspina en la Frontera Austral del Imperio Español*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 2004. Juan PIMENTEL IGEA: *Viajeros Científicos*, Colección *Novatores*. Nivola, Madrid, 2001. Robin INGLIS (ed.): *Spain and the North Pacific Coast: Essays in Recognition of the Bicentennial of the Malaspina Expedition, 1791-1792*. Vancouver Maritime Museum Society, Vancouver, 1992. Robin INGLIS: *Successors and rivals to Cook: the French and the Spaniards*. En: Glyndwr WILLIAMS (ed.): *Captain Cook: Explorations and Assessments*. The Boydell Press, Woodbridge, 2004, pp. 161-178. Robert J. KING: *Puerto del Pendulo, Doubtful Sound: la visita de la expedición Malaspina a Nueva Zelanda en busca de la verdadera forma de la tierra*. En *Asclepio: Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*. Vol. 62, n<sup>o</sup> 1, 2010, pp. 209-224. Carmen SOTOS SERRANO: *Los Pintores de la Expedición de Alejandro Malaspina*. Real Academia de la Historia, Madrid, 1982. Carmen SOTOS SERRANO: *Nuevas obras de Fernando Brambila en Londres, Homenaje al Profesor Hernández Perera*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1992. Dario MANFREDI: *Italiano in Spagna, Spagnolo in Italia: Alessandro Malaspina (1754-1810) e la più importante spedizione scientifica marittima del Secolo dei Lumi*. Nuova Eri Edizioni Rai, Torino, 1992. Dario MANFREDI: *Alessandro Malaspina e Fabio Ala Ponzone: Lettere dal Vecchio e Nuovo Mondo (1788-1803)*. Il Mulino, Bologna, 1999. Blanca SAIZ: *Bibliografía sobre Alejandro Malaspina y acerca de la expedición Malaspina y de los marinos y científicos que en ella participaron*. Ediciones El Museo Universal, Madrid, 1992. Emilio SOLER PASCUAL: *Antagonismo político en la España de Godoy: la conspiración Malaspina (1795-1796)*. Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert"/Diputación de Alicante, Alicante 1990. Ángeles CALTAJUD: *Catálogo de la expediciones y viajes científicos españoles, siglos XVIII y XIX*. Museo Nacional de Ciencias Naturales-CSIC, Madrid, 1984. Eric BEERMAN: *El Diario del proceso y encarcelamiento de Alejandro Malaspina 1794-1803*. Editorial Naval, Madrid, 1992. Manuel LUCENA GIRALDO y Juan PIMENTEL: *Los axiomas políticos sobre la América de Alejandro Malaspina*. Doce Calles, Madrid, 1991. Emma SÁNCHEZ MONTAÑÉS: *Los pintores de la expedición Malaspina en la costa noroeste: una etnografía ilustrada*. CSIC, Madrid, 2013. Andrés GALERA GÓMEZ: *Las corbetas del rey: el viaje alrededor del mundo de Alejandro Malaspina (1789-1794)*. Fundación BBVA, Bilbao, 2010. Juan PIMENTEL: *La física de la Monarquía. Ciencia y política en el pensamiento colonial de Alejandro Malaspina (1754-1810)*. Doce Calles (Colección de Historia Natural *Theatrum Naturae*), Aranjuez, 1998. María Pilar de SAN PÍO ALADRÉN y María Dolores HIGUERAS RODRÍGUEZ (eds.): *La armonía natural: la naturaleza en la expedición marítima de Malaspina y Bustamante (1789-1794)*. Real Jardín Botánico/C.S.I.C./Lunweg/Caja Madrid Obra Social, Madrid, 2001; Fernando VALLESPI: *Expedición Malaspina: un viaje científico-político alrededor del mundo (1789-1790)*. Turner, Madrid, 2010. Santos CASADO DE OTAOLA: *Malaspina 2010. Crónica de un viaje oceanográfico alrededor del mundo*. CSIC/Catarata, Madrid, 2011.

educación humanista añadió su vocación por el mar ingresando como guardiamarina en la Armada española. El segundo en orden de jerarquía de la proyectada expedición fue otro distinguido marino: José de Bustamante y Guerra, que pocos años después sería designado gobernador de Montevideo (1797-1804). El viaje político-científico alrededor del mundo dirigido por estos dos oficiales reunió a marinos, científicos y artistas, tanto españoles como extranjeros. Para efectuarlo con comodidad se construyeron dos corbetas de 342 toneladas cada una –la “Descubierta” y la “Atrevida”–, con una dotación de ciento dos hombres por embarcación. Se adquirieron los más modernos instrumentos científicos de la época; se formó una biblioteca especializada para la consulta de los expedicionarios y por último se instruyó a cada uno de los jefes políticos y administrativos de los territorios por los que la expedición pasaría, para que proporcionaran todo lo necesario a fin de alcanzar el éxito de la misma. La expedición partió de Cádiz el 30 de julio de 1789 y regresó a ese mismo puerto una vez completado el viaje el 21 de septiembre de 1794. La intención de aquella empresa implicaba para sus impulsores: “dos objetos: -según se lee en el relato de Malaspina- el uno es la construcción de cartas hidrográficas para las regiones más remotas de la América, y de derroteros que puedan guiar con acierto la poco experta navegación mercantil; y el otro, la investigación del estado político de la América, así relativamente a España

como a las naciones extranjeras”.<sup>6</sup> La expedición Malaspina-Bustamente fue en los hechos una de las más importantes de aquel siglo.<sup>7</sup>

### 3. El montevideano Francisco Xavier de Viana y Alzaibar (1764-1820)

El 3 de diciembre de 1764 nació en Montevideo Francisco Xavier Antonio Nicolás de Viana y Alzaibar, hijo del hasta ese mismo año gobernador de la ciudad y su jurisdicción, el Mariscal de los Reales Ejércitos D. José Joaquín de Viana y Sáenz de Villaverde, nacido en Lagrán -Alava-, y de su esposa, Dña. María de Alzaibar y Ealo, oriunda de Lemona, en Vizcaya. A los diez años

<sup>6</sup> *Viaje político-científico alrededor del mundo: por las corbetas Descubierta y Atrevida al mando de los capitanes de navío D. Alejandro Malaspina y D. José de Bustamante y Guerra, desde 1789 a 1794*, s.n., Madrid, 1885. URL: [https://archive.org/stream/cihm\\_15573#page/n9/mode/2up](https://archive.org/stream/cihm_15573#page/n9/mode/2up). Consultado el 08-09-2013.

<sup>7</sup> El viaje se inició en julio de 1789; desde Cádiz la expedición se dirigió a Montevideo donde permaneció por espacio de tres meses durante los cuales se realizó un concienzudo examen del Río de la Plata. Más tarde se trasladó a la Patagonia, las islas Malvinas y de ahí a Chiloé. En febrero de 1790 partía hacia Talcahuano y la región de Concepción. En este punto la expedición se dividió en dos, la Atrevida viajó a Valparaíso y la Descubierta hacia las islas Juan Fernández. De Valparaíso y previo el reconocimiento de Santiago, la expedición se dirigió a Coquimbo –centro minero de importancia–; los científicos aprovecharon esta estadía para realizar excursiones a Punitaqui y Andacollo. Concluidas éstas, una de las corbetas zarpó hacia Arica y la otra hacia el Callao, reuniéndose finalmente en el último puerto a fines de mayo. En el Perú la expedición permaneció largo tiempo con el objeto de realizar un detenido examen del virreinato. El 20 de septiembre las naves zarparon rumbo a Paita, de ahí pasaron a Cabo Blanco para arribar a Guayaquil. Luego de los estudios pertinentes en la región del Guayas, se continuó con destino a Panamá, donde fondearon el 16 de noviembre, permaneciendo cerca de un mes. Tras recorrer el litoral entre Panamá y las islas Copiba, las corbetas se separaron, una se dirigió a la isla de Cocos, mientras la Descubierta continuó la navegación costera a fin de examinar el puerto de Realejo. A fines de marzo de 1791 ambas naves se reunieron en Acapulco, iniciándose la etapa novohispana de la expedición. Allí había múltiples razones que despertaban el interés de los expedicionarios. Desde Acapulco una parte de los científicos partió a México, ciudad a la que llegaron después de recorrer numerosas poblaciones. La estancia en México les permitió organizar excursiones a diferentes regiones del virreinato, especialmente a los distritos mineros, acabando por recorrer prácticamente todo su territorio. A fines de noviembre todos los expedicionarios se reunieron en Acapulco dispuestos a reiniciar la marcha hacia la costa noroeste de América del Norte. El objetivo era reconocer las costas hasta el paralelo 60 y confirmar la existencia o no de un canal interoceánico. Después de este reconocimiento, las corbetas se dirigieron a San Blas y de ahí a Acapulco para preparar su travesía hacia las Filipinas. En este derrotero, la expedición hizo escala en las islas Marianas, arribando a Manila en los primeros días de marzo de 1792. Hasta junio se hizo un detenido estudio hidrográfico del archipiélago filipino. Se pasó luego a Mindanao y más tarde se calcularon con exactitud las coordenadas de las costas de los archipiélagos de la Sonda, Molucas, y Nueva Guinea, estudios que demoraron aproximadamente dos meses. A mediados de marzo de 1793 y luego de permanecer en Nueva Zelanda, la expedición alcanzaba Sidney Cove, desde donde se dirigieron al archipiélago de los Amigos y de ahí a las costas de la América del Sur. En octubre la expedición reanudó viaje desde el Callao a Montevideo, no sin antes permitir que algunos de los naturalistas de la misma, Haenke y Née, desembarcaran para recorrer los territorios situados entre Perú y Buenos Aires, el primero, y entre Chile y Buenos Aires, el segundo, reuniéndose en Montevideo con el grueso de la expedición. En febrero, las corbetas habían alcanzado esta última ciudad en la que debieron permanecer cerca de cuatro meses debido a la guerra desatada entre España y Francia. Finalmente, en septiembre de 1794 la expedición hacía su ingreso en el puerto de Cádiz.

fue enviado en la fragata “Asunción” a España para continuar sus estudios. Se incorporó a la formación de la Real Armada y cuatro años después egresó de la Compañía de Guardias Marinas de Cartagena. Participó en la reconquista de Menorca en 1782 y en el sitio de Gibraltar de 1783. En 1785 dio la vuelta al mundo en la fragata Astrea. En 1789, con 25 años, fue elegido para tomar parte en la expedición que organizaban Alessandro Malaspina y José de Bustamante y Guerra. Dice H. Martínez Montero, que el entonces joven marino “debe haber puesto de manifiesto singulares condiciones para haber sido distinguido por el Capitán de Fragata Alejandro Malaspina, al elegirle para integrar la plana mayor de la nave insignia”.<sup>8</sup> El entonces alférez de navío Viana pasó a revistar en la corbeta “Descubierta” hasta el mes de abril de 1790, fecha en la que fue ascendido y trasladado a la “Atrevida”. Dos años después de finalizada la expedición, en 1796, Viana regresó definitivamente a Montevideo y lo hizo al mando de la “Descubierta”. Con el grado de capitán de fragata participó en las tareas de la comisión demarcadora de límites con Portugal. Desde 1798 a 1801 fue gobernador de las Islas Malvinas; en ese último año y por razones de salud Viana pidió pase a las fuerzas de tierra, otorgándosele en la oportunidad la responsabilidad de Sargento Mayor de la plaza de Montevideo. A los 38 años, en la ciudad de su nacimiento, contrajo matrimonio con su sobrina María de la Concepción de Estrada y Viana. Al poco tiempo pasó a revistar en los Reales Ejércitos con el grado de teniente coronel, dedicándose a la inspección de la frontera de la Banda Oriental con el Brasil portugués y al fomento de la colonización. En 1806 y 1807 se enfrentó con el ejército invasor de la Gran Bretaña que llegó al Río de la Plata. Luego de la retirada del ejército británico retornó a sus empleos. A la hora del estallido revolucionario en la Banda Oriental –como consecuencia del grito de Mayo de 1810 en Buenos Aires-, Viana comandaba la guarnición de San Fernando de Maldonado. Si bien al comienzo estuvo unido al bando realista, en 1811 ofreció sus servicios al gobierno de Buenos Aires. En 1812 fue designado jefe del estado mayor del ejército revolucionario en la Banda Oriental. En 1813, luego de abandonar el sitio de Montevideo por desavenencias con el principal caudillo, D. José Artigas, se trasladó a Buenos Aires y poco tiempo después recibió el nombramiento de gobernador intendente de Córdoba del Tucumán. Al año siguiente fue reclamado en Buenos Aires para ocupar el cargo de ministro de Guerra y Marina del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. En abril de 1814 recibió los despachos de brigadier general

<sup>8</sup> Homero MARTÍNEZ MONTERO: *Prólogo*. En: Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I. Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, vol. 27, Montevideo, 1958, p. IX.

y pasó a organizar en tierra la fuerza naval destinada a controlar el Río de la Plata. En el mes de junio de ese mismo año cayó Montevideo en poder de los patriotas poniendo fin al dominio español en el Plata. En 1815, como resultado del juego de las camarillas que se disputaban el poder en la antigua capital virreinal, Viana fue desplazado de la secretaría de Estado viéndose obligado a emigrar a Río de Janeiro junto a su amigo el general Carlos de Alvear. En 1818 regresó a Montevideo, entonces ocupado por las fuerzas de Portugal. Al llegar el turbulento año XX participó en algunas intrigas desatadas en Buenos Aires. Murió ese mismo año luego de una corta enfermedad.<sup>9</sup>

El mejor elogio que recibió Viana por su actuación durante la guerra de independencia provino del jefe porteño Manuel de Sarratea. Éste, en nota dirigida al gobierno de las Provincias Unidas, alababa el desprendimiento y altruismo de aquel militar.<sup>10</sup> Decía Sarratea en un pasaje de esa nota:

Este ofic.l. benemérito cuya actividad y conocim.to. me son demasiado notorios, desde q.e. ha estado a mi lado, nunca p.a. mi se ha mostrado mas grande, y desinteresado q.e. q.do. pospone su delicadeza, su honor, y todo genero de representac.on. a la causa sagrada de la libertad. El agitado, del deseo de la unión, y de la emancipc.on. de su suelo, pasa p.r. todo a costa suya, p.r. tal de ver realizados estos objetos. Este generoso desprehendimiento, cuya expresión no he podido resolver, me obliga a suplicar a V.E. se guarden con este Xefe, todas las consideraciones que exige su asiduidad, sus conocimientos, y las ideas q.e. puede desplegar en cualquier situac.on. en q.e. V.E. se digne colocarlo (si es q.e. adhiere a su libre y virtuosa petición).<sup>11</sup>

<sup>9</sup> Isidoro DE MARÍA: *Rasgos biográficos de hombres notables de la República Oriental del Uruguay*. Tomo IV. Claudio García, Montevideo, 1939, pp. 5-13.

<sup>10</sup> Manuel de Sarratea nació en Buenos Aires en 1774; al estallar la revolución de mayo en 1810 se plegó a la insurgencia y fue designado embajador en Río de Janeiro. Si bien fracasó en esa primera misión pasó a formar parte del Primer Triunvirato en el gobierno porteño hasta su caída en 1812. Comandó el ejército de Buenos Aires en la Banda Oriental hasta los primeros meses de 1813. Tiempo después fue enviado como embajador ante el gobierno de Madrid y Londres donde planeó una constitución monárquica para el Río de la Plata. En 1816 de regreso a Buenos Aires, fracasado su intento de coronar a un príncipe de la casa de Borbón, fue nombrado ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores del Directorio porteño. Renunció al cargo y fue desterrado a Montevideo por sus vínculos con los jefes federales. Después del triunfo federal de Cepeda fue nombrado Gobernador de Buenos Aires, cargo que desempeñó por pocos meses en el año 1820. Retirado de la vida política, en los últimos años de su vida desempeñó numerosas misiones diplomáticas. Murió en Francia en 1849.

<sup>11</sup> *Archivo Artigas*. Tomo XIII. Montevideo, 1975, n° 7. Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Eleva el petitorio del Coronel de Artillería y Jefe del Estado Mayor Francisco Xavier de Viana por el que solicita ser separado de su cargo, Cuartel General del Cerrito, 25 de enero de 1813, p. 6.

El coronel Viana conocía el lugar que por su nacimiento ocupaba en la sociedad y tenía un talante que hoy se consideraría aristocrático pero, por encima de todo, amaba a su patria y la quería libre. Por su educación y las características de su personalidad, era un hombre reflexivo y sincero. No tenía reparos en manifestar lealmente su opinión ante los superiores y eso le acarreó algunos disgustos a lo largo de su vida y una muerte lejos del poder y la riqueza. Algunos pasajes del “Diario de Viaje” ponen de manifiesto esa capacidad para juzgar los acontecimientos con mirada crítica y libre de ataduras, que anuncian esa libertad interior que tanto defendería.

#### 4. La literatura de viaje y los diarios de la expedición Malaspina-Bustamante

En la mayoría de los países y de las culturas se conocen los “relatos de viajes”. No en todos los casos el resultado puede ser catalogado propiamente como “literatura de viaje”. Para que lo sea, el relato debe cumplir alguna pautas más o menos consensuadas: en primer término el viaje tiene que ser real y descriptivo, y en segundo lugar el autor debe ser el viajero protagonista o espectador de los hechos narrados. En la “literatura de de viaje” el autor refleja su propia experiencia, en unos casos se trata de observar la realidad, en otros de reflexionar sobre ella.<sup>12</sup> Los así llamados “libros de viajes” conforman un género que ha gozado de una enorme popularidad durante mucho tiempo. En particular, en los siglos XVII y XVIII, este género aportó a Europa una importante información práctica sobre geografía, navegación, rutas terrestres, productos comerciales y mercados potenciales, información que resultó sumamente valiosa para las aventuras comerciales y militares emprendidas por los europeos.

En la armada española era práctica habitual y efecto de la aplicación de antiguas ordenanzas que desde el principio del viaje se hiciese “memoria y descripción, por día, de lo que vieren, hallaren y aconteciere”, lo que se cumplía a cabalidad cuando se trataba de tierras nuevas descubiertas o ya exploradas pero de las cuales se esperaba nueva información.<sup>13</sup> No habría realizado en

<sup>12</sup> Cfr. Soledad PORRAS: *Los Libros de Viaje. Génesis de un género. Italia en los libros de viajes del siglo XIX*. En *Castilla: Estudios de Literatura (Universidad de Valladolid)*. Nos. 28-29, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2003-2004, pp. 203-204.

<sup>13</sup> Homero MARTÍNEZ MONTERO: *Prólogo...*, p. XVII.

consecuencia nada extraordinario aquel joven oficial de la armada al llevar un diario de lo más importante que ocurría a bordo de las naves, si no fuera por la información y calidad del relato que permiten ubicarlo cómodamente en el género de “literatura de viaje”.

La expedición Malaspina-Bustamante generó una profusa documentación exigida en parte por la índole misma de aquel viaje y en otra medida fundada en los usos tradicionales de la Armada española y en prácticas típicas de la Ilustración. Según Ma. Dolores Higuera Rodríguez, la expedición reunió: “un ingente caudal de información científica acerca de la población indígena, la flora, la fauna y el suelo de todas las costas visitadas”. Como es sabido, todos esos papeles fueron de nula trascendencia inmediata cuando -al regreso de la expedición- el propio Malaspina cayó en desgracia y terminó degradado y encarcelado por su impericia en las intrigas cortesanas y la feroz oposición del ministro Godoy. A Carlos III, monarca reinante a la preparación del viaje, le había movido con aquella empresa realizar un serio “estudio de la situación político-económica de los Virreinos dirigido tanto a la reorganización del comercio interno cuanto a la averiguación de nuevos recursos que pudieran potenciar el comercio exterior”.<sup>14</sup> Sin embargo, al término del periplo ocupaba el trono español su hijo Carlos IV, quien no sólo se hallaba bajo la influencia del Príncipe de la Paz sino que -además- carecía de las aptitudes e intereses de su padre.

En relación con los diarios o memorias de viaje, dice la autora citada, que si se toma en cuenta a todos los miembros de la expedición, en el conjunto documental legado por ésta hay “más de trescientos diarios de muy diversa extensión... que proporcionan valiosas noticias de primera mano”.<sup>15</sup> Sobre el diario principal de Malaspina “existen varias redacciones completas de la versión oficial del viaje”.<sup>16</sup> Por su parte, el “Diario” escrito por el segundo comandante de aquella expedición, D. José Bustamante y Guerra, aporta la mirada de quien fuera el más ilustrado de los gobernadores de Montevideo, ciudad en la que principió y finalizó la aventura científica.<sup>17</sup> Además de los

<sup>14</sup> Emilio SOLER PASCUAL: *Oposición Política en la España de Carlos IV: la Conspiración Malaspina (1795-1796)*. En *Revista de Historia Moderna*. Nos. 8-9, 1988-1990, p. 199.

<sup>15</sup> María Dolores HIGUERAS RODRÍGUEZ: *La peripecia de los papeles y materiales de la Expedición Malaspina-Bustamante durante dos centurias*. En *Seminario La Expedición Malaspina-Bustamante Comparada (1789-2010)*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander, 2010, p. 6. URL: [https://web.viu.ca/black/amrc/.../Higuera\\_Rodriguez\\_July\\_2010.pdf](https://web.viu.ca/black/amrc/.../Higuera_Rodriguez_July_2010.pdf). Consultado el 08-09-2013.

<sup>16</sup> María Dolores HIGUERAS RODRÍGUEZ: *La peripecia de los papeles...*, p. 6.

<sup>17</sup> JOSÉ BUSTAMANTE Y GUERRA: *Diario General del Viaje por José Bustamante y Guerra*. En: *La Expedición Malaspina, 1789-1794*. Tomo IX. Museo Naval (Ministerio de Defensa)/Lunweg editores, Madrid-Barcelona, 1999.

diarios de Malaspina y Bustamante que se publicaron en fechas diversas bien avanzado el siglo XIX,<sup>18</sup> también llevaron diarios, entre otros, los siguientes miembros de la expedición: Bauzá, Alcalá Galiano, Espinosa y Tello, Tova Arredondo, Cevallos, Pineda, Haenke, Née, Flores y González.<sup>19</sup> Agregamos a este calificado elenco el del –por entonces– Alférez de Navío Francisco Javier de Viana. Algunos de estos diarios constituyen básicamente registros de observaciones de datos astronómicos, geográficos, físicos o de navegación.

Por su parte, el “Diario” de Malaspina ofrece un excepcional conjunto de comentarios, reflexiones y propuestas. Como se ha dicho, en “los manuscritos de Malaspina [...] se evidencia la necesidad de transformar la política colonial conforme a un modelo liberalizador: el gobierno debería ejercerse mediante el control religioso y el dominio de unos pocos, pero estratégicos enclaves territoriales, permaneciendo el resto bajo el gobierno de las poblaciones aborígenes, especialmente en los terrenos fronterizos y en donde no existían

<sup>18</sup> Dice María Dolores Higuera Rodríguez que la edición total del viaje, a lo largo del siglo XIX, fue saliendo a la luz en partes y cita la siguiente cronología indicativa de las piezas (diarios y memorias) más importante publicadas hasta la primera edición del “Diario” de Malaspina. En este elenco se menciona el diario de Viana. **1801-1803:** Diversos trabajos de D. Luis Née en la revista *Anales de Ciencias Naturales* que fueron traducidos al inglés y editados en los *Annals of Botany* de Londres en 1806. **1802:** *Viaje de las Goletas Sutil y Mexicana al reconocimiento del estrecho de Fuca en 1792*. Madrid, Imprenta Real, 1805. **1805:** Pedro María GONZÁLEZ: *Tratado de las enfermedades de las gentes de mar*. Imprenta Real, Madrid, 1805 (se trata con modificaciones del tratado redactado por Pedro María González y Francisco Flores como resultado de las experiencias médicas del viaje con Malaspina y Bustamante). **1805:** ESPINOSA Y TELLO: *Memorias sobre las observaciones astronómicas que han servido de fundamento a las cartas de la costa NO de América*. Madrid, 1805 (este opúsculo de Espinosa y Tello de 1805 corrió unido, en ocasiones, a la edición del viaje de las goletas Sutil Mexicana, editado en 1802. Esto dio lugar a un error en las citas bibliográficas que desde principios del siglo XIX atribuyeron a Espinosa la redacción del viaje de las goletas Sutil y Mexicana al no figurar en dicha edición el nombre de su autor, Dionisio Alcalá Galiano). **1809:** ESPINOSA Y TELLO: *Memorias sobre las observaciones astronómicas hechas por los navegantes españoles en distintos lugares del globo*. 2 vols. Dirección de Hidrografía, Madrid, 1809 (en ellas publica Espinosa la casi totalidad de los resultados astronómicos e hidrográficos del viaje, completando así los ya publicados de la costa NO en 1805). **1824-1827:** *Viaje al Mar del Sur, costas occidentales de América e islas Marianas y Filipinas, efectuado en los años 1789 a 1794 por los comandantes D. Alejandro Malaspina y D. José Bustamante y Guerra*, editado por Krusenstern en el Boletín del Departamento del Almirantazgo, en ruso, en los años 1824, 1825 y 1827 (no se conoce cómo se hicieron los rusos con este manuscrito, posiblemente como indica Bauzá a Fernández Navarrete en una carta de noviembre de 1824, desde Londres, debió obtenerlo el embajador ruso Poco di Borgo en su visita al Depósito Hidrográfico, en Madrid, es una edición queda inconclusa). **1849:** Francisco Javier VIANA: *Diario del teniente de Navío D. F.J. Viana, trabajado en el viaje de las Corbetas Descubierta y Atrevida*. Montevideo, 1849 (fue editado por los sucesores de Viana que poseían el manuscrito original). **1868:** JOSÉ BUSTAMANTE Y GUERRA: *Relación de las navegaciones que ejecutó separadamente la corbeta de S.M. Atrevida en el viaje verificado unida a la Descubierta en los años de 1789, 1790, 1791, 1792, 1793 y 1794*. Ordenada por su comandante D. José de Bustamante y Guerra, Brigadier de la Real Armada (este diario fue publicado en los *Anales de la Dirección de Hidrografía*, año IV, 1868, pp. 240-360). **1885:** Pedro NOVO Y COLSON: *Viaje político-científico alrededor del mundo por las corbetas Descubierta y Atrevida al mando de los capitanes de navío D. Alejandro Malaspina y D. José de Bustamante y Guerra desde 1789 a 1794*. Madrid, 1885 (se hacen casi simultáneamente dos ediciones el mismo año). Esta edición es sin duda la más importante, para ello Novo y Colson revisa los documentos originales custodiados en el Depósito Hidrográfico y selecciona aquellos que le parecen más significativos para ofrecer a España y al mundo una imagen general de este extraordinario viaje ilustrado. En María Dolores HIGUERAS RODRÍGUEZ: *La peripecia de los papeles...*, pp. 18-19.

<sup>19</sup> María Dolores HIGUERAS RODRÍGUEZ: *La peripecia de los papeles...*, p. 6.

grandes núcleos de población”.<sup>20</sup> No ha de extrañar -entonces- que a diferencia de los diarios de viaje de otros exploradores, algunos de los escritos generados en este viaje se hayan detenido en aspectos descriptivos de las poblaciones o enclaves visitados, el régimen de su gobierno, la condición de la sociedad local, o el manejo del comercio y de la economía, entre otros tantos aspectos.

En el relato de Malaspina hay críticas desencarnadas de la política colonial española. En la introducción sienta las bases de lo que serán las observaciones de sus hombres de confianza y de sí mismo. Dice:

Es necesario conocer bien América para navegar con seguridad y aprovechamiento sobre sus dilatadísimas costas y para gobernarla con equidad, utilidad y métodos sencillos y uniformes [...]. Es preciso fijarse en la naturaleza de las posesiones de la Corona de España, en las condiciones sociales que la unen entre sí, de los motivos de su formación, estado actual y métodos para conseguir su bienestar... es necesario conocer la población indígena y la población emigrante, respetar sus costumbres...<sup>21</sup>

Es indudable que Francisco Javier de Viana fue seleccionado según los criterios del proyecto político-científico que Malaspina describía con estas palabras: “Es, por consiguiente necesario en el examen de la América abandonar el hilo de los razonamientos adoptados hasta ahora; y después de una ojeada instructiva e imparcial a ese vasto continente y a la utilidad real de sus productos y de su comunicación con Europa, es preciso descender particularmente a la naturaleza de las posesiones españolas, a las condiciones sociales que las unen entre sí, y finalmente, a los medios que condujeron a su formación; al estado en que se hallan en el día y, finalmente, a los medios que suministran ellas mismas sin violencia para restablecerse y contribuir a la utilidad pública”.<sup>22</sup> Si aquel joven oficial había superado con éxito las pruebas encaminadas a la integración del cuerpo de oficiales de la expedición, debía cumplir luego las altas expectativas que el jefe tenía de cada uno de los hombres que lo rodeaban en la nave capitana primero y luego como subalterno inmediato de Bustamante y Guerra en la “Atrevida”. La vocación de Viana por la exploración científica, ya aquilatada por su desempeño en la nave “Astrae, pudo confirmarse en aquel largo periplo dirigido por Malaspina. El navegante

<sup>20</sup> Emilio SOLER PASCUAL: *Oposición Política en la España...*, p. 198.

<sup>21</sup> Emilio SOLER PASCUAL: *Oposición Política en la España...*, p. 198.

<sup>22</sup> Homero MARTÍNEZ MONTERO: *Prólogo...*, pp. XII-XIII.

italiano cita en su diario a Viana en más de una ocasión, siempre por asuntos de servicio según refiere el comentarista del montevidiano. Así, con fecha del 4 de octubre de 1789 consigna el “Diario” de Malaspina: “En el entretanto, D. Francisco Viana, a cuyo cargo había quedado la corbeta por enfermedad de D. Manuel Novales, adelantaba considerablemente los aprestos”.<sup>23</sup>

La singularidad del diario de Viana, el primero con las características señaladas que fuera publicado en el tiempo, queda bien patente a H. Martínez Montero, quien estudió comparativamente el diario de Malaspina y el de su joven alférez. Concluía, en 1958, este estudioso su tarea con estas palabras: “Comparando las anotaciones del diario llevado por Malaspina con las consignadas por Viana en el suyo, se comprueba cuanta diferencia hay entre ambos”.<sup>24</sup> Y explica H. Martínez Montero: “...hay disímiles reacciones entre los autores acerca de un mismo hecho, sin que dejemos de admitir que la diferencia de responsabilidades pudo crear discrepancias de actitudes”.<sup>25</sup> Uno de los pasajes que cita este autor para calibrar las diferencias de juicio entre Malaspina y Viana es el del fuego causado en las Islas Malvinas durante la estadía de las corbetas en diciembre de 1789. A este hecho se hará referencia más adelante en este trabajo. Esta singularidad que se observa en el diario de Viana -tributaria de una racionalidad alejada de toda mirada ingenua- y la insospechada calidad literaria que se advierte en algunos pasajes del texto, fueron las principales razones que manifiestan el interés por hacer una lectura más atenta de aquel diario.

El estudio de los relatos de viaje generados en la expedición Malaspina-Bustamante –en lo fundamental de las reflexiones y propuestas que los observadores consignaron en sus diarios- se nos impone como una tarea de real interés histórico si queremos conocer el ambiente en el que se movieron y las inquietudes de una generación de marinos ilustrados, científicos y artistas al servicio del imperio español. En estas páginas se ofrece una pequeña contribución a esta tarea.

<sup>23</sup> Homero MARTÍNEZ MONTERO: *Prólogo*..., p. XVI.

<sup>24</sup> Homero MARTÍNEZ MONTERO: *Prólogo*..., p. XIX.

<sup>25</sup> Homero MARTÍNEZ MONTERO: *Prólogo*..., p. XIX.

## II. Reflexiones en el diario de viaje

El alférez Viana comenzó a redactar su “Diario” desde la primera jornada a bordo de la nave capitana. El 14 de abril de 1790, “por razones de trabajo”, pasó a desempeñarse en la corbeta “Atrevida”, sin que tal circunstancia lo llevara a interrumpir la narración. El diario finaliza en el viaje de retorno, al tocar tierra en el puerto de Montevideo, el 14 de febrero de 1794. Por sus páginas desfilan los compañeros de viaje, los oficiales y la marinería, así como también se reseñan los logros del viaje científico. Las anotaciones que consideraremos en este trabajo traducen la cultura humanista de su autor y el espíritu ilustrado de aquel tiempo.

A lo largo de todo el texto el autor emplea un “estilo llano y de clara exposición que hacen fácil y agradable la lectura”.<sup>26</sup> Es un relato cuidadoso en el uso de la lengua, no exento de belleza, lo que se aprecia singularmente en las partes descriptivas y en los comentarios o reflexiones. Se trata, en todo caso, del diario llevado por un marino, en el que se registran las observaciones propias de una expedición científica. En este trabajo recogemos algunas consideraciones personales que se han creído de interés para el objeto de este estudio.

### 1. El infeliz destino de los marineros y la desertión en los puertos de Indias

En fecha tan temprana como el día 23 de agosto de 1789, cuando las naves hacían la travesía entre Cádiz y Montevideo, anota Viana el siguiente comentario hablando de los marineros: “...comparados con las demás clases del Estado han excitado en mí las más tristes reflexiones sobre el infeliz destino de los que desgraciadamente siguen esta carrera a quienes parece haber olvidado la Patria, o no proteger en proporción de su mérito, de su trabajo y del beneficio que le produce, muchas veces superior al de cualquiera otra”.<sup>27</sup>

La preocupación por el personal de tropa es frecuente en este diario; en diversas oportunidades y lugares del recorrido, Viana vuelve a este tema, que

<sup>26</sup> Cfr. Homero MARTÍNEZ MONTERO: *Prólogo...*, p. XXIII.

<sup>27</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., pp. 23-24.

también era motivo de preocupación de otros oficiales como se refleja en los diarios similares. Menciona a los marineros enfermos; también a quienes desertaban buscando escapar de las miserias de aquella vida, y en general del embrutecimiento al que los conducían las circunstancias del trabajo. Frente a las costas de las Islas Malvinas y tomando pie de un voraz incendio propagado por falta de atención del personal de tropa, decía Viana, que el marinero “se acostumbra insensiblemente” a despreciar la muerte “que constantemente se le presenta bajo los más temibles aspectos”.<sup>28</sup> La vida habitual de aquellos hombres –continuaba– hacía que estuvieran expuestos “a los mayores riesgos”, por lo que terminaban “familiarizándose con las escenas de horror y destrucción”.<sup>29</sup> A consecuencia del ambiente en el que los marineros pasaban la mayor parte del tiempo, sus ideas terminaban por ser análogas a su vida. Esta circunstancia, en opinión del autor del diario, los hacía “insípidos” para todos los “placeres en que no concurren algunas de aquella terribles circunstancias”.<sup>30</sup> La lectura que de aquel hecho hace Malaspina es, en cambio, distinta, en particular en su apreciación de la conducta de los marineros responsables del incendio.<sup>31</sup>

Un marinero comenzaba su aprendizaje en la niñez y al llegar a la adolescencia había acumulado experiencia y conocimiento suficientes para manejarse bien en las diversas tareas que la vida en los barcos exigía. Los miembros de una tripulación constituían –además– la fuerza mecánica de la nave. Su vida a bordo era muy sacrificada: dormían bajo cubierta en espacios estrechos y mal aireados. El servicio en los buques del siglo XVIII era duro, tanto en tiempos paz como en ocasión de guerras. Las guardias comenzaban a las 8 de la mañana y se renovaban de cuatro en cuatro horas. Las comidas se hacían al mediodía y a las 5 de la tarde siempre que era posible. Con frecuencia, tanto las maniobras generales como el mal tiempo o la vista de la costa –sin entrar a los sucesos de guerra–, hacían variar esa distribución del tiempo. Durante las maniobras, el orden y el silencio eran fundamentales para obtener un buen rendimiento del navío en combate. La vida a bordo se regía por las ordenanzas; cada comandante debía tener dispuesto lo que se llamaba un *plan*

<sup>28</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 92.

<sup>29</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 92.

<sup>30</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 92.

<sup>31</sup> Dice Malaspina: “...dispersados así [los marineros] en muy poco tiempo, no tardaron en dar muestra de su genio natural, inclinado al desorden y a la destrucción. Prendieron fuego a un montón de turba en donde esta planta se hallaba más espesa, y en un momento, no sólo vimos arder por diferentes partes el monte inmediato, sino que el humo que salía del incendio ocultaba los objetos más cercanos”, en HOMERO MARTÍNEZ MONTERO: *Prólogo...*, p. XX.

*de puestos*, que normalmente se completaba con instrucciones o advertencias dictadas por cada general de la escuadra o comandante de navío.<sup>32</sup>

El interés que el joven oficial demostraba hacia los integrantes de la tropa de marina no le ocultaba una tentación peligrosa que se presentaba en aquellos viajes: la desertión. Al tocar tierra en Montevideo, en la primera etapa del viaje, un marinero inglés llamado Loftus desertó. Éste había persuadido a “un amigo y paisano suyo, que por casualidad y precipitación de nuestra salida [según Viana] no pudo verificar su fuga aunque lo intentase”.<sup>33</sup> Un tiempo después, estando anclados los buques de la expedición en Valparaíso, se refiere Viana al: “desorden, desertión y poco amor al servicio de su patria, a S.M., y la equivocada felicidad que creen hallar en cualquiera parte de América los individuos del equipaje y tropa”.<sup>34</sup> Esa situación reaparecía cada vez que se tocaba puerto, sin que fueran suficientes los consejos o amenazas que transmitían a los marineros ni aún los castigos que esperaban a los desertores capturados. Fue llamativa la desertión de once marineros en el puerto de Acapulco, que se sumaron a los fugados en Talcahuano. En el puerto mexicano fueron al comienzo cuatro los desertores, “preocupados todavía –dice Viana– de la falsa idea de ser felices con sólo depositarse en

<sup>32</sup> En los siguientes artículos de las *Ordenanzas Generales de la Armada Naval* se puede apreciar el grado de detalle con el que estaba todo establecido en la vida marinera: “Todo hombre de Mar, aunque por su constitución ó rudeza carezca de la agilidad y destreza propia del oficio, debe saber los nombres de toda la caballería, y su laboreo, coser un moton, abarbetar, embragar, tomar y quitar un rizo, pasar una boza y aguantarla, amarrar un cabo con media, entera ó doble vuelta, aclarar las tiras de un aparejo y prolongarle, engargantar un moton, y hacer una gaza, una piña y un ayuste, como tambien meollar, salvachías, palletes, badernas y demas útiles marineros de xarcía: la qual enseñanza se encomendará por partes á los Gavieros y Cabos de guardia en sus respectivas Brigadas, dirigida por su Oficial de Mar, distribuyendose la execucion de los expresados pertrechos de modo que sea un exercicio de alternativa para todos, y le inspeccione el Oficial de guardia, como objeto de necesaria instruccion”. En *Ordenanzas Generales de la Armada Naval*. Tomo II, Parte Primera, “Sobre la gobernación militar y marinera de la armada en general y uso de sus fuerzas en la mar”, tratado 5º, título VI, “De la instruccion marinera y militar”, Art. 9, pp. 183-184. “Ha de cuidarse igualmente de la mayor enseñanza de los Marineros que manifesten mas disposicion, adiestrandolos en el modo de encapillar, vestir un palon ó verga, arrear, entubantar, preparar aparejos para tesar xarcias, remover anclas ó masteleros, y suspender otros pesos, arriar é izar vergas y masteleros de juanete, y en las demas faenas del cargo de los Gavieros, nombrandolos alternativamente para que suban á ayudarlos, y graduando por el mayor adelantamiento en ellas su mérito para ascender de la clase de Marineros á la de Artilleros”. En *Ordenanzas...*, Art. 11, p. 184. “Asimismo todo hombre de Mar debiera saber bogar, manejar el bichero para atracar ó desatracar un bote ó lancha, y gobernarla tanto con timon como con espaldilla: enseñanza que se practicará en puerto diariamente al rededor del baxel por espacio de media hora ó mas, mientras sea necesaria, esquifando el bote ó lancha con una tercera ó quarta parte de diestros, á cuya imitación se agilten los bisoños como és menester: y así bien se ha de enseñar á todos el modo de prolongar la sondalesa grande para sondear, y él de ejecutarlo un hombre solo con las pequeñas desde la mesa de la guarnición en los parages de poco fondo”. En *Ordenanzas...*, Art. 12, pp. 184-185. “En el Marinero y Artillero sera tambien obligacion saber quartear la Aguja Nautica, y conocer en la Rosa los rumbos: lección que por ranchos señalados cada dia correrá al cargo de los Timoneles, haciendola repetir con mas frecuencia á los que se aparten por tardos en comprehenderla”. En *Ordenanzas...*, Art. 13, p. 185.

<sup>33</sup> FRANCISCO XAVIER DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 268.

<sup>34</sup> FRANCISCO XAVIER DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 169.

América”.<sup>35</sup> Luego siguieron otros siete: “todos ellos europeos y de los mejores”.<sup>36</sup> La situación en los buques se hizo delicada por no disponer de reemplazos que pudiesen ocupar el lugar de los desertores. El comandante de la expedición solicitó al “jefe de la plaza” que se enviasen “partidas” en seguimiento de los marineros; asimismo, fueron despachadas “cartas circulares a los alcaldes de los pueblos inmediatos y aún hasta la capital, ofreciéndose después diez pesos de gratificación por cada uno que se aprehendiese”.<sup>37</sup> Por su parte, desde los buques salieron dos grupos en busca de los desertores, uno a cargo de un oficial y otro bajo la autoridad de un sargento, pero durante varios días fueron inútiles los esfuerzos empleados. A los seis días de iniciada la búsqueda aparecieron nueve de los once marineros, que fueron inmediatamente reincorporados a la tripulación. Un detalle que consigna el autor en su “Diario” es que, los premios ofrecidos y efectivamente pagados a quienes delataron el paradero de los marineros, se descontaron “de los haberes de los mismos desertores a quienes se les pusieron ya grillos, ya cadenas, y otros en el cepo”.<sup>38</sup> El entonces joven oficial consideraba equivocada y perjudicial la postura de los marineros en cifrar todas sus esperanzas en la libertad que América les prometía. El comentario puede ser visto, indudablemente, bajo la luz del mejor servicio de la armada. No obstante, también se puede relacionar con las experiencias que conocía de vidas desarraigadas y sueltas, al margen de la ley, no infrecuentes en los puertos del Nuevo Mundo.

Señalaba Viana, asimismo, las dificultades que enfrentaban los marinos también al sobrevenir la vejez. En el extenso viaje que lo llevó a recorrer la mayor parte del imperio español, pudo comprobar que en las ciudades portuarias no había lugares destinados a recibir a los inválidos y enfermos del personal de tropa de la armada. Así lo consignaba en otro pasaje del diario:

Entre tantos monumentos de la piedad de nuestros augustos reyes que se ven en las provincias destinados a proporcionar una vejez tranquila a sus servidores, no hay uno que sirva de asilo al pobre marinero inválido; todos están ocupados con la tropa de tierra de que se sigue que al hombre de mar no le queda ordinariamente otro recurso que terminar en la indigencia y mendicidad, cubiertos las más de las veces de achaques adquiridos en una laboriosa carrera y en positivos beneficios de su nación.<sup>39</sup>

<sup>35</sup> FRANCISCO XAVIER DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., pp. 285-286.

<sup>36</sup> FRANCISCO XAVIER DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 286.

<sup>37</sup> FRANCISCO XAVIER DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 286.

<sup>38</sup> FRANCISCO XAVIER DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 286.

<sup>39</sup> FRANCISCO XAVIER DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., pp. 23-24.

Debían existir razones poderosas para que los marineros se expusieran a los castigos que la desertión traía consigo si eran hallados en tierra. La vida a bordo de los buques de S.M.C. era realmente dura; también en una expedición científica como era la capitaneada por Malaspina. Todo hace conjeturar que las condiciones de la tropa en la “Descubierta” y la “Atrevida” eran mejores de las que podrían encontrar en los barcos de guerra o en convoyes con malas condiciones de abastecimiento y seguridad. Sin embargo, no faltaron en aquella aventura los desertores. No ha de extrañarse que en los puertos de Indias, especialmente en los del Pacífico que eran más numerosos, los marineros abandonasen la vida a bordo de los buques para ganar la libertad a la que invitaban aquellos lugares todavía remotos para el imaginario europeo de la época. Años después, la experiencia de las tropas desembarcadas en América para contrarrestar la revolución fue en general nefasta, al menos tratándose de la marinería. En plena guerra de independencia, se dio en el Río de la Plata el caso reiterado de “marinos de guerra” o “soldados de Marina” desembarcados para auxiliar a las tropas de tierra, cuyos oficiales apenas podían impedir que quedaran inútiles por la ebriedad o aún que escaparan.<sup>40</sup>

## 2. Ausencia de buenos administradores: aislamiento y miseria de los pueblos de la monarquía

La descripción que hace Viana de la historia, población, economía y gobierno de la isla de Chiloé es de sumo interés para conocer la historia de ese enclave. De ésta se han tomado tan solo algunas consideraciones que hace el autor sobre el régimen de las tierras, el trabajo y su rendimiento, con el fin de extraer conclusiones útiles al propósito de este trabajo. Durante la estadía de la expedición en aquel lugar –Chiloé es la mayor de las islas que integran el archipiélago de ese nombre situado en el centro-sur de Chile-, surgió el interés del joven marino por la condición de los pobladores indígenas que describe como de gran miseria. Si bien menciona la pereza de los naturales, junto a la falta de imaginación y de creatividad que los europeos les atribuían, no omite mencionar la dura obligación del tributo que pagaban los varones de 18 a 50 años, la escasez de recursos en el lugar y el abandono en el que se hallaban, alejados de la protección que los tribunales de la Corona podían dispensarles.

<sup>40</sup> Fernando AGUERRE CORE: *Los últimos españoles: autonomía y lealtad a la Corona en el Montevideo insurgente (1802-1815)*. Linardi y Risso, Montevideo, 2012, p. 132.

En opinión de Viana, los chilotas tenían un carácter “sumamente dócil”, sumisos a la autoridad de rey al que veneraban. En referencia a esa docilidad precisaba: “virtud que suele serles demasiado gravosa porque abusando de aquel sagrado nombre, a veces, les hacen servir con sus personas y bienes sin proporcionada recompensa, a los caprichos de personas muy subalternas, cuya repetida tiranía los mantiene en irreconciliable queja contra los que la originan, distantes de poder acudir a la legítima potestad que los desagrararía [sic]”.<sup>41</sup>

Consigna Viana en su diario que la población total del gobierno de Chiloé era, según el padrón de 1789, de 26.689 almas. El número de pobladores venía disminuyendo, puesto que en el censo de 1713 se habían contabilizado 59.000 y en el de 1772 ya habían descendido a 32.000.<sup>42</sup> Las condiciones de vida de los indígenas eran malas; en particular, Viana menciona el aislamiento en el que estaban aquellas personas como una de las causas principales de su pobreza moral y material. Al respecto sentencia: “Un pueblo sin comunicación ni tráfico con otras gentes jamás puede civilizarse”.<sup>43</sup> Es importante tener presente que el tránsito entre Valdivia y Chiloé demandaba, según relata el autor del diario, diecinueve días de navegación en condiciones óptimas.<sup>44</sup> También se refiere a los malos efectos que se seguían de no haber allí suficientes españoles peninsulares, que con su conducta “atenuasen la bárbara condición de los naturales”.<sup>45</sup> De esa lejanía y falta de comunicación hacía derivar Viana “la falta de industria y la miseria, origen del abandono”, y –como su efecto a mediano plazo– “del celibato y de la despoblación”.<sup>46</sup>

Un tiempo antes, al desembarcar en tierras de los patagones, Viana había expresado similares sentimientos hacia ese otro pueblo indígena ubicado en la zona sur del Atlántico, tanto o más alejado y desprotegido que los chilotas. Decía el autor del diario en aquella oportunidad: “A pesar de la idea poco favorable que es natural formar de una nación abandonada a sí misma en el fondo remoto y estéril de la América meridional, sepultada en la ignorancia más lastimosa y cuyas ideas son tan limitadas..., la buena fe, el candor y la probidad de los patagones son superiores a cuantos no dicen los viajeros que los han tratado”.<sup>47</sup>

<sup>41</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., pp. 124-125.

<sup>42</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 123.

<sup>43</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 129.

<sup>44</sup> Cfr. Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 137.

<sup>45</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 129.

<sup>46</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 129.

<sup>47</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 77.

Al igual que ocurría con los chilotas, los patagones habían sufrido algunas profundas heridas del hombre europeo y la permanente desprotección de la corona española. Según relata en el diario, unos años antes de llegar la expedición Malaspina a esas costas del Atlántico sur, un buque inglés arribado al lugar había captado la atención de los patagones. Habiéndolos reunido en la playa, los tripulantes del navío –según dice Viana- tuvieron “la bárbara complacencia de tirarles algunos cañonazos a metralla matando varios que nombran todavía con sentimiento mezclado de indignación”.<sup>48</sup> Hace el autor del diario una aclaración que sorprendería si únicamente se tuviera en cuenta el permanente enfrentamiento en el mar de las armas inglesas y españolas. Dice Viana, que no podía comprender cómo esa horrible acción proviniese de “una nación sabia, generosa, llena de honor a sus semejantes”, como era la Gran Bretaña.<sup>49</sup> Es posible que en 1807, cuando el coronel Viana se batía infructuosamente contra los ingleses en la defensa de Montevideo, sus sentimientos no fueran los mismos que unos años antes. Sin embargo, más allá de la variabilidad de las opiniones, no se puede olvidar la atracción que la Gran Bretaña había ejercido y aún ejercía en los primeros años del siglo XIX sobre todos aquellos que soñaban con mayores libertades. Viana era un criollo y no tuvo dificultad en dejar por escrito esa admiración, lo que un oficial peninsular posiblemente hubiese cuidado de no hacer. En todo caso, el “encanto” inglés hacía difícil tener por enemigos a los hijos de esa nación: la guerra de independencia española lo pone de manifiesto. Ahora bien, si la Armada británica no había sido responsable de aquel atentado, ¿quiénes habían disparado contra los patagones indefensos? La imaginación o la experiencia de Viana culpó de esa acción a los tripulantes de los buques balleneros que merodeaban en la zona. En palabras del autor del diario, se trataba de “hombres brutales, sin educación ni sentimientos”.<sup>50</sup>

El caso de los chilotas era bien diferente y -según el diario- los responsables de la pobreza y el aislamiento a que estaban reducidos eran los propios españoles. En el discurso de Viana no solamente aparece un sentimiento de compasión hacia aquellos indígenas; si no que se condena también la incapacidad de los gobernantes para poner remedio a esa situación. En el relato se apunta una crítica abierta a los grandes propietarios que mentían a los comisionados y al gobierno de la metrópoli. Éste último, por su parte, se mostraba inoperante a la hora de designar funcionarios que velasen justamente

<sup>48</sup> FRANCISCO XAVIER DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 79.

<sup>49</sup> FRANCISCO XAVIER DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 79.

<sup>50</sup> FRANCISCO XAVIER DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 79.

sobre la vida de los vasallos e impidiesen el despotismo sobre los más débiles. En otro pasaje del diario insistía Viana:

...añadiéndose a todo la desigualdad del repartimiento que a unos concede inmensas propiedades, cuando a otros apenas les deja el corto espacio que ocupa su morada. Esta que en sentir de algunos políticos es la causa primaria de la despoblación de varios parajes de España, es sin duda más fundamental en Chiloé, que la que alegan los propietarios, de que privados por el real decreto de 1781 de los sufragios que les ofrecían las encomiendas carecen de brazos que cultiven sus vastas posesiones, pues no se encuentran en ellas rastros de haber sido cultivadas jamás.<sup>51</sup>

La despoblación en España había estado asociada a las tierras sin cultivar no solo por las enfermedades y levas de las guerras, sino también a causa de la ausencia de todo estímulo al trabajo, lo que en la segunda mitad del siglo XVIII comenzaba a corregirse. La crisis económica del siglo anterior en vastas zonas de la península había traído la elevación en la edad de los matrimonios, el aumento del número de los célibes y consiguientemente la reducción en la tasa de natalidad. Algo comparable hallaba Viana en Chiloé; señalaba, además, la responsabilidad que los funcionarios de la Corona tenían en aquella catástrofe demográfica y económica. No solamente se desentendían de hacer respetar las resoluciones del gobierno metropolitano, sino que tampoco las obedecían ellos mismos. En este sentido expresaba más adelante:

Todas las reales órdenes encargan el remedio de estas miserias, pero sin embargo no se verifica, acaso por la impericia o mala versación de los comisionados, por lo cual requiere ésta más que otras posesiones un delicado examen de los sujetos que en ella emplean; en pocas partes se proporcionan mayores ventajas a un juez despótico para ejercer sus vejaciones, que correrían impunes por su situación distante de las capitales, falta de comunicación con ellas y sus superiores tribunales, y finalmente por la indulgente incultura en que se hallan los naturales, como aprisionados en su propio país.<sup>52</sup>

Hasta qué punto la realidad conocida durante la expedición pudo despertar en aquel oficial estas preocupaciones no es posible saberlo; en cambio, sí es

<sup>51</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 129.

<sup>52</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo I..., p. 129.

posible decir que el buen gobierno de las posesiones en América y la justicia en la distribución de la tierra y la prosperidad le mereció mucho más que una atención pasajera. El asunto fue madurando en su interior con el paso de los años y las responsabilidades de gobierno que fue asumiendo. Por su parte, la crítica local al mal desempeño de las autoridades enviadas de España a América se hacía cada vez más frecuente al aproximarse el final del siglo XVIII. Son los mismos años en los que el joven Viana hacía sus anotaciones en el diario de la expedición Malaspina. El sentimiento de haber sido “abandonados” por la metrópoli se iba generalizando entre los habitantes de muchas regiones de la América española: la guerra con Inglaterra y más adelante el “asalto” de los ejércitos napoleónicos apuraron las consecuencias.

### 3. La nueva colonización científica del siglo XVIII y el respeto por la vida de los naturales

En el viaje de regreso, la expedición Malaspina-Bustamante llegó a la isla de Vavao en la Polinesia. El enclave había sido “visitado por el comandante Maurell en 1782” y ofrecía un excelente refugio a los navíos.<sup>53</sup> Por su parte, en los años previos había sido reconocido por Cook y por La Prouse, quienes dejaron indicaciones concretas sobre la situación de la isla. Los naturales del lugar –de acuerdo a las notas tomadas por Viana- eran pacíficos y hospitalarios; durante las jornadas que los expedicionarios transcurrieron en Vavao recibieron de los indígenas un trato siempre amable. Al comienzo de la estadía en esa isla, Viana hizo lugar en su diario a una consideración que revela la libertad de su pensamiento: era ésta preguntarse si los países más adelantados tenían derecho a reconocer tierras extrañas bajo la apariencia de la ciencia. En el fondo, no era aquella sino una nueva forma de colonización con un rostro aparentemente más humano, que hallaba su correlación en las nuevas ideas de aquel siglo y en una estrategia de poder que en el siglo XIX llegaría a su cúspide. El joven marino tenía una opinión bastante crítica con respecto a las maniobras de las grandes potencias de su tiempo. Pudo conocer de cerca, además, los efectos negativos que otras expediciones científicas habían dejado entre las poblaciones aborígenes. En un pasaje singularmente incisivo del escrito califica así la conducta de las potencias de su tiempo:

<sup>53</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo II. Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, vol. 28. Montevideo, 1958, p. 166.

Triste ambición solapada con el semblante apacible de las ciencias y de la filosofía, que dictando unos pasos que al mismo tiempo de ser injustos y costosos a una nación alucinada, obligan a las demás a seguirla de cerca en sus conquistas imaginarias, no adquiridas por ventura con ríos de sangre y de dinero, sino con pocos instrumentos astronómicos, algunas bagatelas cambiadas con efectos de mucha mayor utilidad y una u otra descripción enterrada en parajes señalados.<sup>54</sup>

Viana no ocultaba su antipatía hacia las formas tradicionales de las conquistas pero, en su opinión, no podía ser mejor vista una colonización realizada bajo la apariencia de las “ciencias y la filosofía”. Bien podría ser Francia la “nación alucinada” a la que alude el marino, puesto que no podía serlo Gran Bretaña con la que por esos años España estaba unida en la “primera coalición” contra la Francia revolucionaria. A aquella nueva práctica colonial, España se veía de alguna manera arrastrada por el papel secundario que ocupaba en el concierto europeo de aquellos años. Parecía esperarse de los españoles que, en sus exploraciones por nuevas tierras, exhibiesen en la práctica “un reconocimiento científico por los métodos adoptados en el día y una posesión pública que apoyase a los ojos de la Europa la seguridad del descubrimiento y el convenio de los naturales...”<sup>55</sup>

Pero la preocupación de Viana era más honda, no se limitaba a consignar que España podía realizar viajes científicos de tanto o más valor para el adelanto de los conocimientos que los que hacían Francia u otras naciones. La reflexión del joven marino iba más allá; en su opinión el “nuevo desembarco europeo” de ese fin de siglo no debía alterar la forma de vida de los naturales ni su hábitat original. La descripción de la estadía en Vavao es bien significativa en ese sentido. Permite apreciar, asimismo, los cambios de dirección que experimentaron las exploraciones españolas a lo largo de los casi tres siglos que llegan hasta la expedición Malaspina. Es aún más explícito el respeto por la vida y las costumbres de los indígenas la anotación que hace Viana durante el pasaje por Nutka, pequeña isla que se recuesta sobre la zona central de la costa suroccidental de Vancouver. Escribía en esa ocasión: “Abandonamos estos lugares rústicos con la dulce complacencia de no haber procurado el perjuicio más leve a sus moradores... respetamos sus costumbres en cuanto se pudieron conocer; sufrimos sus robos, su mala fe, y sus insultos, y lo que

<sup>54</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo II..., p. 166.

<sup>55</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo II..., p. 166.

es más, sofocando los sentimientos que naturalmente inspira el amor a la propia conservación, comprometimos muchas veces nuestras vidas para evitar la efusión de sangre”.<sup>56</sup>

Tanto la estadía en Vavao como en Nutka -al igual que la permanencia en otros lugares recónditos del Pacífico-, requirió un esfuerzo grande de los expedicionarios para responder sosegadamente a las costumbres de los naturales. Al arribar a Nutka, que era un enclave español desde que en 1774 había sido avistada por vez primera, los expedicionarios advirtieron que los nativos eran fríos en el trato con los extranjeros. Como deseaban “examinar de cerca sus costumbres”, se propusieron desterrar toda mala impresión que hubiese dejado “un paso imprudente de uno u otro individuo”.<sup>57</sup> Se refería tanto a quienes habían llegado en anteriores misiones, como a la guarnición española fija en aquel puerto o a las tripulaciones de navíos extranjeros que frecuentaban el lugar. A pocos días del desembarco, el esfuerzo de los expedicionarios dio sus frutos, Viana lo cuenta con estas palabras: “No habían sido infructuosas nuestras diligencias para ganar la confianza y amistad de los naturales; sus canoas que antes huían a la vista de las embarcaciones menores, las rodeaban en el día sin el menor recelo; apenas había jefe alguno que no nos hubiese visitado varias veces, incluso el principal Macuina”.<sup>58</sup>

No es ingenua la insistencia de Viana al describir la conducta de los expedicionarios en contacto con aquellos indígenas que presentaban niveles de cultura y desarrollo muy diversos y -seguramente a los ojos de los europeos del siglo XVIII- muy inferiores a los de la cultura occidental. En particular señala la comprensión, el respeto y aún la paciencia que exhibieron los dirigidos por Malaspina y Bustamante. Hay en el texto algunos detalles risueños como cuando describe ciertos robos y acciones delictivas que los indígenas cometían al subir a los buques.<sup>59</sup> En referencia al comportamiento de la tripulación, hace en el diario una declaración con cierto aire solemne que parece desafiar la mala prensa de las conquistas españolas: “Esta conducta conforme al carácter benéfico y humano de los españoles confundirán algún día a cierta clase de escritores, que han tenido por oficio el denigrar a una nación ilustre y respetable y que a pesar de sus ridículas y extravagantes declaraciones ocupará siempre un lugar distinguido en los fastos del universo”.<sup>60</sup>

<sup>56</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo II..., p. 62.

<sup>57</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo II..., p. 88.

<sup>58</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo II..., p. 90.

<sup>59</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo II..., pp. 170 y 195.

<sup>60</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo II..., p. 62.

La estadía de la expedición en Vavao aparece pacientemente detallada en el diario. Admirado Viana de las costumbres generosas de aquel pueblo, tuvo tiempo para recoger un extenso vocabulario del dialecto de aquellas “islas felices”, como él las denomina.<sup>61</sup> Entre otros, un pasaje del diario en el que habla de la lengua nativa es bien elocuente para apreciar su defensa de la cultura local y la necesidad de preservarla. Dice Viana:

Un idioma de esta naturaleza nacido y conservado en climas tan felices y donde apenas es necesario el trabajo para gozar las comodidades de la vida, debe ser todo él hijo de pasiones, el contrario de nuestras lenguas de Europa, exactas pero, frías; copiosas, pero, sin expresión; cuasi todas ellas son tristes como el cielo bajo el que han nacido; cuasi todas ellas duras como las necesidades que las han formado... ¿quién sabe si la poesía de estos hombres podrá sostener una comparación con la nuestra?<sup>62</sup>

## A modo de conclusión

A lo largo de estas páginas se han presentado tres asuntos sobre los que reflexiona el teniente de navío Francisco Xavier de Viana en su “Diario de viaje”. *El primero* es la vida miserable que llevaban los marineros y los graves problemas que, a consecuencia de la falta de atención de los gobernantes, provocaban en aquel cuerpo. El más importante de ellos era la desertión de los tripulantes en los puertos de Indias, un problema que en realidad ocultaba una causa considerablemente más grave que el efecto. *El segundo* se refiere a la ausencia de buenos administradores en muchas zonas del imperio de ultramar junto al olvido que sufrían numerosos pueblos pertenecientes a la monarquía, aislados y condenados al atraso por el injusto uso de la tierra. *El tercero* es la dura crítica al nuevo colonialismo practicado sobre zonas inexploradas bajo razones científicas y la condena al desprecio que exhibían los europeos a la vista de los naturales.<sup>63</sup>

Las reflexiones anotadas alcanzan para sospechar la mirada crítica del autor del diario; asimismo, permiten suponer que el largo periplo por el océano

<sup>61</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo II..., pp. 213-225.

<sup>62</sup> Francisco Xavier DE VIANA: *Diario de Viaje*. Tomo II..., pp. 211-212.

<sup>63</sup> En la edición consultada para este estudio el tomo I tiene 294 páginas y el tomo II 296 páginas.

Pacífico y el conocimiento de pueblos y culturas diversas sirvieron para la maduración de ideas que, si el autor ya las poseía se enriquecieron y, en otros casos, despertaron llamativamente en su conciencia. Los pasajes transcritos, y en particular el último de ellos que apenas desvela su interés por las lenguas comparadas, fueron seleccionados también con el objeto de señalar el buen manejo del idioma que se aprecia en otros lugares del relato. Las descripciones más extensas son -en el espacio reservado a los pueblos visitados- aquellas destinadas a lo que mayor interés despertó en el comentarista: los chilotas, los habitantes de Nutka y los de las Islas de Vavao.<sup>64</sup>

Con el análisis de algunos pasajes de este diario hemos querido seguir el derrotero que -hacia el final de la segunda mitad del siglo XVIII- realizó un joven oficial de la Armada española nacido en Montevideo. Cuando escribía aquel relato, Viana no tenía la intención de publicar sus impresiones de aquel viaje extraordinario; esos cuadernos ni siquiera estuvieron comprendidos en el conjunto de testimonios aportados al gobierno español una vez finalizada la expedición. Al contrario, los guardó el autor y finalmente a su temprana muerte los recogió su familia. Fueron los hijos del antiguo marino quienes dispusieron la primera publicación del “Diario” escrito por su padre varias décadas antes. La participación de D. Francisco Javier de Viana en la expedición Malaspina no aparece en las referencias que sobre uno de los forjadores de las patrias rioplatenses hicieron sus contemporáneos. Sin embargo, el aprendizaje de esos años de formación no debe haber estado ausente en las graves decisiones en las que Viana se vio comprometido y que, con aciertos y errores, ensayaban la idea de un mundo mejor, como había sido el soñado en sus años de juventud.

<sup>64</sup> En el tomo II de la edición del “Diario” escrito por Viana que se utiliza en este estudio, desde la p. 169 a la p. 225 se halla la “Estada en el Archipiélago de Mayorga o Islas de Vavao”. Este capítulo constituye de por sí un relato particularmente vivo del lugar y de sus habitantes, de sus costumbres, ritos religiosos, música y danzas, y finalmente de la lengua vavao, a la que Viana dedica varias páginas junto con un vocabulario español-vavao.

## Bibliografía citada

- AGUERRE CORE, Fernando: *Los últimos españoles: autonomía y lealtad a la Corona en el Montevideo insurgente (1802-1815)*. Linardi y Risso, Montevideo, 2012.
- ANDREW, David, Felipe FERNÁNDEZ-ARMESTO, Carlos NOVI y Glyndwr WILLIAMS (eds.): *The Malaspina Expedition, 1789-1794. The journal of voyage by Alejandro Malaspina*. 3 vols. The Hakluyt Society, in association with The Museo Naval (Madrid), Londres, 2001-2004.
- Archivo Artigas*. Tomo XIII. Montevideo, 1975.
- BEERMAN, Eric: *El Diario del proceso y encarcelamiento de Alejandro Malaspina 1794-1803*. Editorial Naval, Madrid, 1992.
- CALTAYUD, Ángeles: *Catálogo de la expediciones y viajes científicos españoles, siglos XVIII y XIX*. Museo Nacional de Ciencias Naturales-CSIC, Madrid, 1984.
- CASADO DE OTOOLA, Santos: *Malaspina 2010. Crónica de un viaje oceanográfico alrededor del mundo*. CSIC/Catarata, Madrid, 2011.
- DE MARÍA, Isidoro: *Rasgos biográficos de hombres notables de la República Oriental del Uruguay*. Tomo IV. Claudio García, Montevideo, 1939.
- DE VIANA, Francisco Xavier: *Diario de Viaje*. 2 tomos. Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, vol. 27 (tomo I) y vol. 28 (tomo II), Montevideo, 1958.
- GALERA GÓMEZ, Andrés: *Las corbetas del rey: el viaje alrededor del mundo de Alejandro Malaspina (1789-1794)*. Fundación BBVA, Bilbao, 2010.
- LUCENA GIRALDO, Manuel y Juan PIMENTEL: *Los axiomas políticos sobre la América de Alejandro Malaspina*. Doce Calles, Madrid, 1991.
- HIGUERAS RODRÍGUEZ, María Dolores: *Catálogo crítico de los documentos de la Expedición Malaspina (1789-1794) del Museo Naval*. 3 vols. Museo Naval, Madrid, 1985-1994.
- HIGUERAS RODRÍGUEZ, María Dolores: *La peripecia de los papeles y materiales de la Expedición Malaspina-Bustamante durante dos centurias*. En *Seminario La Expedición Malaspina-Bustamante Comparada (1789-2010)*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander, 2010, pp. 1-24. URL: [https://web.viu.ca/black/amrc/.../Higueras\\_Rodriguez\\_July\\_2010.pdf](https://web.viu.ca/black/amrc/.../Higueras_Rodriguez_July_2010.pdf). Consultado el 08-09-2013.

- INGLIS, Robin (ed.): *Spain and the North Pacific Coast: Essays in Recognition of the Bicentennial of the Malaspina Expedition, 1791-1792*. Vancouver Maritime Museum Society, Vancouver, 1992.
- INGLIS, Robin: *Successors and rivals to Cook: the French and the Spaniards*. En: Glyndwr WILLIAMS (ed.): *Captain Cook: Explorations and Assessments*. The Boydell Press, Woodbridge, 2004, pp. 161-178.
- KING, Robert J.: *Puerto del Pendulo, Doubtful Sound: la visita de la expedición Malaspina a Nueva Zelanda en busca de la verdadera forma de la tierra*. En *Asclepio: Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*. Vol. 62, nº 1, 2010, pp. 209-224.
- La Expedición Malaspina, 1789-1794*. IX tomos. Museo Naval (Ministerio de Defensa)/Lunwerg editores, Madrid-Barcelona, 1987-1999.
- MANFREDI, Darío: *Alessandro Malaspina e Fabio Ala Ponzzone: Lettere dal Vecchio e Nuovo Mondo (1788-1803)*. Il Mulino, Bologna, 1999.
- MANFREDI, Darío: *Italiano in Spagna, Spagnolo in Italia: Alessandro Malaspina (1754-1810) e la più importante spedizione scientifica marittima del Secolo dei Lumi*. Nuova Eri Edizioni Rai, Torino, 1992.
- Ordenanzas Generales de la Armada Naval. Tomo II, Primera Parte: Sobre la gobernación militar y marinera de la Armada en general, y uso de sus fuerzas en la mar*. Imprenta La Real, Madrid, 1793.
- PIMENTEL IGEA, Juan: *Viajeros Científicos*, Colección *Novatores*. Nivola, Madrid, 2001.
- PIMENTEL, Juan: *La física de la Monarquía. Ciencia y política en el pensamiento colonial de Alejandro Malaspina (1754-1810)*. Doce Calles (Colección de Historia Natural *Theatrum Naturae*), Aranjuez, 1998.
- PORRAS, Soledad: *Los Libros de Viaje. Génesis de un género. Italia en los libros de viajes del siglo XIX*. En *Castilla: Estudios de Literatura (Universidad de Valladolid)*. Nos. 28-29. Universidad de Valladolid, Valladolid, 2003-2004, pp. 203-218.
- SAGREDO, Rafael y José Ignacio GONZALEZ LEIVA: *La expedición Malaspina en la frontera austral del imperio español*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Editorial Universitaria, Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 2004.

- SAIZ, Blanca: *Bibliografía sobre Alejandro Malaspina y acerca de la expedición Malaspina y de los marinos y científicos que en ella participaron*. Ediciones El Museo Universal, Madrid, 1992.
- SAN PÍO ALADRÉN, María Pilar de y María Dolores HIGUERAS RODRÍGUEZ (eds.): *La armonía natural: la naturaleza en la expedición marítima de Malaspina y Bustamante (1789-1794)*. Real Jardín Botánico/CSIC/Lunwerg/Caja Madrid Obra Social, Madrid, 2001.
- SÁNCHEZ MONTAÑÉS, Emma: *Los pintores de la expedición Malaspina en la costa noroeste. Una etnografía ilustrada*. CSIC, Madrid, 2013.
- SÁNCHEZ MONTAÑÉS, Emma: *Los pintores de la expedición Malaspina en la costa noroeste: una etnografía ilustrada*. CSIC, Madrid, 2013.
- SOLER PASCUAL, Emilio: *Oposición Política en la España de Carlos IV: la Conspiración Malaspina (1795-1796)*. En *Revista de Historia Moderna*. Nos. 8-9, 1988-1990, pp. 197-218.
- SOLER PASCUAL, Emilio: *La Conspiración Malaspina, 1795-1796*. Instituto de Cultural “Juan Gil Albert”, Alicante, 1965.
- SOTOS SERRANO, Carmen: *Los Pintores de la Expedición de Alejandro Malaspina*. Real Academia de la Historia, Madrid, 1982.
- SOTOS SERRANO, Carmen: *Nuevas obras de Fernando Brambila en Londres, Homenaje al Profesor Hernández Perera*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1992.
- VALLESPIN, Fernando: *Expedición Malaspina: un viaje científico-político alrededor del mundo (1789-1790)*. Turner, Madrid, 2010.
- Viaje político-científico alrededor del mundo: por las corbetas Descubierta y Atrevida al mando de los capitanes de navío D. Alejandro Malaspina y D. José de Bustamante y Guerra, desde 1789 a 1794*, s.n., Madrid, 1885. URL: [https://archive.org/stream/cihm\\_15573#page/n9/mode/2up](https://archive.org/stream/cihm_15573#page/n9/mode/2up). Consultado el 08-09-2013.

---

**William REY ASHFIELD**

Universidad de Montevideo (Uruguay)

Universidad de la República (Uruguay)

william@bmr.uy

**Francisco OLLERO LOBATO**

Universidad Pablo de Olavide (España)

follob@upo.es

## *Proclamatio barroca en Montevideo.* Permanencias de la escenificación festiva colonial en las proclamaciones de Carlos IV y Fernando VII

**Resumen:** Las fiestas de jura y proclamación real de Carlos IV (1789) y Fernando VII (1808), materializadas en el Montevideo colonial, definieron un aparato escénico de especial interés para el abordaje de su historia social y de la producción cultural de la época. Desde lo urbano, las mismas arrojan luz sobre la manera de valorar, percibir y habitar la ciudad, al tiempo que informan sobre el estado de una cultura artística de transición entre la tradición barroca que le viene del pasado -todavía muy vigente aún- y de las nuevas maneras -tanto formales como conceptuales- que surgen desde el nuevo discurso ilustrado. El presente trabajo señala que las características festivas no se limitaron a los tiempos del dominio español en Montevideo sino que se proyectaron -aunque con diferencias- en el contexto del gobierno artiguista primero y, más tarde, en tiempos republicanos.

**Palabras clave:** Montevideo, Carlos IV, Fernando VII, arquitectura efímera, barroco, Ilustración, Fiestas Mayas.

**Abstract:** The royal pledge and proclamation celebrations of Charles IV (1789) and Ferdinand VII (1808) that were held in colonial Montevideo defined a setting of special interest for the approach of its social history and the cultural production of the times. These celebrations, from an urban point of view, shed light on the way to value, perceive and inhabit the city while they inform on the state of an artistic culture of transition from the inherited baroque tradition -still prevailing- to the new styles -both formal and conceptual- that emerge from the new Enlightenment discourse. This paper points out that not only the festive features were not limited to the times of the Spanish control in Montevideo but were also projected -with some differences, though- to the contexts of Artigas' government first, and to republican times later.

**Key words:** Montevideo, Charles IV, Ferdinand VII, ephemeral architecture, baroque, Enlightenment, May Celebrations.

Recibido: 20/07/2014 - Aceptado: 30/07/2015

## Montevideo y el nuevo rey Carlos IV

Las fiestas de “*proclamación y exaltación*” al trono de Carlos IV tuvieron su lugar en Montevideo, los días 4, 5, 7, 8 y 9 de noviembre, así como también los días 2 y 3 de diciembre del año 1789. Una relación impresa<sup>1</sup> describe detalladamente las mismas, haciendo también referencia a otros festejos que se adicionaron a los primeros –como lo fue el cumpleaños de la reina, de fecha 9 de diciembre del mismo año–, permitiendo una aproximación excepcional al proceso festivo más importante que tuvo lugar en el Montevideo del siglo XVIII.

Es de señalar que dichas fiestas se inscriben dentro de un proceso de crecimiento o expansión económica, así como de un reposicionamiento de esta ciudad en el contexto del Río de la Plata y el Atlántico Sur.<sup>2</sup> En este sentido, deben ser comprendidas en el marco de lo que podríamos llamar “la búsqueda de un lugar” en el concierto colonial, por parte de una gobernación hasta ahora alejada de los ejes económicos, sociales y culturales más relevantes del territorio americano. Se trata pues, de fiestas que se organizan en un momento especial, en que siendo Montevideo un ámbito todavía marginal, aspira sin embargo a un nuevo sitio dentro de aquella gran red urbano-colonial, en función del crecimiento adquirido por la actividad portuaria y comercial, así como de otros cambios –todavía algo lentos pero reales– en la organización física y social de la ciudad.

<sup>1</sup> *Relación de las Fiestas celebradas por la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo en la Proclamación del Señor Rey D. Carlos IV*. Imprenta Real, Madrid, 1791. Archivo Histórico Nacional. Diversos-colecciones, 29, n° 43, cuatro páginas. A partir de ahora, *Relación*... Citado por José TORRE REVELLO: *Del Montevideo del siglo XVIII. Fiestas y costumbres*. El Siglo Ilustrado, Montevideo, 1929; María Luisa COOLIGHAN SANGUINETTI: *Solemnidades y fiestas de guardar en el antiguo Montevideo*. Fin de Siglo, Montevideo, 1999; Emilio José LUQUE AZCONA: *Ciudad y Poder: La construcción material y simbólica del Montevideo colonial (1723-1810)*. Universidad de Sevilla. CSIC/Diputación, Sevilla, 2007, pp. 149-151. También sobre la fiesta Arturo SCARONE: *Ejefemérides uruguayas*. Tomo III. Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, 1956, p. 64.

<sup>2</sup> A partir del año 1776, Montevideo siente un cambio de *statu quo*, al ser habilitado su puerto y constituirse en sede del Apostadero Naval del Atlántico Sur, según Real Cédula de Carlos III. Se trataba, precisamente, del único departamento indiano de naturaleza marítima que España tenía en el área sur de dicho océano. Este hecho significó, asimismo, un cambio cualitativo en la estructura urbana: lo que hasta ahora era un pobre conjunto de desalineados ranchos y construcciones precarias se va transformando rápidamente en un tejido de casas con azoteas, con paredes de ladrillo, pintadas a la cal, adquiriendo así un carácter mediterráneo. La proyección de obras como la de una nueva iglesia está ya en el imaginario de la población, estando construido, en 1788, una nueva sede del cabildo y que no será la última.

En términos artísticos, sin embargo, es verificable que dicha fiesta se materializó en un momento de verdadera ausencia de arquitectos académicos,<sup>3</sup> así como de una escasa presencia de artistas formados en el campo de la pintura o la escultura; este hecho establece una diferencia sustancial respecto de otros festejos, desarrollados en territorios más centrales y jerárquicos de la esfera colonial. En este sentido, el contenido de la relación analizada nos plantea ciertas dudas o más bien interrogantes acerca de cómo se materializaron tantas obras y acciones, sobre todo si asumimos las observaciones y consideraciones de cronistas como Isidoro de María, quien verifica la mencionada ausencia de artistas,<sup>4</sup> en el Montevideo de entonces. No obstante, esta relación abre un interesante abanico de líneas de análisis al entender las fiestas celebradas como un espacio de construcción visual, de representación de poder y de participación social, al tiempo que ámbito de experimentación artística o artesanal en un contexto colonial, hasta ahora poco estudiado.

La noticia de la muerte del rey Carlos III se extendió por los distintos territorios de la corona mediante Real Cédula, fechada en 24 de diciembre de 1788. En Buenos Aires, el virrey Marqués del Loreto mandó publicar un bando en el que anunciaba el funesto acontecimiento, y se obligaba a los dominios del virreinato a acatar al nuevo soberano.<sup>5</sup> De esta manera, el espacio del poder manifestaba la absoluta ausencia de vacíos y a la noticia funesta le acompañaba otra: la que aportaba el nombre de su sucesor, Carlos IV.

El gobernador de la plaza -Ingeniero Militar Joaquín del Pino- cumpliría con sus obligaciones, dando noticia de la recepción de la Real Cédula, e informando a “los Ministros de los pueblos de esta gobernación” de la necesaria y obligatoria disposición de los lutos.<sup>6</sup> Él mismo manifestaba el 24 de marzo de 1789 que había dado ya -y continuaba ordenando- las necesarias disposiciones para la celebración de las exequias, “en que desde luego no

<sup>3</sup> Tomás Toribio, el primer arquitecto académico en llegar al Río de la Plata lo hizo en el año 1799, o sea 10 años después de los mencionados festejos. No obstante es de señalar que en la plaza existían importantes técnicos militares, con adecuada formación en el manejo de códigos formales de base clásica y conocimientos de proyección y composición arquitectónica. Más difícil es, en cambio, la identificación de pintores y escultores profesionales en el Montevideo del siglo XVIII.

<sup>4</sup> Isidoro DE MARÍA: *Montevideo Antiguo. Tradiciones y Recuerdos*. Tomo I. Colección Clásicos Uruguayos, Montevideo, 1957. Ver en particular el capítulo *Los retratos en tiempos del Rey*, pp. 88-89.

<sup>5</sup> Obligando a “publicar por vando en todo el Distrito de su mando la Real Cédula de 24 de diciembre del año pasado de ochenta y ocho, que se le dirigió y prevenía se reconociese a nuestro actual soberano por sus vasallos de estos dominios como su legítimo Rey y señor natural, obedeciendo sus Reales ordenes...”. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente General, 1608.

<sup>6</sup> AGI, Indiferente..., Cuadernillo “Montevideo. 5 de octubre de 1789. El gobernador/ da parte de haberse celebrado las honras y exequias por el alma de Carlos 3º”, 21 de marzo de 1789.

dudo manifiesten estos fieles Vasallos el sentimiento general que demostraron desde el punto que hubo trascendencia la nominada sensible nueva, que verdaderamente sólo puede mitigarla la consideración de que ocupa el trono un Príncipe tan cabal como el Rey nuestro Señor Don Carlos Quarto que Dios guarde”.<sup>7</sup>

Tras un período de inacción por parte de esta autoridad, que esperaba noticias más concretas del Virrey sobre los pormenores que debía tener la celebración, las exequias se cumplieron el día 10 de septiembre de 1789, fecha bastante tardía según el esquema de correspondencias del virreinato.<sup>8</sup>

La proclamación constituía la gran fiesta cívica donde las distintas poblaciones festejaban y exaltaban el comienzo de un nuevo reinado. Se trataba de una celebración ciudadana, en que los núcleos urbanos del imperio y sus cabildos eran los principales protagonistas. La población asistía a los actos conmemorativos y refrendaba con sus vivas y entusiasmos la llegada del flamante monarca. De este modo, la ceremonia expresaba y confirmaba la fidelidad de la ciudad con la monarquía, siendo el momento de “manifestar su constante amor y lealtad a su Soberano”, como lo enuncia el impreso que tratamos.<sup>9</sup>

En Montevideo, la fiesta tuvo un arco temporal muy extenso que -como se ha dicho ya- se desarrolló desde el día 4, fecha de la carrera y alzado del estandarte, hasta el 9 de noviembre, continuando los días 2 y 3 de diciembre del año de 1789. Al anuncio del nuevo reinado se unía en ese arco festivo la fecha del cumpleaños de la reina, que correspondía al día 9 de diciembre.

El día 4 se organizaría la comitiva de la carrera, cortejo de gala que tiene como actividad destacada el camino hacia la casa del alférez mayor del cabildo, quién custodia en su morada el pendón real, y el recorrido urbano posterior hacia los “teatros” de la proclamación, espacios públicos destacados donde se ondea el estandarte y se aclama al nuevo monarca. En Montevideo, la dualidad del poder civil entre cabildantes y gobernador, situado en lugares diversos y separados de la ciudad, conllevaría algunos cambios en el camino del cortejo, respecto de otros casos españoles y americanos. En términos análogos, es verificable este hecho en otras urbes donde se confirma esa

<sup>7</sup> AGI, Indiferente..., Carta del Gobernador del 24 de marzo de 1789.

<sup>8</sup> El Gobernador preguntó el 23 de marzo al Virrey sobre la forma y fecha en que debía hacerse los fastos. Ante la ausencia de contestación, volvería a inquirir sobre el asunto mediante instancias en los días 15 y 25 de junio de ese año. Finalmente, desde la autoridad del virreinato se contestaría en términos de “de dexarme en libertad para el señalamiento”, AGI, Indiferente..., 1608. Cuadernillo.

<sup>9</sup> *Relación...*, sin páginas en el impreso, 1.

bicefalia espacial del poder: Santiago de Chile, donde el cabildo recoge al gobernador en su comitiva y Buenos Aires, donde el Virrey esperaba en su fortaleza la llegada del alférez real.<sup>10</sup> El cabildo entero recogería al Gobernador desplazándose hasta su residencia, en la plazuela del Fuerte, y desde allí se dirigiría de nuevo a las casas consistoriales de la ciudad, adornadas éstas con los retratos reales, mientras que el camino de la comitiva hasta la casa del alférez mayor o real, lo harían únicamente tres regidores de la corporación, con el propósito de acompañar al encargado de alzar el Pendón Real. De este modo, la proclamación de Montevideo también se distingue de otras ciudades peninsulares, como es el caso de Sevilla, donde sería una comitiva completa de los miembros de la institución, “en forma de cabildo”, la que llegaba hasta la casa de morada de aquel personaje concejil.<sup>11</sup>

El acto de la jura se efectuaría primeramente en un estrado situado en la plaza principal, a donde subirían los cuatro reyes de armas que acompañaron al alférez real, con dos señores alcaldes que portaban las borlas del pendón.<sup>12</sup> Tras el mandato de silencio y la expresión “Castilla y las Indias por el Rey Don Carlos IV que Dios guarde”, se suceden las aclamaciones y señas de júbilo de la multitud, así como también el ritual de arrojar monedas desde el estrado, que fueron acuñadas a tal efecto. La misma ceremonia se repetiría posteriormente en la plazuela de la casa del gobernador o Fuerte, para finalizar con un tercer momento en la plaza de San Francisco, alternando el carácter representativo de los espacios donde residen las autoridades principales de la ciudad con la importancia social de otros.

En una ciudad fundamentalmente militar, las milicias ocuparon un papel de privilegio en la proclamación, tanto por razones de función como de

<sup>10</sup> Cfr. Jaime VALENZUELA MÁRQUEZ: *Proclamando a los reyes en la periferia. Entre contextos locales y proyectos imperiales (Santiago de Chile, siglo XVIII)*. En *Investigaciones sociales*. Año XII, n° 21, UNMSM/IIHS, Lima, 2008, pp. 271-289, y Juan Carlos GARAVAGLIA: *Construir el Estado, inventar la Nación. El Río de la Plata, Siglos XVIII-XIX*. Prometeo, Buenos Aires, 2007, pp. 40 y siguientes. Precisamente unos días antes, se cuestionó en el cabildo de Montevideo la obligatoriedad de acudir en cortejo a la casa del alférez mayor, apuntándose la posibilidad de que fuera ésta figura la que acudiera con el pendón al cabildo. El alférez protestó, de acuerdo con la tradición y recurriendo a lo que ocurría en Buenos Aires al respecto. En Emilio IRIGOYEN: *La patria en escena. Estética y autoritarismo en Uruguay. Textos, monumentos, representaciones*. Trilce, Montevideo, 2000, p. 68.

<sup>11</sup> Véase Ana G. MÁRQUEZ REDONDO: *El ayuntamiento de Sevilla en el siglo XVIII*. Tomo I. Ayuntamiento, Sevilla, 2010, pp. 586 y siguientes; Archivo Histórico Nacional, Diversos-colecciones, 29, n° 43, *Noticia de las fiestas celebradas por la Muy Noble, Leal y valerosa ciudad de La Plata en el Reyno del Perú en la proclamación del señor Rey Don Carlos IV el día 26 de setiembre de 1789*. Imprenta Real, Madrid, 1790, p. 1.

<sup>12</sup> Aurora Capillas de Castellanos nos informa que se resolvió rehacer el viejo pendón, en Buenos Aires, donde “se borden las armas reales con hilos de oro y por otro lado las de la ciudad”. A la vez, se mandó que se hicieran las banderas para los reyes de armas y los retratos de los soberanos. Aurora CAPILLAS DE CASTELLANOS: *Montevideo en el siglo XVIII*. Nuestra Tierra, Montevideo, 1971, p. 37.

protagonismo visual. Presentes en la vanguardia de la comitiva, el comandante de esta tropa mandaría uniformar a aquellos soldados de “escogida talla”, incorporando “escudos de plata de martillo, grabada en él las armas de la ciudad”,<sup>13</sup> sobre caballos enjaezados con los que se iniciaría el cortejo festivo.

Las fiestas de 1789, al igual que las celebradas en otras ciudades americanas, constituyeron ámbitos de alta congregación y participación ciudadana. En este sentido, debemos considerarlas como herederas directas de la tradición barroca, fundamentalmente por sus modalidades de expresión artística, de ritualización y de puesta en escena de actos de poder, expresando esa estructura ritual la lógica estamental y jerárquica de la sociedad colonial. A esto debemos agregar una forma de actuación en común, cuyo escenario es el espacio público de la ciudad: sus calles y plazas, el interior de la iglesia o los patios de la Casa Consistorial<sup>14</sup> y del Fuerte.

La manera en que las fiestas se cumplieron y ordenaron en el ámbito urbano permite percibir e identificar lugares de jerarquía y reconocimiento social que están ya muy consolidados en 1789 y que continuarán marcando al pequeño casco de Montevideo, hasta el siglo XX. Tres plazas o espacios abiertos se definirán, al igual que sucede en otras ciudades americanas, como ámbitos para oficializar el acto de proclamación real. Ciertas edificaciones parecen, a su vez, fortalecerse en carga simbólica por la incorporación de elementos o agregados: el cabildo -lugar donde se ubican los retratos de los reyes bajo dosel-, la casa del gobernador -edificación que debió permanecer embanderada durante los festejos-, y la iglesia mayor de la ciudad, eje fundamental de ritualización e imagen ineludible de los tiempos festivos. Estos tres cuerpos arquitectónicos adquieren, durante estas fiestas, un fundamental sentido simbólico, en términos de poder y representación.

También importan otros ámbitos, no menos importantes durante el tiempo de la fiesta, como lo es el papel que adquiere la casa del alférez real, al que se identifica como celoso guardián de la costumbre y del propio pendón o estandarte real. Este objeto materializa anualmente una recurrente *ἐπιφάνεια*: la presencia del Rey en los vastos confines de su reino. Por esto, el alférez real también celebrará en el interior de su morada, a donde llega el propio Gobernador, los oficiales principales de tierra y mar, “con demás

<sup>13</sup> *Relación...*, 1.

<sup>14</sup> Es interesante la específica observación que aparece en la relación analizada respecto a la fiesta celebrada en honor del cumpleaños de la reina, el día 9 de diciembre: “...se dio un magnífico bayle con su correspondiente refresco, y ambigü para 180 cubiertos; siendo maravilloso el artificio con que en dicho patio se hicieron las graderías y demás divisiones necesarias para la separación de clases y sexos...”. *Relación...*, 4.

personas de distinción”. Su casa queda así iluminada por fuera, celebrando por dentro el “delicado gusto” con que su dueño la adornó mediante colgaduras y menaje, así como la “generosidad y magnificencia” demostrada para tan solemne ocasión. Aunque la hospitalidad de esta figura del cabildo era tradicional en la ceremonia de la proclamación -y así se aprecia en otras coetáneas como la de Córdoba o de Tucumán<sup>15</sup>-, se descubre en la presente descripción referida, un verdadero sentimiento o aspiración burguesa al reconocimiento social que se verifica en las particularidades concretas del acomodo y equipamiento de la residencia para tal acto.

Pero, más allá del espacio privado o institucional, el desarrollo de la carrera comprometía a una parte mayor de la trama urbana del antiguo Montevideo. De manera especial a su mitad este y norte, o sea, desde el Fuerte hasta el Cabildo y las proximidades de la bahía o puerto, constituyen la geografía en donde se enlazan, por el paso de la comitiva, distintos espacios públicos. El cortejo debió desplazarse desde la primera proclamación en la plaza matriz hacia el Fuerte a través de distintas calles. Aurora Capillas sostiene que este recorrido atravesó las siguientes vías del casco antiguo de Montevideo: la calle de San Fernando (Juan Carlos Gómez), hasta la de San Miguel (Piedras), continuando luego por la de San Francisco (Zavala) hasta la esquina de San Pedro (25 de Mayo) para luego ingresar al Fuerte o Casa del Gobernador; desde allí se dirigiría el cortejo hasta la Plaza Matriz, mediante la calle de San Gabriel (Rincón). Sin embargo, este recorrido no parece ajustarse al ciclo establecido por la sucesión ordenada de los tres espacios de proclamación, que define la relación citada: plaza principal o matriz, casa del gobernador o Fuerte y plaza de San Francisco.<sup>16</sup>

Algunas de estas vías, como la de San Gabriel -aunque no se menciona explícitamente ninguna calle en la presente relación-, debieron estar particularmente ornamentadas, sobre todo por coincidir con el recorrido del cortejo. Asimismo, las propias plazas, en especial la llamada “*Plaza Principal*”, fueron verdaderos escenarios de elementos iconográficos y construcciones efímeras, así como también de tablados para la proclamación. La plaza subraya este sentido de escenario con la disposición, en su justo medio, de un tablado

<sup>15</sup> En Córdoba de Tucumán, también se celebró invitación a las autoridades en la casa del alférez real. Véase Carlos A. PAGE: *Las proclamaciones reales en Córdoba del Tucumán*. En *Revista Complutense de Historia de América*. Vol. 30, 2004, pp. 77-94.

<sup>16</sup> Efectivamente, el recorrido que presenta Aurora Capillas como propio de la proclamación de Carlos IV, aunque lógico por la importancia graduada de los espacios de proclamación, parece no corresponder a la sucesión de lo indicado en la relación referida. Ver Aurora CAPILLAS DE CASTELLANOS: *Montevideo en el siglo XVIII...*, p. 37.

de seis varas de lado, con un escaño para los regidores y una silla para el gobernador. Se trataba de un orden regular y de tono clásico que distingue la celebración de este espacio público —el más representativo de la ciudad— de lo que ocurre en otros centros peninsulares como Sevilla, donde la desigualdad en las proporciones del espacio público conduce, entre otras razones, a una situación excéntrica del tablado, respecto del eje de la plaza.<sup>17</sup>

Otros aspectos del uso festivo de la plaza principal de Montevideo se nutren, en cambio, de manera más directa con la fiesta del mundo hispánico: un Hércules colosal con que se adorna la entrada de la plaza se convierte en hito visual y perspectivo en el contexto de la fiesta, función que cumple como preludeo “espectacular” y que recuerda al coloso de Rodas dispuesto en la visita del rey Felipe V a la ciudad de Sevilla en 1729, cuando esta figura remataba el arco tras el paso del puente de barcas y antes del ingreso físico en la propia ciudad.<sup>18</sup> La plaza como teatro del mundo, como lugar barroco del espectáculo, como cosmos abreviado y lugar para la epifanía real, se verifica en un conjunto variado de presencias: la del pueblo, la de personajes con representación institucional, la de tropas, indios y “turcos”, la de representaciones efímeras, así como también la de los propios retratos de los monarcas.

Sin embargo, y a pesar de lo excepcional de los aditamentos y destaques ornamentales incorporados a las arquitecturas, estos están muy lejos de

<sup>17</sup> Así ocurre en la plaza de San Francisco de Sevilla. Véase FRANCISCO OLLERO LOBATO: *La plaza de San Francisco de Sevilla, escena de la fiesta barroca*. Monema, Granada, 2013. Sobre la fiesta americana, la cultura emblemática, los tipos festivos, y la importancia del sincretismo y mestizaje véase VÍCTOR MÍNGUEZ, Inmaculada RODRÍGUEZ MOYA, Pablo GONZÁLEZ TORNEL y Juan CHIVA BELTRÁN: *La fiesta barroca. Los Virreinos americanos (1560-1808). Triunfos barrocos*. Vol. II. Universitat Jaume I, Castelló de la Plana/Universidad de Las Palmas, Las Palmas, 2012. Las proclamaciones americanas han sido estudiadas por Víctor Mínguez en *Reyes absolutos y ciudades leales. Las proclamaciones de Fernando VI en la Nueva España*. En *Tiempos de América*. N° 2, 1998, pp. 19-33, o *La ceremonia de jura en la Nueva España. Proclamaciones fernandinas en 1747 y 1808*. En *Varia Historia*. N° 37, 2007, pp. 273-292. Inmaculada RODRÍGUEZ MOYA ha estudiado la cuestión en diferentes trabajos. Citamos aquí *Las Juras Borbónicas en la Nueva España. Arquitecturas efímeras, suntuosidad y gasto*. En: Carme LÓPEZ CALDERÓN, María de los Ángeles FERNÁNDEZ VALLE e Inmaculada RODRÍGUEZ MOYA (coords.): *Barroco Iberoamericano. Identidades culturales de un imperio*. Vol. II. Andavira, Santiago de Compostela, 2013, pp. 57-86. Un excelente estado de la cuestión de las proclamaciones reales en España y América en Inmaculada RODRÍGUEZ MOYA: *1808, Guatemala por Fernando VII. Iconografía e emblemática en el estudio de las Juras Novohispanas*. En: Rafael LÓPEZ GUZMÁN, Yolanda GUASCH MARÍ y Guadalupe ROMERO SÁNCHEZ (coords.): *América. Cultura visual y relaciones artísticas*. Universidad de Granada, Granada, 2015, pp. 247-256.

<sup>18</sup> Véase el grabado de Pedro Tortolero que describe el paso de la comitiva real por el río, junto con el texto explicativo en Lorenzo Bautista de ZÚNIGA (seudónimo de Antonio de SOLÍS): *Annales eclesiásticos i seglares de la Mn. Y M.L. ciudad de Sevilla que comprehenden la olimpiada o lustro de la corte en ella...* Imp. de Florencio Joseph de Blas y Quesada, Sevilla, 1748 (Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, 1987), p. 30. Para el estudio de los ornatos de esa fiesta, véase José María MORILLAS ALCÁZAR: *Felipe V e Isabel de Farnesio en Andalucía: el traslado de la corte a Sevilla (1729-1733)*. Padilla, Sevilla, 1996; y del mismo autor *Felipe V en Sevilla: Fiesta, ceremonia e iconografía*. En: Nicolás MORALES y Fernando QUILES GARCÍA (comps.): *Sevilla y Corte. Las artes y el Lustró Real (1729-1733)*. Casa de Velázquez, Madrid, 2010, pp. 221-230.

asemejarse —o siquiera aproximarse— a lo producido en ciudades novohispanas o peruanas, durante los mismos festejos. La ciudad de México, por ejemplo, celebrará la Jura de Carlos IV, un mes más tarde que Montevideo, utilizando varios recursos análogos aunque con diferencias sustantivas en la calidad y diseño material de sus arquitecturas efímeras. La detallada descripción de nuestra relación, no nos permite suponer, paradójicamente, de qué han sido hechas las construcciones efímeras, aunque sería razonable suponer que se realizaron en carpintería.<sup>19</sup>

Como se aprecia en la relación ya citada, es común a todas las imágenes mencionadas la restricción constructiva y material, propias de un tiempo de fiesta.<sup>20</sup> Todas ellas están cargadas de ese sentido efímero y evocan la idea de una ciudad virtual, casi fantástica, que parecía olvidar —aunque apenas por unos días— la verdadera realidad de su paisaje pobre en arquitecturas y monumentos.

En términos de iconografía podemos decir que las fiestas de proclamación de Carlos IV en Montevideo no serán ajenas al característico manejo de otras celebraciones españolas o americanas. Se presenta aquí un variado repertorio de formas y símbolos, evocador de la tradición clásica —arcos romanos, columnas corintias, basamentos—, de divinidades antiguas e imágenes de directa referencia real —Hércules, el astro solar moviéndose detrás de los retratos reales, el león como representación de la realeza hispánica, etc.— e imágenes que, a la manera de una cornucopia, nos hablan tanto de la abundancia de estos reinos como de la “bondad” del monarca para con sus súbditos: este es el caso, también, de las “cuatro fuentes, cuyos caños despedían agua, leche, vino y aguardiente”, además de otras connotaciones implícitas que las mismas logran alcanzar. Es interesante constatar que este corpus iconográfico se presenta ante una sociedad con un muy bajo índice de alfabetización, en una ciudad con escasísimas imágenes de carácter público, con ausencia de imprentas, así como también de una magra diversidad de publicaciones, impresiones y bibliotecas privadas, capaces de permitir la cotidianeidad necesaria, o al menos una cierta identidad, con dicho cuerpo de imágenes. Por esto, es de suponer que un impacto icónico como el que generó esta fiesta, debió exigir, necesariamente,

<sup>19</sup> “...se levantó en la plaza un triunfo colosal ó pedestal corintio de 12 pies de altura, que imitaba al natural los mármoles de Tortosa, y en su sobretecho se colocó la estatua de S. M. á caballo vestida a la heroyca; al frente de esta se hallaba otra de agigantado carácter, color pardo, con la rodilla en tierra, y debaxo del brazo izquierdo un saco del que salían varias monedas de oro y plata”. *Relación...*, 3.

<sup>20</sup> No obstante, y quizá por esa condición que tuvo Montevideo de espacio periférico, de limitados recursos económicos y artísticos, muchos de los materiales de esta fiesta se reciclaron y ciertos elementos como los retratos de los reyes y el dosel con que se los cubrió, permanecieron durante varios años en la casa consistorial.

de una acción medianamente pedagógica o explicativa de dichas imágenes.<sup>21</sup> La propia relación refiere a este hecho, cuando describe al león coronado en el carro triunfal: “cuyos significados comentaron y explicaron con la mayor claridad con varios sonetos, decimas, acrósticos y otros rasgos, que aunque de mérito no se insertan por no dilatar esta relación”. Lo mismo podría suponerse del arco romano que contaba con “varios rasgos poéticos con que lo adornaron” y que, posiblemente, también lo explicaron.

En particular, interesa destacar la compleja relación establecida en esta producción escénica y actoral que involucra de manera simultánea, lo trágico y lo lúdico, lo jerárquico y lo popular, transfiriendo –más allá de ciertos acentos neoclásicos e ilustrados o modernos– la dominante teatral y visual del mundo barroco.

Las características del espectáculo desarrollado el día 7 de noviembre,<sup>22</sup> se orienta hacia una de las funciones básicas del poder real hispano: el ejercicio militar en defensa de la fe cristiana. Se trató del simulacro de asalto a un castillo de dos cuerpos, supuestamente defendido por turcos, y que se situó en la plaza principal frente al ayuntamiento. La función comenzaría cuando los cristianos, aparentemente situados en otra posición similar frente a la musulmana, infringieran un sitio al enemigo, conminándolos a la rendición mediante embajada y parlamento, en nombre del rey Carlos IV.<sup>23</sup> Se trata así, de una nueva aparición del rey –el que es nombrado o evocado por un

<sup>21</sup> Detallamos, siguiendo la mencionada relación, los principales aparatos y celebraciones asociadas a la proclamación. En la noche del día 5 de noviembre, salió a las calles de la ciudad un cortejo a modo de mascarada, que abría una línea de cuarenta hombres a caballo, seguidos por el aparato principal de la función, un carro triunfal, con un trono con dos figurantes que representaban a los reyes Carlos IV y María Luisa, cubiertos con un dosel, con un sol móvil tras ellos, y con cuatro personajes a los pies de sus majestades. Delante del carro se ubicaba el mencionado león, cuyas garras reposaban sobre un mundo. Este carro era movido mediante ocho mulas “ricamente” enjaezadas y tras el mismo continuaba la comitiva con 26 hombres enmascarados, así como otras 12 máscaras, todos bailando una “graciosa mojiganga”. Esta comitiva iba iluminada en su centro y sus laterales por servidores con hachas o cirios. Sin precisar su recorrido, sabemos por la relación referida que este se dirigió a la plaza principal de Montevideo, en una de cuyas esquinas se construyó el Hércules ya mencionado, como una estructura soporte para los fuegos artificiales que se encendieron y consumieron durante el paseo del cortejo. La noche del día 8 se levantó en la plaza un pedestal corintio de doce pies de altura, a imitación del mármol “de Tortosa”, donde se expuso una colosal figura ecuestre del rey, vestido a la heroica. Frente a él, y arrodillada, “de color pardo”, una imagen con un saco bajo su brazo izquierdo con monedas de oro y plata. También en ese espacio público, desde esa noche y hasta la siguiente, se dispuso un “prospecto” con bastidores pintados, formando una figura de planta octogonal, que simulaban las ya mencionadas cuatro fuentes para el aprovisionamiento de agua, leche, vino y aguardiente.

<sup>22</sup> Para la noche del 6 de noviembre se había previsto otra función, que la climatología adversa hizo necesario trasladarla para la correspondiente al 7 de noviembre.

<sup>23</sup> Ante la negativa, se produjo un ataque al castillo musulmán, con salida última de éstos para luchar ante los cristianos. El término de la batalla, de una hora de duración, tendría lugar tras enarbolar la real bandera los cristianos en lo alto del castillo musulmán. Tras la supuesta batalla, se celebró una danza –contradanza– de moros y cristianos.

soldado-, y que manifiesta una suerte de “presencia en la ausencia”, como numen fundamental de la victoria.

En cuanto al conjunto de los ornatos, destaca la abundancia de referencias a un lenguaje verbal, que complementa al visual, en el contexto de la fiesta. Esto marca una distancia respecto de la evolución general de los fastos en la península, donde se descubre una limitación de lo icónico y lo literario en favor de aspectos más formales en lo arquitectónico, conforme a una visión académica o academicista del ornato. En este sentido cabe indicar que en la periferia –quizá sea necesario matizar o explicar que el alcance de este término se extiende también al restante contexto americano de la monarquía hispánica– perdurará precisamente tal valor, no sólo de homenaje sino de propaganda, que la fiesta barroca tenía para su población. Tal objetivo hacía necesario, precisamente, el mantenimiento de todo tipo de soportes y referentes en la línea, además del aumento de la producción literaria y gráfica.<sup>24</sup>

El primer nivel del aparato efímero que acompañaba a la celebración lo constituía el elemento vegetal y textil. Nos cuenta la relación analizada que la carrera –léase conjunto de calle a recorrer– lucía adornada con “ricas telas” colgadas por los dueños de las casas “a porfia”, mientras el remedo de la naturaleza, conseguía que el suelo se entendiese como una vistosa “alameda” de laureles. En los alzados, casas y callejuelas se cerraban con “graciosos arcos” de la misma especie. Esta presencia de lo vegetal era la imagen preparatoria de la primavera, un contexto feliz para la recepción del mensaje y el homenaje al monarca. Era también una reiterada metáfora en las relaciones que explicaban el contexto artificialmente natural en que surgía la fiesta. Junto a este mundo primaveral y renaciente, marco ideal para la proclamación del monarca, debía evocarse también la Antigüedad –griega y romana– a través de iconos específicos como el arco triunfal que se menciona y que se situaba en las esquinas de “Puertas verdes”,<sup>25</sup> construido con “delicadeza y finura” mientras varias poesías le servían de adorno.

Pero, ante todo, las fiestas de proclamación exigen presentarle al colectivo social la imagen del rey. La recurrente exposición pública de su figura, mediante esculturas o pinturas, da lugar a una empatía capaz de promover en sus

<sup>24</sup> Al respecto de la fiesta borbónica, indicaría el gobernador de Chile Ambrosio O’Higgins su finalidad: “...hacer comprender a estos habitantes la sagrada significación de tan religiosos actos y que conozca el público por estas demostraciones sus deberes respecto de nuestro amable monarca”. Citado por Jaime VALENZUELA: *Proclamando a los reyes en la periferia...*, pp. 271-289. Comenta la presencia de una literatura en la fiesta de Montevideo Emilio IRIGOYEN: *La patria en escena...*, p. 80.

<sup>25</sup> No ha sido posible identificar a qué lugar refiere, exactamente, en el espacio urbano del Montevideo colonial.

súbditos “...la dicha de disfrutar la presencia efectiva de la Real Persona...”<sup>26</sup> En el caso de la proclamación de Montevideo, las imágenes que presiden los días de la fiesta serán los reales retratos situados en el edificio del cabildo, realizados estos en la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a encargo de esta institución, que incluía también el arreglo del pendón y banderas de armas.<sup>27</sup> Otros símbolos, como el león o el Hércules, son imágenes ya tradicionales de la monarquía hispánica durante la Edad Moderna, que asoman comúnmente en las ceremonias y celebraciones americanas.<sup>28</sup> En este sentido y de manera general, destaca la reiteración de una iconografía que aún propone la presentación del monarca como *rex hispaniarum et indiarum*, desplegando su poder por el mundo, frente a una imagen alternativa como la del rey benefactor de artes y letras, preocupado por la felicidad pública, presente ya en muchas de fiestas coetáneas de la península, y auspiciada desde una mirada ilustrada.

La imagen del rey parece proyectarse en la fiesta como una representación “á la heroyca”, tal como lo precisa la relación en la figura ecuestre que se menciona. Del mismo modo se presenta al monarca en las monedas acuñadas con motivo de la proclamación: en su anverso Carlos IV aparece vestido con la clámide, sobre el lema HISPANIARUM ET INDIARUM REX.<sup>29</sup>

La descripción de los ornatos expuesta en la presente relación nos permite suponer que el esfuerzo festivo, lejos de concentrarse en una transformación completa de la ciudad durante un tiempo limitado, extiende su adorno a lo largo de diversos episodios, con aparente desconexión, manifestando una concepción cerrada en el abordaje significativo de cada ornato, frente a un discurso elaborado y más unitario. Del mismo modo, el despliegue iconográfico que en ella se produce, tradicional y recurrente, parece adscribir estos fastos a una manifestación propia de un contexto geográfico marginal frente a otros núcleos particulares del continente o de la propia península.

<sup>26</sup> AGI, Estado 23, n.º 63, fol. 1r. Marqués de Braciforte solicita permiso para erigir una estatua ecuestre a Carlos IV en la ciudad de México. 30 noviembre de 1795.

<sup>27</sup> Estos retratos de Carlos IV y su mujer María Luisa quedarán custodiados, tras las celebraciones, en la Sala Capitular del Cabildo, para ser sustituidos por otros, en 1808, meses antes de la llegada al trono de Fernando VII.

<sup>28</sup> Por ejemplo en Durango, del Nuevo Reino de Vizcaya (México), como menciona Víctor MINGUEZ: *Reyes absolutos y ciudades leales. Las proclamaciones de Fernando VI en la Nueva España*. En *Tiempos de América*. N.º 2, 1998, pp. 19-33.

<sup>29</sup> En el reverso, PROCLAMATUS IN MONTEVIDEO 1789// Armas de Montevideo, y encima CASTILLA ES MI CORONA. Andrés LAMAS: *El escudo de armas de la ciudad de Montevideo*. Talleres de A. Barreiro y Ramos, Montevideo, 1903, pp. 5-6. Cfr. Santiago BLANCO: *Medallas de Juras Reales en favor de Fernando VII: La fidelidad inicial al monarca español en el Virreinato del Río de la Plata*. En *Boletín marzo 2015. Instituto Uruguayo de Numismática*. N.º 14, 2015, pp. 11-20. URL: <http://www.academia.edu/11779965/>. Consultado el 20-05-2015.

El conjunto de las fiestas desarrolladas en los espacios públicos del Montevideo colonial, parecen constituirse en un verdadero teatro móvil, tanto por la pluralidad de ámbitos asociados a la misma como por la dinámica desarrollada a partir de actores y componentes que se desplazan dentro de la ciudad. Este fenómeno es también vinculante con la tradición de la fiesta barroca, tanto española como americana, que encuentra sus inicios a finales del siglo XVI, e incluso antes.

A esa movilidad la acompaña un verdadero impacto sinestésico. El conjunto de todos los sentidos se ve afectado mediante recursos variados, que operan en distintos espacios y momentos. Toda la ciudad se vuelve escenario y los espectadores se confunden con los actores, perdiéndose el verdadero rol de los individuos durante el *tempo* festivo. La plaza, la “carrera”, los patios de la Casa del Gobernador y la Casa Consistorial son todos escenarios sucesivos de la fiesta. Algunos de ellos son más públicos que otros y quizá por eso son espacios de mayor transformación e impacto tanto visual, como sonoro, táctil, olfativo o gustativo.

La ciudad parece alterada por las nuevas construcciones efímeras, por la iluminación nocturna que afecta las calles durante el transcurso de las fiestas y por aspectos no tan frecuentes como lo son los fuegos artificiales, el suelto de palomas o el adorno de las casas mediante telas extendidas sobre fachadas.

Pero vivir la fiesta es también moverse, trasladarse de acuerdo a un guion que está programado y preestablecido. Un guion que todos conocen y del que todos participan: recorrer la calle, hacer un alto, mirar un espectáculo, participar en él. Cada espacio, como la plaza, cambiará de manera ágil y dinámica su aspecto, sucediéndole al paseo del estandarte real, el acto de juramento sobre el tablado, la música de la orquesta, el desfile de uniformados a caballo seguido de carro triunfal, la sucesiva danza de enmascarados que bailan y hasta batallas terrestres y escenas fluviales. Una plaza en donde se exponen esculturas y arquitecturas efímeras que engañan al ojo y al tacto, una plaza donde se escucha música y grandes impactos de cohertería que, a su vez, cubren de olor a pólvora todo el escenario urbano. El paladar encuentra su lugar en el aguardiente y el vino de la fuente, aunque también en los refrescos y en el *ambigú* nocturno que se ofrece en las casas particulares y en el cabildo de la ciudad. La fiesta estimula así, de manera diversa, todos los sentidos.

De acuerdo a una primera y rápida lectura de la presente relación parecería que, en estas fiestas, lo solemne precede a lo jocoso y a lo lúdico. Sin embargo, esto resulta ser un esquema interpretativo demasiado simplista y propio de

la lógica ilustrada. En la fiesta barroca no hay una linealidad dominante y generalizable, sino que el espectáculo discurre por una compleja y alternativa presencia de elementos solemnes, de humor, de risa, de llanto y dolor. Esta variada disposición del guion fue propia de aquellas fiestas celebradas en Montevideo.

En el relato literario se induce la especial preocupación de estos fastos por los usos de la iluminación. Las ciudades hispánicas se obligaban a señalar la importancia de las fiestas reales con luminarias durante los correspondientes días de la fiesta, y así sucede en Montevideo durante esta proclamación. Se trataba de reproducir en la noche la vivacidad del día, en referencia al alba y la alegría por la exaltación del monarca. Pero la luz se emplea también como recurso expresivo en los ornatos y escenificaciones efímeras. El retrato a caballo del monarca aparecía “iluminado artificiosamente”, y en el combate naval celebrado en la plaza el dos de diciembre, el barco vencedor se enciende con letras azules que daban el viva al monarca.<sup>30</sup>

Otra cuestión de interés es el empleo de la música, que apoya la solemnidad del “descubrimiento” de la imagen real con una orquestación instrumental. Por su parte, las danzas populares ocupaban un espacio importante en el entretenimiento del público, con la mojiganga bailada en la máscara del día 5, la contradanza de moros y cristianos del día 7, o la propia danza de los indios frente a la estatua ecuestre del monarca en la noche del 8. La búsqueda de estos efectos multisensoriales, y el modo en que se hace un uso específico de los mismos acerca la fiesta de Montevideo a la estética rococó de finales del siglo, tal como ocurre en otros fastos finiseculares del continente americano.<sup>31</sup>

Montevideo continuó con su tradicional vida urbana después de 1789 y no asistiría a nuevas fastos de proclamación hasta 1808, con la llegada de Fernando VII al trono. Otras fiestas, en cambio, continuarán marcando el calendario anual de su apacible vida pública, como ser las diversas fiestas religiosas y también cívicas, como la del paseo del Estandarte Real.

<sup>30</sup> *Relación...*, 4.

<sup>31</sup> Por ejemplo, en Caracas, donde letras y perspectivas adornaban la plaza mayor durante la proclamación. Rosario SALAZAR BRAVO: *La jura de Carlos IV. Un escenario barroco para la Caracas del siglo XVIII*. En *La fiesta. Memoria del IV Encuentro Internacional sobre Barroco*. Fundación Visión Cultural/Universidad de Navarra, Pamplona, 2011, pp. 323-330.

## La proclamación y jura de Fernando VII

En el año 1808 se produjo una nueva fiesta de jura y proclamación real<sup>32</sup> en Montevideo, generada a partir de la renuncia al trono de Carlos IV, en el marco de los sucesos políticos y militares que entonces tuvieron lugar en la península ibérica. Dichos sucesos proyectaron su sombra, en forma inmediata, sobre el Río de la Plata no sólo por las incertidumbres que de por sí provocarían los mismos, sino por las presiones que empezaban a ejercer delegados políticos provenientes de otros países europeos como eran Francia e Inglaterra.<sup>33</sup>

La fiesta debía subrayar el carácter reivindicativo de la herencia dinástica y, en paralelo, consolidar rápidamente la fidelidad del pueblo montevidiano hacia el nuevo monarca, a partir del juramento público. Su importancia se evidencia en las características del acto realizado y en la prisa organizativa por efectivizar dicha jura, dando paso posteriormente a la fiesta de proclamación real, de manera acorde al formato acostumbrado, siguiendo y respetando la *elocutio* y ritualización tradicional. Importa destacar también que en ese acto de jura al rey, de acuerdo a las palabras pronunciadas por el Gobernador Elío,<sup>34</sup> se exaltó y recordó —un recuerdo, por cierto, muy vivo en los pobladores de la ciudad— la gesta liberadora de Buenos Aires por parte de Montevideo, un año atrás, durante los sucesos de las invasiones inglesas. Es interesante, asimismo, comprobar el hecho de que no fue casual la coincidencia de las fechas de la proclamación real y el aniversario de la reconquista de Buenos Aires, dado que ésta fortalecía el fervor y la participación popular en la nueva instancia festiva.

Se dispuso entonces que la jura del rey se efectivizara en fecha 12 de agosto de 1808, debiendo quedar iluminada la noche antes toda la ciudad, “de forma

<sup>32</sup> El abordaje de estas fiestas de jura y proclamación se fundamentan en la lectura de un documento publicado en la Revista Nacional, titulado *La Jura de Fernando VII en Montevideo*. Dicho documento fue cedido, según consta en su introducción, por el ex Director del Museo Histórico Nacional Luis Carve, publicándola ésta en su apartado *Revista Histórica*, aunque ajustando el mismo a leves alteraciones. *Revista Nacional*. Año VII, n° 78, junio 1944, pp. 468-472. Una transcripción de este artículo en red en *Guanín. Comunicaciones numismáticas del Instituto Guadaí*. N° 8, marzo 2011, pp. 14-18. URL: <http://monedasuruguay.com/bib/bib/guanin/guanin08.pdf>. Consultado el 20-05-2015.

<sup>33</sup> Es representativo de lo dicho la presencia del enviado de Napoleón en Montevideo, el Marqués de Sassenay, por esas mismas fechas.

<sup>34</sup> De acuerdo al documento citado en la nota 32, Elío comienza su discurso haciendo directas referencias a la participación del pueblo montevidiano en aquella gesta: “Vosotros, los primeros que clamasteis por volar a libertar vuestra capital desde el momento en que supisteis era prisionera...”.

que cada calle parecía una hoguera”, conforme a las tres noches de luminarias que solían componer las fiestas de carácter real.

La plaza mayor amanecería, el día señalado, cubierta de “arcos de follaje verde”, decorándose también, y en forma análoga, “todas las bocacalles de la Carrera”. Desde los balcones de las casas ubicadas en las distintas calles -pero muy en particular en aquellas por las que pasaría el cortejo- muchos habitantes de la ciudad dispusieron de tapices, lienzos y sedas decorativas sobre fachadas y puertas.

Capítulo aparte merece la propuesta de engalanamiento de las Casas Consistoriales, para entonces con su obra civil muy avanzada. El citado documento establece acerca de esto:

El frente del Cabildo se hallava revestido de una decoración de arquitectura figurada en lienzo, donde debajo del dosel se colocó el retrato del rey; sobre el cornisamiento se leía en letras grandes y transparentes: por tu valor despertó la América, y terminaba la obra un gran cerro montado de dos coronas, imperial y real, con el lema de Castilla es mi Corona.<sup>35</sup>

Este párrafo invita a una especulación iconológica acerca de lo representado en aquella *decoración de arquitectura figurada en lienzo*, del que habla el documento. Como sabemos, estas pinturas de gran tamaño fueron frecuentes en otras ciudades americanas durante proclamaciones anteriores y también en España. Es verificable esta modalidad de pintura ilusionista en las realizadas para el propio Fernando VII, en ciudades americanas como Honda, en Colombia, y cuyas imágenes han llegado hasta nosotros. Pero ¿cuáles serían las arquitecturas representadas en este caso?, ¿podrían ser arquitecturas diferentes a la fachada real proyectada para el Cabildo? Es muy probable que, dado que este todavía no había culminado su proceso constructivo, se le quisiera completar en imagen, mediante lienzos pintados, representando la fachada que proyectada pero aun no terminada.<sup>36</sup> Otra pregunta que surge inmediatamente es ¿quién podría realizar dicho lienzo, de una manera digna y bien lograda? Para entonces y dado que estaba en ejercicio de tareas oficiales, es probable que fuera un

<sup>35</sup> *La Jura de Fernando VII en Montevideo...*, p. 471.

<sup>36</sup> En agosto de 1808, aun no se había iniciado la construcción del segundo nivel de este edificio. El mismo comenzaría recién al año siguiente.

trabajo realizado bajo el control directo del arquitecto Tomás Toribio, autor real de dicha fachada.<sup>37</sup>

Por otra parte, se desconoce la autoría del retrato del rey a que se hace referencia en el documento citado, aunque algunos meses antes se había solicitado a Buenos Aires la materialización de dos nuevos retratos de los monarcas de entonces -Carlo IV y su esposa María Luisa de Parma- al pintor Angel María Camponesqui,<sup>38</sup> allí radicado. Se trataba de los lienzos que sustituirían a los utilizados en la fiesta proclamatoria de 1789 y que, para entonces, se encontraban en aparente mal estado. ¿Pudo haber sido este mismo autor quien pintara el novel retrato de Fernando VII, colocado “bajo dosel y con graciosos adornos”, en 1808? No lo sabemos, pero es altamente probable. De todos modos el retrato continuaba teniendo –al igual que en la anterior fiesta- el carácter de seriedad suspensiva, de “presencia en la ausencia”, al tiempo que configuraba un espacio de identidad personal capaz de apoyar el mensaje oral emitido por el gobernador al pueblo de Montevideo.

La ceremonia de esta jura implicó también la construcción de tres tabladros a ubicarse en las plazas Mayor, de San Francisco y del Fuerte, en análogo emplazamiento al de la *proclamatío* de Carlos IV, manteniéndose el sentido general del ritual aunque con algunas pequeñas variantes. Así, el los cabildantes salieron a caballo a recoger al Gobernador, llegando luego al ayuntamiento el Alférez Real –Don Manuel Ortega- acompañado de tres regidores “que fueron a conducirlo”, o sea a recogerlo en su propia casa. En el cabildo, el gobernador recibe el pendón real de manos de un regidor, quien a su vez lo pasa a las del Alférez Real. En esta acción se pone de manifiesto –en forma más evidente que en la proclamación anterior- la doble distinción de autoridad del gobernador y del alférez real, siendo esta última conforme a la tradición concejil hispánica.<sup>39</sup>

El cortejo estaba formado, de acuerdo al documento, por cuatro heraldos de armas, que antecedían al cabildo. Seguían el mayordomo, regidores, escribano,

<sup>37</sup> Tomás Toribio murió dos años más tarde de la fiesta de proclamación de Fernando VII. Si bien es cierto que ese año el técnico académico tuvo una estada parcial en Buenos Aires – con motivo de los trabajos realizados para la fachada de la Iglesia de San Francisco en aquella ciudad-, también consta que realizó un viaje a Montevideo en mayo de ese año, pudiendo haber otros no documentados dado que la obra del Cabildo exigía una considerable presencia del mismo.

<sup>38</sup> Dato aportado por el arquitecto Carlos Pérez Montero en su trabajo sobre el Cabildo de Montevideo. Carlos PÉREZ MONTERO: *El Cabildo de Montevideo*. Imprenta Nacional, Montevideo, 1950, pp. 400-401.

<sup>39</sup> Esa misma dualidad es verificable en otros ejemplos americanos, como los de la proclamación de Carlos IV en Santiago de Chile y en Buenos Aires, ya antes referidos en el presente artículo.

etc. La comitiva era acompañada de tropa de voluntarios de caballería con sus oficiales y a lo largo de la carrera, se hacía presente la tropa de infantería.

El recorrido ya no coincide con el de la proclamación anterior sino que, a la inversa, se inicia en la plaza de San Francisco -a la que se llega por la calle de Viana y la del Correo- realizándose allí la primera jura.<sup>40</sup> Siguen a ésta las del Fuerte y finalmente la de la Plaza Mayor.

En términos iconográficos es posible afirmar el carácter más restrictivo de esta fiesta –marcado en parte por su premura- al carecer de presencias escultóricas como las descritas en la proclamación de Carlos IV. No obstante, se identifican algunas interesantes iconografías aportadas por la población, desde sus propias residencias, como el amplio lienzo pintado al temple ubicado sobre la fachada de la familia Magariños en el que se destacaba

... un Hércules con las armas reales pintadas en su escudo, de las cuales (...) salía un rayo, que daba en otro escudo de las armas de Liniers mantenido por una Belona, sobre la cual un genio desplegaba una cinta en la que se leía “Viva Liniers”.<sup>41</sup> Del escudo de la Belona reflejaban dos rayos hacia dos banderas que tenía un indio, la una recta con las armas de Montevideo y la otra, un poco inclinada, con las armas de Buenos Aires, y a los pies del indio unas banderas inglesas. Encima de todo una araña voladora con dos clarines, en cuyos paños estaban escritos unos letreros. Por orla del escudo de Liniers había puesto Lavinia.

La importancia de la iniciativa particular de las clases pudientes de la ciudad generaba un corriente iconográfica y temática donde las alusiones laudatorias individuales -como el caso de Liniers- o el protagonismo de personajes como el gobernador Elío, quién elabora un discurso lleno de referencias a la historia bélica reciente de las ciudades del Río de la Plata, van creando una cultura del héroe cívico que tendrá un importante desarrollo en la construcción mental de los próceres y de la emancipación. El protagonismo de la oficialía militar o de la élite ciudadana se concretaba también en las celebraciones nocturnas,

<sup>40</sup> Nuevamente el mismo y recurrente ritual. En los ángulos del tablado allí situado se colocaron los cuatro heraldos o Reyes de Armas. Los heraldos y el escribano del cabildo subirían por una escalera, y en el centro el Alférez Real acompañado por los alcaldes de 1º y 2º voto, quienes tenían “los bordones del pendón”. Los heraldos dijeron por orden las siguientes voces “silencio; atención; oíd; escuchad”. El Alférez proclamó: Castilla y las Indias e hizo ondear el pendón. Dicho esto, se produjeron las aclamaciones del pueblo, mientras los heraldos arrojaban monedas a la multitud.

<sup>41</sup> La componente escrituraria de este lienzo es rica en implicancias políticas, muy particularmente en el marco de los intereses en pugna, por entonces, del gobernador de Montevideo y el Virrey.

como en el ambigú y baile en el patio del Fuerte o el desarrollado en la tercera noche en el salón principal de la casa de gobierno.

Por otra parte, y desde un punto de vista formal, se reconoce en esta fiesta la permanencia icónica de cuerpos simbólicos, propios de una estética rococó, como los ya citados arcos verdes, que eran representaciones visibles de la primavera, tan propicia para la procreación y el inicio de un nuevo reinado. También identificamos una importante continuidad en ciertos recursos festivos como ser fuegos artificiales y otros rangos decorativos como ser el juego dinámico de luces de antorcha, fogatas y cirios que aportan una dinámica pintoresquista al espacio urbano nocturno. Todo esto acompañado, a su vez, por la presencia de un vestuario ya anacrónico pero esencial para señalar el protocolo y la jerarquía social, como lo era la vestimenta de gala descrita para los cabildantes: “casa y calzón de terciopelo negro, medias y forro blanco, chupa y vueltas de lama de oro y sombrero forrado de plumaje blanco”.

## Continuidades en el tiempo

El análisis del espacio festivo en el Montevideo colonial, permite confirmar algunos aspectos ya identificados en trabajos nuestros anteriores,<sup>42</sup> en el sentido de señalar, muy particularmente, las continuidades de una cultura barroca, fuertemente impregnada en la sociedad urbana, hacia finales del s. XVIII y comienzos del s. XIX. Una tradición que empezaba a mezclarse, lentamente, con diversos componentes materiales e inmateriales, tanto visuales como rituales, del mundo ilustrado.

La historia del arte en Uruguay ha sido renuente a ubicar su producción artística, particularmente la de los siglos XVIII y XIX, en el marco de tal tradición barroca, en parte por efectos de la traducción literal de las periodizaciones histórico-artísticas europeas, o bien por la consideración y sobrevaloración de la formación académica -de base ilustrada- de ciertos técnicos actuantes en el país, fundamentalmente ingenieros militares y más tarde arquitectos. Lo primero es un fenómeno trasladable a otros

<sup>42</sup> William REY ASHFIELD: *Proyecciones barrocas en el Uruguay del siglo XIX. La extroversión de lo íntimo*. En *Revista Ilustración y Libertades*. N° 2, Universidad Pablo de Olavide, 2011, pp. 7-22; *Relaciones entre el estado de la teoría arquitectónica y la defensa del patrimonio cultural en Uruguay*. En *Arte y Patrimonio en España y América*. Universidad de la República, Montevideo, 2014, pp. 273-288.

ámbitos americanos y también a España; lo segundo es el resultado de un desconocimiento u olvido de que el artista –sea arquitecto, pintor, escultor, grabador o simple artesano- opera de acuerdo a un contexto cultural, que aunque no determinante constituye sí un factor clave –o al menos ineludible- en el resultado artístico final.

Las fiestas de proclamación se constituyeron, tanto en América como en España, en la forma pública de materializar y visualizar la comunión existente entre la política terrenal y un orden cosmogónico de carácter divino que lo legitimó. Pero fue también, el lugar de los gestos, las poses y la extroversión pública de un orden social asumido, por cada uno de los individuos que se hicieron presentes. Constituye por tanto, un espacio fundamental de análisis a efectos de comprender el conjunto de aspiraciones del cuerpo social y las modalidades de representación de sí mismo. La fiesta es un cuadro vivo, que expone la constitución del imaginario colectivo, escenificándolo en el espacio urbano y mostrándolo a partir de usos, valores y rituales. Por esto también, la fiesta nos habla de la ciudad como lugar horizontal para la manifestación de imágenes y prácticas simbólicas que se organizan de manera vertical y jerárquica.

La ciudad, bajo la escena festiva, resulta el mejor ámbito de exposición social y de visualización de valores, al tiempo que facilita la comprensión de ciertas miradas y perspectivas, sueños y visiones de conjunto, proyectados por su comunidad sobre el espacio público. Así, nuestras fiestas coloniales –y muy especialmente la de 1789– fueron tan limitadas en recursos artísticos como expresivas en términos visuales, constituyendo una apuesta fuerte –económica, política y artesanal– que traduce y expone las mayores aspiraciones de su núcleo social, luego de los cambios producidos en su comercio, por la apertura portuaria. Se trata, por tanto, de fiestas que expresan el nuevo lugar a que aspiraba alcanzar Montevideo dentro del marco territorial hispano de ultramar.

Otras fiestas de análoga importancia se sucedieron más tarde en la ciudad, aunque ya dentro de marcos políticos diferentes como lo fueron el gobierno artiguista y la propia república. Las continuidades registradas en relación con el ritual y la socialización del espacio público son mayores que las diferencias o rupturas identificadas en el plano del discurso escrito y oral. Las llamadas Fiestas Mayas, celebradas en Montevideo en 1816,<sup>43</sup> recogieron muchos de los

<sup>43</sup> *Descripción de las fiestas cívicas celebradas en la Capital de los Pueblos Orientales el veinte y cinco de mayo de 1816. Montevideo, 1816.* Edición facsimilar de la Universidad de la República - Facultad de Humanidades, Montevideo, 1951.

recursos visuales que la *proclamatio* real había instalado. A manera de ejemplo se constatan arcos de laurel y olivo en las esquinas de la Plaza Matriz, otros arcos decorando la fachada del Cabildo, balcones cubiertos de tapicería y “damascos”, música, fuegos artificiales, iluminación y desfiles militares. También se dieron las construcciones efímeras como una “alta y majestuosa pirámide” aunque incorporando textos e iconografía que establecían la marca de un tiempo nuevo.<sup>44</sup> La presencia de una mayor componente escrituraria, de carácter público, parece una evidente alusión al orden ilustrado al que la nueva provincia deseaba pertenecer,<sup>45</sup> así como también lo sugiere la actuación de grupos escolares que portaban banderas y entonaban canciones patrióticas, bajo una organización casi militar.

Estos aspectos, asociados a la música y al discurso solemne, adquirirán cada vez más protagonismo estableciendo un nexo entre los tiempos coloniales, tan barrocos y jerárquicos, con un tiempo nuevo que intentará una cada vez mayor identidad ilustrada, sobre todo en días tan festivos como el 18 de julio y el 25 de agosto de cada año, donde la nación deberá poner en escena el recuerdo de sus más importantes hitos históricos. Un rápido análisis a las fotografías de dichos actos, desarrollados a lo largo del siglo XX y XXI, permite corroborar la línea de continuidad cultural que todavía nos une al pasado colonial.

<sup>44</sup> Al respecto de esta pirámide dice el documento: “...circulada de gradería y primorosos balaustres, presentando en sus fachadas los colores blanco, azul y encarnado, y sentado en la cúspide el gran gorro de la Libertad...”. Tanto el término libertad como la presencia del gorro frigio expresan la dimensión ilustrada y la iconografía propia de la revolución francesa que comienza lentamente a adoptarse y volverse recurrente en escudos y banderas de diversas naciones americanas. *Descripción de las fiestas cívicas...*, p. 6.

<sup>45</sup> Se hace referencia a la presencia de “cuatro targetas” ubicadas sobre la fachada del edificio del Cabildo, con textos alusivos a un nuevo tiempo en donde es necesario “exterminar la opresión”. *Descripción de las fiestas cívicas...*, pp. 6-7.

## Bibliografía citada

- CAPILLAS DE CASTELLANOS, Aurora: *Montevideo en el siglo XVIII*. Nuestra Tierra, Montevideo, 1971.
- COOLIGHAN SANGUINETTI, María Luisa: *Solemnidades y fiestas de guardar en el antiguo Montevideo*. Fin de Siglo, Montevideo, 1999.
- DE MARÍA, Isidoro: *Montevideo Antiguo. Tradiciones y Recuerdos*. Tomo I. Colección Clásicos Uruguayos, Montevideo, 1957.
- Descripción de las fiestas cívicas celebradas en la Capital de los Pueblos Orientales el veinte y cinco de mayo de 1816*. Montevideo. 1816. Edición facsimilar de la Universidad de la República - Facultad de Humanidades, Montevideo, 1951.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos: *Construir el Estado, inventar la Nación. El Río de la Plata, Siglos XVIII-XIX*. Prometeo, Buenos Aires, 2007.
- IRIGOYEN, Emilio: *La patria en escena. Estética y autoritarismo en Uruguay. Textos, monumentos, representaciones*. Trilce, Montevideo, 2000.
- LAMAS, Andrés: *El escudo de armas de la ciudad de Montevideo*. Talleres de A. Barreiro y Ramos, Montevideo, 1903.
- LUQUE AZCONA, Emilio José: *Ciudad y Poder: La construcción material y simbólica del Montevideo colonial (1723-1810)*. Universidad de Sevilla. CSIC/Diputación, Sevilla, 2007.
- MÁRQUEZ REDONDO, Ana G.: *El ayuntamiento de Sevilla en el siglo XVIII. El ayuntamiento de Sevilla en el siglo XVIII*. Tomo I. Ayuntamiento, Sevilla, 2010.
- MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor: *La ceremonia de jura en la Nueva España. Proclamaciones fernandinas en 1747 y 1808*. En *Varia Historia*. Nº 37, 2007, pp. 273-292.
- MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor: *Reyes absolutos y ciudades leales. Las proclamaciones de Fernando VI en la Nueva España*. En *Tiempos de América*. Nº 2, 1998, pp. 19-33.
- MÍNGUEZ, Víctor, Inmaculada RODRÍGUEZ MOYA, Pablo GONZÁLEZ TORNEL y Juan CHIVA BELTRÁN: *La fiesta barroca. Los Virreinos americanos (1560-1808). Triunfos barrocos*. Vol. II. Universitat Jaume I, Castelló de la Plana / Universidad de Las Palmas, Las Palmas, 2012.

- MORILLAS ALCÁZAR, José María: *Felipe V e Isabel de Farnesio en Andalucía: el traslado de la corte a Sevilla (1729-1733)*. Padilla, Sevilla, 1996.
- MORILLAS ALCÁZAR, José María: *Felipe V en Sevilla: Fiesta, ceremonia e iconografía*. En: Nicolás MORALES y Fernando QUILES GARCÍA (comps.): *Sevilla y Corte. Las artes y el Lustró Real (1729-1733)*. Casa de Velázquez, Madrid, 2010, pp. 221-230.
- OLLERO LOBATO, Francisco: *La plaza de San Francisco de Sevilla, escena de la fiesta barroca*. Monema, Granada, 2013.
- PAGE, Carlos A.: *Las proclamaciones reales en Córdoba del Tucumán*. En *Revista Complutense de Historia de América*. Vol. 30, Madrid, 2004, pp. 77-94.
- PÉREZ MONTERO, Carlos: *El Cabildo de Montevideo*. Imprenta Nacional, Montevideo, 1950.
- Relación de las Fiestas celebradas por la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo en la Proclamación del Señor Rey D. Carlos IV*. Imprenta Real, Madrid, 1791.
- REY ASHFIELD, William: *Proyecciones barrocas en el Uruguay del siglo XIX. La extroversión de lo íntimo*. En *Revista Ilustración y Libertades*. N° 2, Universidad Pablo de Olavide, 2011, pp. 7-22.
- REY ASHFIELD, William: *Relaciones entre el estado de la teoría arquitectónica y la defensa del patrimonio cultural en Uruguay*. En *Arte y Patrimonio en España y América*. Universidad de la República, Montevideo, 2014, pp. 273-288.
- RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada: *1808, Guatemala por Fernando VII. Iconografía e emblemática en el estudio de las Juras Novohispanas*. En: Rafael LÓPEZ GUZMÁN, Yolanda GUASCH MARÍ y Guadalupe ROMERO SÁNCHEZ (coords.): *América. Cultura visual y relaciones artísticas*. Universidad de Granada, Granada, 2015, pp. 247-256.
- RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada: *Las Juras Borbónicas en la Nueva España. Arquitecturas efímeras, suntuosidad y gasto*. En: Carme LÓPEZ CALDERÓN, María de los Ángeles FERNÁNDEZ VALLE y Inmaculada RODRÍGUEZ MOYA (coords.): *Barroco Iberoamericano. Identidades culturales de un imperio*. Vol. II. Andavira, Santiago de Compostela, 2013, pp. 57-86.
- SALAZAR BRAVO, Rosario: *La jura de Carlos IV. Un escenario barroco para la Caracas del siglo XVIII*. En *La fiesta. Memoria del IV Encuentro Internacional sobre Barroco*. Fundación Visión Cultural/Universidad de Navarra, Pamplona, 2011, pp. 323-330.

SCARONE, Arturo: *Efemérides uruguayas*. Tomo III. Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Montevideo, 1956.

SOLÍS, Antonio de: *Annales eclesiásticos i seculares de la Mn. Y M.L. ciudad de Sevilla que comprehenden la olimpiada o lustro de la corte en ella...* [Lorenzo Bautista de ZÚÑIGA]. Imp. de Florencio Joseph de Blas y Quesada, Sevilla, Sevilla, 1748, (Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, 1987).

TORRE REVELLO, José: *Del Montevideo del siglo XVIII. Fiestas y costumbres*. El Siglo Ilustrado, Montevideo, 1929.

VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime: *Proclamando a los reyes en la periferia. Entre contextos locales y proyectos imperiales (Santiago de Chile, siglo XVIII)*. En *Investigaciones sociales*. Año XII, n° 21, UNMSM/IIHS, Lima, 2008, pp. 271-289.

---

**Julio SÁNCHEZ GÓMEZ**

Universidad de Salamanca (España)

julio@usal.es

# Una constitución atlántica: Cádiz, primera ley fundamental de la América Ibérica

**Resumen:** El artículo intenta abordar la aparición de la Constitución de Cádiz de 1812, no solo como la plasmación de la revolución liberal peninsular y la primera ley constitucional de la España europea, sino también como la primera ley fundamental de la mayor parte de la América española y el texto inspirador de muchas de las que luego se elaboraron en Portugal, en Italia y en los nuevos países americanos.

**Palabras clave:** Revolución liberal en España y América, Estatuto de Bayona, Constitución de Cádiz, Constituciones en Brasil, Portugal y América Ibérica.

**Abstract:** This article traces the development of the Cadiz Constitution of 1812, not only as the culmination of liberal revolution in Spain and the first major achievement in Spanish constitutionalism, but also as the original integral law for much of Spanish America and a model text for other constitutions written in Portugal, Italy, and the new American republics.

**Keywords:** Liberal revolution in Spain and Spanish America, Estatuto de Bayona, Constitution of Cádiz, Constitutions in Brazil, Portugal and Iberian America.

Aun cuando sobre las Cortes y la Constitución de Cádiz se han escrito ríos de tinta, el abordaje de la dimensión americana del proceso no se ha producido hasta muy recientemente. Hasta hace muy poco los historiadores españoles lo consideraban un asunto específicamente peninsular, mientras que los americanos participaban de una opinión semejante y orillaban el hecho de que se trataba en la mayor parte de los territorios de su primer texto constitucional. Solo en los años 90, tras la aparición de los estudios de María Teresa Berruezo –1986–, M. L. Rieu-Millán –1990– y sobre todo, de las investigaciones del grupo que encabeza Manuel Chust en la Universidad Jaume I de Castellón y las de José María Portillo<sup>1</sup> ha pasado a primer plano la decisiva dimensión ultramarina del proceso constituyente. Chust afirma que el texto del año 12 y las transformaciones que acarrea son una cuestión “hispana”, no solo española, es decir, una cuestión de ambas orillas del Atlántico. La Constitución gaditana fue un hito decisivo para la América hispana, tanto por la participación central de los diputados americanos en las Cortes de Cádiz, muchos de ellos importantes actores en los procesos de independencia de sus países, como por la importancia que el texto gaditano tuvo como su primera constitución y por la transposición del espíritu y de muchas de las disposiciones normativas a las posteriores normas nacionales.

## El ámbito geográfico-temporal en que creo que debe abordarse el estudio del proceso constitucional

Desde que ya en los años 80 comenzaron a enfocarse los procesos revolucionarios que tuvieron lugar en Europa y América a partir de la revolución inglesa y hasta los movimientos revolucionarios de mediados del XIX como un gran proceso denominado *Revolución Atlántica*, todos los aspectos conexos con ese gran movimiento que dio paso desde el Antiguo Régimen a los nuevos sistemas representativos son susceptibles de ser analizados en ese mismo amplio marco. La elaboración de las diversas constituciones es un hito más en ese complejo proceso de crisis del Antiguo Régimen, un proceso de características atlánticas, solo atlánticas –no aparece fuera de ese ámbito hasta más tarde- pero de todo el Atlántico –en todo el ámbito se producen movimientos revolucionarios tendentes a instaurar sistemas representativos-.

<sup>1</sup> A cuyas publicaciones debe mucho este presente texto.

La redacción de constituciones es, en el caso ibérico, un punto en la transición hacia la conformación de nuevas realidades políticas que, en América, serían finalmente los estados nación surgidos en los años posteriores a las independencias y en España y Portugal la dolorosa y lenta instauración de nuevos sistemas políticos representativos. Un paso en la resolución de la crisis que se abrió en ausencia de las monarquías peninsulares y que afectó igualmente a España y Portugal.

La elección de ese espacio más dilatado ofrece la posibilidad de superar anteriores condicionantes que han marcado tradicionalmente a la historiografía americanista.<sup>2</sup> Tal como escribe Annick Lempérière en *La construcción de una visión euroamericana de la historia*:

El espacio Euroamérica es un espacio de inteligibilidad y comprensión destinado a superar las interpretaciones épicas o románticas características de las historias nacionales. La visión euroamericana se elabora a partir de la idea de la existencia de la larga duración en lo político y en lo cultural. La larga duración remite a «un modelo europeo de civilización» caracterizado por sus estructuras sociales, referencias mentales, valores y comportamientos específicos. Un modelo con múltiples variantes regionales, una de las cuales son los países hispanoamericanos, definidos como una «prolongación ultramarina de variantes mediterráneas del modelo europeo».<sup>3</sup>

Como he dicho antes, en esa perspectiva amplia, la constitución gaditana ocupa una posición mucho más central de la que le han concedido y ha ocupado entre los historiadores latinoamericanos, que en buena parte se han dejado llevar por la épica de la historiografía nacionalista del XIX y que han concedido tradicionalmente muy poca o nula importancia al proceso de Cádiz. Por su parte los historiadores españoles, reducido su espectro al territorio

<sup>2</sup> Apunta la Dra. Noelia González Adán en una reciente ponencia presentada al VI Coloquio *Visiones y revisiones de la Independencia americana. Subalternidad e independencia*, celebrado en Salamanca en septiembre de 2009 en el marco de las actividades del grupo Indusal, la responsabilidad del gran investigador de la independencia desaparecido François-Xavier Guerra en el origen del abordaje más amplio del proceso: “Los trabajos de F. X. Guerra, habrían arrojado como uno de sus resultados fundamentales la elección de un marco euroamericano de comprensión histórica del mundo hispánico y de sus distintos componentes. Tal elección se complementa con una aproximación de doble vertiente a la temporalidad: por una parte la larga duración (que abre la perspectiva del observador hacia ese marco euroamericano), por otra, el tiempo corto y urgente de las crisis revolucionarias que originan la modernidad”. Noelia GONZÁLEZ ADÁN: *Liberalismo e historia en el contexto de las independencias americanas*. En: Izaskun ÁLVAREZ CUARTERO y Julio SÁNCHEZ GÓMEZ: *Visiones y revisiones de las independencias americanas. Subalternidad e independencia*. Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2012, pp. 29-42.

<sup>3</sup> Annick LEMPÉRIÈRE: *La construcción de una visión euroamericana de la historia*. En: Erika PANI y Alicia SALMERÓN (eds.): *Conceptualizar lo que se ve*. Instituto Mora, México, 2004, pp. 397-418.

peninsular, han orillado también tradicionalmente la dimensión americana del texto gaditano.

Aceptado ese gran marco temporal –1680 a circa 1850– y espacial, el mundo atlántico, el Grupo de Investigación sobre la Independencia de la Universidad de Salamanca, abordó todos los procesos en un marco más reducido, pero igualmente poco atendido hasta ahora: el del mundo Ibérico, España y Portugal, América Hispana y Brasil. Hasta ahora, los dos ámbitos ibéricos han permanecido de espaldas; la escasa comunicación entre España y Portugal ha sido un tópico, pero un tópico que tiene detrás a la realidad e igualmente Brasil, hasta Lula, ha mirado mucho más a Estados Unidos que a sus vecinos hispanos. Y esta incomunicación se ha transmitido también a los estudios históricos. Y, sin embargo, esto no ha sido así siempre en el pasado: la crisis de 1807-1808 se desató al mismo tiempo en España y en Portugal, interactuó de manera significativa entre uno y otro espacio y de una forma sustancialmente semejante se resolvió en forma de implantación de un sistema constitucional y de su posterior derrumbe y vuelta –temporal– al absolutismo. Abordando la investigación de los procesos hispanolusos de forma única adquieren una nueva luz.

Los estudios más recientes y renovadores, los de Antonio Annino, José Carlos Chiamonte, Federica Morelli, Hilda Sábato y otros han partido de la idea general de que la crisis de la monarquía española desencadenó, simultáneamente y por los mismos motivos, en América y en la Península, la aparición de nuevas prácticas y nuevos discursos sobre la representación política y la ciudadanía. Pues bien, tales novedades surgen casi simultáneamente, por las mismas causas y de la misma forma a los dos lados del límite entre los mundos portugués e hispano.

Los hechos que dieron lugar a la reunión de unas Cortes y a la elaboración de un texto constitucional son suficientemente conocidos como para que podamos excusar su repetición. Recordemos solo que la crisis constitucional en los dos ámbitos, luso e hispano, en cuyo desarrollo se produce como acto final la convocatoria de Cortes, es uno de los temas de posible profundización en el análisis conjunto y comparativo. Desechadas ya, salvo por la historiografía más acartonada, las interpretaciones épico-nacionalistas que veían en la independencia un amplísimo proceso de toma de conciencia nacional que a veces arrancaba desde la prehistoria o desde el homo antecesor y que mediante una maduración de siglos tomaba forma en la segunda mitad del siglo XVIII en una marcha inevitable hacia la independencia, hoy existe un consenso

generalizado en que la crisis política comienza en 1808 y no antes, e incluso que solo más tarde, más allá de 1810 comienza a adquirir tintes abiertamente independentistas. En ambos casos la crisis se desata por la misma razón: la ausencia de la monarquía. Pero las diferencias radican en la forma en que se produce esa ausencia. En España, los monarcas, Carlos IV y Fernando VII renuncian a la Corona y la entregan a Napoleón, lo que ateniéndose a la práctica de la monarquía absoluta no es un acto demasiado objetable, mientras que en Portugal, donde la crisis se desata igualmente por ausencia del rey, no hay abdicación —aunque sí hay una proclama del soberano al pueblo metropolitano portugués, poco recordada hoy, pidiéndole que obedezca a las nuevas autoridades invasoras francesas—; hay un simple traslado geográfico del Estado portugués a otra parte del Imperio, concretamente a Brasil.

La ausencia de la clave de la bóveda de la soberanía enfrentó en España dos actitudes, una parte de la elite aceptó el cambio y se convirtió en colaboracionista: fueron los denominados “afrancesados”. Pero el pueblo y otra parte de la elite no aceptaron el cambio<sup>4</sup> y desató la gran revolución que acabaría transformando profundamente todo el mundo hispánico. El primer paso del proceso, cubrir el vacío de poder fue la labor de las ciudades, villas y cabildos que asumieron la soberanía y el poder en ausencia del rey. Surgen las juntas de gobierno, que en un proceso bien conocido dan paso a la Junta Central<sup>5</sup> y la Regencia que convocaría las Cortes que elaboraron la Constitución del 12 de marzo de 1812. Paralelamente, en América, las Juntas proliferan y su existencia provoca los primeros conflictos, luego agravados, entre las autoridades metropolitanas y las locales.

<sup>4</sup> Las razones de la no aceptación eran, para los tradicionalistas, la coacción sufrida por los monarcas, lo que hacía que las renunciaciones no fueran válidas mientras que para los liberales, que comenzaban a hacer valer la idea de la soberanía nacional, la ilegitimidad derivaba de la falta de consentimiento por parte de la nación. Es un argumento que disfrazarán bajo un ropaje escolástico-tradicional, pero que es indudablemente moderno y liberal.

<sup>5</sup> La instauración de la Junta suponía, en opinión de Manuel Chust, el triunfo de las tesis liberales y revolucionarias, ya que se oponía a la propuesta de los tradicionalistas, que propugnaban la aplicación de la tradición legal española con raíz en las Partidas, que preveía la creación de un Consejo de Regencia. Vid. Manuel CHUST (ed.): *La eclosión juntera en el mundo hispano*. Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2007, pp. 20 y siguientes.

## La alternativa reformista de los colaboracionistas: el estatuto de Bayona

Frente al proceso surgido en la resistencia a los franceses en la parte de la Península controlada por los *patriotas* surgió una alternativa colaboracionista, abrazada por una parte de la elite reformista<sup>6</sup> que compartía los principios políticos del despotismo ilustrado, la que se colocó al lado de Bonaparte. Este se presentó ante la opinión española como el regenerador de la política nacional y el salvador que habría de acabar con los vestigios del Antiguo Régimen. Esto hizo que una parte de la elite adscrita al despotismo ilustrado en tiempo de Carlos III, decepcionada por la política de Carlos IV y Godoy se adhiriera a la nueva dinastía, convirtiéndose en los *afrancesados*. Gran parte de estos *afrancesados* se habían formado en las teorías del iusnaturalismo racionalista y en las teorías económicas de la fisiocracia. El ideal de estos intelectuales —entre los que se hallaban políticos como Cabarrús, economistas como Vicente Alcalá Galiano y penalistas como Manuel de Lardizábal y Uribe— estribaba en una Monarquía fuerte, asistida por Consejos, y que llevase a cabo una actividad de reforma, de modo que no es de extrañar su adscripción a la oferta regeneradora de Napoleón.

Tras las abdicaciones de Bayona, Napoleón decidió convocar en esa misma ciudad una Junta de notables con la finalidad de que ratificaran su decisión de elevar al Trono de España a su hermano José Bonaparte y sancionaran la ley que debía regir la nueva monarquía con rango constitucional. Esta Junta de Bayona, cuyas sesiones se desarrollaron entre el 15 de junio y el 7 de julio de 1808, se constituyó en una reunión de menos de un centenar de individuos (75 en la primera sesión y 91 en la última), en su mayoría procedentes de la nobleza y de la burocracia borbónica y que recibió en los textos oficiales la denominación de “Diputación General de Españoles”. A ella presentó el Emperador un texto de carácter constitucional al que apenas pudieron introducir enmiendas, en cualquier caso no sustanciales, los miembros de la Junta.

Aunque la Constitución de Bayona encabezaba su preámbulo declarándose como expresión de un pacto entre el Rey y sus pueblos, en realidad se trataba de una auténtica Carta Otorgada, expresión de la sola voluntad del Emperador.

<sup>6</sup> Una elite que era elite intelectual, pero también elite social, en la que figuraron muchos de los miembros de los grupos de alta posición.

El Estatuto de Bayona se sustentó sobre los pilares del constitucionalismo napoleónico, si bien dando cabida a determinadas notas «nacionales» que Napoleón incorporó al texto a solicitud de los miembros de la Junta de Bayona. Su modelo constitucional, aquél al que más se aproximaba, era el de la Constitución francesa del año VIII (13 de diciembre de 1799), según resultó modificada por Senado-Consulta del año XII (18 de mayo de 1804), que enmendaba el texto de 1799 en un sentido más autoritario. El Rey era el auténtico centro de todo el Estado y todas las instituciones, incluso las futuras Cortes –un Parlamento sumamente débil–, quedaban claramente subordinadas a él. Bien es verdad que, a pesar de su carácter autoritario, el Estatuto de Bayona reconocía una serie de libertades dispersas por su articulado, entre las que destacaban la libertad de imprenta, la libertad personal, la igualdad (de fueros, contributiva y la supresión de privilegios), la inviolabilidad del domicilio y la promoción funcional conforme a los principios de mérito y capacidad. Este reconocimiento de libertades satisfacía a los integrantes de la Junta de Bayona, y daba al texto español un talante más liberal que otros documentos constitucionales napoleónicos, como los de Westfalia o Nápoles.

El Estatuto sólo tuvo una vigencia muy limitada, puesto que la situación bélica impidió la vigencia efectiva del texto. Por otra parte, el propio Artículo 143 del texto expresaba que la Constitución entraría en vigor gradualmente a través de decretos o edictos del Rey, de modo que el texto requería para su eficacia de una actuación legislativa del Monarca que nunca llegó a producirse.

Si su vigencia fue breve, su influencia fue aun menor. Escribe Ignacio Fernández Sarasola que después de la guerra sufrió la estigmatización de todo lo que tenía relación con “lo afrancesado”, aunque se trataba de un producto de transacción con el Antiguo Régimen que, de haber contado con el apoyo de los «patriotas», quizás habría logrado triunfar allí donde la Constitución de 1812 fracasó. Aun siendo un texto sumamente autoritario, reconocía ciertas libertades y proporcionaba la reforma administrativa imprescindible en el país por la que abogaban los ilustrados desde cincuenta años antes. Y el olvido del Estatuto de Bayona aún pesa hoy en día, ya que historiadores y constitucionalistas son renuentes a considerarlo como lo que en realidad es: el primer ensayo constitucional en España.

De todo ello puede deducirse que su influencia en la historia constitucional española fue prácticamente nula. Según Fernández Sarasola, su principal aportación se produjo por vía negativa, ya que sirvió de acicate a los «patriotas» para que se animasen a redactar la Constitución de 1812, la alternativa liberal

al Estatuto. Desde el punto de vista positivo, la influencia del Estatuto de Bayona en Cádiz fue pequeña, ya que ambos textos respondían a filosofías muy distintas: autoritaria e ilustrada la del primero, mayoritariamente liberal –aunque con transacciones–, la del segundo. Y si en el constitucionalismo surgido en la Península su influencia fue nimia, igualmente débil lo fue en el posterior constitucionalismo iberoamericano aun cuando Bayona fuera también, si bien teóricamente, la primera Constitución de aquellos territorios hispanoamericanos antes de adquirir su independencia. El constitucionalismo napoleónico tuvo alguna repercusión en Iberoamérica, gozando de una cierta influencia en Simón Bolívar, siempre admirador de soluciones autoritarias, pero las soluciones semejantes que se aprecian en las Constituciones hispanoamericanas –por ejemplo en la de Bolivia de 1826 y en las del Río de la Plata redactadas entre 1811 y 1820– parecen derivar directamente de los textos franceses, y no del Estatuto de Bayona.

Pero el Estatuto tuvo importancia desde otro punto de vista en relación con América. El Emperador tuvo desde el inicio la idea de asegurar el imperio ultramarino. Su idea, comunicada por sus consejeros, era la de que América seguiría a la Madre Patria sin problemas en su opción dinástica y que, con un entusiasmo sincero, las colonias seguirían a la metrópoli en su proceso de regeneración. Y esta idea de congraciarse con los súbditos de más allá del Atlántico llevó al entorno imperial y a la Junta de Gobierno que regía al país en nombre de la nueva situación a conceder representación a los territorios americanos. Era la primera vez en la historia que un órgano de gobierno de la monarquía se abría –meses antes de que lo hiciera la Junta Suprema patriota– a la inclusión de representantes americanos con voz y voto. Estos se escogieron, al igual que sucedería dos años después con la representación americana en la asamblea gaditana, entre los americanos residentes en Madrid.<sup>7</sup> Y, actuación llamativa, los diputados americanos, reunidos por separado de sus compañeros peninsulares, fueron recibidos por el rey José y expresaron a éste por primera vez, por boca precisamente de su representante centroamericano Zea, las reclamaciones americanas que luego aparecerían en Cádiz y en los

<sup>7</sup> La representación por Centroamérica –Guatemala– la ostentó un neogranadino, el antioqueño Francisco Antonio Zea. Exiliado tras el proceso de Nariño, fue director del Jardín Botánico madrileño y durante el reinado de José I, director del ministerio del Interior. Vuelto a Nueva Granada ocupó cargos importantes en la nueva administración independiente: fue electo presidente del Congreso de Angostura y luego vicepresidente de la República de Colombia. En Carlos A. VILLANUEVA: *Napoleón y los diputados de América en las Cortes españolas de Bayona*. En *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo LXXI, julio-septiembre de 1917, p. 199.

primeros discursos autonomistas,<sup>8</sup> eso sí, manifestando siempre abiertamente la necesidad y el interés de conservar la unión de las Américas con la metrópoli.

También es muy destacable el hecho de que el Estatuto dedicaba varios artículos a referirse a América y por primera vez se reconocía en un texto legal la igualdad entre las dos partes del imperio. Era el título 9 el dedicado al Nuevo Mundo –De las Colonias españolas en América y en Asia- y en él se indicaba expresamente que “las colonias españolas de América y Asia tendrán los mismos derechos que la metrópoli” –artículo 80- y se especificaba la forma que adquiriría su representación en las futuras Cortes<sup>9</sup> y el procedimiento de su elección.

## Las Cortes y la Constitución de Cádiz

Por razones de operatividad frente al asedio francés, las Cortes se reunieron a partir de septiembre de 1810 en primer lugar en la Isla de León, hoy ciudad de San Fernando, junto a Cádiz y se trasladaron inmediatamente después a esta última ciudad.

A lo largo de las sesiones y de las discusiones constitucionales, los diputados en esta primera asamblea se agruparon en tres tendencias:

— Los REALISTAS: herederos de la tradición escolástica española y entroncados con la doctrina de la “*traslatio imperii*” de Francisco Suárez. Planteaban una soberanía compartida del rey con las cortes y la necesidad de respetar lo esencial de las leyes fundamentales de la monarquía, lo que denominaban “Constitución Histórica de España”, tal como se expresaba Jovellanos. Su finalidad era la reforma de lo existente. Estaban contra el pensamiento revolucionario francés, pero también contra el absolutismo puro y duro, aunque algunos diputados, como Inguanzo se acercaban mucho a las estrictas tesis absolutistas. Ni revolución ni reacción, reforma. Preconizaban un ejecutivo monárquico fuerte al estilo británico y el mantenimiento de una representación

<sup>8</sup> Zea comenzaba ya así su discurso: “Olvidados de su Gobierno, excluidos de los altos empleos de la monarquía, privados injustamente de las ciencias y de la ilustración, y por decirlo todo de una vez, compelidos á rehusar los mismos dones que les ofrece la naturaleza con mano liberal, ¿podrán los americanos dejar de proclamar con entusiasmo una monarquía que se anuncia por apreciarlos, que los saca del abatimiento y de la desgracia, los adopta por hijos y les promete la felicidad?...”. Carlos A. VILLANUEVA: *Napoleón y los diputados...*, p. 211.

<sup>9</sup> Se preveía un diputado por Guatemala.

especial para la nobleza y el clero, en una especie de Cámara de los Lores que Jovellanos había defendido en su “Memoria en defensa de la Junta Central”.

- Los LIBERALES: defendían los mismos principios constitucionales que los diputados franceses de la asamblea de 1789, esencialmente la Soberanía Nacional y la División de Poderes. La originalidad de los liberales españoles radicaba en que, aun haciendo referencia a conceptos del iusnaturalismo racionalista como el pacto social, los derechos naturales, etc., la mayoría de ellos buscó la justificación de sus conceptos, incluidos los centrales de soberanía nacional o división de poderes, en una tradición inventada de un supuesto liberalismo medieval castellano. Los diputados liberales tenían su fuente ideológica en la cultura enciclopedista francesa e inglesa: Locke, Rousseau, Voltaire, Diderot, Montesquieu, pero todo ello disfrazado de historicismo medievalizante. El modelo de los liberales era la declaración de derechos de 1789 y la constitución francesa de 1791. Pero entre las dos constituciones hay diferencias importantes, fruto de las condiciones específicas de España en el momento de la redacción de la de 1812.
- Los DIPUTADOS AMERICANOS: aunque sus ideologías eran diversas –había desde representantes proclives al absolutismo, como Ostolaza, hasta liberales, algunos muy radicales, como Mejía Lequerica o Ramos Arizpe, todos ellos coincidían en pedir un mayor autogobierno para las provincias de ultramar y que se diese una justa representación a la población americana en la asamblea. De entre los modelos constitucionales vigentes, sus simpatías se inclinaban más hacia el de Estados Unidos, contra el que se manifestaban los realistas por su republicanismo y los liberales por su federalismo que rechazaban. Pero los argumentos con que defendían el autonomismo tenían más que ver con la tradición española, a veces con el foralismo relegado con la llegada de los Borbones, la monarquía cuasifederal de los Habsburgo.

Tras un año y medio de debates en las Cortes, en marzo de 1812 estas alumbraron un texto constitucional de enorme extensión –384 artículos– que en el preámbulo se preocupaba de dejar claro que sus bases no eran ninguna novedad y no hacían más que resucitar lo que habían sido prácticas comunes en la España medieval, puesto que habían sido “para nuestros mayores, verdaderas prácticas, axiomas reconocidos y santificados por las costumbres

de muchos siglos”.<sup>10</sup> Las dos auténticas novedades revolucionarias, de las que dimanaba toda la transformación radical que estaba detrás de la Constitución eran:

- La Soberanía Nacional. La soberanía reside en la Nación, nuevo sujeto soberano frente al monarca, de forma esencial y no sujeta a ninguna otra voluntad que la propia de la Nación ni siquiera a la historia. Por ello, el rey queda apartado de cualquier función constitucional; la capacidad constituyente de la nación es ilimitada. Los límites del poder real quedaban establecidos de forma sistemática en el texto normativo, en el que se negaba al monarca el carácter de fuente del poder para convertirse en un órgano establecido por la Constitución, con lo que la monarquía absoluta dejaba de existir y se implantaba a partir de entonces la monarquía constitucional. Este principio de soberanía nacional no fue adoptado en Cádiz recurriendo a las tesis iusnaturalistas clásicas de *Estado de Naturaleza* y *Pacto Social*; la mayoría de los diputados lo argumentaron en razón de su carácter tradicional en la historia de España y en la legitimación de la insurrección antifrancesa. Aun así llegaron a las mismas consecuencias que los diputados franceses.

En palabras de Varela Suanzes-Carpegna, la soberanía se definió como una potestad originaria, perpetua e ilimitada, que recaía única y exclusivamente en la Nación.<sup>11</sup> La facultad más importante de la soberanía consistía, a juicio de los liberales, en el ejercicio del poder constituyente, es decir, en la facultad de redactar o reformar la norma jurídica suprema del estado: la Constitución. Esta facultad debía recaer en unas Cortes especiales sin participación alguna del Monarca. La idea de Nación defendida por los Diputados mayoritarios españoles requería distinguir, como habían hecho ya los franceses del 91, entre la titularidad de la soberanía y su ejercicio: la primera recaía en la Nación; la segunda en los órganos que actuaban en su nombre.

- La División de Poderes. A pesar de las discrepancias entre realistas y liberales, ambos coincidían en la necesidad de restringir el poder público estableciendo una monarquía limitada. Para los realistas, el

<sup>10</sup> Discurso preliminar de la Constitución de 1812, en *Constitución política de la Monarquía española promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812*. Imprenta Real, Cádiz, 1812. Edición facsímil, Casino Gaditano/Ayuntamiento de Cádiz/Universidad de Cádiz/Fundación el Monte, 2000, p. 19.

<sup>11</sup> Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA: *La Constitución de Cádiz y el Liberalismo español del Siglo XIX*. En *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. URL: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc959v6> Consultado el 10-01-2011.

modelo era el británico de equilibrio entre varios poderes. Para los liberales, el concepto de división de poderes era diferente, combinaba las ideas de Montesquieu, Locke, Rousseau, Mably y Sieyès: la Nación, por su carácter abstracto no podía ejercer por sí la soberanía, por lo que la repartía entre diversos órganos: el Rey, las Cortes y los jueces. Separación de poderes, pero predominio del legislativo, en este caso unicameral y con eliminación de las distinciones estamentales.

El rey ya no ejercía todas las funciones del Estado. La Constitución le asignaba el poder ejecutivo y una participación limitada en la función legislativa centrada en la sanción de las leyes y el veto suspensivo, que no impedía, sólo podía retrasar su entrada en vigor, pero el rey no podía disolver el Parlamento. La separación de poderes no excluía un claro predominio del legislativo unicameral, lo que para algunos de los participantes en su redacción convertía al sistema de Cádiz en semiasambleario, tal como señalaba Blanco White, que indicaba que los sistemas unicamerales propendían al asamblearismo. En realidad, en el sistema de Cádiz, el poder legislativo invadía ampliamente competencias del ejecutivo. Este era solamente el ejecutor de la voluntad del Parlamento. Cambiaba también radicalmente el poder jurisdiccional, que se atribuía a unos jueces y magistrados independientes.

Los diputados, representantes del conjunto de los ciudadanos, de la nación y no de un determinado cuerpo o estamento, eran elegidos mediante un sistema indirecto a tres niveles: al nivel parroquial se elegían unos compromisarios que a su vez reunidos en la cabecera de distrito elegían a otros que, desplazados a la capital de provincia, elegían al diputado de la circunscripción. El sufragio era universal, sin restricciones censitarias que limitaran el voto a los propietarios y los letrados, aunque se excluía a las mujeres, los sirvientes domésticos —se suponía que carecían de libertad de voto en ambos casos— y, como veremos después con más detalle, a las castas americanas.

A diferencia del caso francés, en España lo que se estaba produciendo no era una situación revolucionaria que excluyera a nobleza y clero y a los partidarios del Antiguo Régimen. Había una situación de guerra y aquellos no solo no estaban excluidos, estaban dentro y además, había que contar con ellos porque, además de reformar el marco Constitucional del país, había que ganar la guerra y para eso había que sumar muchas fuerzas. Y además había que ocultar ante aquellas fuerzas que en realidad estaban abrazándose las ideas del invasor. Por eso la constitución de Cádiz fue fruto

del pacto y la transacción y además, de la necesidad de ocultación. Y ello se aprecia en la meticulosidad con que se intenta respaldar cada innovación con argumentos historicistas y sobre todo en la ausencia de libertad o siquiera tolerancia religiosa, un principio que se admitía ya en el constitucionalismo inglés, norteamericano o francés y más tarde y en un contexto semejante, en el portugués. El Estado resultante del texto era confesional católico, pero lo más grave era que de manera rotunda “se prohibía el ejercicio de cualquier otra religión”.<sup>12</sup> Este precepto que fue aprobado *sin discusión* por los diputados más liberales era una dolorosa concesión a los realistas. Y en el asunto del status de la religión los liberales se vieron obligados a aceptar esta intolerancia religiosa y este clericalismo constitucional como consecuencia del sentimiento religioso tradicional del pueblo español, agravado aun más en los días de las Cortes por el papel central que tenían los curas en la lucha de la independencia. El tratamiento constitucional de la religión no agradaba a los diputados liberales, ni siquiera a aquellos que eran clérigos. Pero sin estas concesiones probablemente no hubiera sido posible sacar adelante el proyecto, sobre todo después de que se decretara la libertad de imprenta y se aboliera la Inquisición, medidas que recortaban en grado sumo el poder de la Iglesia Católica y se hubieran seguramente reforzado las reticencias populares, atizadas por el clero bajo, hacia el sistema constitucional.<sup>13</sup> Lo urgente en 1812 era dotarse de una constitución, no iniciar un sesudo y desgastante debate sobre la confesionalidad o no del estado que, además, era seguro que los liberales iban a perder.

Y es que es muy importante distinguir entre liberalismo doceañista y Constitución de Cádiz. Esta no reflejó todo lo que los liberales pretendían y como fruto de transacción contenía numerosas concesiones. El hecho es que los liberales tenían frente a sí, además de a los diputados realistas y algunos de los americanos, a un país que sabían que no era partidario de la mayoría de sus ideas –lo que quedó bien demostrado en 1814, cuando el

<sup>12</sup> *Constitución política de la Monarquía española...*

<sup>13</sup> Agustín de ARGÜELLES, en su obra *Examen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales y extraordinarias desde que se instalaron en la isla de León el día 24 de septiembre de 1810 hasta que cerraron en Cádiz sus sesiones en 14 del propio mes de 1813*. Tomo II. Imprenta de Carlos Wood e hijo, Londres, 1835, p. 71, hacía referencia a la necesidad de transacción que subyacía a la aprobación de ese artículo 12 de la Constitución: “Para establecer la doctrina contraria [es decir, la libertad religiosa] hubiera sido necesario luchar frente a frente con toda la violencia y furia teológica del clero, cuyos defectos demasiado experimentados estaban ya [...] Por eso se creyó prudente dejar al tiempo, al progreso de las luces [...] a las reformas sucesivas y graduales de las Cortes venideras, que se corrigiese, sin lucha ni escándalo, el espíritu intolerante que predominaba en una gran parte del estado eclesiástico”.

sistema constitucional cayó entre la indiferencia general—; por ello, los liberales disfrazaban, enmascaraban y ocultaban continuamente sus ideas.

Cuáles eran estas ideas. Estas hunden sus raíces en el iusnaturalismo racionalista y en el pensamiento constitucional anglofrancés, conocido en España antes de la invasión francesa. La recepción de uno y otro en la España del XVIII son algo fuera de duda: los periodos de alianza hispano francesa, antes y sobre todo después de la paz de Basilea fueron tiempo de entrada relativamente fácil de los materiales galos que habían penetrado en una parte de las elites intelectuales españolas a través de Universidades, prensa, Sociedades de Amigos del País, los cada vez más frecuentes viajes al extranjero de la elite culta de entonces y los numerosos becados en Europa<sup>14</sup> permitieron la difusión en el interior de Puffendorf, Hennecio, Grocio, Batel, junto con Rousseau, Sieyès o Locke, este directa o indirectamente a través de Diderot, Montesquieu, Turgot y el propio Rousseau. Esta influencia del pensamiento constitucional revolucionario iusnaturalista, se manifiesta en el propio lenguaje que empleaban los constituyentes: “derechos naturales inalienables”, “voluntad general”, “pacto social”. Pero sobre todo, la influencia se puso de relieve en las más importantes premisas de los liberales como la teoría de la soberanía, los conceptos de nación y representación, la teoría de la división de poderes y la propia idea de constitución.

Otro modelo que penetró en España en la segunda mitad del Siglo de las Luces fue el norteamericano. Pero su éxito fue limitado, primero porque procedía de la emancipación de una colonia, precedente muy peligroso, pero también porque era una fórmula republicana y federal, dos características que carecían de apoyos en España, donde la monarquía no era cuestionada por nadie y el estado centralizado solo veía la oposición de la minoría ultramarina de diputados, entre quienes la influencia norteamericana fue mayor.

Y a todo ello se unirá la herencia del pensamiento ilustrado: en la obra de las Cortes se reflejan las ideas de los grandes reformadores dieciochescos: Feijoo, Campomanes, Macanaz, Floridablanca, Aranda, Jovellanos. De ellos se aceptaba plenamente la mayor parte del programa económico, social y educativo, pero no las políticas y constitucionales, en las que aquellos ponían el acento en mantener la soberanía radicada en el Rey, si bien concediéndole

<sup>14</sup> Lluís Roura ha estudiado el rastro directo de la Revolución francesa en los intelectuales españoles de la última década del siglo XVIII y de los primeros años del XIX. Cfr. Lluís ROURA I AULINAS: *La Revolución francesa: una mirada al Bicentenario*. En *Historia Social*. N.º 8, 1990, p. 154.

una fundamentación contractual y racionalista, mientras que mantenían la sociedad estamental.

Fueron estas ideas plasmadas en el texto constitucional las que confirieron a éste un carácter revolucionario. Y las que hicieron que la Constitución y los liberales que la redactaron fueran el objeto del odio de todo el pensamiento reaccionario español posterior, por ejemplo la historiografía nacional-católica del franquismo, que acusaron a los liberales doceañistas de extranjerizantes y antiespañoles, además de carentes de la mínima originalidad.

Lo que es rigurosamente falso, como demostró ya Miguel Artola en su obra *Los orígenes de la España contemporánea*, donde probó que el constitucionalismo hispano no era un artículo de importación sino el resultado de una toma de conciencia ampliamente difundida antes de que penetrara el influjo revolucionario francés.<sup>15</sup> El principio central de la soberanía nacional no se defendió en las Cortes gaditanas recurriendo solo a las tesis iusnaturalistas de *estado de naturaleza* o *pacto social*. Se hizo basándose en un supuesto carácter tradicional en la historia de España. Si las ideas que defendieron los liberales gaditanos y las que se plasmaron en la constitución eran muy similares a las del liberalismo francés, lo que variaba y mucho y en esto consistía la gran originalidad del liberalismo gaditano, que luego se repetiría por ejemplo a la elaboración constitucional portuguesa, era el ropaje con que estas ideas se cubrían. Los liberales doceañistas decían extraer de los códigos medievales españoles todos los principios y las instituciones básicas del constitucionalismo. Los constitucionalistas españoles utilizaron así un original historicismo nacionalista que les llevaba a inventar una tradición que decían que restauraban. Para ellos la Constitución no era más que la restauración de las leyes fundamentales de la Edad Media. Se trataba de engarzar con la monarquía supuestamente *moderada* de los siglos góticos superando el largo y denostado despotismo de los Austrias y los Borbones. Las leyes fundamentales habían sido olvidadas por los reyes absolutos. Ahora la cuestión era volver a poner en práctica las leyes fundamentales sofocadas por el despotismo. Todo ello obedecía a la peculiar situación histórica en que la elaboración constitucional se estaba realizando en pleno enfrentamiento precisamente con Francia. El pensamiento constitucional francés sirvió en Cádiz de ariete contra el Antiguo Régimen, mientras que el historicismo nacionalista se utilizó como una especie de silenciador. Igualmente, en la peculiar situación española, que

<sup>15</sup> Miguel ARTOLA GALLEGO: *Los orígenes de la España Contemporánea*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2000.

no había como en Francia derrotado al absolutismo, el historicismo transpira la necesidad de legitimar cualquier formulación política que transpirara ideas de renovación o de racionalismo ilustrado.

Fernández Sarasola nos recuerda que el historicismo también fue utilizado por los realistas ilustrados, que pretendían una mera reforma de las leyes fundamentales y por tanto, partían de la importancia de la historia nacional.<sup>16</sup> También el historicismo realista era interesado y deformador, así por ejemplo, las propuestas de Jovellanos apoyadas en la historia castellana no eran más que su interpretación del modelo político británico. Chocaron pues en las Cortes dos historicismos, el de los realistas que veían en la historia la consagración de la soberanía regia y la *balanced constitution*. Y el liberal, que veía en el pasado la doctrina de la soberanía nacional y la primacía de las cortes.

Y otro rasgo peculiar de la constitución gaditana es la influencia doctrinal del iusnaturalismo tradicional escolástico y aun más concretamente, de la neo-escolástica española de los siglos XVI y XVII, sobre todo de Francisco Suárez. No es rara esta influencia en la constitución gaditana si se tiene en cuenta que durante todo el siglo XVIII la escolástica siguió gozando de mucho predicamento. Esta influencia escolástica llegó al texto constitucional sobre todo a través de los diputados realistas, que manejaron la idea clásica de la *translatio imperii*. La influencia escolástica era también evidente entre los diputados americanos, lo que es normal si se tiene en cuenta que en América fue tan notoria la presencia del escolasticismo como en España. Pero es que incluso el escolasticismo impregna también en parte a algunos diputados liberales, sobre todo la idea de la *traslatio imperii*, en la vertiente que indicaba que el origen del poder estaba en la comunidad y en la defensa de la resistencia frente al tirano tal como aparece en el padre Mariana. Y esta presencia es un rasgo diferencial respecto al liberalismo europeo.<sup>17</sup>

A pesar de la diversidad de influencias, en lo esencial esta Constitución respondía a los principios nucleares del constitucionalismo liberal europeo, y a pesar de las concesiones al tradicionalismo y de su peculiar terminología historicista, presentaba gran similitud con la constitución francesa de 1791

<sup>16</sup> Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA: *La Constitución española de 1812 y su proyección europea e iberoamericana*. En *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. URL: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc959v6> Consultado el 17-3-2011.

<sup>17</sup> Afirma Varela Suanzes-Carpegna que más que sostenerse la influencia del escolasticismo en el liberalismo doceañista parece más correcto señalar tan sólo la huella de la Escuela en algunos de los liberales doceañistas y en diversos preceptos de la Constitución de Cádiz. Pero sin exagerar su importancia cuantitativa ni sobre todo cualitativa. Aunque tampoco, ciertamente, sin minusvalorarla. Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA: *La Constitución de Cádiz y el Liberalismo español...*

en cuanto a contenidos, sin duda el modelo que los doceañistas tuvieron más en cuenta, más que el más radical de 1793, aunque nunca lo reconocieran.

La triple fuente del liberalismo doceañista, los fundamentos iusracionalista, pensamiento constitucional anglofrancés e historicismo componían una mixtura doctrinal difícil de hacer que no estallara. Fuera de España, ambas tendencias eran opuestas. En palabras de Varela Suanzes-Carpegna: “el liberalismo revolucionario se había manifestado en Francia después de 1789 con abierto desprecio y ruptura con el pasado, mientras que el nacionalismo historicista romántico había aparecido en Europa como un movimiento antiliberal y conservador, a veces abiertamente reaccionario”.<sup>18</sup> En España los liberales pretendieron, caso único –luego emulado en el constitucionalismo portugués– realizar la síntesis de ambos: la defensa de la libertad con el nacionalismo, las doctrinas revolucionarias y la apelación a la tradición histórica nacional, todo ello fruto de la especial situación del momento: defensa de la nación frente al enemigo exterior –que les hace coaligarse con fuerzas del Antiguo Régimen para aunar esfuerzos–, defensa de las ideas compartidas con ese mismo enemigo exterior frente a una parte de la propia nación.

Recientemente se ha cuestionado la dimensión revolucionaria de la Constitución del 12. Algunas posturas historiográficas han puesto el énfasis en aquellos aspectos que colocan a Cádiz como un texto esencialmente continuista con el Antiguo Régimen. Se argumenta que la Constitución de Cádiz no toma como su eje y fundamento al individuo y a los derechos individuales, lo que resultaría realmente rupturista, sino a la *nación* y se recuerda su carácter excepcionalmente confesional católico con exclusión de cualquier otra forma de práctica religiosa. Pero no puede obviarse el contexto en que la Constitución surgió; no tuvo detrás un movimiento revolucionario y además se produjo en un marco de excepcionalidad marcado por la guerra.

En relación con su carácter rupturista, la Constitución de Cádiz hay que contemplarla sobre todo en su conjunto. Es así como el texto se manifiesta revolucionario en buen número de principios que están repartidos a lo largo de numerosos artículos, aun cuando estos estén acompañados de importantes concesiones a la pervivencia del discurso y el marco legal tradicional. A pesar de la permanencia de la religión católica como *única*, a pesar de que se reconocían amplios poderes al Rey, sin embargo los principios fundamentales

<sup>18</sup> Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA: *La Constitución de Cádiz y el Liberalismo español...*

de Cádiz son por sí mismos claramente rupturistas frente al Antiguo Régimen: los principios políticos que se proclaman en ella –soberanía nacional, afirmación rotunda de que la nación española no puede ser patrimonio de ninguna familia o persona, construcción, como en la Francia del periodo 1789-1792 de una auténtica *monarquía asamblearia*, en palabras del profesor Varela Suanzes-Carpegna– como los valores universales a los que remite –supresión de la tortura, igualdad tributaria, derecho a la educación pública–; todo ello junto a las medidas novedosas que plantea: reorganización de la administración local y provincial, supresión de las aduanas interiores, así como las prevenciones que adopta frente al más emblemático de los poderes o instituciones que perduraban, el poder del propio monarca.

En lo que respecta a la parte americana del reino, en el tiempo de la redacción de la Constitución y aun más en el posterior al pronunciamiento de Riego en 1820, sobrevolaba a los liberales peninsulares la idea de que la implantación de la libertad, es decir, de un régimen constitucional ayudaría a apaciguar la insurrección ultramarina y a mantener la unión entre España y los pueblos americanos ya que, entendían ellos, el levantamiento no era contra España sino contra el mal gobierno. El resentimiento de la opinión española frente a lo que estiman egoísmo de los americanos queda patente en el artículo del *Diario Mercantil* de Cádiz exhumado por el profesor Alberto Ramos: “Siempre tendrá el sello de poca generosidad el que las Américas hayan sufrido con igual docilidad que la Madre Patria a sus déspotas y sólo se hayan revuelto contra ella cuando se alza contra la tiranía exterior y se sacrifica para buscar igualmente la extinción de toda tiranía interior reuniendo a sus Cortes en las que ofrece lugar a los diputados americanos”.<sup>19</sup> El articulista anónimo dice que la declaración de independencia habría estado justificada antes, pero nunca en el momento en que la nación es por primera vez soberana de sí misma. Las noticias llegadas de América influyeron en la redacción de los artículos gaditanos y los constituyentes actuaron a veces atendiendo las expectativas de los americanos, tal como ha podido atisbarlo el profesor Alberto Ramos.<sup>20</sup> Hubo una dialéctica permanente entre propuestas y a veces conquistas autonomistas gaditanas y propuestas insurgentes y viceversa. La atención a las demandas de los americanos tuvo también mucho de táctico:

<sup>19</sup> Alberto RAMOS SANTANA: *La Constitución de 1812 y los americanos: de la representación a la emancipación*. En: Izaskun ÁLVAREZ CUARTERO y Julio SÁNCHEZ GÓMEZ: *Visiones y revisiones de las independencias americanas. La Constitución de Cádiz y las Constituciones Iberoamericanas*. Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2007, p. 104.

<sup>20</sup> Cfr. Alberto RAMOS SANTANA: *La Constitución de 1812...*

los ingresos de los territorios ultramarinos eran vitales para sostener la guerra contra el invasor francés.

Con la convocatoria de Cortes en 1810 se produjo la conocida declaración de la Regencia de 14 de febrero de 1810 a los españoles americanos en la que se afirmaba que la condición de éstos era distinta a la de la “época de despotismo y oscuridad” y que los territorios americanos eran “parte integrante y esencial de la monarquía española”, por lo que a los americanos les correspondían los mismos derechos y prerrogativas que a la metrópoli. “Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres”.<sup>21</sup>

Desde la propia convocatoria y sistema de elección de los diputados había una manifiesta diferencia con el sistema electoral de la Península Ibérica. Se estipulaba que los encargados de elegir a los diputados americanos serían los Ayuntamientos, pero en la práctica y justificado por la premura con que se debieron reunir las Cortes, los ayuntamientos electores se redujeron a uno por partido. Los ayuntamientos de las capitales de partido nombrarían a tres individuos naturales de su provincia, se sortearían y el que saliera elegido sería el diputado. En la Península existió una serie de filtros electorales establecidos en las juntas de parroquia, de partido y provincia para elegir un diputado cada 50 mil habitantes. Fueron muchos los americanos que interpretaron que la diferencia era una discriminación humillante, por la forma y por el número, pues la representación era menor que la peninsular. Lo que no empece para que las Cortes suscitara una gran esperanza regeneradora entre los diputados americanos. Lo resumía el peruano Manuel Lorenzo Vidaurre, quien aseguraba, y lo recoge Juan Marchena, que la Constitución marcaría el principio de una nueva era para América en la que desaparecerían la injusticia y la opresión como consecuencia del cambio de régimen: “El gobierno español no era bueno, pero la Constitución lo ha hecho justo y santo. Procuremos su práctica. Esto nos basta”.<sup>22</sup>

<sup>21</sup> *Proclama del Consejo de Regencia de España e Indias a los americanos españoles* de 14 de febrero de 1810. En [www.fmmeduacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1810aregencia.htm](http://www.fmmeduacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1810aregencia.htm) Consultado el 12-05-2013. Sobre ella ha habido infinidad de evaluaciones, como un simple ejemplo cfr. François-Xavier GUERRA: *Figuras de la modernidad. Hispanoamérica, siglos XIX-XX*. Compilación de Annick LEMPÉRIÈRE y Georges LOMNÉ, Taurus, Bogotá, 2012, p. 189.

<sup>22</sup> Juan MARCHENA FERNÁNDEZ: *La Constitución de Cádiz y el ocaso del sistema colonial español en América*. En: *Constitución política de la Monarquía española. Cádiz, 1812*. Vol. I. Sevilla, 2000, p. 98. Sobre Vidaurre, cfr. Manuel Lorenzo VIDAURRE: *Manifiesto sobre los representantes que corresponden a los americanos en las inmediatas cortes*. Editado por Luis Antonio EGUIGUREN, en *Diccionario histórico-cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus Colegios*. Vol. III. Imprenta Torres Aguirre, Lima, 1951, pp. 1072-1077.

Hubo tres cuestiones que suscitaron el mayor debate entre la representación americana y la mayoría de la peninsular:

La primera fue el volumen de la representación. Inmediatamente de reunidas las Cortes, en octubre de 1810, aprobaban una propuesta que incluía la igualdad de representación “en las presentes Cortes” –junto a la “igualdad de derechos”– que se materializaría en una ley electoral proporcional a la población, una propuesta con la que los diputados americanos incrementarían notablemente su presencia, que podría superar a la de los peninsulares.<sup>23</sup> Los diputados americanos argumentaban que sin una proporción equitativa de las partes integrantes de la nación, ésta no estaba convenientemente representada y, por tanto, su soberanía sería incompleta.

Uno de los primeros motivos de fricción se produce en torno a la forma de elección –una vez que ésta se produce, tras una representación por suplentes residentes en Cádiz en los primeros tiempos–; las elecciones de los diputados peninsulares se realizaron por parroquias, mientras que en América se delegó en los ayuntamientos de las ciudades capitales, con lo que el pueblo no eligió directamente a sus representantes y quedó excluida de la representación toda la amplia población no perteneciente a estas instituciones municipales.

Los diputados peninsulares en su mayoría se opusieron a la elevación del número de representantes americanos, conscientes de que con ello España dejaría de ser la cabeza de la Monarquía y el peso de ésta se desplazaría inexorablemente a América. Pero hubo también diputados del lado europeo cuya oposición revelaba la desconfianza hacia las élites criollas en razón de su conservadurismo y la segura manipulación por ellas de los sectores populares en sentido reaccionario.

Pero las propuestas ultramarinas no se enfrentaron a un muro rígido de unanimidad hispana. Una fracción –minoritaria evidentemente, puesto que no lograron la mayoría– de los peninsulares apoyó las propuestas de ampliación de los americanos. Así lo hicieron representantes tan conspicuos como Manuel José Quintana, Evaristo Pérez de Castro o Mariano Blas Garoz, quienes no regatearon esfuerzos para apoyar las proposiciones criollas. Y no solo obtuvieron éstas apoyo de caracterizados liberales como los citados. También significados líderes absolutistas como Francisco Javier Borrull y

<sup>23</sup> La propuesta no se limitaba a la representación. Incluía la igualdad de derechos de los americanos, españoles e indios para poder ejercer cualquier empleo, distribución de los cargos al 50%, libertad de cultivo y manufacturas y de comercio entre las posesiones de América y Asia, así como la supresión de monopolios del Estado y particulares.

Simón López pronunciaron discursos a favor de las propuestas americanas de ampliación representativa.

La inflexibilidad de la parte mayoritaria de la cámara en torno al volumen de la representación restó credibilidad a la labor de las constituyentes. Pronto surgieron voces desencantadas y de protesta. Más arriba vimos la del neogranadino Camilo Torres; muchos otros le siguieron en la contestación.

Jeremy Bentham, que elogió repetidamente la constitución gaditana y se refirió a ella en muchas ocasiones como modelo útil para otros estados, que alababa el unicameralismo y el sistema de responsabilidad que alcanzaba incluso al monarca, criticó el tratamiento de los territorios ultramarinos y la infrarrepresentación de ultramar.

La segunda, estrechamente unida a la anterior, fue la organización del reino y el debate entre una visión autonomista e incluso federalista, apuntada por los americanos –no todos– y la centralista y unitaria, sostenida por los peninsulares –tampoco todos–. José María Portillo ha apuntado certeramente el problema a que se enfrentaron los constituyentes.<sup>24</sup> Era el escollo de componer la relación entre territorios del reino y nación. Era la primera vez que una nación quiso establecerse sobre todo lo ancho y largo de un imperio; se planteaba el que ambos hemisferios fueran un mismo estado y una misma nación. Esa posibilidad ya se había rechazado en la crisis británica de 1774 y el camino hacia un *ensanchamiento* colonial de la construcción constitucional francesa fue cortado en seco con la revolución haitiana. Más tarde, el intento portugués<sup>25</sup> naufragó también con la escisión de Brasil y la vuelta atrás del sistema constitucional con la vuelta al absolutismo. Sigamos al profesor Portillo en su lúcida aportación:

El pensamiento ilustrado diferenciaba claramente monarquía y nación. Cádiz contradecía de plano a ese pensamiento al resumir en el mismo punto monarquía y nación y abría un espacio inmenso al debate sobre la relación entre los pueblos y la nación. Dicho a la inversa, de haberse continuado con la perspectiva imperial de la ilustración que diferenciaba monarquía y nación, probablemente la discusión se hubiera planteado en términos muy diferentes.<sup>26</sup>

<sup>24</sup> José María PORTILLO VALDÉS: *Crisis atlántica: autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*. Marcial Pons, Madrid, 2006. Vid. también del mismo autor *El problema de la identidad entre monarquía y nación en la crisis hispana, 1808-1812*. En: Izaskun ÁLVAREZ CUARTERO y Julio SÁNCHEZ GÓMEZ: *Visiones y revisiones de la independencia americana. La Constitución de Cádiz y las Constituciones iberoamericanas...*, pp. 53-70.

<sup>25</sup> La constitución portuguesa no solo incluía a Brasil, sino que lo hacía también con los territorios africanos y asiáticos, de los que se llamó a diputados.

<sup>26</sup> José María PORTILLO VALDÉS: *Crisis atlántica...*, p. 25.

Los ilustrados habían claramente preferido aquella vía de distinción entre monarquía y nación, refundidas en 1812. La configuración de la monarquía como imperio, formada por metrópoli y colonias es la que predominó en el tiempo del absolutismo borbónico; la nación que los ilustrados del XVIII españoles imaginaron no se correspondía con la monarquía, es más, advirtieron meridianamente la diferencia que había entre una y otra cosa. Buen ejemplo fueron quienes proclamaban las glorias de la nación española frente al menosprecio europeo, como Gerbi en *La Disputa del Nuevo Mundo*, todos ellos sostuvieron una imagen perfectamente utilitaria de América. Cuando los ilustrados se referían a la nación española –por ejemplo contestando a los argumentos de Montesquieu en las *Cartas Persas*– aludían al estricto espacio peninsular.

Siempre siguiendo a Portillo, Alejandro Malaspina escribió que la monarquía estaba organizada pésimamente porque no respondía de manera alguna a los principios de una política colonial correcta. Entre las ideas que puso por escrito se encontraba la constatación de que la monarquía no podía ser nación. Era una nación para él “una cantidad cualquiera de hombres que siguen las mismas leyes, costumbres y religión, que se reúnen para su prosperidad y defensa y en quienes el mismo suelo y situación local son la principal causa de esta confederación inalterable”.<sup>27</sup> Esto no era desde luego la monarquía hispana, dónde entre españoles europeos, españoles americanos e indios se levantaban compartimentos estancos que no permitían en modo alguno esa tal “confederación inalterable” que para su mentalidad ilustrada era una nación. Podían componer una “grande monarquía”, pero eso era todo.<sup>28</sup>

Cuando los diputados gaditanos escribieron el primer artículo constitucional, “La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios” estaban poniendo fin a la distinción ilustrada entre monarquía y nación. Los diputados no se plantearon discutir el concepto, no polemizaron en torno a si era o no precedente la identidad nueva entre nación y monarquía. No siguieron el ejemplo de Francia, que les guió en tantas decisiones constitucionales y que en su primera constitución abrió la posibilidad de que también las naciones constitucionales incluyeran colonias en las que no regía la constitución ni se observaban por tanto los derechos constitucionales; eran las colonias y se regían por leyes especiales. En consecuencia con los planteamientos ilustrados, Valentín de Foronda

<sup>27</sup> José María PORTILLO VALDÉS: *Crisis atlántica...*, pp. 20 y siguientes.

<sup>28</sup> José María PORTILLO VALDÉS: *Crisis atlántica...*, pp. 20 y siguientes.

planteaba no integrar las colonias en la nación española, lo que redundaría en un mejor orden en las Cortes y una mejor organización de sus planteamientos. Y así, en la propuesta de Foronda serían solo europeos los diputados, la regencia y el Consejo de Estado.

Al plantearse una nación única para toda la monarquía, los diputados gaditanos amalgamaron los dos conceptos y tuvieron que enfrentarse a un problema muy intrincado: a que la monarquía tenía todavía una enorme complejidad territorial, aun a pesar de la ofensiva de los Borbones contra las singularidades territoriales, que tuvo éxito en la corona aragonesa, pero que no llegó a incluir en la uniformidad al País Vasco o Navarra, territorios que mantenían –y seguirían manteniendo– sus privilegios forales; en América existían también espacios de poder provinciales que estallarían en tiempos de la independencia. También era una dificultad para poder establecer una nación con una organización no centralista la pérdida de la tradición de existencia de un sistema más o menos representativo a escala de los territorios: las Cortes de los territorios de la corona de Aragón habían desaparecido y las que preveía la legislación indiana para los territorios americanos nunca se habían puesto en pie. Además de la falta de una cultura política preparada para aceptar más allá de las puras proclamaciones teóricas la igualdad política entre los territorios de la monarquía.

Así pues, la mayoría de los diputados peninsulares no aceptaron otra forma organizativa que la monarquía unitaria y centralizada frente a la que los planteamientos autonomistas no hacían sino romper la nación única. Afirmaba el conde de Toreno oponiéndose a la concesión de competencias políticas a las diputaciones: “Lo dilatado de la nación la impele al federalismo y si no lo evitamos, se vendrá a formar, sobre todo con las provincias de Ultramar, una federación como la de los Estados Unidos, que insensiblemente pasaría a imitar la más independiente de los antiguos cantones suizos y acabaría por constituir estados separados”.<sup>29</sup>

La argumentación del diputado Muñoz Torrero era un buen ejemplo del pensamiento liberal metropolitano:

Estamos hablando como si la nación española no fuese una, sino que tuviera reinos diferentes. Es menester que nos hagamos cargo que todas estas divisiones de provincias deben desaparecer y que en la constitución actual

<sup>29</sup> Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA: *Las Cortes de Cádiz: representación nacional y centralismo*. En [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-cortes-de-cdiz--representacin-nacional-y-centralismo-0/html/0062af0a-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_7.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-cortes-de-cdiz--representacin-nacional-y-centralismo-0/html/0062af0a-82b2-11df-acc7-002185ce6064_7.html) Consultado el 12-05-2012.

deben refundirse todas las leyes fundamentales de las demás provincias de la monarquía. [...] yo quiero que nos acordemos que formamos una sola nación y no un agregado de varias naciones...<sup>30</sup>

Para el grupo mayoritario de los diputados peninsulares había una sola soberanía y esta radicaba en una sola nación. No podemos olvidar tampoco que sobre los diputados peninsulares pesaba la experiencia negativa traumática de lo que consideraban desorden juntero de 1808, al que asimilaban muchos cualquier aflojamiento de los lazos entre territorios. Para muchos de aquellos, el federalismo era solo compatible con un sistema republicano, y la monarquía no la cuestionaba nadie a la par que la autonomía se asimilaba también a particularismos y privilegios feudales propios del Antiguo Régimen.

Frente a ellos, la mayoría de los diputados americanos pusieron sobre la mesa planteamientos autonomistas más o menos radicales que proponían una organización federal para la nueva nación constituida y que algunos historiadores afirman que enlazaban con planes anteriores como los del conde de Aranda. Fueron apoyados por algunos foralistas procedentes de la corona de Aragón que reivindicaban resucitar derechos del tiempo de los Habsburgo, abolidos cien años atrás. Pensaban que la soberanía podía ser divisible y compartida entre la nación representada en las Cortes y otras instituciones constitucionales representantes de provincias y entidades locales.

Ramón Feliú puede ser un ejemplo de la postura de carácter federalista partiendo de bases tradicionales de la “soberanía de los pueblos”. Planteaba Feliú:

De la suma de soberanías de los pueblos nace la soberanía de la provincia que componen, entendida esta soberanía en el mismo sentido; y la suma de soberanías de las provincias constituye la soberanía de la nación. Nadie, pues, dirá que un pueblo de una provincia de España es soberano de otro pueblo de la misma provincia; nadie dirá que una provincia de España es soberana de otra, nadie dirá que la colección de algunas provincias de España es soberana de la colección de las restantes. Luego nadie podrá decir que la colección de algunas provincias de la monarquía que forman lo que se llama España es

<sup>30</sup> Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA: *Las Cortes de Cádiz...*

soberana de la colección de las otras provincias de la monarquía que forman lo que se llama América.<sup>31</sup>

Cuando la Constitución vuelva a estar en vigor en el trienio 1820-23, aparecerá la propuesta más estructurada de organización del reino, presentada por 49 diputados, mayoritariamente electos por la Nueva España, pero que pretendía incluir al conjunto de América tan pronto las circunstancias lo permitiesen convirtiendo al conjunto del reino en una especie de *Commonwealth hispanoamericana* en palabras de Manuel Chust. El plan proponía dividir las Cortes en tres secciones americanas que tendrían sede en México, Santa Fe y Lima, secciones que tendrían las mismas facultades para sus respectivos territorios que las peninsulares, reservándose a las Cortes Generales de Madrid solo los temas relacionados con política exterior y lo que afectara al reino en su conjunto, mientras que el poder ejecutivo sería ejercido por una delegación nombrada por el rey, que podría ser ocupada por cualquier miembro de la familia real. También el poder judicial y el Consejo de Estado tendrían sedes en ambos lados del Atlántico, además de incluir el proyecto propuestas de reforma económica. La propuesta no fue aprobada. Como tampoco lo fue la presentada por Miguel Cabrera Nevares, mucho más audaz, que proponía el reconocimiento de la independencia de las provincias disidentes y la formación de una confederación compuesta por los diversos Estados americanos y España que se titularía *Confederación Hispano-Americana*, a cuya cabeza figuraría Fernando VII como *Protector de la Gran Confederación Hispano-Americana*.

Las propuestas autonomistas y federalistas no se enfrentaban solo a la oposición de la concepción jacobina de los liberales hispanos. Atacaban también a un elemento central de la monarquía absoluta. Manuel Chust plantea una cuestión muy interesante: hasta las Cortes, los territorios americanos eran considerados una parte del patrimonio real, conseguido por derecho de conquista y, por tanto, posesión del soberano.<sup>32</sup> Este no iba a admitir –y de hecho no lo admitió– en ningún caso planteamientos que supusieran el aflojamiento de la sujeción de los territorios a su control, que escaparan a su propiedad. En la concepción gaditana, y esta es otra de sus consecuencias

<sup>31</sup> Manuel CHUST CALERO: 'Eppur si muove'. *Revolución, Estado y Nación en los orígenes constitucionales hispanos*. En: Manuel CHUST CALERO (ed.): *De la cuestión señorial a la cuestión social*. Publicaciones de la Universitat de València, Valencia, 2002, p. 148.

<sup>32</sup> Manuel CHUST CALERO (ed.): *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. Centro Francisco Tomás y Valiente UNED, Valencia, 1999.

revolucionarias, los territorios coloniales pertenecientes al Rey pasaban a formar parte de la nación y dejaban de ser una propiedad privada del monarca.

Pero aunque se ha repetido como un cliché que las propuestas autonomistas de los diputados americanos chocaron con un bloque de incompreensión por parte de los peninsulares que actuaron como un solo hombre para impedir cualquier cambio en la organización territorial, tal afirmación no es cierta. Es verdad que la propuesta que más chocaba a la mayoría de los diputados españoles metropolitanos era la que proponía instituciones propias para América y que mayoritariamente la rechazaron, que Toreno y Argüelles, intachables liberales, fueron incapaces de comprender formas de organización como la de Estados Unidos sin pensar que fueran pasos previos a la independencia de las partes, pero mayoritaria no quiere decir unánime: hubo propuestas mucho más transaccionales, que llegaban incluso al federalismo. El mejor ejemplo de ellas fue la presentada por Álvaro Flórez Estrada, que comprendió bien que el principio federal estaba en la tradición española y presentó una propuesta cercana a la constitución norteamericana que introducía una organización federal para las provincias.

De todas maneras, señala Portillo, las Cortes introdujeron un elemento intermedio en la relación entre territorios y nación que podía atenuar el carácter rígidamente centralista del marco que programaban los peninsulares y que diferenciaba a la constitución española del modelo francés: las Diputaciones provinciales previstas en el título sexto y que articuladas con los ayuntamientos pretendían organizar la parte del orbe ocupada por la monarquía hispánica. También aquí hubo fricción entre la opinión de representantes americanos, partidarios de que los nuevos organismos tuvieran capacidad política frente a la de los peninsulares, que a la postre prevaleció, favorables a que se tratara de meros organismos administrativos sujetos a la autoridad del jefe político nombrado por el ejecutivo y con un gran poder de control y decisión sobre ayuntamientos y diputaciones. Era en las diputaciones dónde, en opinión de M. Chust, los americanos depositaron, una vez que fueron tomando cuerpo en el texto constitucional, sus esperanzas en una organización descentralizada, mientras que los liberales las concibieron como un refuerzo de su propuesta centralista. Los americanos pretendían que no solo diputaciones, sino también ayuntamientos funcionaran como asambleas representativas dado su carácter electivo y que fueran, por consiguiente, depositarias de una parte de la soberanía. El diputado costarricense Florencio del Castillo planteaba la

soberanía compartida que radicada en los cabildos y manifestaba: “Si las Cortes representan a la Nación, los cabildos representan a un pueblo determinado”.<sup>33</sup>

Mientras, para el diputado novohispano Miguel Ramos de Arizpe la diputación era una institución representativa en la que residía también la soberanía de la provincia y su paisano Guridi y Alcocer afirmaba: “yo tengo a los diputados provinciales como representantes del pueblo de su provincia”.<sup>34</sup> La descentralización que los americanos contemplaban en ayuntamientos –poder local– y diputaciones –poder provincial– la contemplaban también como un reparto de la soberanía a escala local y provincial, que sería compatible con la nacional. Algo que los diputados peninsulares en su mayoría consideraban incompatible. Siempre en palabras del repetidamente citado M. Chust, para los americanos, las diputaciones provinciales eran la institución político-administrativa capaz de gestionar los derechos y presupuestos del autonomismo, mientras que para los liberales peninsulares eran un auténtico referente en la construcción de un estado liberal y centralista.<sup>35</sup>

Y la tercera, relacionada con la ciudadanía, la inclusión o no de una parte de la población ultramarina. De súbditos del rey, los americanos pasaban a la condición de ciudadanos de la nueva nación. Pero el segundo paso era determinar, ¿quiénes eran los españoles? Esto quedaba determinado por la afirmación de que la “la nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”. Y de entre los españoles, ¿quiénes eran los ciudadanos, los dotados de derechos políticos? Cádiz distinguió claramente entre “español” –todo el nacido en territorio de la nación– y “ciudadano”, que era el español dotado de derechos políticos. No todos los españoles gozaban de derechos políticos y por tanto, no todos los españoles eran ciudadanos. La diferencia fue muy relevante, ya que excluyó de la ciudadanía a una parte de la población americana.

Quedaban excluidos en principio todos los individuos considerados “no libres” para ejercer sus derechos ciudadanos; y esta era la razón de la exclusión no solo de los esclavos, sino también de las mujeres y de los sirvientes domésticos –una parte de las castas quedaba ya excluida antes de redactar el artículo 22–. Pero a diferencia de otras constituciones de su tiempo, la gaditana no basaba la condición para ejercer

<sup>33</sup> Ricardo FERNÁNDEZ GUARDIA: *Don Florencio del Castillo en las Cortes de Cádiz*; Universidad Estatal a Distancia, San José de Costa Rica, 2005, p. 58.

<sup>34</sup> Manuel CHUST CALERO: *La cuestión nacional americana...*

<sup>35</sup> Manuel CHUST CALERO: *La cuestión nacional americana...*

los derechos ciudadanos en la propiedad –voto censitario–,<sup>36</sup> lo hacía en la vecindad, que era un concepto asociado a la pertenencia a una comunidad.<sup>37</sup> Era la pertenencia a esa comunidad la fuente de derechos políticos. Y aceptado en principio que todos los nacidos en territorio del reino eran españoles y discutida y aceptada la disociación –que no se planteó por ejemplo en una Constitución tan relacionada con la gaditana como la portuguesa– entre *español* y *ciudadano*, tras la inclusión como ciudadanos de pleno derecho de los indios, se planteó la situación de las castas en el ejercicio de los derechos de ciudadanía. La propuesta mayoritaria declaró que para tener derechos políticos era preciso que el individuo tuviera su origen en los dominios españoles de ambos hemisferios y estuvieran avecindados en cualquier pueblo de esos dominios.<sup>38</sup> Por eso, aquellos españoles “que por cualquier línea son habidos y reputados por originarios de África” no son de origen considerados ciudadanos y para pasar a esa condición “les queda la puerta de la virtud y el merecimiento”, subterfugio que hacía que para la conciencia de muchos diputados peninsulares supusiera no excluir sino solo aplazar su integración en la condición de ciudadano. Ello incidía directamente en el volumen de la representación americana, ya que se calculó para América un conjunto de dieciséis millones de habitantes frente a unos once para España. Pero del conjunto americano había que descontar de cinco a seis millones como originarios de África, con lo que se escamoteaba de entrada una parte sustancial del derecho americano a la representación.

Muchos representantes americanos se opusieron al artículo excluyente considerando injusta dicha exclusión. Así un característico conservador limeño, el diputado Salazar, exponía los méritos contraídos por las castas con la Madre Patria: “La masa grande del pueblo es compuesta de negros y de castas que descienden de padres africanos y la principal fuerza armada

<sup>36</sup> En términos comparativos, al otorgar el voto a todos los hombres, aun cuando fuera excepto aquellos de ascendencia africana, sin requerir estudios ni propiedades, la Constitución del 12 fue más allá que todos los gobiernos representativos entonces existentes, como los de Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia. Todos ellos introducían restricciones censitarias.

<sup>37</sup> Tamar Hergoz subraya la diferencia entre la base de la ciudadanía en España y en el resto de los procesos constitucionales europeos. Defiende la tesis de que, frente al conjunto de Europa, en el mundo hispano la ciudadanía del siglo XIX está fuertemente ligada al concepto ibérico de vecindad, es decir, a una concepción esencialmente territorial y jurídica de identidad, ligada a valores locales. Por vecino se entendía comúnmente en América, como señala J. Marchena, a la persona, cabeza de familia, que poseía solar y bienes con qué mantenerse y derecho a participar en las elecciones al Cabildo. Con ello se introducía un elemento censitario solo en América inexistente en el lado peninsular. Tamar HERGOZ: *Defining nations. Immigrants and citizens in early modern Spain and Spanish America*. Yale University Press, New Haven, CT, 2002, p. 43.

<sup>38</sup> El célebre artículo 22 decía: “A los españoles que por cualquier línea traen origen de África, para aspirar a ser ciudadanos les queda abierta la puerta de la virtud y del merecimiento, y en su consecuencia las Cortes podrán conceder carta de ciudadano a los que hayan hecho servicios eminentes a la Patria, o a los que se distinguen por sus talentos, su aplicación y su conducta. ...”. *Constitución política de la Monarquía española promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812 reimpressa de orden de S.M. la Reina Gobernadora*. Imprenta Nacional, Madrid, 1836, p. 9.

es y siempre fue compuesta de esta clase. Así es que en el levantamiento de los indios en 1780 fueron los mulatos los principales cuerpos militares que contribuyeron a su pacificación”.<sup>39</sup>

En la oposición a la medida de exclusión intervinieron también algunos diputados peninsulares. El liberal gaditano Vicente Terrero se oponía al racismo de la medida proclamando: “El entendimiento ilustrado y la alma grande y justa no hace aprecio de colores, son de los procedimientos u obras de los hombres”.<sup>40</sup>

La oposición a la exclusión de las castas no fue ni mucho menos unánime entre los representantes americanos; la unanimidad que tantas veces manifestaran se rompió aquí. Algunos diputados ultramarinos pedían que se incluyera en el censo de habitantes para el cálculo de la población a los descendientes de africanos, pero no en el censo de ciudadanos, con lo que se elevaba la capacidad de representación ultramarina sin darles a las castas el derecho de ciudadanía.

Afirma Noelia García Adánez que la exclusión de las “castas pardas” fue la piedra de toque que reveló la naturaleza verdaderamente colonial de los territorios americanos, de la que no fue capaz de desprenderse el sistema de 1812. La representación y la expulsión de los pardos decepcionó a los americanos que esperaban encontrar en el texto el refrendo a un orden nuevo que descansara en el prometido principio de igualdad entre la Península y América; para los liberales españoles en realidad las promesas se convirtieron en un nuevo pacto colonial, ahora al servicio del nuevo Estado liberal.<sup>41</sup>

En términos comparativos, la definición de ciudadanía plasmada en las constituciones portuguesa y brasileña fue sin duda mucho más incluyente para los descendientes de africanos. En la vintista portuguesa no había una definición diferenciadora para la concesión de la ciudadanía. La definición inclusiva del texto constitucional dejaba fuera del censo solo a los hombres “no libres”, pues evitaba mencionar la esclavitud. En las primeras elecciones

<sup>39</sup> Eduardo GALVÁN RODRÍGUEZ: *La abolición de la esclavitud en España. Debates Parlamentarios 1810-1886*. Dykinson, Madrid, 2014, p. 29.

<sup>40</sup> Eduardo GALVÁN RODRÍGUEZ: *La abolición de la esclavitud...*, p. 30.

<sup>41</sup> “La inflexibilidad de Cádiz se mantuvo durante los años del Trienio Constitucional y lo ocurrido entre 1810 y 1823 se constituyó en referencia insalvable para construir en el futuro los sistemas de dominación en los enclaves que se preservaron: Cuba, Puerto Rico y Filipinas. En adelante, el Estado liberal tendría como objetivo único mantener estos territorios desarrollando políticas de sujeción como la vía para sortear la heterogeneidad, siempre percibida como un problema, un desafío insuperable a la radical igualdad desprendida del principio de soberanía nacional”. Noelia GARCÍA ADÁNEZ: *Liberalismo e Historia...*, p. 35.

celebradas en Brasil el censo incluyó a toda la población negra y mulata libre. Posteriormente, en el Imperio de Brasil, el proyecto constitucional de 1823 afirmaba la ciudadanía plena de los africanos libres, mientras que la carta otorgada de 1824, tan restrictiva en otras cuestiones, consideraba a los esclavos nacidos en Brasil –es decir, los no africanos– que fuesen manumitidos ciudadanos brasileños, lo que les reservaba en la letra de la ley el pleno usufructo de los derechos civiles.

Los debates sobre la cuestión americana se redujeron en Cádiz prácticamente a esos tres asuntos. Los otros temas que preocupaban a los americanos prácticamente no se trataron entre otras razones, como ha destacado Juan Marchena,<sup>42</sup> por el desconocimiento que existía en España de los asuntos americanos, pero también por la urgencia de llegar a la aprobación de un texto constitucional antes de que las fuerzas reaccionarias se organizaran mejor, lo que al final sucedió en 1814. Así, en palabras de Alberto Ramos, las grandes preocupaciones que plantearon los diputados americanos, que fueron la libertad de comercio, la esclavitud –un tema que hizo piña de la mayoría de los diputados de ultramar, que se opusieron a algunas tímidas tentativas, como las de Quintana o Guridi y Alcocer, de proponer la abolición–, el sistema fiscal y la consecución de una actitud indulgente y negociadora con los insurrectos fueron prácticamente obviadas.<sup>43</sup> La discusión sobre la esclavitud no interesaba a muchos diputados americanos propietarios. La libertad de comercio era asunto condenado por la presión, tan próxima, del comercio de Cádiz. De la reforma fiscal solo se logró la supresión del tributo indígena sin una reforma a fondo del sistema impositivo. Y los intentos de lograr una actitud indulgente, una amnistía se hicieron inviables por el propio desarrollo de la lucha independentista.

Hay que decir que la labor de las Cortes de Cádiz no se limitó a elaborar la Constitución. Su obra fue ingente y se plasmó en centenares de decretos y órdenes de los que salió configurada una nueva sociedad que se cimentaba en la igualdad jurídica, la economía de mercado y el Estado de derecho fundado en las leyes, primordialmente en la constitución. Desaparecía así en un proceso revolucionario la sociedad estamental, las trabas al desarrollo económico y la monarquía absoluta. Algunas de las medidas constitucionales fueron complementadas en ultramar por otras que tenían que ver con la realidad específica americana. Por ejemplo, la supresión de señoríos jurisdiccionales y

<sup>42</sup> Juan MARCHENA FERNÁNDEZ: *La Constitución de Cádiz...*

<sup>43</sup> Alberto RAMOS SANTANA: *La Constitución de 1812 y los americanos...*, p. 107.

su incorporación a la Corona fue complementada en América por la supresión de las encomiendas y los repartimientos, junto con el tributo indígena.

A pesar del enorme prestigio que acumuló fuera del ámbito hispano, la Constitución de Cádiz apenas estuvo en vigor. Promulgada en marzo de 1812, la vuelta de Fernando VII en mayo de 1814 supuso su inmediata derogación para dar paso a seis años del más cerril absolutismo. El pronunciamiento del general Riego en 1820 supuso la vuelta al vigor de la constitución, una vigencia que duraría tres años hasta que en la primavera de 1823 las tropas francesas por encargo de la Santa Alianza invadieron España y reimplantaron el absolutismo. La Constitución gaditana volvía nuevamente al exilio.<sup>44</sup> Fue este –tres años– el periodo más largo en el que la Pepa fue un código vigente. Cuando España recobró nuevamente el sistema constitucional, los vientos en Europa habían cambiado y sus sucesivas constituciones se inspiraron ya en el modelo británico.

Y es que el liberalismo europeo sufre un giro a raíz de la derrota napoleónica y de la restauración borbónica en Francia. En Francia primero y en el resto de Europa a continuación comienza a reflexionarse sobre los *excesos* de la revolución de 1789 y sobre sus efectos. Y los liberales reaccionan contra el radicalismo revolucionario. Confluyen en este asalto los que siguen el utilitarismo de Bentham con los doctrinarios franceses y los reaccionarios como Chateaubriand y sobre todo aparece el teórico de la revisión, Benjamín Constant. Y surge un modelo nuevo mucho más conservador y con un peso mucho mayor de la Corona en la dirección del país y con un legislativo bicameral que propiciaba mayores equilibrios.

En España, ello se traduce en que, cuando se vuelve a un sistema constitucional, después de la muerte de Fernando VII, el liberalismo mayoritario, tanto en su versión progresista como, mucho más, la moderada, elimina buena parte de su contenido radical y principios claves de la constitución del 12. Sólo durante el sexenio que abre la revolución de 1868, el proyecto doceañista en su integridad recobra su pureza en manos de los demócratas, que serán los herederos del doceañismo.

<sup>44</sup> Señala el profesor Varela Suanzes-Carpegna que la hostilidad de Fernando VII y la fuerte disonancia con el contexto internacional de entonces no bastan para explicar el fracaso del experimento liberal del trienio. Mucha responsabilidad tuvo la división del liberalismo hispano entre «exaltados» y «moderados» que resultó letal. A lo largo del periodo éstos últimos fueron alejándose cada vez más del texto, que comenzaron a considerar no adecuado para la España de entonces. Los constantes conflictos entre el rey y los ministros y entre estos y las Cortes contribuyeron según Varela a que buena parte de los liberales españoles del sector más conservador se alejaran del modelo doceañista y buscaran otro más adecuado a su juicio. Cfr. Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA: *La Constitución de Cádiz...*

La Constitución de Cádiz fue la más prestigiosa en la década de 1815 a 1825 y de entre las españolas, con gran diferencia, la que tuvo mayor proyección exterior. Ante el avance imparable del pensamiento conservador se convierte en bandera del pensamiento liberal radical y de los demócratas en Europa, relegado y perseguido por la política reaccionaria de la Santa Alianza. En el exterior hubo gran admiración por parte de los liberales y rechazo por los absolutistas y reaccionarios que consideraban el texto una aberración, así como por los crecientes admiradores del sistema británico, mucho más moderado. A fines de la década de 1810 su prestigio era mucho mayor que el de su modelo francés, pues por un lado no estaba marcada por el estigma del desorden y el terror en que aquella había devenido y por otro porque era una constitución viva a la altura de 1820 y, al menos teóricamente, permitía la convivencia entre Monarquía y Constitución en un marco progresista. Además, el haber nacido al calor de la lucha contra los franceses le confería prestigio también entre los incipientes nacionalistas. Así la constitución española influyó en la de varios países, pero incluso fue adoptada literalmente en otros.

## La extensión de la Constitución

### El caso de Portugal

Al igual que en España, en Portugal también la crisis se desata por ausencia del monarca, tras un tiempo de doce años después de que ésta se produjera. En este caso no hay una abdicación —aunque sí se produce un acto ambiguo: la postrera recomendación del futuro Joao VI a sus súbditos para que obedecieran y no opusieran resistencia a las autoridades ocupantes inmediatamente antes de zarpar del puerto de Lisboa—, hay un simple traslado geográfico del Estado portugués a otra parte del Imperio, a Brasil. Y sin embargo, el resultado es el mismo: convocatoria de unas Cortes de nueva planta, no estamentales, de una sola cámara, la elaboración de una constitución, el reconocimiento de la soberanía de la nación, el derribo del Antiguo Régimen y la instauración de un sistema representativo. ¿Cómo es que un origen diferente dio lugar a resultados iguales? Mediante el uso en territorio portugués metropolitano de razones similares a las esgrimidas antes por sus vecinos peninsulares: los liberales portugueses interpretarán que el rey ha abandonado al territorio europeo a su suerte y que ello les obliga a dar soluciones a esa situación.

Recordemos la situación de Portugal después de 1808. Desde la expulsión de los franceses, el Estado radicaba en y gobernaba desde Brasil, que se había convertido en el centro del imperio y había asistido a un fuerte desarrollo económico, mientras que Portugal estaba ocupado por tropas británicas y gobernado por el general jefe de éstas, Beresford, en nombre de João VI. La desastrosa situación económica, consecuencia de la guerra y del fin del monopolio comercial con Brasil y la sensación de inversión colonial –los portugueses se sentían “colonia de la colonia”, expresión muy utilizada por los liberales lusos– produjeron un creciente descontento que, espoleado por el triunfo de los liberales en España en enero de 1820,<sup>45</sup> dieron lugar al levantamiento liberal de Porto en agosto de 1820. Una Junta Provisoria de Governo convocó elecciones a Cortes Constituyentes que de entrada se celebraron conforme a las normas electorales de la Constitución de Cádiz, un texto que en principio pensaron en adoptar directamente los autores de la insurrección.<sup>46</sup>

En las Cortes Constituyentes de Lisboa hubo también diputados de tendencia monárquica tradicional, formados en la escolástica; moderados, partidarios del sistema político británico; liberales metropolitanos, que seguían el modelo francés y el gaditano, además de una parte de los brasileños, partidarios de un acomodo diferente del reino ultramarino en el nuevo marco constitucional. Elaboraron una Constitución que fue promulgada en 1822, tan influida por la gaditana –los contactos de los constituyentes lusos con los liberales españoles fueron estrechos, tanto que llegó a plantearse la Unión Ibérica<sup>47</sup>– que muchos de los preceptos del código portugués reproducían

<sup>45</sup> El embajador portugués en Londres, conde de Palmela, era consciente del fuerte impacto de la revolución española de 1820, cuando fue informado sobre el juramento y la adopción de la Constitución de Cádiz, según recoge Marcia Berbel: “Grande e espantosa crise, de consequências incalculáveis”, mientras que se refería así a Fernando VII opinando que, de hecho, había renunciado a la Corona, “pois que a Constituição de 1812 e uma verdadeira Constituição democrática, incompatível com a subsistência da monarquia [...] e Numa palavra uma Constituição republicana cujo chefe, posto que tenha o nome de Rei, nao tem tanto poder, nem tanta dignidade como o Presidente dos Estados Unidos. Cfr. Márcia Regina BERBEL: *A Constituição espanhola no mundo lusoamericano (1820-1823)*. En *Revista de Indias*. Vol. LXVIII, n.º 242, 2008, pp. 225-254.

<sup>46</sup> De hecho, el ala más radical del liberalismo luso era partidario de la simple adopción del texto de Cádiz. Y la primera presión se produjo para la adopción del reglamento electoral de aquel. Con tales propósitos la guarnición militar de Lisboa se pronunció el 11 de noviembre, con el apoyo de la Cámara de la capital y de parte de la Masonería, consiguiendo sus objetivos. Fue la llamada Martinhada. Las elecciones se realizaron en tres vueltas durante el mes de diciembre de 1820, según el sistema español.

<sup>47</sup> Hubo, en los tiempos de la elaboración constitucional, proyectos de unión ibérica, tanto liberales como antiliberales, unos proyectos que tenían eco a ambos lados de “la raya/a raia”.

de forma casi literal el texto doceañista.<sup>48</sup> También ella, como la gaditana y la francesa de 1791, descansaba en dos grandes principios: soberanía nacional y división de poderes y recurría ampliamente al historicismo medievalizante para justificar sus rupturas. El sufragio era igualmente indirecto, el reparto de facultades entre Cortes y Rey era igual al de Cádiz,<sup>49</sup> la Diputación permanente portuguesa es calco de la española... Es decir, hay más que una influencia de una en otra.<sup>50</sup> Ello obedeció en parte a la proximidad, pero se relaciona también con el hecho de la formación intelectual semejante de los constituyentes, igualmente formados en la triple escuela escolástica, británica y revolucionaria francesa.<sup>51</sup> E igualmente el proceso se desató, como el español, ante la ausencia de la cabeza de la monarquía. Las diferencias más notables entre una y otra eran el reconocimiento portugués de la libertad de religión, la identificación de “portugués” y “ciudadano” –poseían los derechos ciudadanos todos los portugueses “libres”– y una regulación de la situación de Brasil diferente de la que para la América hispana preveía el texto español.

<sup>48</sup> Existía un gran conocimiento en el Portugal de ambos lados del Atlántico del texto español, siendo publicada en traducción portuguesa por lo menos con dos ediciones –*Constituição de Hespanha*. Traducida em português, 2ª ed., Impresaria Regia, Lisboa, 1820– y otras en Coimbra. Antes, en 1812 el periódico, publicado en Londres pero de gran difusión en ambos reinos lusos, *O Investigador português em Inglaterra* traducía la constitución española. “*O português*” publicó por su parte comentarios críticos al texto del 12. Y a Brasil, tal como es bien conocido, llegaron en cantidades importantes ejemplares de la constitución hispana a bajo precio. En el anuncio de uno de los principales libreros de Rio, Paulo Martín, podía leerse en 1821: *Catecismo político constitucional o análise da Constituição espanhola adequada as circunstancias de Portugal y ejemplares en existencia de la Constitución española y de la de los EEUU*. Se anunciaba también la venta del libro *Diálogo entre o corcunda abatido e o constitucional exaltado*, en el éste último hace una loa de la Constitución española frente al corcunda –carca– como la más perfectamente liberal por comparación con la norteamericana o las sucesivas francesas, de la Revolución y, por supuesto, de la Restauración. Cfr. Maria Beatriz NIZZA DA SILVA: *Movimento constitucional e separatismo no Brasil, 1821-23*. Livros Horizonte, Lisboa, 1988, pp. 21 y siguientes. Sobre estos temas, cfr. también Lucia BASTOS PEREIRA DAS NEVES: *Corcundas e constitucionais*. Revan/FAPERJ, Rio de Janeiro, 2003.

<sup>49</sup> Y al igual que en Cádiz, el papel reservado al rey era pequeño. Marcelo Caetano, que además del último presidente del Consejo de la dictadura era historiador del derecho, escribía: “el rey era una simple supervivencia en una constitución sin principios monárquicos”. Marcelo CAETANO: *Constituições Portuguesas*. UFRG, Rio de Janeiro, 1978, p. 22.

<sup>50</sup> Al igual que en España, los constituyentes portugueses fundamentaban las novedades en razones históricas. Desde el primer momento la revolución del 20 se autojustificó como una “regeneración” y una “resurrección de la libertad perdida”; la constitución hundía según ellos sus raíces en la historia, como en el caso de la española. Se trataba de “regenerar la sociedad, restaurar la legítima libertad”: “nossos avós foram felices porque viveram nos séculos venturosos em que Portugal tinha um governo representativo nas Cortes da nação”. Argumentos que utilizaban también los proabsolutistas, que defendían una convocatoria a la manera antigua que repusiese la tradición de tantos siglos y volviera al diálogo entre rey y pueblo interrumpido por el absolutismo. Y al igual que en España, la adopción de la palabra tradicional “Cortes” para los parlamentos constitucionales simbolizó bien esta actitud historicista.

<sup>51</sup> Un buen ejemplo es el de dos de los más ilustres juristas, grandes conocedores del texto legal español: José de Almeida o José Teotonio Canuto de Forjó, quien proponía la simple jura y adopción de Cádiz con las correspondientes adaptaciones.

La constitución portuguesa, como la de Cádiz, definía a la nación portuguesa como “la reunión de los portugueses de ambos hemisferios”.<sup>52</sup> Pero a diferencia de aquella preveía unas instituciones específicas para el conjunto de la América portuguesa. Todavía en tiempos absolutistas, en 1815 –después de haberse abolido el monopolio comercial en 1808–, se había elevado a Brasil de la condición de colonia a la de reino en igualdad con la metrópoli. En función de ello, la Constitución preveía una delegación del poder ejecutivo en Brasil, un Tribunal Supremo de Justicia diferente al metropolitano, una presencia paritaria en el Consejo de Estado y una representación en las cortes metropolitanas a razón de un diputado por cada 30 mil habitantes, igual que en la metrópoli.

Pero un grupo de las elites del sur de Brasil –paulistas y cariocas fundamentalmente– partidarios de la independencia y conservadores, descontentos con el cariz radical que iba tomando la asamblea portuguesa –que había comenzado a abordar incluso la cuestión de la esclavitud–<sup>53</sup> y deseos de controlar una mayor cuota de poder en el reino ultramarino, manipularon la oposición que aquella manifestó a su propuesta de una asamblea parlamentaria propia en Brasil,<sup>54</sup> una oposición que era consecuencia lógica de la concepción de soberanía única que dominaba en las cortes lisboetas al igual que en las gaditanas.<sup>55</sup> Los partidarios de la independencia extendieron la especie de que las Cortes pretendían recolonizar a Brasil y, apoyados en el príncipe heredero, separaron a Brasil de Portugal en septiembre de 1822, en coincidencia con la promulgación de la Constitución portuguesa. Cristalizaba así un sentimiento autonomista que se había ido fortaleciendo con el establecimiento de la corte en Río, cuando la relación económica con la antigua metrópoli se había roto y derivado a nuevos lazos directos con Gran Bretaña y los EE.UU., pero que no había tenido ocasión de manifestarse mientras Brasil era el verdadero centro de la monarquía y Portugal permanecía absolutamente eclipsado.

<sup>52</sup> “A união de todos os portugueses de todos os hemisférios”.

<sup>53</sup> Cuando se produjo la escisión de Brasil se discutían en las Cortes, dominadas por la facción más jacobina del liberalismo metropolitano, proyectos altamente subversivos y revolucionarios, como la reforma de los foros –que afectaba a todos los que vivían de las rentas, burgueses o no– la abolición de derechos banaís, el paso de los bienes de la Corona a bienes nacionales, la extinción de numerosos monasterios y conventos considerados injustificables, etc.

<sup>54</sup> Además, la llamada del Príncipe heredero a Lisboa, quien se había rodeado de una elite brasileña, cuya cabeza más visible era el futuro líder de la construcción de la independencia, José Bonifacio de Andrada, hace temer a aquella que perderán su poder con el eclipse de su real líder.

<sup>55</sup> El más caracterizado líder liberal peninsular, Manuel Fernández Thomas, repetía las máximas características de los liberales españoles y afirmaba la unión y la indivisibilidad de la nación portuguesa y contra la reclamación de una representación mayor para Brasil afirmaba que no había diferencias entre los diputados electos en América y los que lo eran en Portugal; todos eran por igual, diputados del conjunto de la nación.

El liberalismo vintista no sobrevivió apenas a la separación de Brasil, considerada por los portugueses como un gran fracaso del nuevo régimen. Su problema, al igual que ocurrió con el caso español en el trienio, fue que su apoyo venía fundamentalmente del pequeño grupo de la burguesía mercantil y profesional, pero debido a su radicalismo concitó la oposición de la Corona, de la mayoría de la nobleza, del clero, que veían peligrar sus privilegios e incluso de la mayoría del pueblo, campesino y analfabeto, muy tutelado por la iglesia y que no había visto mejorar sus condiciones en tres años de revolución.

El claro cambio ideológico en Europa hizo que, como la constitución gaditana en el trienio español, el vintismo y su constitución se encontraran claramente con el paso cambiado. El restablecimiento del absolutismo en España en 1823 estimuló a las fuerzas antiliberales a dar un golpe de estado en mayo de 1823 –la *vilafrancada*– y a derogar la constitución vintista. Pero su desenlace, a diferencia de España, no fue el absolutismo –que solo tuvo vigencia un corto tiempo bajo el poder de D. Miguel de Bragança– sino la alianza entre los defensores más conciliadores del Antiguo Régimen que se aliaron a los liberales más moderados, partidarios de una monarquía constitucional conservadora, semejante a la vigente en Francia bajo Luis XVIII que abrió el camino a la carta otorgada de 1826.<sup>56</sup>

## Y el de Brasil

Cuando llegan al ultramar portugués las noticias de la revolución de Porto, lo que sucede en los últimos meses de 1820, surge un movimiento de adhesión que se va extendiendo de norte a sur, a partir de Belem, la ciudad más vinculada a Lisboa, hasta llegar a Río en marzo de 1821 y a Montevideo, entonces parte de Brasil. Se producen constantes manifestaciones públicas que culminan en la constitución de “juntas”, un episodio, como vemos, claramente influido por lo sucedido en España. Lo que todos estos movimientos populares reclaman al monarca, todavía residente en Río, era que pusiera inmediatamente en vigor ¡¡la constitución de Cádiz!!!, lo que aquel hace por un corto periodo de tiempo –dos días–, como consecuencia de una manifestación-asamblea popular en

<sup>56</sup> A fines de mayo de 1823, se produce la Vilafrancada, pronunciamiento de D. Miguel, pronto apoyado por su padre. Joao VI prometió otorgar una constitución que pusiese término a los principios subversivos de los vintistas. Tomando como modelo principal a Francia, el rey y su gente, apoyados por un numeroso partido de moderados descontentos apostaban por un cartismo a lo Luis XVIII que hiciese la síntesis entre el constitucionalismo revolucionario y la monarquía absoluta tradicional.

el centro de la capital del Imperio, Río,<sup>57</sup> una vigencia que sustituye por la aceptación de las bases constitucionales que en ese momento trabajaban las cortes ya reunidas en Lisboa, bases sobre las que se desarrollaría después la futura constitución vintista. Por tanto, si bien por poco tiempo, Brasil fue uno de los lugares en que estuvo vigente directamente la propia Constitución gaditana.

Tras un tiempo en el que Brasil se convierte en el epicentro de las discusiones constitucionales lisboetas, una vez que tiene lugar el triunfo de la facción conservadora-independentista –la más radical apoya hasta el último tiempo la Constitución que se elabora en Lisboa, más avanzada de lo que los conservadores ultramarinos deseaban– y se produce la separación,<sup>58</sup> se reúne en Río una Assembleia Constituinte –septiembre de 1822, en coincidencia temporal con la culminación del texto lisboeta– que tras un trabajo de varios meses concluye en noviembre de 1823 un texto constitucional claramente influido por la constitución vintista portuguesa del año anterior, de la que muchos artículos eran reproducción y, por tanto, heredero como aquella del texto gaditano; incluso en algunos preceptos, como en la figura de los jefes políticos, aquí llamados “presidentes de provincia”, se aparta de la forma de gobierno provincial previsto en el código portugués y entronca directamente con la constitución española.

Pero los tiempos habían claramente cambiado. La facción conservadora y el propio emperador consideraron que el texto de la asamblea era excesivamente liberal, organizaron un golpe de estado y disolvieron la Asamblea Constituyente. Entre los cargos que imputaron a los diputados de la ésta y las razones que esgrimieron para su expulsión, una nos llama la atención: en palabras de un colaborador directo del Emperador, los diputados: “habían imitado y seguido los excesos de los españoles y la locura de la constitución de Cádiz”.<sup>59</sup> La constitución derribada fue sustituida por una carta otorgada por el Emperador muy del gusto de los tiempos, un

<sup>57</sup> Ya antes, en Bahía el 10 de febrero, los comandantes y la oficialidad de la Tropa de Línea de la guarnición de la ciudad decidieron jurar la Constitución que fuese hecha en su momento en Portugal e *interinamente adoptaban la Constitución española*. En el caso carioca, en realidad la reclamación de la vigencia del texto hispano traslucía el deseo de los demócratas de Río de hacer frente a las ya notorias tendencias autoritarias del príncipe heredero.

<sup>58</sup> Bajo la hojarasca separatista del miedo a la recolonización, la oposición fundamental era entre el modelo de la constitución española, rechazado por el regente don Pedro y aceptado por las cortes de Lisboa y el modelo de la carta constitucional francesa de 1814. En toda la actuación de don Pedro, más que un deseo de separación entre Brasil y Portugal, lo que se discierne claramente es la recusa de una constitución demasiado *democrática*, que no daba espacio suficiente a la actuación del monarca. No era tanto el modelo republicano que el regente temía, pero sí una constitución que cercenase sus poderes.

<sup>59</sup> José Honorio RODRÍGUEZ: *A Assembleia Constituinte de 1823*. Vozes, Petrópolis, 1974, p. 231.

texto influido directamente por las teorías constitucionales de Benjamín Constant –un liberalismo que reconoce la soberanía popular pero con un alcance siempre rigurosamente limitado por *barrières, digues*– y por la Carte Octroyé francesa de Luis XVIII de 1814, en el que el monarca tenía muy amplios poderes e incluso se introducía, en la línea de Constant, un cuarto poder, el denominado “moderador”, que junto con el reforzado ejecutivo serían prerrogativa exclusiva del Emperador, quien también contaba con una capacidad de influencia decisiva en el legislativo.<sup>60</sup> La Carta Otorgada de 1824 sería el texto constitucional vigente en el país durante todo el periodo del Brasil-Imperio hasta 1890, tras la proclamación de la República. Y también ella, a pesar de partir de planteamientos antitéticos a los de Cádiz, bebió de esta fuente en la implementación de una figura central en la construcción del nuevo Estado centralizado que sería el Imperio, el Presidente de Provincia. En palabras de Marcia Berbel: “no primeiro momento [de la independencia] o modelo de Cádiz serviu para a consolidação do Imperio”.<sup>61</sup>

La historia constitucional brasileña es un buen paradigma y exponente del cambio en el liberalismo en los años 20.

## La Constitución en Europa

La irradiación europea de la constitución gaditana no se limitó al país más próximo, a Portugal. En Italia a comienzo de los años 20 el texto de Cádiz tuvo también una gran difusión y prestigio, hasta que la onda conservadora la desbanca a favor de textos de tradición inglesa, como hemos dicho más equilibrados en la distribución de poderes y menos liberales. Pero en 1820 solo estaba produciéndose la inflexión y Cádiz era el referente liberal del momento, sustituto de los textos franceses, ya lejanos en el tiempo y con el estigma de la revolución sangrienta a que dieron lugar. Mucho más que en 1812-1814, la promulgación de la Constitución de Cádiz tras el levantamiento de 1820 supuso una luz de esperanza para los liberales radicales y los demócratas en

<sup>60</sup> María Beatriz NIZZA DA SILVA: *Movimento constitucional...*, pp. 21 y siguientes: “La disolución de la Asamblea constituyente brasileña en 1823 representó sin duda la victoria de un constitucionalismo más monárquico que democrático, consubstanciado en la constitución brasileña de 1824, prácticamente igual a la Carta constitucional otorgada a Portugal en 1826. Dos teorías de representación política se enfrentaban en la época y D. Pedro impuso momentáneamente la suya a Brasil y luego a Portugal”. Y es que en realidad la carta portuguesa del 26 es en realidad una curiosa –por lo única– emigración de texto constitucional desde América a Europa.

<sup>61</sup> Márcia Regina BERBEL: *A Constituição espanhola no mundo...*, pp. 221 y siguientes.

toda Europa, donde el peso de la política reaccionaria de la Santa Alianza se imponía por todo el continente. El texto español fue un punto de referencia y un hito decisivo en la historia del liberalismo europeo.

De esta forma, en 1820 y 1821, las sociedades patrióticas carbonarias lograron imponer el texto al rey de Nápoles Fernando I y al de Piamonte, Carlos-Alberto de Saboya; ambos se vieron obligados a poner en vigor el texto gaditano. Lo mismo sucedió en los Estados Pontificios y en el principado de Lucca. Pero a diferencia de Portugal, los territorios italianos se limitaron a traducir y aplicar sin más el texto gaditano como tal; en ningún caso elaboraron una constitución propia.

Pero incluso como ejemplo negativo, los redactores del texto francés de 1814, que incluía todos los elementos que Cádiz rechazaba –sufragio censitario, bicameralismo con presencia aristocrática, precisión de la sanción regia de la ley, derecho real de disolución de la cámara electiva– tuvieron en consideración el contenido del español de 1812, según sugiere Luigi Lacchè.<sup>62</sup>

El eco más lejano en el tiempo y en el espacio fue la conversión de Cádiz en la bandera constitucional del levantamiento liberal en Rusia denominado *Decembrista*. Fue el canto del cisne del texto español. En la década de los 30, incluso en la propia España la constitución de Cádiz se consideró ya poco adecuada para regir el país cuando tras la muerte de Fernando VII se vuelva al sistema liberal. Incluso cuando los denominados “liberales progresistas” tomen el poder y elaboren un texto constitucional, la constitución de 1837, éste reforzará el poder ejecutivo del rey e introducirá el sistema bicameral de balance de poderes.

<sup>62</sup> Lacchè indica también la influencia que la actitud de las Cortes españolas tuvieron sobre la evolución hacia el conservadurismo de la actitud personal de Luis Felipe de Orleans, futuro rey de Francia. “La postura de las Cortes [respecto a la soberanía] le dejaron una marca indeleble que después de 1830 se reflejará en sus posiciones “conservadoras” y en el rechazo del principio de la soberanía popular”. Luigi LACCHÈ: *Constitución, Monarquía, Parlamento: Francia y Bélgica ante los problemas y «modelos del constitucionalismo europeo»*. En <http://www.unioviado.es/constitucional/fundamentos/segundo/pdf/belgica.pdf> Consultado el 07-07-2015.

## La Constitución en la América española

Cuando comienza en América la efervescencia producida por las noticias de la vacante de poder en la Metrópoli, el agrupamiento en busca de soluciones ofrece una ideología subyacente que es una clara mezcla de elementos tradicionales y iusracionalistas, de los que ningún ejemplo mejor que el movimiento revolucionario del Río de la Plata. Ante el vacío de poder en el seno de la monarquía surge la idea tradicional escolástica de reasunción de la soberanía, si bien ésta no revierte a la comunidad, sino a *los pueblos*, lo que arrastrará en los años siguientes problemas y fricciones a la hora de delimitar los límites de cada pueblo concreto. En cualquier caso no olvidemos que el proceso post 1810 es en América rico y muy diverso en virtud de las diferentes manifestaciones y diversas respuestas que suscitó en los territorios americanos la crisis política de la monarquía, la convocatoria a Cortes y la promulgación del texto constitucional.

La historia constitucional de la América española nace y crece con la española, puesto que en toda ella los primeros textos constitucionales fueron los de Bayona y Cádiz. Además, la dependencia de aquellos territorios respecto a España implicó una formación de sus elites prácticamente igual a la española,<sup>63</sup> lo que las hacía proclives a adoptar las mismas soluciones legales; no olvidemos que muchos de los diputados americanos en Cádiz lo fueron después también más tarde en las asambleas de sus países de origen. Quizá la única diferencia fue un mayor prestigio en América de la Constitución de los EE. UU., muy poco influyente en España por su carácter republicano y federal, mientras que estos caracteres eran precisamente los que la prestigiaban en América.

<sup>63</sup> Por una parte existía una sólida raigambre escolástica de raíz jesuita y que tenía a Francisco Suárez como principal teórico, junto con los padres Vitoria y Mariana. Y a partir de la Revolución Francesa las teorías de la Ilustración y el liberalismo revolucionario entraron en América, especialmente desde la metrópoli. La idea de soberanía colectiva y sobre todo, el concepto iusracionalista de los derechos subjetivos y la teoría de la división de poderes encontraron acogida en los territorios ultramarinos, según ha sido bien estudiado por Antonio Annino. Se conocieron ampliamente las constituciones revolucionarias francesas, como también se tenía conocimiento del sistema constitucional británico, al que se identificaba con un gobierno equilibrado, pero su peso fue menor.

La vigencia de Cádiz abarcó teóricamente a toda América salvo el Río de la Plata, con la excepción de Montevideo,<sup>64</sup> dónde se juró, y una parte de Venezuela, que elaboró su propia constitución de 1811 con una gran influencia de la de Cádiz. El caso de Venezuela es paradigmático de la diversidad de situaciones que produjo en América la crisis política de la monarquía, la convocatoria de Cortes y la sanción de la Constitución. La vigencia de ésta no dependió solo del avance del movimiento independentista, sino de la voluntad de las autoridades locales, a veces claramente pro absolutistas, que la boicoteaban e impedían su aplicación porque reducía su poder ancestral. O de muchos hacendados, terratenientes, mineros, que consideraron excesivamente liberales, subversivos y “a todas luces improcedentes para estos reinos” los decretos constitucionales que recogían la igualdad entre los hombres.<sup>65</sup> Perú fue un buen ejemplo de este boicot. Con todo, como es bien conocido, en varios territorios hubo elecciones, se constituyeron instituciones constitucionales representativas a escala local –ayuntamientos constitucionales que sustituyeron a los antiguos cabildos– y provincial –la nueva institución de las diputaciones–, y su vigencia tuvieron en ocasiones posibilidad de experimentarla los propios insurgentes, a quienes se aplicaron en ocasiones los preceptos constitucionales en relación con el proceso judicial. Además, pudo percibirse también en el ámbito de lo simbólico: el espíritu constitucional se preocupó cuidadosamente de eliminar todo aquello que pudiera considerarse “signos de vasallaje” procedentes del Antiguo Régimen; así se suprimieron los tradicionales paseos con el pendón, recordatorio de la conquista en las ciudades americanas, que se consideraban una clara reminiscencia vasallática.

Pero cuando avanza el movimiento de separación de los territorios y se advierte la necesidad de contar con un texto constitucional básico, la referencia a Cádiz es central en toda América. La mayor parte de las nuevas constituciones, comenzando por la de Venezuela, la más temprana, estaban directamente inspiradas en ella y reproducían partes enteras del texto gaditano. Por ejemplo, Cádiz reconocía la independencia en su artículo 2 frente a los

<sup>64</sup> No una, sino dos veces. En pleno asedio por los insurgentes, la Constitución, en cuya elaboración había participado un diputado montevidiano, fue jurada en 1813; una vez incorporada la Banda Oriental a Portugal, nuevamente estuvo vigente por unos días en 1821 al mismo tiempo que en el resto del reino de Brasil, una vez que João VI accedió a ponerla en vigor ante la presión del pueblo de Río. Sobre la Constitución de Cádiz en la Banda Oriental, vid. Julio SÁNCHEZ GÓMEZ: *La representación de la Banda Oriental: Zufriategui, un cura poco apreciado y Montevideo y la Constitución de Cádiz*; Ambos en: Manuel CHUST (ed.): *1812. El poder de la Palabra: América y la Constitución de 1812*. Lunwerg, Barcelona, 2012, pp.109-122 y 206-220.

<sup>65</sup> Juan MARCHENA FERNÁNDEZ: *Pervivencia y ruptura del sistema colonial en las Sierras Andinas, 1780-1830*. En *Historia de América Andina*. Vol. 4, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2003. En [http://www.academia.edu/11816164/Pervivencia\\_y\\_ruptura\\_del\\_sistema\\_colonial\\_en\\_las\\_sierras\\_andinas\\_1780-1830](http://www.academia.edu/11816164/Pervivencia_y_ruptura_del_sistema_colonial_en_las_sierras_andinas_1780-1830) Consultado el 05-08-2013.

franceses y frente a cualquier intento patrimonialista de la monarquía: “la nación española es libre e independiente y no es patrimonio de ninguna familia ni persona”.

Este artículo se reprodujo textualmente en muchas de las constituciones americanas. Como lo fue la definición de la nación como reunión de nacionales, esencialmente gaditana. La definición de *soberanía* como correspondiente “esencialmente a la nación”. O la expresa exclusión de cualquier religión que no fuera la católica, que aparecía en casi todas las constituciones. O las elecciones parlamentarias por grados, igualmente de tradición gaditana, aunque se separarán de ésta en la inexistencia de distinción entre “españoles” y “ciudadanos”.

El impacto de la Constitución de los Estados Unidos se reflejó en el desarrollo de constituciones de carácter federal, como la mexicana o la centroamericana, un tipo de organización que arrastró la crítica de Bolívar, quien consideraba que el federalismo rompía los pactos sociales y era el germen de la anarquía. El modelo Cádiz actuó aun más sobre las constituciones unitarias como la de Uruguay de 1830 o la de Nicaragua de 1826.

México es un buen ejemplo del papel central de Cádiz en la formación de los estados americanos ex españoles. Cuando el emperador Iturbide proclama el plan de independencia de Iguala, la ley básica vigente será la Constitución de Cádiz en tanto se redactara una para el Imperio Mexicano. Con la posterior firma de los tratados de Córdoba, se reconocerá plenamente la vigencia de la ley española en tanto que no fuera contraria al espíritu del plan citado. Aun más allá, como lo ha estudiado Ivana Frasquet, la legislación gaditana estará presente como el referente durante todo el tiempo del Imperio de Iturbide.<sup>66</sup> A partir de 1822 la Cámara del nuevo Imperio suspendió los artículos de los tratados de Córdoba y del plan de Iguala que reconocían el llamamiento al trono de la dinastía borbónica, pero siguió manteniendo la constitución doceañista y las leyes que la desarrollaban como base del nuevo estado nación. Caído el imperio y proclamada la república, la nueva Constitución federal de los Estados Unidos mexicanos seguía teniendo en un importante número de artículos una clara inspiración gaditana. No era de extrañar cuando varios de sus firmantes más activos habían sido destacados diputados en Cádiz, como fue el caso de Miguel Ramos Arizpe o Juan de Dios Cañedo. Y el impacto de

<sup>66</sup> Ivana FRASQUET: *Las caras del águila: del liberalismo gaditano a la República Federal Mexicana, 1820-1824*. Publicaciones de la Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, 2008.

la praxis política gaditana es detectable también en Perú, Ecuador, México, Uruguay...

En cuanto a Centroamérica, el profesor Gallardo, en su *Estudio Introductorio sobre la Constitución de la República de Centroamérica*, es tajante en su afirmación de que “las instituciones de carácter constitucional que la República instauró al principio de su vida independiente proceden en su casi totalidad de fuentes españolas”.<sup>67</sup> En el mismo sentido, el profesor Mariñas, autor del *Estudio sobre la constitución de Guatemala*, afirma respecto de la Constitución Centroamericana de 1824 que, aun cuando tiene una clara influencia norteamericana, estaban mucho más versados los constituyentes en la técnica constitucional, las doctrinas, y los principios proclamados en la constitución de Cádiz.<sup>68</sup>

Pasado el tiempo más cercano a la separación, también en América, al igual que sucedió en Europa, el tiempo a partir de 1830 fue de retroceso del texto de 1812, ante el avance de los modelos federalistas y presidencialistas.

## Y para finalizar

En primer lugar, creo que hemos podido comprobar a lo largo de las páginas anteriores que en primer lugar, la Constitución de Cádiz no es solo una constitución española, es una constitución hispana y por tanto tan americana como española. Fue elaborada con participación de representantes americanos, que aunque en menor proporción que los españoles peninsulares, lo que provocó problemas, participaron muy activamente y contribuyeron mucho con sus propuestas. Aunque resulte anecdótico, hay que decir que el primer día de sesiones ya se presentaron propuestas por parte de diputados americanos en torno a la igualdad entre los territorios de ambos lados del mar.

<sup>67</sup> Ricardo GALLARDO: *Estudio introductorio*. En: *Las Constituciones de la República Federal de Centroamérica*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1958, p. 163, citado en Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA: *La Constitución Española de 1812...*

<sup>68</sup> Luis MARIÑAS OTERO: *Estudio introductorio*. En: *Las Constituciones de Guatemala*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1958, p. 67, y *Estudio introductorio*. En: *Las Constituciones de Honduras*. Instituto de Cultura Hispánica, Madrid, 1965, p. 5, citados en Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA: *La Constitución Española de 1812...*

Y que, tal como estudió Labra, nada menos que diez americanos llegaron a presidir las sesiones de las Cortes.<sup>69</sup>

Y el peso de los diputados americanos fue mayor porque, aunque tenían procedencias ideológicas diversas y los había desde realistas extremados hasta liberales entroncados con las ideas de la revolución, en relación con los asuntos que concernían a América actuaron allí casi siempre como un bloque, lo que les confirió mayor visibilidad.

América no participó solo activa, sino también pasivamente en la elaboración del texto a partir de las informaciones que llegaban a Cádiz en relación con la insurrección americana. Muchas veces, las propuestas constitucionales se modificaron en relación con las informaciones que la prensa de la ciudad proporcionaba a los diputados en torno a la situación en ultramar.

En segundo lugar, la Constitución de Cádiz fue la primera constitución en la mayor parte de América; en algunos territorios como Perú tuvo la misma vigencia que en España, de 1812 a 1814 y de 1820 a 1824.

En tercer lugar, la Constitución de 1812, en opinión de M. Chust, no solo dio origen a la nación española, sino que propició además el nacimiento de las futuras repúblicas americanas, por más que éstas perfilasen su identidad en un proceso de desafección y desintegración respecto tanto de la monarquía absoluta borbónica como de la nueva nación liberal española.<sup>70</sup> España, los países iberoamericanos, Portugal y Brasil se constituyeron como naciones a partir de la organización del Estado a raíz de las revoluciones liberales.

Siempre en opinión de Chust, el primer liberalismo se apoyó por primera vez en un planteamiento de tipo nacionalista.<sup>71</sup> No fueron los inventores de la identidad española, que venía desde mucho antes. Pero al hacer del término “nación española” la base de la soberanía lo interpretaron de forma plena e indiscutiblemente nacional. Pero fracasaron cuando intentaron ampliar el espacio al conjunto de la monarquía. Los representantes americanos no les siguieron.

<sup>69</sup> Según R. M. de Labra, los representantes americanos que presidieron las Cortes fueron los señores Pérez Martínez, Guereña, Gutiérrez Terán, Guridi, Maniá y Gordea, nacidos en territorio mejicano; los centroamericanos Larrazábal y Castillo, el peruano Morales Duárez y el cubano Jáuregui. Vid. Rafael María de LABRA: *América y la Constitución española de 1812: las Cortes de Cádiz de 1810-1813*. Tipografía “Sindicato de Publicidad”, Madrid, 1914, p. 32.

<sup>70</sup> Manuel CHUST CALERO: *La cuestión nacional americana...*

<sup>71</sup> Manuel CHUST CALERO: *La cuestión nacional americana...*

No todos los historiadores están de acuerdo en que la Constitución gaditana supusiera el arranque de la nación española. Desde la perspectiva nacionalista periférica, el historiador catalán Borja de Riquer critica a la historiografía española que así lo dice afirmando que no hubo antes de Ayacucho un proyecto de nación española. El nacionalismo español empezó a formularse según él sólo tras la pérdida del imperio con la pretensión de justificar, arropar y consolidar el débil estado liberal naciente.<sup>72</sup>

Y en cuanto a la América Hispana, se ha dicho que allí el Estado había precedido a la nación. Es más preciso decir que las comunidades políticas tradicionales —ciudades, villas, parroquias, pueblos— precedieron al Estado y a la Nación y que la tarea casi imposible de los insurgentes en el siglo XIX sería construir un estado y una nación modernos a partir de la absoluta fragmentación y la rivalidad tantas veces sangrienta de los poderes locales.

Por último, en la balanza de éxitos y fracasos, es evidente que la inclinación hacia el lado de los logros es radical. Pero hubo un fracaso entre todos que nos interesa en relación con el lado americano de la potencial nación: la construcción de la nación española tal como la marcaba el artículo uno de la constitución gaditana, “la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”, fracasó rotundamente porque los españoles del hemisferio americano decidieron no seguir siendo españoles.

## Bibliografía

### Recursos en red

CASINO GADITANO: <http://www.casinogaditano.org/>. Contiene una página denominada *Constitución 1812* con contenidos de gran interés (prensa de Cádiz del tiempo de la Constitución, textos facsímiles, publicaciones, etc.). Su biblioteca es muy rica en textos relacionados con la Constitución gaditana.

<sup>72</sup> Borja de RIQUER: *Sobre el lugar de los nacionalismos-regionanismos en la Historia Contemporánea española*. En *Historia Social*. N° 7, primavera-verano 1990, pp. 119-125. Sobre este mismo tema, cfr también Antonio MORALES MOYA: *Crisis de identidad española y situación actual del Hispanismo*. En *Cuadernos de Pensamiento Político*. Faes, julio-septiembre de 2010, pp. 55-75. En [http://www.fundacionfaes.org/file\\_upload/publication/pdf/20130423215359cuadernos-de-pensamiento-politico-n-27.pdf](http://www.fundacionfaes.org/file_upload/publication/pdf/20130423215359cuadernos-de-pensamiento-politico-n-27.pdf)

- CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES: <http://www.cepc.es>
- FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio: *La Constitución española de 1812 y su proyección europea e iberoamericana*. En *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc959v6>.
- FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio: *La primera Constitución española: el estatuto de Bayona*. En *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, <http://www.cervantesvirtual.com/obra/la-primera-constitucin-espaola---el-estatuto-de-bayona-0/>.
- LACCHÈ, Luigi: *Constitución, Monarquía, Parlamento: Francia y Bélgica ante los problemas y “modelos” del constitucionalismo europeo*. En: <http://web.uniovi.es/constitucional/fundamentos/segundo/pdf/belgica.pdf>.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: *Pervivencia y ruptura del sistema colonial en las Sierras Andinas, 1780-1830*. En *Historia de América Andina*. Vol. 4, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2003. En: [http://www.academia.edu/11816164/Pervivencia\\_y\\_ruptura\\_del\\_sistema\\_colonial\\_en\\_las\\_sierras\\_andinas.\\_1780-1830](http://www.academia.edu/11816164/Pervivencia_y_ruptura_del_sistema_colonial_en_las_sierras_andinas._1780-1830).
- MORALES MOYA, Antonio: *Crisis de identidad española y situación actual del Hispanismo*. En *Cuadernos de Pensamiento Político*. Faes, julio-septiembre de 2010, pp. 55-75. En: [http://www.fundacionfaes.org/file\\_upload/publication/pdf/20130423215359cuadernos-de-pensamiento-politico-n-27.pdf](http://www.fundacionfaes.org/file_upload/publication/pdf/20130423215359cuadernos-de-pensamiento-politico-n-27.pdf).
- Portal de Educación República Argentina FMM: [www.fmmeduccion.com.ar/Historia/Documentoshist/1810aregencia.htm](http://www.fmmeduccion.com.ar/Historia/Documentoshist/1810aregencia.htm).
- Portal de la Biblioteca Digital Miguel de Cervantes titulado *La Constitución española de 1812*: <http://www.cervantesvirtual.com/portal/1812>
- REVISTA DE HISTORIA CONSTITUCIONAL: <http://www.historiaconstitucional.com>
- VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín: *La Constitución de Cádiz y el Liberalismo español del Siglo XIX*. En *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-constitucin-de-cdiz-y-el-liberalismo-espaol-del-siglo-xix-0/html/0062d5a2-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_2.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-constitucin-de-cdiz-y-el-liberalismo-espaol-del-siglo-xix-0/html/0062d5a2-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html).
- VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín: *Las Cortes de Cádiz: representación nacional y centralismo*. En *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-cortes-de-cdiz---representacin-nacional-y-centralismo-0/html/0062af0a-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_7.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-cortes-de-cdiz---representacin-nacional-y-centralismo-0/html/0062af0a-82b2-11df-acc7-002185ce6064_7.html).

## Recursos bibliográficos

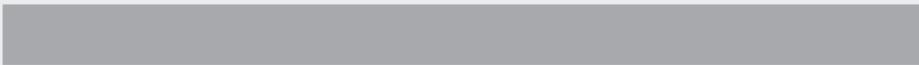
- ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun y Julio SÁNCHEZ GÓMEZ: *Visiones y revisiones de la independencia americana*. Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2003.
- ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun y Julio SÁNCHEZ GÓMEZ: *Visiones y revisiones de la independencia americana. La independencia de América: la Constitución de Cádiz y las Constituciones Iberoamericanas*. Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2007.
- ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun y Julio SÁNCHEZ GÓMEZ: *Visiones y revisiones de la independencia americana. Subalternidad e independencias*. Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2012.
- ARGÜELLES, Agustín de: *Examen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales y extraordinarias desde que se instalaron en la isla de León el día 24 de septiembre de 1810 hasta que cerraron en Cádiz sus sesiones en 14 del propio mes de 1813*. Tomo II. Imprenta de Carlos Wood e hijo, Londres, 1835.
- BASTOS PEREIRA DAS NEVES, Lucia: *Corcundas e constitucionais*. Revan/FAPERJ, Rio de Janeiro, 2003.
- BERBEL, Márcia Regina: *A Constituição espanhola no mundo lusoamericano (1820-1823)*. En *Revista de Indias*. Vol. LXVIII, n. 242, 2008, pp. 225-254.
- BERBEL, Márcia Regina: *A Nação como Artefato*. Hucitec-Fapesp, São Paulo, 1999.
- CAETANO, Marcelo: *Constituições Portuguesas*. UFRG, Río de Janeiro, 1978.
- CHUST CALERO, Manuel (ed.): *La eclosión juntera en el mundo hispano*. Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2007.
- CHUST CALERO, Manuel: *'Eppur si muove'. Revolución, Estado y Nación en los orígenes constitucionales hispanos*. En: Manuel CHUST CALERO (ed.): *De la cuestión señorial a la cuestión social*. Publicaciones de la Universitat de València, Valencia, 2002, pp. 137-152.
- CHUST CALERO, Manuel: *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. Centro Francisco Tomás y Valiente UNED, Valencia, 1999.
- Constitución política de la Monarquía española promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812 reimpressa de orden de S.M. la Reina Gobernadora*. Imprenta Nacional, Madrid, 1836.

- Constitución política de la Monarquía española promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812. Imprenta Real, Cádiz, 1812. Edición facsímil, Casino Gaditano/Ayuntamiento de Cádiz/ Universidad de Cádiz/Fundación el Monte, Sevilla, 2000.*
- FERNÁNDEZ GUARDIA, Ricardo: *Don Florencio del Castillo en las Cortes de Cádiz*. Universidad Estatal a Distancia, San José de Costa Rica, 2005.
- FRASQUET, Ivana: *Las caras del águila: del liberalismo gaditano a la República Federal Mexicana, 1820-1824*. Publicaciones de la Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, 2008.
- GALVÁN RODRÍGUEZ, Eduardo: *La abolición de la esclavitud en España. Debates Parlamentarios 1810-1886*. Dykinson, Madrid, 2014.
- GONZÁLEZ ADÁNEZ, Noelia: *Liberalismo e historia en el contexto de las independencias americanas*. En: Izaskun ÁLVAREZ CUARTERO y Julio SÁNCHEZ GÓMEZ: *Visiones y revisiones de las independencias americanas. Subalternidad e independencia*. Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2012, pp. 29-42.
- GUERRA, François-Xavier: *Figuras de la modernidad. Hispanoamérica, siglos XIX-XX*. Compilación de Annick LEMPÉRIÈRE y Georges LOMNÉ, Taurus, Bogotá, 2012.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio: *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*. Alianza, Madrid, 1985.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio: *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*. Prometeo, Buenos Aires, 1985.
- HERZOG, Tamar: *Defining nations. Immigrants and citizens in early modern Spain and Spanish America*. Yale University Press, New Haven, CT, 2002.
- HONORIO RODRÍGUEZ, JOSÉ: *A Assembleia Constituinte de 1823*. Vozes, Petrópolis, 1974.
- LABRA, Rafael María de: *América y la Constitución española de 1812: las Cortes de Cádiz de 1810-1813*. Tipografía "Sindicato de Publicidad", Madrid, 1914.
- LEMPÉRIÈRE, Annick: *La construcción de una visión euroamericana de la historia*. En: Erika PANI y Alicia SALMERÓN (eds.): *Conceptualizar lo que se ve*. Instituto Mora, México, 2004, pp. 397-418.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: *La Constitución de Cádiz y el ocaso del sistema colonial español en América*. En: *Constitución política de la Monarquía española. Cádiz, 1812*. Vol. I. Sevilla, 2000, pp. 69-205.

- NIZZA DA SILVA, Maria Beatriz: *Movimento constitucional e separatismo no Brasil, 1821-23*. Livros Horizonte, Lisboa, 1988.
- PORTILLO VALDÉS, José María: *Crisis atlántica: autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica*. Marcial Pons, Madrid, 2006.
- PORTILLO VALDÉS, José María: *El problema de la identidad entre monarquía y nación en la crisis hispánica, 1808-1812*. En: Izaskun ÁLVAREZ CUARTERO y Julio SÁNCHEZ GÓMEZ: *Visiones y revisiones de la independencia americana. La Constitución de Cádiz y las Constituciones iberoamericanas*. Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2007, pp. 53-70.
- RAMOS SANTANA, Alberto: *La Constitución de 1812 y los americanos: de la representación a la emancipación*. En: Izaskun ÁLVAREZ CUARTERO y Julio SÁNCHEZ GÓMEZ: *Visiones y revisiones de las independencias americanas. La Constitución de Cádiz y las Constituciones Iberoamericanas*. Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2007, pp. 87-108.
- RIQUER, Borja de: *Sobre el lugar de los nacionalismos-regionalismos en la Historia Contemporánea española*. En *Historia Social*. Nº 7, primavera-verano 1990, pp. 119-125.
- ROURA I AULINAS, Lluís: *La Revolución francesa: una mirada al Bicentenario*. En *Historia Social*. Nº 8, 1990, pp. 135-157.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio: *La representación de la Banda Oriental: Zufriategui, un cura poco apreciado*. En: Manuel CHUST (ed.): *1812. El poder de la Palabra: América y la Constitución de 1812*. Lunweg, Barcelona, 2012, pp.109-122.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio: *Montevideo y la Constitución de Cádiz*. En: Manuel CHUST (ed.): *1812. El poder de la Palabra: América y la Constitución de 1812*. Lunweg, Barcelona, 2012, pp. 206-220.
- VIDAURRE, Manuel Lorenzo: *Manifiesto sobre los representantes que corresponden a los americanos en las inmediatas cortes*. Editado por Luis Antonio EGUIGUREN, en *Diccionario histórico-cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus Colegios*. Vol. III. Imprenta Torres Aguirre, Lima, 1951, pp. 1072-1077.
- VILLANUEVA, Carlos A.: *Napoleón y los diputados de América en las Cortes españolas de Bayona*. En *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo LXXI, julio-septiembre de 1917, pp. 197-245.



.....





# Normas para colaboradores

- 1) *Humanidades: revista de la Universidad de Montevideo* es una revista interdisciplinaria de Literatura, Filosofía e Historia, editada anualmente por la Facultad de Humanidades y Educación. Los artículos remitidos deberán atender a esta temática general sin límites cronológicos o temáticos dentro de las tres disciplinas antes citadas. Asimismo, la revista estimula la publicación de contenidos que hagan evidentes las relaciones entre ellas y con otras áreas humanísticas y sociales (Arte, Educación, Lingüística, etc.).
- 2) Sólo se publicará contenidos originales, que no estén comprometidos para otra publicación y cuyo(s) autor(es) esté(n) en plena posesión de los derechos de publicación. A su vez, se deberá consignar expresamente los casos de co-autoría, así como los casos en los que el autor recibió colaboraciones, sugerencias o comentarios de terceros.
- 3) *Humanidades: revista de la Universidad de Montevideo* es una revista arbitrada (*peer-review*) mediante el método de “doble ciego”: los escritos sin datos de autoría serán remitidos por la revista a dos evaluadores anónimos. Se aceptarán escritos en los siguientes idiomas: español, inglés y portugués.
- 4) La revista consta de dos secciones permanentes: Estudios y Artículos. Asimismo, cada número puede incluir una sección de actualidad bibliográfica titulada Reseñas. Los contenidos sometidos a arbitraje serán los de las secciones Estudios y Artículos. Las reseñas de libros y el proemio de los estudios tendrán una evaluación de calidad a cargo del Consejo de Redacción. La revista podrá publicar entrevistas siguiendo las consideraciones del punto 1.
- 5) El nombre del autor o de los autores de los escritos remitidos no deberá figurar en el archivo ni en la copia enviada para evaluación.
- 6) Los autores de Estudios, Artículos y Reseñas acompañarán su trabajo de un curriculum vitae que deberá incluir: a) nombre completo, b) cargo e institución académica a la que pertenece c) dirección de correo electrónico.
- 7) La sección Estudios estará compuesta por un máximo de 4 escritos sobre un tema anunciado con la publicación del número precedente de la revista, o a través de otros medios de comunicación académicos. Los trabajos remitidos para esta sección tendrán entre 8.000 y 15.000 palabras (sin contar notas al pie, bibliografía, título y resumen). Se deberá incluir un resumen de 200 palabras como máximo en español, y otro en inglés, así como palabras clave y bibliografía al final.

- 
- 8) Además del tema monográfico de la sección Estudios, la revista publicará artículos en temas relativos a sus áreas de estudios. Los artículos remitidos para evaluación deberán tener entre 8.000 y 10.000 palabras (sin contar notas al pie, bibliografía, título y resumen). Se deberá incluir un resumen de 200 palabras como máximo en español, y otro en inglés, así como palabras clave y bibliografía al final.
  - 9) La sección Reseñas publicará sobre libros de interés en las áreas de estudio de la revista. Los escritos remitidos deberán contar con toda la información bibliográfica del libro reseñado y no excederán las 2.000 palabras.

## Normas formales de citado textual:

- a) Las citas textuales de menos de cinco líneas deberán ir entre comillas “ ” y con la correspondiente nota a pie de página.

### Ejemplo:

Éstas fueron, según José Pedro Barrán, algunas de las transformaciones que se operaron en el ámbito social y económico, viabilizando “el vencimiento de la sensibilidad «bárbara»”.NOTA A PIE DE PÁGINA CON REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- b) Las citas textuales de más de cinco líneas deberán ir separadas del cuerpo de texto y deberán tener un tamaño que permita diferenciarlas del resto del contenido. No irán entre comillas ni en cursiva. Igualmente, contarán con una referencia a modo de nota a pie de página.

### Ejemplo:

Es necesario, en este punto, reproducir la crítica hecha por John C. Chasteen a la obra *Imagined Communities* de Benedict Anderson:

In *Imagined Communities*, the chapter on Creole pioneers outlines two specific mechanisms whereby a national consciousness supposedly emerged much earlier during the eighteenth century, and became robust enough to define the limits of new republics in the early nineteenth century. [...] The first of these mechanisms is the circulation of colonial bureaucrats. [...] Anderson argues that colonial bureaucratic careers were circumscribed by territorial limits that later defined nations. For example, according to Anderson’s argument a Mexican-born colonial functionary might be posted to Tampico or Guadalajara or Oaxaca, but never to Havana or Guatemala City.NOTA A PIE DE PÁGINA CON REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- 
- c) Las notas a pie de página de cita textual incluirán 1) nombres y apellidos completos del autor o de los autores de la obra. Los apellidos irán en mayúsculas o versalitas. 2) Título completo en itálica del título del libro, del artículo o del capítulo de libro. 3) La revista o libro en el que se encuentra el escrito, indicando el responsable a cargo de la edición en los casos que corresponda. El nombre del libro o de la revista irá en itálica. 4) Número de ejemplar, casa editorial, lugar de edición, año de publicación y número de edición (en caso de que no sea la primera).

### Ejemplos:

<sup>1</sup> José Pedro BARRÁN: *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. Tomo II: El disciplinamiento (1860-1920)*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2004, p. 19.

<sup>2</sup> PLATÓN: *Hippias Majeur; Charmide; Laches; Lisis*. Texto bilingüe (griego-francés) establecido y traducido por Alfred Croiset, Les Belles Lettres, Paris, <sup>3</sup>1949, p. 57.

<sup>3</sup> John Charles CHASTEEN: *Introduction*. En: John Charles CHASTEEN y Sara CASTRO KLARÉN: *Beyond Imagined Communities. Reading and writing in Nineteenth-Century Latin America*. Woodrow Wilson Center Press / The John Hopkins University Press, Washington D. C. / Baltimore, 2003, p. xx.

<sup>4</sup> Elena RUIBAL: *Alonso Quijano, vencedor de sí mismo*. En *Humanidades: revista de la Universidad de Montevideo*. Año 5, n° 1, Universidad de Montevideo, Montevideo, diciembre de 2005.

<sup>5</sup> Dennis F. LACKNER: *The Camaldolese Academy: Ambrogio Traversari, Marsilio Ficino and the Christian Platonic Tradition*. En: Michael J. B. ALLEN, Valery REES y Martín DAVIES (eds.): *Marsilio Ficino: His Theology, His Philosophy, His Legacy*. Brill, Leiden / London, 2002, pp. 15-44.

- d) Las notas a pie de página de citas no textuales deben ir acompañadas de “Cfr.” o equivalentes.
- e) En referencias de una obra ya citada se indica el autor y el nombre de la obra, (poniendo sólo las primeras palabras seguidas de puntos suspensivos, en caso de ser un título largo), y el número de página.

### Ejemplos:

<sup>1</sup> José Pedro BARRÁN: *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. Tomo II*, p. 22.

<sup>2</sup> John Charles CHASTEEN y Sara CASTRO KLARÉN: *Beyond Imagined Communities...*, p. xvi.

- 
- f) En la bibliografía al final del escrito se agregarán todas las obras citadas con sus datos completos. La bibliografía se presentará en orden alfabético, de acuerdo al apellido del autor. En los casos en los que no hay apellidos (p. ej. ISIDORO DE SEVILLA, PÍO XII, JENOFONTE) los nombres mismos irán en mayúsculas o versalitas. En caso de haber más de una obra del mismo autor, se consignarán las obras en orden de publicación, del más reciente al más antiguo. El criterio para poner las referencias de la obra es como el ya mencionado para las referencias a pie de página, pero anteponiendo el apellido del autor en mayúscula o versalitas antes del nombre de pila.

**Ejemplos:**

ARJIPTSEV, Fedor Timofievich: *La materia como categoría filosófica*. Traducción de Adolfo Sánchez Vázquez, Grijalbo, México, 1962.

BARTHES, Roland: *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura*. Paidós, Barcelona, 1994.

- g) Los interesados en publicar en la revista *Humanidades: revista de la Universidad de Montevideo* deberán remitir los contenidos a: [revistahumanidades@um.edu.uy](mailto:revistahumanidades@um.edu.uy), indicando en el asunto del correo electrónico su interés en publicar y a qué sección de la revista se remite el escrito. También puede enviarse por correo a la dirección postal de la revista, en cuyo caso se enviarán tres copias en formato impreso y una en formato electrónico, indicando a qué sección de la revista se remite el escrito.

*Humanidades: revista de la Universidad de Montevideo*  
Facultad de Humanidades  
Universidad de Montevideo  
Prudencio de Pena 2544  
Montevideo (11600), Uruguay



